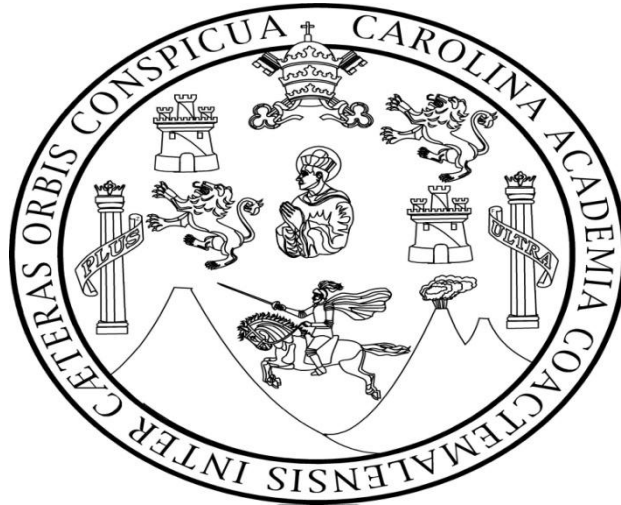


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO



De la vida terrena a la vida eterna: manifestaciones de religiosidad ante la muerte en  
testamentos de la ciudad de Guatemala durante la época colonial

Tesis presentada por

Ana Elisa Schumann Guerra

De conformidad con los requisitos establecidos para optar al grado de

Maestra en Historia

Ciudad de Guatemala, octubre de 2012

Tesis aprobada por el Comité de Tesis

---

Dra. Cristina Zilbermann de Luján, Presidente

---

Dr. José Cal Montoya, Vocal

---

Dra. Tania Sagastume Paiz, Vocal y Coordinadora del Programa

---

Licda. Olga Pérez Molina, Secretaria

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Lic. Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE HISTORIA

Directora: Dra. Artemis Torres Valenzuela

Secretaria: Licda. Olga Pérez Molina

Vocal Representante Docente: Dr. Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza

Vocal Representante Docente: Licda. Sonia Dalila Gaitán Lara

Vocal Representante Graduados: Licda. Zoila Rodríguez Girón

Vocal Representante Estudiantil: Estudiante Sandra Xinico Batz

Vocal Representante Estudiantil: Estudiante Andrea Monroy Alvarado

CONSEJO ACADÉMICO DE POSTGRADO

Directora: Dra. Artemis Torres Valenzuela

Coordinadora del Departamento de Postgrado y Coordinadora del Programa de Maestría en

Historia: Dra. Tania Sagastume Paiz

Guatemala, 1 de marzo de 2011.

Señores Miembros  
Consejo Académico de Postgrado  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Honorables Miembros:

De acuerdo con lo que establece el Normativo para la elaboración de tesis del Departamento de Postgrado de la Escuela de Historia en el artículo 6, inciso e), rindo dictamen favorable al texto final de tesis titulado *Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de la ciudad de Guatemala en los siglos XVII, XVIII y principios del XIX*, de la estudiante del Programa de Maestría en Historia Ana Elisa Schumann Guerra, Carnet No.100017265.

Por esta razón, solicito a ese Honorable Consejo que nombre Comité de Tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo atentamente

"Id y enseñad a todos"

  
Dra. Cristina Zübermann de Luján  
Asesora de Tesis

  
  
15/3/11



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Guatemala, 9 de octubre de 2012

Señores  
Consejo Académico de Postgrado  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria

Honorables Miembros:

De acuerdo con lo especificado en el punto SEGUNDO, inciso 2.1 del Acta No. 2/2011 de la sesión celebrada por el Consejo Académico de Postgrado el día martes 22 de marzo de 2011 y dando cumplimiento a lo que se establece en el artículo 8, Incisos a, b, c y d del Normativo para la elaboración de Tesis del Departamento de Postgrado de la Escuela de Historia, nos permitimos informar que hemos realizado la revisión de cuatro versiones del trabajo de tesis de **Ana Elisa Schumann Guerra**, titulada **Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de la ciudad de Guatemala en los siglos XVII, XVIII y principios del XIX**, sugiriendo varias modificaciones que fueron atendidas en su totalidad y que se resumen a continuación:

1. Cambio del título del trabajo por uno que responda al período objeto de estudio.
2. Simplificación de las tablas y mayor aprovechamiento de la información con el análisis exhaustivo de las mismas.
3. Enriquecimiento teórico y metodológico con la incorporación de bibliografía actualizada y pertinente.
4. Problemática del tema a partir de la revisión e interpretación de la información, explorando los cambios y permanencias a lo largo del período estudiado.
5. Exploración de la influencia del Concilio de Trento en las prácticas e ideas ante la muerte.
6. Revisión y enriquecimiento de la introducción y las conclusiones.

Por esta razón, nos complace informar que **rendimos dictamen favorable** al texto final de tesis de **Ana Elisa Schumann Guerra**, estudiante del Programa de Maestría en Historia con carnet No. 100017265, con el nuevo título **De la vida terrena a la vida eterna: manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de la ciudad de Guatemala en la época colonial, por lo que solicitamos proceder de acuerdo con lo establece el normativo de tesis.**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
Dr. José Edgardo Cal Montoya  
Lector de Tesis

"Id y enseñad a todos"

  
Dra. Tania Sagastume Paiz  
Lectora de Tesis

c.c. Licda. Ana Elisa Schumann Guerra  
Dra. Cristina Zilbermann de Luján, Asesora

Los criterios vertidos en la presente tesis son responsabilidad exclusiva de la autora. Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido para fines académicos citando la fuente.

## TABLA DE CONTENIDOS

|  | Pág. |
|--|------|
| I. INTRODUCCIÓN.....   | 1    |
| II. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL TEMA DE LA RELIGIOSIDAD ANTE LA MUERTE.....   | 6    |
| III. SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL REINO DE GUATEMALA.....  | 33   |
| A. El Reino de Guatemala en la época colonial .....  | 33   |
| 1. El Corregimiento del Valle de Guatemala.....  | 36   |
| B. Economía y sociedad en el Reino de Guatemala.....   | 39   |
| 1. Los encomenderos: prestigio, riqueza y pobreza.....   | 39   |
| 2. Los propietarios de tierras.....  | 45   |
| 2.1 Milpas de maíz y haciendas de pan llevar.....  | 45   |
| 2.2 Los cacaotales.....  | 46   |
| 2.3 Las haciendas de caña de azúcar.....   | 49   |
| 2.4 El añil.....   | 52   |
| 2.5 Las haciendas de ganado.....   | 56   |
| 3. El comercio.....  | 63   |
| 4. Los artesanos.....  | 72   |
| 5. El mestizaje y la vida cotidiana en la ciudad de Guatemala.....   | 74   |
| 6. Familia y economía.....   | 76   |
| 7. Pobreza, servidumbre y esclavitud.....  | 79   |
| 8. Los terremotos y el traslado de la capital en la vida de los habitantes de la ciudad de Guatemala.....                  | 82   |
| IV. LA RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA CIUDAD DE GUATEMALA.....   | 88   |
| A. La religiosidad popular.....  | 88   |
| B. Las cofradías y las hermandades.....  | 93   |
| C. Las cofradías y hermandades en la ciudad de Guatemala.....  | 100  |
| D. El significado de la vida y de la muerte para los testadores de la época colonial, según los protocolos notariales..... | 115  |
| V. EL TRÁNSITO HACIA LA VIDA ETERNA: EL FUNERAL Y EL ENTIERRO.....   | 121  |
| A. El testamento.....  | 121  |
| 1. Lugar de origen de los testadores.....  | 122  |
| 2. Estado civil de los testadores.....   | 132  |
| 3. Estado de salud de los testadores.....  | 137  |
| 4. La mortaja.....   | 140  |
| 5. La agonía y los últimos sacramentos.....  | 150  |
| 6. La reacción de los vivos ante la muerte.....  | 152  |
| 7. El funeral y el entierro.....   | 158  |
| VI. LA ÚLTIMA MORADA: EL LUGAR DE SEPULTURA.....   | 169  |
| A. La ciudad de Guatemala.....   | 169  |

|       |  |     |
|-------|--|-----|
| B.    | La elección del lugar de sepultura y su importancia.....       | 176 |
| 1.    | Los conventos de religiosos.....                               | 179 |
| 1.1.  | San Francisco.....   | 179 |
| 1.2.  | Santo Domingo.....   | 182 |
| 1.3.  | La Merced.....   | 186 |
| 1.4.  | San Agustín.....   | 190 |
| 1.5.  | Compañía de Jesús.....   | 192 |
| 1.6.  | Colegio de Cristo Crucificado.....                             | 194 |
| 1.7.  | Escuela de Cristo.....   | 194 |
| 1.8.  | San Juan de Dios.....  | 195 |
| 1.9.  | Nuestra Señora de Belén.....                                   | 196 |
| 1.10. | Hospital Real de Santiago.....                                 | 196 |
| 1.11. | Hospital de San Pedro.....                                     | 197 |
| 2.    | Parroquias elegidas como lugar de entierro.....                | 197 |
| 2.1.  | El Sagrario de Catedral.....                                   | 197 |
| 2.2.  | San Sebastián.....   | 201 |
| 2.3.  | Nuestra Señora de los Remedios.....                            | 203 |
| 2.4.  | Nuestra Señora de la Candelaria.....                           | 203 |
| 3.    | Monasterios elegidos como lugar de sepultura.....              | 204 |
| 3.1.  | Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción.....                | 204 |
| 3.2.  | Santa Catalina Virgen y Mártir.....                            | 206 |
| 3.3.  | Santa Clara.....   | 206 |
| 3.4.  | Santa Teresa.....  | 207 |
| 3.5.  | Capuchinas.....  | 208 |
| 4.    | Beaterios elegidos como lugar de sepultura.....                | 208 |
| 5.    | Eremitas y otras iglesias escogidas como lugar de sepultura... | 209 |
| VII.  | CAPELLANÍAS Y OBRAS PÍAS.....                                  | 213 |
| A.    | La fundación de capellanías y obras pías.....                  | 213 |
| B.    | Fundación de capellanías .....                                 | 216 |
| C.    | Donaciones a personas.....                                     | 245 |
| D.    | Donaciones a la Iglesia.....                                   | 250 |
| E.    | Memorias de misas.....   | 257 |
| F.    | Mandas forzosas.....   | 260 |
| VIII. | CONCLUSIONES.....  | 262 |
| IX.   | GLOSARIO.....  | 270 |
| X.    | FUENTES.....   | 275 |
| XI.   | BIBLIOGRAFÍA.....  | 285 |



## ILUSTRACIONES.

- Figura #1. Mapa del Reino de Guatemala. <http://www.wdl.org/es/item/146/>... 37
- Figura#2. Mapa del Corregimiento del Valle de Guatemala. *Historia General de Guatemala*. Tomo 2. Asociación de Amigos del País. Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Guatemala. Pág. 414..... 38
- Figura #3. Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de San Francisco, Nueva Guatemala de la Asunción. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009..... 106
- Figura #4. Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo, Nueva Guatemala de la Asunción. Ana Elisa Schumann Guerra, 2008..... 108
- Figura #5. Jesús Nazareno de La Merced, Nueva Guatemala de la Asunción. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009..... 110
- Figura #6. Hábito de San Francisco. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009..... 142
- Figura #7. Hábito dominico. Imagen de Santo Domingo de la iglesia del mismo nombre, Nueva Guatemala de la Asunción. Ana Elisa Schumann Guerra, 6 de noviembre de 2008..... 145
- Figura #8 Hábito mercedario. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009.....146
- Figura #9. A la derecha se puede observar el hábito de Santa Clara. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009.....147
- Figura #10. Imagen de San Felipe Neri vistiendo los ornamentos sacerdotales. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009..... 148
- Figura #11. De rodillas, delante de la imagen de la Inmaculada Concepción, aparece una representación del Santo Hermano Pedro de San José de Betancur vistiendo el hábito descubierto de la Tercera Orden Franciscana. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009..... 149
- Figura #12. En este óleo sobre madera elaborado en 1435 por el pintor flamenco Roger van der Weyden, se representa la escena del descendimiento de Nuestro Señor; la Santísima Virgen María aparece desmayada al pie de la cruz. Museo del Prado, Madrid. [http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Weyden\\_Deposition.jpg?uselang=es](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Weyden_Deposition.jpg?uselang=es)..... 154
- Figura #13. Relieve del siglo XVII que representa la muerte de un niño. Museo de la Merced, Nueva Guatemala de la Asunción. Víctor Manuel Díaz Justiniano, 2011 ..... 155
- Figura #14. Nuestra Señora de la Soledad de Santo Domingo, Nueva Guatemala de la Asunción. Ana Elisa Schumann Guerra, 2011..... 156

|  |     |
|--|-----|
| Figura #15. Nuestra Señora de los Dolores de la Parroquia de la Santa Cruz del Milagro, Nueva Guatemala de la Asunción. Ana Elisa Schumann Guerra, 2010.....   | 157 |
| Figura #16. Nuestra Señora de los Dolores de la Merced de la Nueva Guatemala de la Asunción. Ana Elisa Schumann Guerra, 2011.....  | 158 |
| Figura #17. Los barrios de la ciudad de Santiago de Guatemala en 1690. <i>Historia General de Guatemala</i> . Tomo 2. Asociación de Amigos del País. Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Guatemala. Pág.261.....                          | 172 |
| Figura #18. La ciudad de Santiago de Guatemala en 1773. Christopher H. Lutz. <i>Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773</i> . Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), Antigua Guatemala. Pág. XXV..... | 173 |
| Figura #19. Plano de la Nueva Guatemala de la Asunción, 1787. <i>Historia General de Guatemala</i> . Tomo 3. Asociación de Amigos del País. Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Guatemala. Pág. 465.....                                  | 175 |
| Figura #20. Iglesia de San Francisco el Grande, Antigua Guatemala, Ana Elisa Schumann Guerra, 2001.....  | 179 |
| Figura #21. Templo de Santo Domingo en la Nueva Guatemala de la Asunción. Ana Elisa Schumann Guerra, 2011.....   | 183 |
| Figura #22. Iglesia de La Merced, Antigua Guatemala. Ana Elisa Schumann Guerra, 2001.....  | 187 |
| Figura #23. Iglesia de La Merced, Nueva Guatemala de la Asunción, vista desde el Cerro del Carmen. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009.....  | 190 |
| Figura #24. Antigua Catedral de Santiago de Guatemala, actualmente es la parroquia de San José, Antigua Guatemala. Cortesía de Víctor Manuel Díaz Justiniano, 2010.....  | 198 |
| Figura #25. Catedral de la Nueva Guatemala de la Asunción vista desde el Cerro del Carmen. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009.....  | 201 |
| Figura #26. Ruinas del convento de Nuestra Señora de la Concepción, Antigua Guatemala. Ana Elisa Schumann Guerra, 2004.....  | 205 |
| Figura #27. Ruinas de la iglesia de Santa Clara, Antigua Guatemala. Ana Elisa Schumann Guerra, 2004.....   | 207 |
| Figura #28. Cuadro de “La dormición de San José”. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009.....   | 222 |
| Figura #29. Nuestra Señora de los Dolores rodeada por los instrumentos de la Pasión  |     |

|  |     |
|--|-----|
| de Nuestro Señor Jesucristo. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009.....  | 242 |
| Figura #30. Las órdenes femeninas de los monasterios de la ciudad de Santiago de Guatemala.....                          | 249 |
| Figura #31. Cristo de las Ánimas de La Recolección, Nueva Guatemala de la Asunción. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009..... | 259 |
| Figura #32. Nuestra Señora de la Luz sacando a un Ánima del Purgatorio. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009.....             | 260 |
| Figura #33. Nuestra Señora del Carmen. Ana Elisa Schumann Guerra, 2009.....  | 268 |

## LISTA DE TABLAS.

| Tabla   | Página |
|---|--------|
| 1 Cofradías y hermandades mencionadas en los testamentos.....   | 101    |
| 2 Lugar de origen de los testadores hombres.....  | 123    |
| 3 Lugar de origen de las testadoras.....  | 127    |
| 4 Estado civil de los testadores hombres.....   | 133    |
| 5 Estado civil de las testadoras.....   | 135    |
| 6 Estado de salud de los testadores hombres.....  | 138    |
| 7 Estado de salud de las testadoras.....  | 138    |
| 8 Hábitos escogidos como mortaja.....   | 142    |
| 9 Las capilla de la iglesia de San Francisco solicitadas como lugar de<br>sepultura.....                    | 180    |
| 10 Las capillas de la iglesia de Santo Domingo solicitadas como lugar de<br>sepultura.....                  | 183    |
| 11 Las capillas de la iglesia de La Merced solicitadas como lugar de<br>sepultura.....                      | 187    |
| 12 Las capillas de la iglesia de San Agustín solicitadas como lugar de<br>sepultura.....                    | 190    |
| 13 Las capillas de la iglesia de la Compañía de Jesús solicitadas como lugar<br>de sepultura.....           | 192    |
| 14 Las capillas de la iglesia del Colegio de Cristo solicitadas como lugar de<br>sepultura.....             | 194    |
| 15 Las capillas de la iglesia de la Escuela de Cristo solicitadas como lugar de<br>sepultura.....           | 195    |
| 16 Las capillas de la iglesia de San Juan de Dios solicitadas como lugar de<br>sepultura.....               | 195    |
| 17 Las capillas de la iglesia de Nuestra Señora de Belén solicitadas como<br>lugar de sepultura.....        | 196    |
| 18 Las capillas de la iglesia de Catedral solicitadas como lugar de sepultura...                            | 198    |
| 19 Las capillas de la iglesia de San Sebastián solicitadas como lugar de<br>sepultura.....                  | 201    |
| 20 Las capillas de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios solicitadas<br>como lugar de sepultura..... | 203    |
| 21 Las capillas de la iglesia de la Inmaculada Concepción solicitadas como<br>lugar de sepultura.....       | 204    |
| 22 Las capillas de la iglesia de Santa Catalina solicitadas como lugar de<br>sepultura.....                 | 206    |
| 23 Las capillas de la iglesia de Santa Clara solicitadas como lugar de<br>sepultura.....                    | 206    |
| 24 Estado civil de los testadores hombres que fundaron capellanías.....                                     | 216    |
| 25 Estado civil de las testadoras que fundaron capellanías.....   | 217    |
| 26 Capillas de la iglesia de San Francisco mencionadas para officiar las misas<br>de las capellanías.....   | 219    |
| 27 Capillas de la iglesia de Santo Domingo mencionadas para officiar las                                    |        |

|    |   |     |
|----|---|-----|
|    | misas de las capellanías.....   | 220 |
| 28 | Capillas de la iglesia de La Merced mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....                       | 221 |
| 29 | Capillas de la iglesia de la Escuela de Cristo mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....            | 222 |
| 30 | Capillas de la iglesia del Colegio de Cristo mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....              | 223 |
| 31 | Capillas de la iglesia de la Compañía de Jesús mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....            | 223 |
| 32 | Capillas de la iglesia de San Agustín mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....                     | 224 |
| 33 | Capillas de la iglesia de Santa Catalina mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....                  | 225 |
| 34 | Capillas de la iglesia de la Inmaculada Concepción mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....        | 225 |
| 35 | Capillas de la iglesia de Santa Clara mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....                     | 225 |
| 36 | Capillas de la iglesia de Capuchinas mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....                      | 226 |
| 37 | Capillas de la iglesia de Santa Rosa mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....                      | 226 |
| 38 | Capillas de la iglesia de Catedral mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....                        | 227 |
| 39 | Capillas de la iglesia de San Sebastián mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....                   | 227 |
| 40 | Capillas de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....  | 228 |
| 41 | Capillas de la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria mencionadas para officiar las misas de las capellanías..... | 229 |
| 42 | Capillas de la ermita de Santa Lucía mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....                      | 229 |
| 43 | Capillas de la iglesia de El Carmen mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....                       | 229 |
| 44 | Capillas de la ermita de la Santa Cruz del Milagro mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....        | 230 |
| 45 | Otras iglesias mencionadas para officiar las misas de las capellanías.....  | 230 |
| 46 | Festividades escogidas para officiar las misas de las capellanías.....  | 232 |
| 47 | Patrones de las capellanías.....  | 242 |
| 48 | Capellanes de las capellanías.....  | 243 |

## I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo es la continuación de mi tesis de licenciatura, en la que se trató el tema de la religiosidad ante la muerte en la ciudad de Guatemala en los años de 1750-60 y de 1800-10. Al terminar la tesis de licenciatura, tuve la inquietud de saber cómo habían evolucionado las ideas sobre la vida terrena, la muerte y la vida eterna desde el siglo XVI hasta los primeros años del XIX. El tema central de esta tesis de maestría es conocer cuál era la idea sobre la muerte que tenían los habitantes de la ciudad de Guatemala durante la época colonial.

Para investigar sobre el tema, se consultaron testamentos redactados durante la Colonia en la ciudad de Guatemala y en otros pueblos y ciudades del Reino de Guatemala, porque en ellos se refleja cómo era la vida en esa época. Los testamentos coloniales no se limitan a enumerar los bienes del testador y a especificar quiénes serían los herederos. Estos documentos contienen una gran riqueza porque nos permiten conocer cómo vivía la gente en aquellos tiempos, cómo se vestían las personas, con qué telas se confeccionaba la ropa, qué muebles y enseres tenían en sus casas. Hay información sobre el matrimonio y la familia, y las diferentes actividades económicas. También podemos conocer las prácticas de religiosidad popular, cuáles eran las imágenes de mayor devoción y en qué iglesias estaban, a qué cofradías y hermandades pertenecieron los testadores y qué obligaciones tenían estas instituciones cuando alguno de sus miembros fallecía. El testamento da información sobre la idea que tenían las personas acerca de la muerte, cómo se hacían los funerales, los entierros y sufragios por las almas de los difuntos, las donaciones que se hacían a los pobres y a la Iglesia, la fundación de capellanías, obras pías y memorias de misas. Los otorgantes expresan en sus testamentos la preocupación por salvar sus almas, algunos incluso dan muestras de arrepentimiento y tratan de enmendar el daño que hicieron a otras personas. En la época colonial ocurrieron muchas calamidades y hubo períodos de crisis económicas que tuvieron hondas repercusiones en la vida de las personas y, por lo tanto, afectaron de alguna manera las prácticas religiosas y los rituales mortuorios. Para poder interpretar esta información, fue necesario saber cuál era el marco ideológico de la Contrarreforma, qué establecía la Iglesia católica sobre la muerte y de qué manera esta ideología influía en la mentalidad de la gente. También fue necesario investigar sobre el contexto político, económico y social de los períodos estudiados para poder analizar y comprender la información contenida en los testamentos.

En el Archivo General de Centroamérica se consultó sólo una muestra del universo documental de los siglos XVII, XVIII y los primeros años del XIX. Los períodos de estudio se escogieron al

azar, pero conforme avanzaba el trabajo de investigación, pude darme cuenta de que en esos períodos ocurrieron acontecimientos que afectaron la vida de los habitantes de la ciudad de Guatemala.

Para realizar este trabajo, también se consultaron todos los testamentos del siglo XVI porque hay pocos protocolos de esa época; el testamento más antiguo que se encontró es del año 1537 y la muestra del siglo XVI terminó con los testamentos del año de 1599. La importancia de estos documentos radica en que nos permiten reconstruir la vida cotidiana en los primeros años de la época colonial y porque muestran cuáles fueron las primeras cofradías de la ciudad, en qué iglesias fueron fundadas y cuáles eran las imágenes de mayor veneración. Esto nos permite conocer los orígenes de la religiosidad popular y los rituales mortuorios en la ciudad de Santiago de Guatemala. Luego, se consultaron los testamentos de los años de 1600-10 que también son escasos, para obtener información sobre los primeros años del siglo XVII. La información contenida en los testamentos del siglo XVI y de principios del siglo XVII es importante para conocer los orígenes de la religiosidad ante la muerte en Guatemala.

El período de 1650-60 me pareció importante porque en 1655 se puso a la veneración pública la imagen de Jesús Nazareno de La Merced que conocemos actualmente, y quería saber si este acontecimiento había tenido algún efecto en la piedad popular. Jesús Nazareno de la Merced es una de las imágenes de Pasión más importantes de la ciudad de Guatemala.<sup>1</sup> En la historia del arte, esta escultura es una de las obras más emblemáticas del barroco guatemalteco, porque fue la primera imagen de un Nazareno que presenta un movimiento helicoidal, y se convirtió en una de las características principales de las imágenes guatemaltecas que representan a Jesucristo camino al Calvario, tanto de las que se esculpieron durante el período barroco, como las que fueron talladas en el siglo XIX. En este período, ya se pueden observar continuidades y cambios en las devociones de los testadores de la ciudad de Santiago de Guatemala y también se obtuvo información importante sobre los rituales mortuorios.

Los testamentos de los años de 1700-10 se consultaron para observar los efectos que tuvo la crisis económica de principios del siglo XVIII en la religiosidad popular. En esta época, las hermandades de la Caridad cobraron auge debido a la crisis económica, porque se encargaban de

---

<sup>1</sup> Era tanta la devoción que se le tenía a Jesús de la Merced, que fue la primera imagen consagrada en la ciudad de Guatemala en el año de 1717.

enterrar a los muertos cuyas familias no tenían dinero para pagar el entierro y los sufragios por el alma del difunto, además, cuando moría alguno de sus miembros, la hermandad se encargaba de los gastos del entierro y de los sufragios. También en esos años se observa un aumento en la devoción a Nuestra Señora de los Dolores, siendo una de las hermandades más importantes de la época la de Nuestra Señora de los Dolores de la parroquia de San Sebastián.

El período de 1750-60 es importante porque es la época en que la ciudad de Santiago de Guatemala estaba en su apogeo, hubo un terremoto en 1751, es anterior a la expulsión de los jesuitas y al terremoto de 1773. En los testamentos que se redactaron en fechas posteriores al terremoto, los otorgantes dicen que rescataron de los escombros algunos enseres de las imágenes de su devoción, y les pedían a sus albaceas que los devolvieran a la iglesia. Hubo testadores que dejaron dinero para reconstruir los templos que habían sido dañados por el terremoto.

Se consultaron los testamentos de 1800-10 porque la Nueva Guatemala de la Asunción ya estaba poblada y varios de sus edificios importantes se habían terminado de construir, además hubo una crisis económica que afectó a los habitantes de la nueva capital. Este período es importante, porque se puede notar la precariedad en que vivían los habitantes de la nueva capital, también se puede observar cómo influyó la Ilustración en el ritual mortuario y en las manifestaciones de piedad popular. Al realizar la investigación, se encontraron testamentos redactados en La Antigua Guatemala y en el pueblo de Quetzaltenango, lo que nos permite conocer cómo era la vida de los habitantes de estos lugares y qué devociones eran las más arraigadas.

Como hay algunos documentos mal clasificados en el Archivo General de Centroamérica, al consultar un protocolo de uno de los períodos estudiados, encontré testamentos de los años de 1670-3 que dan información sobre un terremoto que hubo en esos años, sobre el surgimiento de las hermandades de la Caridad, y también se encontraron por casualidad unos testamentos redactados en el Presidio del Petén Itzá en los años de 1818-23 que se tomaron en cuenta por no haber encontrado información sobre el Petén en los períodos estudiados.

Al consultar los testamentos, se seleccionó la información que podría ser útil para realizar este trabajo de investigación. Primeramente, se tomó nota del nombre del testador y el nombre de sus padres, esto se hizo con el fin de observar si la misma persona había otorgado otros testamentos, si los miembros de una familia tenían entierro en determinada capilla e iglesia y si tenían alguna



devoción en particular. Esta información es útil para notar si una familia conservaba entierros por privilegio en alguna iglesia por varios siglos, o si en algún momento los perdía y era reemplazada por otra familia que tenía más poder e influencia en la ciudad. También se le dio importancia al lugar de origen del testador, lugar de vecindad y lugar de residencia para observar si había devociones regionales o si había devociones que eran comunes para la mayoría de personas que vivieron en determinada época. En muy pocos testamentos se registró la edad de los otorgantes, es por ello que no se pueden tener los rangos de edad de los testadores en los períodos estudiados. El estado de salud fue un aspecto que se tomó en cuenta para observar si por el hecho de estar gravemente enfermos, los testadores se preocupaban más por la salvación de sus almas y por encargar que se oficiaran misas, se fundaran capellanías, se diera limosna a la Iglesia y a los pobres. El estado civil de los testadores se tomó en cuenta para ver si éste influía en la cantidad de sufragios por el alma del otorgante. El oficio de los testadores se consideró cuando se mencionó en el testamento. Asimismo, se obtuvo información acerca de la iglesia y capilla donde quería ser sepultado el otorgante, la pertenencia a cofradías y hermandades, cómo debía realizarse el funeral, cortejo fúnebre y entierro, si había información sobre ello en su última voluntad; los sufragios por su alma, las mandas forzosas, la fundación de capellanías, donaciones a la Iglesia o limosnas para los pobres. En caso de que el testador aportara información importante sobre su oficio, vida familiar, desastres naturales y otros aspectos de la vida en la época colonial, estos datos se tomaron en cuenta para enriquecer el trabajo escrito.

La información recabada en la lectura de los testamentos se organizó en una base de datos para que fuera más fácil observar las tendencias, hacer comparaciones entre los períodos estudiados y analizar los cambios, continuidades y rupturas en las manifestaciones de religiosidad popular que se mencionan en los testamentos de la época colonial.

En el capítulo dos se analiza la bibliografía consultada en este trabajo y la importancia que tienen los temas tratados en esos libros para conocer más sobre el contexto político, económico y social del Reino de Guatemala, la religiosidad popular, las cofradías y hermandades, el testamento, el ritual mortuario, los sufragios por las almas de los difuntos, las capellanías, las obras pías, etc. También se consultaron obras escritas por autores extranjeros que tratan temas relacionados con esta investigación y que fueron útiles para comparar la información recabada con los resultados de estos trabajos.

El análisis profundo sobre el contexto de los períodos estudiados se realiza en el capítulo tres, en el que se trata de forma general el contexto político, se profundiza en el aspecto económico, las actividades económicas de los testadores, los períodos de crisis y su repercusión en la vida de las personas, ya que en este trabajo de investigación se trató de comprobar si todos estos aspectos influían de alguna manera las manifestaciones de religiosidad ante la muerte. En este capítulo también se trata el tema de la estratificación social y la vida cotidiana, ya que en los testamentos consultados se encuentran testimonios muy interesantes sobre el trabajo, el matrimonio, la familia y la forma en que las personas de aquellas épocas afrontaron la crisis económica y los desastres naturales.

El tema de la religiosidad popular se trata en el capítulo cuatro, en el que se explica qué es la religiosidad popular, por qué es importante y cómo se relaciona con los rituales mortuorios; qué eran las hermandades y las cofradías, cómo estaban organizadas, quiénes las integraban, qué tipos de cofradías y hermandades existieron y por qué eran tan importantes en la época colonial. También se analiza qué devociones eran las más arraigadas y qué cofradías y hermandades de la ciudad de Guatemala fueron las más mencionadas por los testadores. Algo importante en este capítulo, es la relación entre las devociones de la época con los decretos aprobados durante el Concilio de Trento, en los que se establecía la importancia de la devoción al Santísimo Sacramento, a la Virgen María y a los santos, así como la afirmación de la existencia del Purgatorio y la importancia de los sufragios por las almas de los difuntos.

En el capítulo cinco se explica qué es un testamento, quiénes eran los hombres y mujeres que redactaron sus testamentos en la época colonial, de dónde venían, como pensaban, cuál era su estado de salud y su estado civil al otorgar el testamento, cuál era el concepto sobre la vida y la muerte en esa época, cómo se guardaba el luto y la importancia de la ideología de la Contrarreforma en las prácticas relacionadas con las mentalidades sobre la vida y la muerte en la época colonial.

En el capítulo seis se trata el tema de la agonía, la administración de los últimos sacramentos, qué se consideraba como una “buena muerte”, el velorio, el cortejo fúnebre, la misa de cuerpo presente y las misas anteriores y posteriores a ésta, la ceremonia del entierro y otros sufragios por las almas de los difuntos y la relación de todos estos aspectos con la ideología de la Contrarreforma y la existencia del Purgatorio.

En el capítulo siete se trata el tema de la ciudad de Santiago de Guatemala y sus habitantes, las calamidades que la asolaron, los cambios que ocurrieron, los traslados de la capital, los lugares escogidos por los testadores como última morada, cuáles eran las iglesias y capillas escogidas como lugar de entierro, cuáles eran los altares de privilegio y cuáles eran los lugares de entierro más humildes. También se explica qué eran las mandas forzosas, cuáles eran y para qué servían.

Las capellanías y obras pías fueron muy importantes en la época colonial. En el capítulo ocho se explica qué eran las capellanías y las obras pías, quiénes eran los beneficiados, quiénes eran los patronos y capellanes, en qué iglesias y capillas se fundó la mayor cantidad de capellanías, cómo fueron cambiando las capellanías y obras pías en la época colonial, qué eran las memorias de misas, cuáles eran las devociones más arraigadas en la ciudad de Guatemala y en otras ciudades importantes, etc.

En este trabajo de investigación, veremos cómo los testamentos, al hablarnos sobre la muerte, también nos hablan sobre la vida, ya que en su última voluntad, los otorgantes dan mucha información que nos permite reconstruir la vida cotidiana durante la época colonial. En los testamentos, las personas nos hablan de sus devociones, relaciones familiares, problemas, miedos, preocupaciones y sobre su esperanza en la salvación del alma.

## II. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL TEMA DE LA RELIGIOSIDAD ANTE LA MUERTE

En Guatemala, el tema de la religiosidad ante la muerte se ha estudiado muy poco. En países como España y México hay una producción historiográfica abundante acerca del tema. Los libros y artículos publicados que dan información sobre el ritual mortuorio, las ideas sobre la vida y la muerte, la fundación de capellanías y obras pías sirven como punto de referencia para comparar e interpretar la información obtenida al consultar los testamentos redactados en la ciudad de Guatemala durante la época colonial. Entre los libros y artículos consultados para hacer el trabajo de tesis se encuentran algunos que tratan de manera directa el tema de la religiosidad ante la muerte y otros que tratan temas relacionados, como las cofradías y hermandades, la historia de las capellanías, el surgimiento de la religiosidad popular en España.

En el ensayo historiográfico escrito por María Azpeitia Martín, titulado *Historiografía de la "Historia de la muerte"*, la autora analiza el interés de los historiadores por este tema, los aportes de los autores más importantes y sus obras. El interés por investigar el tema de la muerte y aspectos relacionados con ella, surgió en la Escuela de Annales de Francia (fundada en 1929) donde la historia de las mentalidades cobró mucha importancia. Annales le prestó gran interés al estudio de los procesos de larga duración, para ello, era necesario recurrir a los métodos de otras disciplinas, dándole mucha importancia a la psicología para orientar las investigaciones hacia la historia de las ideas y de las creencias. Asimismo, era necesario recurrir a otras fuentes, además de las documentales, para cotejar los datos y reducir la subjetividad del discurso histórico. Lucien Febvre opinaba que la historia de las mentalidades debería de ser capaz de recrear todo el universo psicológico, intelectual y moral de las sociedades.<sup>2</sup>

A partir de la década de 1960, aumentó el interés de los historiadores de la Escuela de Annales por los temas relacionados con la muerte. A finales de esta década, Michel Vovelle publicó un artículo sobre la religiosidad popular y la creencia del Purgatorio en la región de Provenza, titulado *La mort et l'au-delà en Provence, d'après les autels des âmes du Purgatoire (XVe-XXe siècle)*. En la década de 1970 se publicaron las obras más importantes sobre el tema de la muerte. La primera de ellas fue la de Edgar Morin, titulada *L'homme et la Mort*, publicada en 1970,

---

<sup>2</sup> María Azpeitia Martín, "Historiografía de la "Historia de la muerte"" Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/Studia\\_H\\_Historia\\_Medieval/article/](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/) (Mayo de 2011).

en la que el autor trató el tema de la muerte como concepto, como hecho objetivo o como idea temida; acerca de la inmortalidad, el horror de la muerte, la obsesión por la supervivencia, el canibalismo, la creencia del más allá, etc. En junio de 1975 se llevó a cabo en la ciudad de Estrasburgo el primer encuentro de historiadores sobre el tema de la muerte en la época medieval. En octubre de 1977, hubo un encuentro de historiadores en París, en el que se trató el controvertido tema de la religiosidad popular, desde la Edad Media hasta el siglo XX. En 1979 se llevó a cabo otro congreso titulado *Death in the Middle Ages*, en el que Philippe Ariés presentó una ponencia en la que analizó a profundidad los textos literarios y teológicos de la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media para encontrar referencias sobre el llamado “tercer lugar”, que posteriormente se conocería como Purgatorio.<sup>3</sup>

Michel Vovelle ha hecho grandes aportes a la investigación del tema de la religiosidad ante la muerte. Sus estudios se centran principalmente en el análisis de los testamentos redactados en el siglo XVIII en la región de Provenza. En la obra titulada *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIIIe siècle*, el autor presenta los cambios que se produjeron en la transición de la religiosidad barroca a la laicización promovida por la Ilustración. Además de analizar los testamentos, también estudió los retablos dedicados a las Ánimas del Purgatorio que datan del siglo XV al XX. Vovelle siguió desarrollando el tema en numerosos artículos y ponencias, siendo el más importante *Mourir autrefois: attitudes collectives devant la mort aux XVIIe et XVIIIe siècles*, publicado en la revista de Annales en 1976. Las obras de Vovelle son importantes porque él ha sido uno de los pocos historiadores que se han dedicado a realizar una profunda reflexión teórica y metodológica de la historia de la muerte y la historia de las mentalidades. Uno de sus principales aportes fue la metodología que elaboró para hacer un análisis serial de amplios conjuntos de testamentos, que ha sido empleada por la mayoría de los historiadores que han hecho investigaciones sobre este tema.<sup>4</sup>

Philippe Ariés ha sido otro de los grandes investigadores de la historia de la muerte y su mayor aporte fue un ambicioso estudio que abarca desde la Antigüedad hasta el siglo XX. Sus primeros trabajos de investigación se centraban en la historia demográfica, pero en su madurez intelectual se interesó por otros temas como la familia, la muerte y la religiosidad popular. Una de sus obras más importantes fue publicada en 1975, y es la *Historia de la muerte en Occidente*.

---

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Ibid.

Desde la Edad Media hasta nuestros días, una compilación de ensayos elaborados para varias conferencias y se basa en el análisis de la literatura de cada época, la legislación y los testamentos. En 1977 publicó su obra más importante, titulada *El hombre ante la muerte*,<sup>5</sup> en la que cristalizó la investigación de toda su vida y abordó todos los aspectos relacionados con la muerte: la sepultura, el testamento, la doctrina canónica, la legislación, etc. Entre las fuentes consultadas están los documentos de archivo, testimonios procedentes de la literatura, la iconografía funeraria y para los años recientes, medios audiovisuales.<sup>6</sup>

Las obras ya mencionadas son muy importantes porque consolidaron la historia de la muerte como una tendencia historiográfica, establecieron que las investigaciones sobre este tema deben ser estudios de larga duración, porque la concepción de la muerte es uno de los elementos de la mentalidad popular que tarda más tiempo en transformarse. También los autores restaron importancia al aspecto psicológico de la muerte para centrarse en una perspectiva social. Esto no quiere decir que los autores dejaran de interesarse en el concepto de la muerte que tiene cada individuo, pero comenzaron a darle más importancia a la reacción de la sociedad ante la muerte de una persona. Estas obras utilizaron una nueva periodización, ya que se investigó la muerte en largos períodos de tiempo para poder observar los cambios ocurridos en diferentes épocas.<sup>7</sup>

En la década de 1970, también surgió el interés por la historia de la muerte y la historia de las mentalidades en España. Los primeros trabajos que trataron el tema tomaron como fuentes las obras literarias o ciertos géneros literarios. Los autores más importantes de esta década fueron Francisco Javier Díez de Revenga Torres, con el artículo titulado *Dos aspectos del tema de la muerte en la literatura del siglo XV*, publicado en la revista *Anales de Murcia* de los años 1970-1. Emilio García Álvarez publicó en 1979 un artículo en la revista *Ciencia Tomista*, titulado *Del morir y de la muerte en las coplas de Jorge Manrique*. El tema también se estudió desde el punto de vista notarial, siendo los artículos de José Bono Huerta, *Historia del Derecho Notarial español* y el de Víctor Tau Anzoátegui, *Esquema histórico del derecho sucesorio: del Medievo castellano al siglo XIX*, publicados en los años de 1979 y 1971, respectivamente. En 1975 se llevó a cabo en Santiago de Compostela el congreso *I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, en el que destacó la ponencia de Baudilio Barreiro, titulado *El sentido religioso del hombre ante la*

---

<sup>5</sup> Philippe Ariés, *El hombre ante la muerte*. (Madrid, Taurus Ediciones, S.A., 1984), p. 522.

<sup>6</sup> María Azpeitia Martín, *op. cit.*, [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/Studia\\_H\\_Historia\\_Medieval/article/](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/)

<sup>7</sup> Ibid.

*muerte en el Antiguo Régimen*. Un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales, en el que abordó los problemas metodológicos que plantea el testamento como una fuente histórica.<sup>8</sup>

En la década de 1980 se publicaron obras clásicas, como *El nacimiento del Purgatorio*, de Jacques Le Goff. En la revista de *Annales* se publicaron varios artículos sobre el más allá y el infierno. El debate entre Vovelle y Ariés fue uno de los hechos más importantes sobre el estudio de la historia de la muerte. En 1982, Vovelle publicó su obra titulada *Ideologías y mentalidades*, en la que el autor planteó sus experiencias como investigador, analizando los problemas de las fuentes, de los métodos y proponiendo posibles soluciones para ellos. También explicó que ideología y mentalidad son dos cosas diferentes, ya que la mentalidad es la forma en que las personas interpretan y explican sus vivencias, mientras que la ideología es la formalización de las normas, ideas y comportamientos. Él opinaba que la importancia de la historia de las mentalidades era trascender los discursos de las élites y llegar al pensamiento de las masas anónimas. En este libro, planteó que para estudiar la muerte existen tres niveles: el primero es el de la muerte sufrida, que es la muerte en sí; la muerte vivida, que son los gestos y ritos como el funeral, el entierro, el proceso de duelo, etc. El tercero es el discurso de la muerte, que se refiere a las ideas sobre la muerte, el discurso filosófico y científico que una sociedad tiene sobre la muerte. En esta obra, Vovelle criticó los métodos y las interpretaciones hechas por Ariés: la periodización, la selección de las fuentes, la individualización de la muerte (se enfocó mucho en el aspecto psicológico de la muerte y no tanto en el aspecto social). Vovelle, al plantear estas cuestiones, daba a conocer la forma en que había realizado sus trabajos de investigación y la forma en que otros autores trataron el tema, pero no dio soluciones a los problemas que había señalado en la obra de Ariés.<sup>9</sup>

La importancia de estos dos autores radica en que ellos fueron los primeros en investigar ampliamente el tema de la historia de la muerte. El principal aporte de Vovelle fue la metodología de analizar series de testamentos de las diferentes épocas que estudió. La contribución de Ariés fue su teoría de las edades de la muerte (la idea que se tenía de la muerte en diferentes épocas) y el mérito de haber investigado el tema desde la Antigüedad hasta el siglo XX. La obra de Ariés, al ser amena y estar escrita en una prosa sencilla, tuvo mayor difusión que la obra de Vovelle.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Ibid.

A finales de la década de 1980, los temas de la historia de la muerte y la religiosidad popular empezaron a cobrar mayor importancia en España y los trabajos publicados en esta época seguían los métodos y enfoques propuestos por los historiadores franceses. En 1989 se realizó un congreso centrado en el tema de la religiosidad popular, en el que se discutieron los problemas heurísticos y metodológicos inherentes a él. En este congreso se presentaron varias ponencias sobre el tema de la religiosidad ante la muerte en diferentes regiones de España.<sup>11</sup>

En la década de 1990, los historiadores europeos empezaron a utilizar otras fuentes además de los testamentos, las obras literarias y el análisis de la iconografía, en estos momentos se interesaron por las Danzas de la Muerte, la hagiografía, la liturgia, los sacramentos y la muerte como imagen y concepto imaginado. François Dosse advirtió en su obra *La historia en migajas*, publicada en 1987, los peligros de atomizar el objeto de estudio histórico. Aunque él no dudaba del valor científico de las fuentes utilizadas por los historiadores de esta época, veía como un peligro la multiplicación de temas de estudio, enfoques y métodos, y el abandono de la base social de la historia para centrarse en aspectos mentales y culturales. Este autor advertía que estos nuevos trabajos estaban aislando los objetos de estudio, que no estaban integrando los resultados de las investigaciones a la historia social y que los historiadores muchas veces olvidaban que los hechos que estaban estudiando tenían una relación directa con otros procesos históricos, lo que le restaba seriedad a estos trabajos. Dosse proponía que la historia de las mentalidades fuera a su vez historia social y que de esta manera fuera integrada a la historia total.<sup>12</sup>

En 1990, se llevó a cabo un congreso en Zaragoza, titulado *Muerte, religiosidad y cultura popular, siglos XIII al XVIII*. Al año siguiente, se realizó en Santiago de Compostela otro congreso titulado *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*. Esto demuestra el interés que tenían los historiadores por los temas de la historia de la muerte y la religiosidad popular. En esta década se publicaron libros y artículos relacionados con estos temas y la mayoría de ellos se enfocaban en la Edad Media y muy pocos en la Edad Moderna. En los primeros años del siglo XXI se han hecho numerosas investigaciones sobre estos temas y la mayoría siguen basándose en el análisis de los testamentos.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> Ibid.



Las obras mencionadas anteriormente son importantes para el estudio de la historia de la religiosidad ante la muerte en Guatemala, principalmente las obras de Vovelle y Ariés, porque nos dan una idea sobre qué fuentes documentales se deben consultar para encontrar información sobre el tema, cómo han interpretado la información recabada los historiadores expertos en el tema de la religiosidad ante la muerte, qué enfoques les han dado a sus trabajos, qué información han encontrado y qué dificultades han tenido. Para este trabajo de investigación, estas obras fueron de gran ayuda para profundizar en la historia de las mentalidades, conocer las sociedades europeas del Antiguo Régimen y compararlas con la Guatemala colonial. En el caso de las investigaciones hechas en España, se puede saber qué ideas, creencias y devociones fueron implantadas en América y de ellas, cuáles tuvieron mayor aceptación en Guatemala. También se puede conocer la importancia de instituciones civiles y religiosas en todo lo relativo a la redacción de los testamentos, la repartición de los bienes de los difuntos, la Iglesia como institución religiosa y como fuente de crédito, etc. Desde la perspectiva de la historia de las mentalidades, se puede conocer cómo era la preparación material y espiritual para la muerte, la idea de la muerte como el paso de la vida terrena a la vida eterna, la salvación del alma. Asimismo, estos trabajos realizados por historiadores españoles nos dan una idea sobre la importancia de las cofradías durante la Edad Moderna como instituciones religiosas encargadas de evangelizar a los laicos, elementos de cohesión social, fuentes de crédito, su relación con los gremios artesanales, la beneficencia y como una ayuda en el momento de la agonía y la muerte.

Aunque en Europa la historia de las mentalidades está en crisis al igual que otras corrientes historiográficas, en Hispanoamérica los temas relacionados con la historia de la muerte y la religiosidad popular han cobrado gran importancia desde finales del siglo XX y principios del XXI. En México se han publicado numerosos trabajos sobre estos temas y aún queda mucho por analizar. En Guatemala y en otros países de Centroamérica, estos temas están empezando a interesar a los historiadores. Una de las obras más importantes sobre la religiosidad popular en Centroamérica, es la tesis doctoral de María Carmela Velázquez Bonilla titulada *El sentimiento religioso y sus prácticas en la diócesis de Nicaragua y Costa Rica, siglos XVII y XVIII*.<sup>14</sup> La autora analiza la historia de esta diócesis en los siglos XVII y XVIII, describe las iglesias que existían en los diferentes pueblos y ciudades, las cofradías y hermandades de esa época y región, las festividades

---

<sup>14</sup> María Carmela Velázquez Bonilla, *El sentimiento religioso y sus prácticas en la diócesis de Nicaragua y Costa Rica, siglos XVII y XVIII*. (San José, Universidad de Costa Rica, 2004), [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=588](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=588)

religiosas, las manifestaciones de religiosidad ante la muerte, las donaciones a la Iglesia y la forma en que las devociones en Nicaragua y Costa Rica fueron cambiando a través del tiempo, y en el siglo XVIII fueron centrándose cada vez más en la figura de Cristo y un poco menos en los santos. María Carmela Velázquez Bonilla consultó testamentos, visitas pastorales, principalmente la del obispo Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, además de varios trabajos de investigación realizados por autores extranjeros. La autora da a conocer en su trabajo de tesis una parte de la historia centroamericana que ha sido poco conocida. En Nicaragua y Costa Rica, había gran devoción hacia el Santísimo Sacramento, la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, a San José, San Antonio de Padua, San Benito de Palermo y Nuestra Señora del Rosario, devociones que también estaban muy arraigadas en la ciudad de Guatemala durante la época colonial. Esto nos permite observar que los misioneros de las órdenes mendicantes hicieron una gran labor evangelizadora en el Reino de Guatemala, difundiendo en estas tierras devociones propias de la Contrarreforma, como lo son la del Santísimo Sacramento, la Virgen María y los santos. Entre las devociones marianas más arraigadas se encuentran las que estas órdenes difundían, así como sus santos más importantes.

Para la realización de este trabajo, se consultó bibliografía relacionada con la historia de la muerte en la Edad Moderna en diferentes regiones de España y para el caso de América, de la Nueva España, específicamente, la ciudad de México.

La obra de Fernando Martínez Gil, titulada *La muerte vivida: muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*,<sup>15</sup> trata el tema de la buena muerte, la muerte de los reyes como un ejemplo del buen morir, la mala muerte, las danzas macabras, la reacción de los vivos ante la muerte de un ser querido, la idea del Cielo, el Infierno y el Purgatorio, y la importancia que cobró este último a finales de la Edad Media; también trata el tema de los sufragios por las almas de los difuntos que ganó importancia en esta época. Este libro es importante porque explica los cambios que hubo en la idea de la muerte y la importancia que fueron ganando los sufragios por los difuntos al propagarse el mensaje de la existencia del Purgatorio como un lugar para expiar la culpa de los pecados veniales antes de entrar al Cielo.

---

<sup>15</sup> Fernando Martínez Gil. *La muerte vivida: muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*. (Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996), p. 164.

El poema de Gonzalo de Berceo, titulado *El duelo que fizo la Virgen María el día de la pasión de su fijo Jesucristo*,<sup>16</sup> se consultó para observar cómo se representaba el duelo de la Virgen en la Edad Media. En esta obra, el autor representa a la Santísima Virgen y a sus santas acompañantes dando exageradas muestras de dolor, muy similares a las que menciona Fernando Martínez Gil en el libro previamente citado, en el que cita crónicas de la muerte de grandes personajes de la Edad Media en Castilla, obras literarias de la época y las prohibiciones que se incluían en las *Siete Partidas* respecto al llanto y a las demostraciones exageradas de dolor por parte de los deudos durante los entierros de los grandes personajes. Asimismo, la Iglesia desaprobaba las aparatosas muestras de dolor y la desesperanza que manifestaban quienes habían perdido a un ser querido, porque contradecían la creencia cristiana de la salvación eterna y la resurrección el día del Juicio Final.

Entre las obras consultadas para este trabajo que tratan el tema de la religiosidad ante la muerte se encuentra la tesis doctoral de Anastasio Alemán Illán,<sup>17</sup> titulada *Actitudes colectivas hacia la muerte en Murcia durante el siglo XVIII*, el autor no se limita a recabar información en los testamentos de la época, sino que también analiza los sermones que pronunciaban los sacerdotes el día del entierro de grandes personajes y se centra principalmente en los discursos elaborados por jesuitas y por los sacerdotes diocesanos. También habla sobre los libros piadosos que se leían en aquella época y la influencia que tenían en las ideas sobre el miedo a la muerte y la salvación del alma. Para saber cuáles eran los santos de mayor devoción, además de tomar en cuenta los lugares escogidos como sepultura por los testadores, los hábitos utilizados como mortaja, las donaciones para la iglesia, también analizó la introducción de los testamentos y qué santos y advocaciones marianas se mencionaban mayor cantidad de veces.

El artículo *Ritos funerarios en el México colonial*, escrito por Elsa Malvido<sup>18</sup> es muy importante porque explica detalladamente cómo era el ritual mortuario en la Edad Moderna, por qué se enterraba a los cadáveres en el interior de las iglesias, por qué las personas se esforzaban por tener sepultura en las capillas de los santos de su devoción, cómo eran los cortejos fúnebres, quiénes acompañaban al cadáver a su última morada, cómo eran las mortajas, qué sufragios se

---

<sup>16</sup> Gonzalo de Berceo. *El duelo que fizo la Virgen María el día de la pasión de su fijo Jesucristo*. ([http://www.revistakatharsis.org/Duelo\\_Virgen.pdf](http://www.revistakatharsis.org/Duelo_Virgen.pdf), ¿1195?-¿1253-60?).

<sup>17</sup> Anastasio Alemán Illán, *Actitudes colectivas hacia la muerte en Murcia durante el siglo XVIII* (Murcia, Universidad de Murcia, 2001), p. 421.

<sup>18</sup> Elsa Malvido, "Ritos funerarios en el México colonial", *Arqueología Mexicana*, 40, 7, (noviembre-diciembre 1999): 46-50.

realizaban, etc. La información de este artículo es de gran utilidad para poder comprender el tema de la religiosidad ante la muerte y comparar la información de los testamentos redactados en Guatemala con los realizados en México.

Juan Carlos Sola Corbacho<sup>19</sup> explica en su artículo titulado *Los comerciantes mexicanos frente a la muerte*, cómo se preparaban los comerciantes mexicanos para la muerte y la ostentación de los funerales y entierros. Esta información obtenida en los testamentos redactados en México durante el siglo XVIII se puede comparar con la que se encuentra en los testamentos de la ciudad de Santiago de Guatemala que se escribieron en la misma época. Los entierros de los comerciantes mexicanos eran más suntuosos que los de los comerciantes guatemaltecos y españoles que vivían en el Reino de Guatemala.

La obra de Verónica Zárate,<sup>20</sup> titulada *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonia y memoria (1750-1850)*, trata temas muy importantes para conocer cómo eran los últimos momentos de la vida de un noble, las ceremonias que se realizaban antes, durante y después de su entierro y las diferencias entre los entierros de los nobles y los de la gente común. La autora consultó los testamentos de los nobles, libros de nacimientos, matrimonios y defunciones de estos personajes para saber más sobre su vida, periódicos de la época en los que se describían los funerales, los sermones que se pronunciaban el día del entierro, libros devocionales, manuales del buen morir, etc. Esta información es muy importante para reconstruir estos aspectos de la vida colonial que no se mencionan en los testamentos consultados para este trabajo.

En el artículo de Mario Humberto Ruz,<sup>21</sup> titulado *De antepasados y herederos: testamentos mayas coloniales*, se analizan los testamentos otorgados por indígenas de etnias mayas que vivían en Yucatán, Chiapas y la provincia de Guatemala en la época colonial. El autor presenta las diferencias entre los testamentos de indígenas acaudalados y de indígenas pobres, y de otorgantes del área urbana y del área rural.

---

<sup>19</sup> Juan Carlos Sola Corbacho, “Los comerciantes mexicanos ante la muerte (1765-1800)”, *Revista Complutense de Historia de América*. 25, (1999): 167-194.

<sup>20</sup> Verónica Zárate Toscano. *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850* (México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005), p. 484.

<sup>21</sup> Mario Humberto Ruz. “De antepasados y herederos: testamentos maya coloniales”, *Alteridades*, 12, 24, (julio-diciembre 2002): 7-32.

Un artículo interesante para obtener información acerca de los camposantos en la Nueva Guatemala de la Asunción es el de Patricia Ixcot y otros participantes en el proyecto de excavación en el antiguo Parque Concordia, actualmente conocido como Parque Enrique Gómez Carrillo, en la ciudad de Guatemala. Luego del traslado de la capital, este terreno estaba destinado para la construcción de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, y aunque se construyeron los cimientos, la obra nunca se concluyó por falta de fondos y el lugar fue utilizado como camposanto durante la época colonial y en la época independiente, para enterrar a las víctimas de las epidemias de cólera morbus de los años 1837 y 1857.<sup>22</sup>

Además de la bibliografía relacionada con los rituales mortuorios, también se consultaron obras que tratan el tema de las misas, sufragios y capellanías, que son de gran utilidad para tener una visión más completa acerca de la religiosidad ante la muerte.

El artículo de Leonor Gómez Nieto<sup>23</sup> titulado *Las misas por los difuntos. Testamentos madrileños bajomedievales*, brinda información acerca de las misas que se hacían en sufragio de las almas de los difuntos, explica cuáles eran sus orígenes e importancia, y esta información es muy valiosa porque en los testamentos no se encuentran todas estas explicaciones.

Juan Pro Ruiz<sup>24</sup> explica en su artículo titulado *Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen*, cómo surgieron las capellanías en España durante la Edad Media y cómo se modificaron en la Edad Moderna.

Entre la bibliografía dedicada a explicar qué eran las capellanías y cuáles eran sus fines, se encuentran las obras de Gisela von Wobser,<sup>25</sup> en las que se explican los diferentes tipos de fundaciones piadosas que existieron en la época colonial, cuál era su importancia económica y religiosa, quiénes se beneficiaban con los réditos de las capellanías, el incumplimiento de deberes de los patronos y capellanes, los conflictos entre los candidatos para ocupar estos cargos, la recuperación de los bienes puestos en finca segura, etc.

---

<sup>22</sup> Patricia Ixcot, *et. al.*, “El camposanto de los Remedios (Nueva Guatemala de la Asunción 1787-1882), una recopilación histórica”, *Estudios* 3ª época, (1998): 144-152.

<sup>23</sup> Leonor Gómez Nieto. “Las misas por los difuntos. Testamentos madrileños bajomedievales”, *En la España Medieval*, 15, (1992): 353-366.

<sup>24</sup> Juan Pro Ruiz, “Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen,” *Hispania Sacra*, 41 (1989): 585-602.

<sup>25</sup> Gisela von Wobser, “Las fundaciones piadosas como fuentes de crédito en la época colonial”, *Historia Mexicana*, 38,4, (abril-junio1989): 779-92.

La obra más completa sobre el tema de las manifestaciones de religiosidad ante la muerte en la ciudad de Guatemala es mi tesis de licenciatura,<sup>26</sup> titulada *Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10)*. Este trabajo se basó en el análisis de los testamentos redactados en los años de 1750-60 y de 1800-10, ya que su objetivo principal era observar qué cambios hubo en la religiosidad ante la muerte después del traslado de la capital, y los resultados obtenidos son punto de comparación para los períodos estudiados en el trabajo de tesis de maestría porque dan a conocer las preferencias de los testadores por ciertas iglesias y capillas como lugar de sepultura, cómo se realizaban los rituales mortuorios, qué misas se mandaban a oficiar por las almas de los difuntos, quiénes fundaban las capellanías, quiénes eran los beneficiados, en qué iglesias y capillas se decían las misas, qué obras pías y donaciones se dejaban indicadas en los testamentos. De la tesis de licenciatura a la tesis de maestría se pueden observar muchos cambios, como por ejemplo, que en el presente trabajo se le da mayor énfasis a los aspectos socioeconómicos de la historia colonial, porque ayudan a entender los cambios en las manifestaciones de religiosidad ante la muerte. Obviamente, he consultado más testamentos y más bibliografía relacionada con el tema, esto me ha ayudado a tener un conocimiento más profundo acerca de la religiosidad popular, los rituales mortuorios, la vida cotidiana en la ciudad de Guatemala y el contexto histórico de los períodos estudiados. En la tesis de maestría, el análisis de los datos es más profundo y también se incluyen ilustraciones y mapas para ayudar a los lectores a observar y a conocer lo que se explica en los capítulos.

En el artículo de Rodolfo Esteban Hernández Méndez<sup>27</sup> titulado *Acercamiento Histórico a las Bulas de Santa Cruzada en el Reino de Guatemala*, se define qué es una bula, cuándo surgieron, cuál era su importancia, la diferencia entre las bulas de composición, laticinios y de difuntos. Esta obra es útil para conocer la diferencia entre las bulas que algunos testadores querían comprar antes o después de su muerte para que sus almas llegaran lo más pronto posible al Cielo.

El tema de la expulsión de los jesuitas de España y las colonias de ultramar se menciona en el artículo de Antonio Luis Cortés Peña y Antonio Domínguez Ortiz, titulado *Cristianismo e*

---

<sup>26</sup> Ana Elisa Schumann Guerra, *Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10)* (Guatemala: Universidad Del Valle de Guatemala, 2008), p. 79.

<sup>27</sup> Rodolfo Esteban Hernández Méndez, “Acercamiento Histórico a las Bulas de Santa Cruzada en el Reino de Guatemala”, *Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica, AFEHC*, 16 (agosto de 1998): [http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php//membres/noticia2directorio/index.php?action=fi\\_aff&id=355](http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php//membres/noticia2directorio/index.php?action=fi_aff&id=355) (2009).

*Ilustración. Los inicios de una nueva era.*<sup>28</sup> Los autores analizan qué fue la Ilustración, cómo cambió la idea de ser cristiano en esta época, la influencia de las monarquías absolutas en la Iglesia y la expulsión de los jesuitas. También abordan el tema del ateísmo, el esoterismo, el protestantismo, las iglesias ortodoxas de Europa Oriental y la religiosidad católica de la época. Estos temas nos ayudan a comprender el contexto de la religiosidad popular en el siglo XVIII y la relación entre la Iglesia y la Corona, para poder entender los cambios ocurridos en esta época.

En la bibliografía consultada para la elaboración de este trabajo, hay información acerca del Cielo, el Infierno y el Purgatorio, pero pocas veces se menciona el limbo, que era el lugar a donde se creía que iban las almas de los niños no bautizados. El informe más claro y completo sobre el tema es el que elaboró la Comisión Teológica Internacional, titulado *La esperanza de salvación para los niños que mueren sin bautismo*,<sup>29</sup> En años recientes ha aumentado la cantidad de niños pequeños que mueren sin ser bautizados, debido al pluralismo religioso y al relativismo cultural, por ello, la Iglesia se vio en la necesidad de reflexionar profundamente acerca del destino de estas almas. En este trabajo se analiza el debate en torno al tema que inició en la Edad Media y continuó en años recientes. La teoría más aceptada sobre el destino de las almas de los niños que morían sin ser bautizados, fue la de San Agustín, quien sostenía que la única manera de alcanzar la salvación eterna era por medio del bautismo, sacramento por el cual el alma queda libre del pecado original heredado por la desobediencia de Adán. Los niños que morían sin ser bautizados, a pesar de no haber pecado voluntariamente por no tener uso de razón, tenían en su alma la culpa del pecado original, y quien tiene pecado no puede entrar al Cielo, es por eso que estos niños se condenaban al Infierno, pero al no haber pecado voluntariamente, no merecían el castigo del fuego eterno y por eso había en el Infierno un lugar especial para ellos donde no había ningún tipo de tormento. Estas almas experimentaban un estado de felicidad natural y su único castigo era no tener la visión beatífica, es decir, no ver a Dios. Al no haber en las Sagradas Escrituras referencia alguna sobre el destino de las almas de los niños no bautizados, la existencia del limbo no se podía afirmar o negar, por lo que su existencia se tomó como una posibilidad y la Iglesia autorizó al clero para hablar de la existencia del limbo, teniendo en cuenta que no era un dogma de fe porque su existencia no había sido revelada por Dios. A mediados del siglo XX, cuando se celebró el Concilio Vaticano II, se debatió

---

<sup>28</sup> Anotnio Luis Cortés Peña y Antonio Domínguez Ortiz, “Cristianismo e Ilustración. Los inicios de una nueva era”. *Historia del cristianismo*. (Madrid, Editorial Trotta. Universidad de Granada, 2006). Tomo III, p. 831-74.

<sup>29</sup> Comisión Teológica Internacional, *La esperanza de salvación para los niños que mueren sin bautismo*. (Ciudad del Vaticano: 2007).

[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/cti\\_documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20070419\\_un-baptised-infants\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_con_cfaith_doc_20070419_un-baptised-infants_sp.html) (Julio de 2012).

acerca de la existencia del limbo, pero salió a colación el tema de la misericordia infinita de Dios que podría darles la salvación a los niños pequeños que morían sin ser bautizados. El debate siguió abierto hasta el siglo XXI, cuando la cantidad de niños que morían sin ser bautizados se incrementó y también se tuvo en cuenta que muchos de ellos fallecían a causa de la violencia, por lo que su sufrimiento podría darles la salvación eterna. En el año 2007, el Papa Benedicto XVI declaró que los niños que morían sin recibir el bautismo tenían esperanza de salvación por la misericordia de Dios y, por lo tanto, la existencia del limbo se consideraba dudosa.

Una de las obras fundamentales para definir la religiosidad ante la muerte es el libro de Germán Neira Fernández, titulado *Religión popular católica latinoamericana, tres líneas de interpretación (1960-1980)*.<sup>30</sup> Esta obra es un ensayo historiográfico en el que el autor analiza los trabajos de veintiséis autores especializados en el tema, que fueron escritos entre 1960-80, período en el que se llevaron a cabo el Concilio Vaticano II y las Conferencias Episcopales de Medellín y Puebla. También en esa época surgió en Latinoamérica la Teología de la Liberación, que motivó al clero para conocer mejor la cultura de los feligreses (principalmente las culturas autóctonas) para evangelizar a las personas de modo que la religión católica fuera parte de sus vidas. Luego de analizar las obras, el autor llegó a la conclusión de que existían tres diferentes líneas de investigación: la línea de modernización, la línea del cambio social justo y la línea cultural. Esta obra se consultó para obtener una definición de religiosidad popular, que es fundamental para desarrollar este trabajo de investigación.

Las obras de Luis Gutiérrez,<sup>31</sup> aunque breves y dedicadas al análisis de la religiosidad popular de Guatemala en los años recientes, explican la forma en que la religiosidad popular y las personas que realizan las prácticas piadosas están ligadas a la Iglesia y sus enseñanzas. También es importante observar que hay aspectos de la piedad popular guatemalteca que se mantienen a través del tiempo y otros que se han modificado.

---

<sup>30</sup>Germán Neira Fernández, *Religión popular católica latinoamericana, tres líneas de interpretación (1960-1980)* (Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2007), p. 171.

<sup>31</sup>Luis Gutiérrez, *Religiosidad popular* (Guatemala: Fundación María Luisa Monge de Castillo, 2007), p. 31.

Luis Gutiérrez, *Religiosidad popular. Procesiones* (Guatemala: Fundación María Luisa Monge de Castillo, 2008), p. 24.



Luego de consultar varios textos académicos que tratan el tema de la religiosidad popular, me pude dar cuenta de que éstos se limitan a describir las prácticas piadosas y la forma en que estaban organizadas las cofradías y las funciones que tenían, pero que hacía falta observar la relación entre la religiosidad popular y la Iglesia, si las prácticas piadosas del pueblo tenían relación con la Liturgia y qué pensaban las autoridades eclesíásticas sobre la religiosidad popular de esta época. La obra titulada *Directorio sobre la piedad popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones*,<sup>32</sup> fue escrita por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, que es una institución de la Iglesia católica que vela para que en todo el mundo los sacramentos se impartan de la misma manera y que las prácticas piadosas vayan de acuerdo con el Evangelio, que se les dé la importancia que merecen, pero que nunca ocupen un lugar más importante que la Liturgia. El texto fue redactado en el año 2002, durante el pontificado de Juan Pablo II. Al inicio, el Papa da un mensaje acerca de la importancia de la religiosidad popular en la Iglesia católica y en su sentido evangelizador. Luego, aparece un decreto en el que el texto se hace público. En la introducción, se explica que en el Concilio Vaticano II se le dio mucha importancia al tema de la religiosidad popular, porque a través de ella el pueblo hace suyas las enseñanzas del Evangelio. Este documento se escribió con el fin de informar, tanto al clero como a los fieles, acerca de la importancia de la religiosidad popular en la vida de las comunidades eclesíásticas. Este interés surgió porque hay sacerdotes que no le dan importancia a la religiosidad popular, ya que no conocen su valor en la evangelización; hay católicos que no saben apreciar las prácticas de piedad que se han transmitido de generación en generación, porque piensa que son cosas del pasado que deben abandonarse para ser reemplazadas por costumbres más novedosas; hay personas que se aferran a prácticas de religiosidad popular que no van de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia y envían mensajes equivocados a los fieles; también hay sectas que atacan la piedad popular católica, ya sea por ignorancia o mala intención.

En la primera parte del texto, se expone brevemente la historia de la religiosidad popular, desde las primeras comunidades cristianas hasta los inicios del siglo XXI. A lo largo de la historia, la religiosidad popular ha servido a la Iglesia católica para evangelizar a las personas, porque de esta manera, convierten las creencias religiosas en parte de sus vidas. A partir de la Edad Media, ya hubo una separación entre la Liturgia y la religiosidad popular, porque la mala preparación de la

---

<sup>32</sup> Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones*. (Ciudad del Vaticano: 2002).  
[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccdds/documents/rc\\_con\\_ccdds\\_doc\\_20020513\\_vers-direttorio\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20020513_vers-direttorio_sp.html) (Octubre de 2011).

mayoría de sacerdotes, la poca participación de los fieles en la misa y el desconocimiento del latín, idioma en que se oficiaban las misas, provocaron que la gente prefiriera participar en las peregrinaciones a santuarios, representaciones teatrales de pasajes bíblicos y procesiones, porque en ellas tenían una participación activa y sí comprendían de qué se trataban estas actividades. En el Concilio de Trento, se acordó que la religiosidad popular era un aspecto importantísimo de la evangelización, y por esta razón, el arte barroco se convirtió en una herramienta evangelizadora, ya que conmovía a los fieles y los ayudaba a meditar acerca de los pasajes importantes de la vida de Jesucristo, la Virgen María y de los santos. En este apartado, también se trata el tema de la religiosidad popular durante la Ilustración, el Romanticismo y en los siglos XX y XXI.

En los siguientes capítulos, se trata el tema de la piedad popular desde el aspecto teológico, las festividades que se celebran durante el año litúrgico, la devoción a María y a los santos, los sufragios por los difuntos, las peregrinaciones a santuarios y la forma en que estos actos de piedad deben unirse a la liturgia. La importancia de este texto radica en la autocrítica que hace la Iglesia acerca del desarrollo de la piedad popular y en su alejamiento de la Liturgia. Al estar consciente de este problema, la Iglesia creó más espacios de participación para los laicos en las celebraciones litúrgicas desde el Concilio Vaticano II, las misas se empezaron a officiar en el idioma que se hablaba en cada lugar, el sacerdote celebraba la misa viendo hacia los fieles, etc. Todo esto se hizo con el fin de que los laicos pudieran comprender mejor el contenido y el significado de la misa. Aunque se le dio más importancia a la Liturgia, no se descuidaron las prácticas de piedad popular, porque son importantes para la evangelización del pueblo. En la actualidad, aunque la Iglesia se esfuerza por enseñarles a los fieles la importancia del santo sacrificio de la misa, muchas personas siguen participando únicamente en las actividades paralitúrgicas porque no tienen voluntad de hacer una conversión sincera, cambiar su forma de vida y acercarse más a Dios. Asimismo, este documento tan importante es poco conocido entre los católicos, a pesar de que se escribió hace diez años. Hasta el día de hoy, todavía hay sacerdotes que ven con desprecio las prácticas de piedad popular y no las aprovechan para evangelizar al pueblo, de igual manera, hay laicos que únicamente participan en los actos externos de fe, sin ponerse a pensar que éstos no tienen sentido si no van unidos a la Palabra de Dios y a una vida fundamentada en las enseñanzas de Jesucristo. Asimismo, hay sacerdotes y laicos que están interesados en unir todos estos aspectos para poder vivir cristianamente.

La obra de Rafael Pérez García, titulada *Pensamiento teológico y movimientos espirituales en el siglo XVI*,<sup>33</sup> trata el tema del desarrollo de la teología durante la Edad Media, la crisis de la Escolástica, las nuevas corrientes teológicas y la importancia que cobró la teología mística desde el siglo XII. El autor le da mucha importancia a las reformas que los Reyes Católicos le hicieron a la vida religiosa en la España de finales del siglo XV. En los conventos reformados, la espiritualidad mística tuvo mucha importancia. La Inquisición no vio con buenos ojos el desarrollo de este tipo de espiritualidad porque se practicaba en privado, por lo tanto, estaba lejos del control de la Iglesia. A finales del siglo XVI, la mística entró en decadencia y fue relegada a la vida conventual, mientras que se le daba mayor énfasis a la vida activa en los años posteriores al Concilio de Trento.

Para comprender el aspecto religioso en los testamentos de la época colonial, es necesario conocer cómo surgieron las manifestaciones de religiosidad popular en España. William Christian aborda el tema en su obra titulada *Religiosidad local en la España de Felipe II*.<sup>34</sup> El autor explica la forma en que surgió la devoción a los santos en España, las creencias de las personas y las ceremonias que se realizaban. A finales de la Edad Media, la devoción por los santos especialistas que combatían epidemias y plagas fue sustituida por la devoción a la Pasión de Cristo y a Nuestra Señora de los Dolores, porque en esta época las devociones de las ciudades cobraron mayor importancia, y puesto que los centros urbanos no dependían tanto de la agricultura como el área rural, sus devociones tenían poca relación con santos especialistas que protegían los cultivos de las plagas y de las inclemencias del tiempo. Las cofradías de Pasión tenían una forma diferente de hacer procesiones de rogativa, ya que realizaban procesiones de sangre en las que los disciplinantes mortificaban sus cuerpos públicamente para sufrir en carne propia las torturas que sufrió Nuestro Señor Jesucristo durante su Pasión, y consideraban que estas formas de hacer penitencia eran agradables a Dios. Esta información es muy importante porque estas devociones fueron traídas por los españoles a América y tomaron características propias en las diferentes regiones.

Máximo García Fernández también trata el tema de la religiosidad popular en España en el artículo *El recurso al santoral en Castilla, del barroco a la Ilustración, 1650-1834*.<sup>35</sup> Este autor se centra en las devociones en los siglos XVIII y XIX en la región de Castilla. Para realizar la

---

<sup>33</sup>Rafael M. Pérez García, “Pensamiento teológico y movimientos espirituales en el siglo XVI”, *Historia del cristianismo* (Madrid, Editorial Trotta. Universidad de Granada, 2006). Tomo III, p. 51-90.

<sup>34</sup>William Christian, *Religiosidad local en la España de Felipe II* (Madrid, Editorial Nerea, S.A., 1991), p. 352.

<sup>35</sup>Máximo García Fernández, “El recurso al santoral en Castilla, del barroco a la Ilustración, 1650-1834”, *Hispania Sacra*. 50 (101): 133-73. 1998.

investigación se consultaron testamentos de la época para ver a qué santos se invocaba en la introducción del testamento, en qué iglesia y con qué hábito querían ser sepultados los testadores, las imágenes, pinturas y estampas de santos que las personas tenían en su casa y los nombres propios de los testadores, que reflejan cuáles eran los santos de mayor devoción en las diferentes décadas.

El artículo de Enrique García Martín<sup>36</sup> titulado *Las cofradías en Tordesillas en el siglo XVIII*, trata sobre los diferentes tipos de cofradías que existían en España en esa época. Este trabajo es de gran utilidad para conocer qué tipos de cofradías existían, a qué se dedicaban y qué derechos y obligaciones tenían sus miembros, porque en Guatemala no se ha hecho un estudio profundo sobre las cofradías y hermandades que existieron durante la época colonial. Las pocas obras que tratan este tema se centran en las cofradías de Pasión, pero hay pocas referencias sobre otras hermandades, como por ejemplo, las de la Caridad, que eran muy abundantes y se dedicaban a darles sepultura a las personas que no tenían suficiente dinero para pagar su entierro y mandar a officiar misas y sufragios por sus almas.

Alicia Bazarte Martínez<sup>37</sup> presenta en su obra titulada *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*, la importancia que tuvieron estas instituciones en la religiosidad popular, en la beneficencia, la economía y la sociedad de la ciudad de México. La autora consultó los libros de las cofradías para saber cuáles eran las condiciones de su fundación, los diferentes tipos de cofradías, sus estatutos y sus características particulares. Analizó profundamente los casos de la Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad de la Catedral de la ciudad de México, porque a ella pertenecieron los miembros más distinguidos de la sociedad mexicana. Además, ésta se encargaba de organizar la procesión de Corpus Christi, que era la festividad más importante de la ciudad. En el aspecto económico, estaba muy bien administrada, ya que los mayordomos eran los comerciantes más prósperos de la capital y su obligación era aumentar los caudales de la cofradía para poder cumplir con las obras que realizaba (el mantenimiento de la capilla de la Cena, la cera y el aceite para la lámpara del Santísimo, misas en dicha capilla, la procesión de Corpus Christi, el lavatorio de pies durante la misa del Jueves Santo, el monumento del Jueves Santo, el mantenimiento del Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, la manutención

---

<sup>36</sup> Enrique García Martín, "Las cofradías en Tordesillas en el siglo XVIII", *Revista de Folklore*, 19b (228): 2007 <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.cfm?id=1830>. 1999. (2006).

<sup>37</sup> Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)* (México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1989), p. 1-278.

de las huérfanas y el pago de sus dotes). Este trabajo no se limita a las cofradías durante la época colonial, sino que también analiza cómo funcionaron en la época independiente hasta su disolución con la promulgación de las Leyes de Reforma. También explica la forma en que funcionaba el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad, cómo se hacía el pago de las dotes, bajo qué condiciones y qué otras cofradías dotaban doncellas.

El estudio más completo sobre una cofradía de la ciudad de Guatemala es la tesis de grado de Gerardo Ramírez Samayoa,<sup>38</sup> *Vida social, económica y religiosa de la cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y en la Nueva Guatemala, 1582 a 1821*, aunque no se relaciona directamente con el tema de este trabajo, explica la diferencia entre cofradías y hermandades y cómo era la estructura interna de estas agrupaciones. Además, la imagen de Jesús de la Merced era una de las de mayor devoción y su cofradía estaba integrada por personas prominentes de la ciudad de Santiago de Guatemala. La descripción de las procesiones de disciplinantes que se realizaban durante la Semana Santa ayuda a comprender las referencias que se han encontrado en los testamentos acerca de los enseres utilizados para estas procesiones que los mayordomos de las cofradías mencionan en sus testamentos. En torno a esta imagen se forjó la identidad de los criollos guatemaltecos que se identificaban con esta cofradía.

El libro de Solange Alberro, *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia Criolla. México, siglos XVI-XVII*,<sup>39</sup> describe las estrategias utilizadas por los frailes para evangelizar a los indígenas en el Reino de la Nueva España. Los religiosos adoptaron símbolos y vocablos utilizados por los indígenas en la época prehispánica para referirse a las deidades, de esta manera, los nuevos cristianos podían conocer mejor la doctrina, pero esto también les permitió conservar algunos aspectos de su antigua religión, creando un sincretismo religioso. No sólo los indígenas se identificaban con estos símbolos, sino que también los criollos de la ciudad de México los tomaron como símbolos de su identidad al reconocerse como mexicanos y distinguirse de los peninsulares. Los criollos conocieron estos símbolos por medio de los franciscanos y jesuitas que habían colaborado con la evangelización de los naturales. En Guatemala, los criollos no forjaron su identidad por medio del sincretismo ni utilizaron símbolos prehispánicos para ilustrar verdades de

---

<sup>38</sup>Gerardo Ramírez Samayoa, *Vida social, económica y religiosa de la Cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y en la Nueva Guatemala, 1582-1821* (Guatemala: Universidad Del Valle de Guatemala, 2007), págs. 39 y 40.

<sup>39</sup> Solange Alberro, *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia Criolla. México, siglos XVI- XVIII* (México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1999), p.192.

fe. Los criollos guatemaltecos se identificaron con imágenes con rasgos europeos, como Nuestra Señora del Socorro, Jesús de la Merced y Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo. Estas devociones eran compartidas con los peninsulares. Aunque los criollos se identificaban con su lugar de nacimiento, también se sentían muy ligados a su origen español, porque éste les otorgaba muchos privilegios. Fue hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX que se encuentran claras manifestaciones de patriotismo criollo en la literatura. En el aspecto de la religiosidad popular, las devociones más arraigadas fueron las que se relacionaban con la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, en las que participaba toda la población en las diferentes cofradías y hermandades que existieron en las ciudades y pueblos del Reino de Guatemala, las devociones marianas de la Inmaculada Concepción, la Asunción y Nuestra Señora del Rosario también eran compartidas por todos los estratos sociales y grupos étnicos.

Además de estas obras que se relacionan directamente con el tema, hay otros libros y artículos que se han consultado para conocer el contexto político, económico, religioso y social de los períodos estudiados. Entre los que tratan el tema de los aspectos políticos e historia de la ciudad de Guatemala se encuentra el artículo de Beatriz Suñe Blanco,<sup>40</sup> titulado *La ciudad de Santiago de Guatemala* en el que trata el tema de la organización política del Reino de Guatemala en el siglo XVI y XVII, los repartimientos de tierras, los presidentes de la Audiencia, sus conflictos con otros funcionarios y casos de corrupción y la importancia del Cabildo.

Las obras de Cristina Zilbermann de Luján tratan el tema del traslado de la ciudad del valle de Panchoy al valle de la Ermita. En el libro *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*,<sup>41</sup> basada en su tesis doctoral, trata el tema del traslado de la ciudad de Guatemala del Valle de Panchoy al Valle de la Ermita, pero también analiza los traslados que se realizaron en el siglo XVI y las discusiones sobre un posible traslado de la capital en 1717, después del terremoto de San Miguel. En el artículo de la Historia General de Guatemala, titulado *Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción*,<sup>42</sup> trata el mismo tema de la obra citada anteriormente, pero de manera más resumida. El artículo *La nueva dinastía en*

---

<sup>40</sup> Beatriz Suñe Blanco, “La ciudad de Santiago de Guatemala”, *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo II, p. 187-206.

<sup>41</sup> Cristina Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)* (Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 1987), págs. 248.

<sup>42</sup> Cristina Zilbermann de Luján, “Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción”, *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo III, p. 199-210.

*España*,<sup>43</sup> trata sobre las guerras de sucesión de principios del siglo XVIII después de la muerte de Carlos II de España, la autora describe los conflictos internacionales que se desarrollaron en esta época y los conflictos internos que surgieron en España después de la jura de Felipe V como Rey. La crisis económica que hubo en España como consecuencia de la guerra afectó los territorios de ultramar, entre ellos, al Reino de Guatemala.

El artículo de Christophe Belaubre,<sup>44</sup> titulado *El traslado de la capital del Reino de Guatemala (1773-1779). Conflicto de poder y juegos sociales*, trata el tema del conflicto entre Pedro Cortés y Larraz, Arzobispo de Guatemala, y Martín de Mayorga, Presidente de la Audiencia de Guatemala. La polémica entre los dos personajes surgió antes del terremoto de 1773, debido a la ideología jansenista del Arzobispo y del regalismo que defendía el Presidente, pero los problemas se agudizaron después del terremoto, cuando el primero quería que la ciudad de Santiago de Guatemala se reconstruyera, mientras que el segundo pensaba que lo más adecuado era trasladar la capital al valle de la Ermita. Además, el autor también analiza los intereses de las personas y grupos que apoyaban al bando terronista, que se oponía a la traslación, y los que pertenecían al bando traslacionista, que quería que la ciudad se edificara en otro lugar. Este artículo es interesante porque presenta el problema del traslado de la capital desde una perspectiva sociopolítica, tomando en cuenta la opinión y los intereses de los personajes de la élite que estaban a favor o en contra del traslado.

Las obras que tratan los aspectos económicos, demográficos y la vida cotidiana son los de Christopher Lutz. En *Historia Sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*,<sup>45</sup> y *Santiago de Guatemala. Historia social y económica 1541-1773*<sup>46</sup> tratan sobre la composición étnica de los habitantes de la ciudad de Santiago de Guatemala durante la época colonial, en qué barrios vivían las personas dependiendo de su origen étnico y clase social, cómo se mezclaron los diferentes grupos, el crecimiento de la ciudad, quiénes habitaban los diferentes barrios y cuáles era

---

<sup>43</sup> Cristina Zilbermann de Luján, “La Nueva Dinastía en España”, *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo III, p. 11-20.

<sup>44</sup> Christophe Belaubre, “El traslado de la capital del Reino de Guatemala (1773-1779). Conflicto de poder y juegos sociales”, *Revista de Historia de la Universidad de Costa Rica*. 57-58, (enero-diciembre 2008): 23-61.

<sup>45</sup> Christopher Lutz, *Historia Sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773* (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, CIRMA, 1984), p. 499.

<sup>46</sup> Christopher Lutz, *Santiago de Guatemala. Historia social y económica, 1541-1773*. (Guatemala: Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2006), p. 407.

las ocupaciones de los habitantes de la capital. En el artículo titulado *Santiago de Guatemala*,<sup>47</sup> el autor describe cómo vivían los habitantes de la ciudad de Santiago de Guatemala durante la época colonial, el acceso a la educación y los trabajos que desempeñaban los habitantes de la capital dependiendo de su clase social y filiación étnica. El artículo escrito por Pilar Sanchiz, *La sociedad de Santiago de Guatemala en el siglo XVI*,<sup>48</sup> se centra en la vida cotidiana de los españoles y criollos de la clase alta, aunque también habla sobre la población indígena de la ciudad, los esclavos y las castas.

Jorge Luján Muñoz aborda en su artículo titulado *El Corregimiento del Valle de Guatemala. Aspectos económicos y sociales* cómo fue el desarrollo de esta región tan importante en el Reino de Guatemala, que por estar muy cerca de la capital era la encargada de proveer a la ciudad de alimentos y trabajadores. Esta región recibió una gran cantidad de inmigrantes y también fue afectada por epidemias. En el Corregimiento del Valle había muchas haciendas de ganado y de caña de azúcar, así como labores de pan llevar que eran propiedad de los españoles. Asimismo, los indígenas producían en las tierras comunales gran variedad de cultivos.<sup>49</sup>

No se puede hablar de la ciudad de Santiago de Guatemala sin consultar *La Recordación Florida* de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.<sup>50</sup> En esta obra, el autor describió la Provincia de Guatemala desde los aspectos políticos, económicos, sociales, religiosos, culturales y científicos. Fuentes y Guzmán dedicó varios capítulos para describir la belleza de la ciudad de Santiago de Guatemala a finales del siglo XVII, sus barrios, iglesias, alamedas y fuentes. También dedica otro capítulo para hablar sobre las imágenes de mayor devoción, desde el punto de vista criollo. Esta obra es muy importante porque da a conocer cómo veía la ciudad una persona que vivió en la época colonial, qué sentimientos tenía hacia su lugar de nacimiento, y cuáles, desde su punto de vista, eran las imágenes de mayor devoción y belleza.

---

<sup>47</sup> Christopher Lutz, "Santiago de Guatemala", *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo III, p. 185-198.

<sup>48</sup> Pilar Sanchiz, "La sociedad de Santiago en el siglo XVI", *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo II, p. 223-48.

<sup>49</sup> Jorge Luján Muñoz, "El Corregimiento del Valle de Guatemala. Aspectos Económicos y Sociales", *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo II, p. 523-8.

<sup>50</sup> Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *La Recordación Florida*. (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932), tomo I.



Domingo Juarros,<sup>51</sup> en su obra *Compendio de la historia del Reino de Guatemala* habla sobre la Catedral, los conventos masculinos y femeninos, las parroquias y las ermitas de la ciudad de Santiago de Guatemala y de la Nueva Guatemala de la Asunción. También menciona las cofradías más importantes de la época colonial, la fecha de fundación y la importancia que tenían en la ciudad. Esta obra, al ser escrita por un sacerdote, le da mucha importancia al papel de la Iglesia en Reino de Guatemala, desde el punto de vista administrativo, su relación con el poder civil y la religiosidad popular. Parte de su importancia radica en que la obra fue escrita pocos años después del traslado de la capital al valle de la Ermita y compara la cantidad de iglesias que había en la antigua capital y las que se construyeron en la nueva ciudad. La descripción y comparación de la Catedral de Santiago de Guatemala y la de la Nueva Guatemala de la Asunción es muy interesante.

El libro de Miles Wortman, titulado *Gobierno y sociedad en Centroamérica. 1680-1840*, se centra en la situación política, económica y social del Reino de Guatemala durante la época colonial y los primeros años de la época independiente. Para elaborar este trabajo, el autor consultó documentos coloniales y en ellos pudo conocer la participación de los grupos de poder en los aspectos políticos, económicos y sociales, la situación en que vivía la población indígena, la transición de la dinastía de los Austrias a la de los Borbones, el auge y la crisis del añil y la importancia de los comerciantes españoles que llegaron a la ciudad de Guatemala en el siglo XVIII, que ayudaron a realizar importantes cambios en el Reino de Guatemala, y la forma en que Centroamérica inició su vida independiente.<sup>52</sup>

*La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, de Severo Martínez Peláez, es una obra clásica sobre la realidad socioeconómica del Reino de Guatemala. El ensayo se centra en las relaciones entre los españoles, criollos, indígenas, negros y población de las castas; el trabajo de los indígenas, la encomienda y el repartimiento. El autor describe con exactitud y utilizando un lenguaje sencillo cómo era la vida de las personas de los diferentes estratos sociales en la época colonial. Además de su contenido, el valor de esta obra también se debe a que fue uno de los estudios pioneros de la historia colonial. Entre sus mayores carencias se pueden notar ciertas generalizaciones y simplificaciones, también el uso del método

---

<sup>51</sup> Domingo Juarros, *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala* (Guatemala: Academia de Geografía e Historia, 2000), p. 668.

<sup>52</sup> Miles Wortman, *Gobierno y sociedad en Centroamérica. 1680-1840* (San José, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), 1991), p. 395.

marxista en este trabajo obligó al autor a adaptar la información al esquema que se empleaba con este método, el ejemplo más notorio de estas “adaptaciones” es la lucha de clases, en la que se da por hecho que la relación entre indígenas y españoles siempre era conflictiva, los españoles eran los dominantes y los indígenas los dominados. Los criollos eran dominados por los españoles, pero a su vez dominaban a los indígenas, y la población de casta estaba en conflicto con todos los sectores sociales porque no encajaba en el modelo de la sociedad colonial.<sup>53</sup>

El artículo de Horacio Cabezas Carcache, titulado *Las Encomiendas* explica el origen y la evolución de esta institución surgida en España e implantada en América. El autor analiza las encomiendas en el Reino de Guatemala, los abusos que se cometieron hacia los indígenas, las anomalías en las tasaciones de los pueblos de indios y la asignación de las encomiendas, también explica la forma en que se aplicaron las Leyes Nuevas de Barcelona y los efectos que tuvieron en Guatemala, asimismo, analiza el papel que jugó el clero regular y el clero secular en los aspectos relacionados con la encomienda. Por último, Horacio Cabezas explica la decadencia y fin de esta institución.<sup>54</sup>

Horacio Cabezas Carcache también escribió dos artículos sobre la producción agropecuaria en el Reino de Guatemala. En *Agricultura*,<sup>55</sup> el autor se centra en los siglos XVI y XVII, desarrollando el tema de la producción de maíz, frijol y chile de los indígenas, el cultivo del cacao, añil, caña de azúcar y la ganadería. En el artículo titulado *Producción agropecuaria*,<sup>56</sup> desarrolla los mismos temas para los siglos XVIII y XIX. Estos artículos presentan la información de manera resumida, pero muy completa. El autor consultó las crónicas indígenas, informes de las autoridades coloniales, las obras de los cronistas que escribieron en las épocas estudiadas y bibliografía relacionada con los temas abordados en los dos artículos.

El trabajo coordinado por Tania Sagastume aborda el tema del abasto de los alimentos en la Nueva Guatemala de la Asunción durante el siglo XIX. Las autoras consultaron las Actas de Cabildo, las obras de los cronistas europeos que visitaron Guatemala en esa época, las leyes

---

<sup>53</sup>Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1998), págs. 543.

<sup>54</sup>Horacio Cabezas Carcache, “La Encomienda”, *Historia General de Guatemala* (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo II, p. 373-386.

<sup>55</sup>Horacio Cabezas Carcache. “Agricultura”, *Historia General de Guatemala* (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo II, p. 421-42.

<sup>56</sup>Horacio Cabezas Carcache, “Producción agropecuaria”, *Historia General de Guatemala* (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo III, p. 291-300.

emitidas en ese siglo, la obra de Melchor Gaspar de Jovellanos, ya que sus ideas fueron tomadas en cuenta por la Corona a finales del siglo XVIII y principios del XIX, y también siguieron siendo aplicadas en la época independiente. También consultaron bibliografía relacionada con el tema. Este artículo es importante porque da a conocer la forma en que se abastecía la nueva capital, los períodos de escasez de alimentos y cómo fueron cambiando las leyes que regulaban el almacenamiento y distribución de granos, la producción del pan, los rastros y el abasto de la carne. Estos temas son muy importantes para reconstruir la historia económica de Guatemala, conocer mejor la vida cotidiana de los habitantes de la capital y cómo era la alimentación de las personas en esa época.<sup>57</sup>

La obra de Héctor Humberto Samayoa Guevara,<sup>58</sup> titulada *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala (1524-1821)*. El autor consultó protocolos de escribanos, reales cédulas, ordenanzas, las obras de los cronistas de la época colonial, artículos periodísticos de los años anteriores a la Independencia, trabajos de otros autores sobre los gremios y otros documentos del Archivo General del Gobierno, que actualmente conocemos como el Archivo General de Centroamérica. La importancia de este libro es la descripción de la forma en que estaban organizados los gremios en la época colonial, qué funciones tenían, por qué eran importantes, su participación en las ceremonias religiosas y manifestaciones de religiosidad popular, por qué decayeron los gremios después del traslado de la capital al valle de la Ermita, el papel de la Sociedad Económica de Amigos del País en la enseñanza de artes y oficios, etc. Es importante conocer a los gremios para reconstruir la historia social de Guatemala en la época colonial.

Las obras consultadas sobre la religiosidad ante la muerte se centran en el siglo XVIII porque en esta época el barroco llegó a su apogeo y el ritual mortuorio se volvió más ostentoso. A finales del siglo XVIII y siglo XIX, las ideas de la Ilustración se difundieron en España y en los territorios de ultramar provocando cambios en el ritual mortuorio que se volvió más sencillo. En los testamentos redactados en la Nueva Guatemala de la Asunción se reflejan las ideas de algunos ilustrados que dejaron dinero para instituciones educativas, para darles catequesis a los niños y

---

<sup>57</sup>Tania Sagastume (coord.), Máximo García Fernández, “El abasto de alimentos de la ciudad de Guatemala, 1821-71”, *Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación (DIGI). Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA)*.

[http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio\\_files/INFORMES/PUIHG/INF-2006-010.pdf](http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio_files/INFORMES/PUIHG/INF-2006-010.pdf), 2006. (Junio de 2011).

<sup>58</sup> Héctor Humberto Samayoa Guevara, *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala (1524-1821)* (Guatemala: Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1962), págs. 410.

crear nuevas fuentes de trabajo para los tejedores, que se vieron muy afectados por el contrabando de telas inglesas y tuvieron que cerrar sus talleres.

Aunque en Guatemala el tema de la religiosidad ante la muerte no se ha estudiado, hay muchas obras que se han escrito en otros países que pueden ayudar a comparar la información y las interpretaciones, y a prestar atención a algunos aspectos a los que no se les había dado importancia. Estos trabajos además de dar información, sirven para encontrar metodologías para trabajar los temas de religiosidad popular y vida cotidiana y también dan ideas sobre cómo estructurar los trabajos para presentar la información de manera ordenada. Al comparar los resultados de estas investigaciones con la información obtenida en el Archivo General de Centroamérica, se pueden encontrar las características propias de la religiosidad ante la muerte en Guatemala, la idiosincrasia de los guatemaltecos de la época colonial y sus devociones. Estos trabajos también son importantes porque ayudan a encontrar nuevos temas de investigación para Guatemala, ya que en este país hay una gran riqueza documental que permite a los historiadores analizar muchos temas de interés, principalmente los relativos a la historia de las ideas, de las mentalidades y otros aspectos sociales y culturales que son importantes para reconstruir el pasado de nuestra región.

Las investigaciones que tratan sobre las manifestaciones de piedad popular en Guatemala sirven como punto de comparación con la información obtenida de los testamentos de la época colonial, y muchas veces sirven como complemento porque describen cuestiones que no están explícitas en las fuentes consultadas y facilitan la reconstrucción de los hechos del pasado. Los trabajos sobre los aspectos políticos, económicos, sociales y religiosos del Reino de Guatemala ayudan a ubicar la información recabada en el Archivo General de Centroamérica dentro de su contexto histórico, lo que es fundamental para interpretarla.

Para profundizar en el tema de la religiosidad ante la muerte en la ciudad de Guatemala, es necesario consultar y analizar los testamentos redactados durante la época colonial, tomando como muestra algunas décadas, porque la cantidad de documentos es muy abundante. Al realizar la investigación se puede comparar e interpretar la información obtenida, luego, ya se pueden explicar los cambios ocurridos en la religiosidad ante la muerte en las épocas estudiadas. En estos documentos también hay información sobre las relaciones familiares, y se puede observar la forma en que las familias afrontaron las crisis económicas, la relación entre padres e hijos, la violencia intrafamiliar y el cuidado de los hijos discapacitados. La información que se puede obtener de los

testamentos es muy variada y su contenido se podrá conocer mejor cuando estos documentos se estudien a profundidad.

### III. SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL REINO DE GUATEMALA

#### A. El Reino de Guatemala en la época colonial

La dinastía de los Austrias reinó en España durante la mayor parte del siglo XVI y todo el siglo XVII. Para poder mantener el poder en las colonias de ultramar, esta dinastía optó por crear un sistema flexible que se adaptara a la realidad de cada lugar y a los intereses de sus élites. Al respetar la autonomía de las diferentes regiones y el poder de la Iglesia, a pesar del Patronato Real, tanto la Iglesia como todos los dominios de la Corona eran leales a ella. El sistema creado por esta dinastía funcionó bien mientras llegaron a las arcas reales grandes cantidades de plata procedentes de Perú y Nueva España, y mientras los estados europeos no se fortalecieron.<sup>59</sup>

En el siglo XVII, el sistema de los Austrias experimentó un severo desgaste debido a que la Corona gastaba mucho dinero en financiar guerras en Europa que tuvieron efectos desastrosos para España. Como la Corona estaba en bancarrota, necesitaba obtener fondos urgentemente, para ello, se pusieron a la venta cargos públicos y de esta manera aumentó la burocracia, que se caracterizó por su ineptitud, ya que los hombres que tenían suficiente dinero para comprar estos cargos, no necesariamente eran los mejor preparados para desempeñarlos.<sup>60</sup>

Los ataques piratas en el Mar Caribe a las naves que iban de América a España y viceversa, provocaron la interrupción del comercio y la comunicación entre la metrópoli y sus colonias americanas. Esto dio mayor autonomía a las colonias, porque tuvieron que buscar la mejor solución a sus problemas políticos y sociales, y tuvieron que buscar otros mercados para sus productos, por lo que se intensificó el comercio del Reino de Guatemala con el Perú, Nueva España, Filipinas y Holanda. Aunque la Corona había tratado de regular el comercio entre las colonias y había prohibido el comercio con otros reinos europeos, en numerosas ocasiones tuvo que aprobarlo para mantener el orden en las colonias y poder paliar la crisis económica. España prefería tener exclusividad comercial con sus colonias para poder recaudar más impuestos.<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> Miles Wortman, *op. cit.*, p. 19-21.

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> *Ibid.*

Al llegar al poder a principios del siglo XVIII, la dinastía borbónica trató de eliminar el sistema de los Austrias para centralizar el poder en las colonias de ultramar, evitar la corrupción, aumentar el comercio entre España y sus colonias, evitar el contrabando y los ataques extranjeros. José del Campillo y Cosío les dio respaldo intelectual a las reformas borbónicas con su obra titulada *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, publicada en 1743. El autor sugería una nueva política mercantilista como la de Francia e Inglaterra. También pensaba que para España era más conveniente que los indígenas fueran tratados como campesinos libres en una economía de exportación agrícola. Los indígenas también debían ser tratados como españoles. Media vez el campesinado fuera libre, el libre comercio entre España y las colonias americanas provocaría el crecimiento económico en el mercado colonial y la metrópoli productora.<sup>62</sup>

En el Reino de Guatemala, las reformas borbónicas tuvieron seis fines, todos conforme a las ideas propuestas por Campillo:<sup>63</sup>

1. Estimular las comunicaciones y el comercio entre el Reino de Guatemala y las ciudades españolas.
2. Limitar el poder de la Iglesia atacando sus propiedades y privilegios.
3. Apoyar parcialmente a los productores en sus quejas contra los grandes comerciantes.
4. Reformar el gobierno con el régimen de intendencias que reemplazarían a los funcionarios corruptos del interior.
5. Reformar la estructura tributaria para obtener mayores rentas para financiar un gobierno más centralizado.
6. Mayor actividad militar dirigida contra la presencia física y económica de los ingleses en el Reino de Guatemala.

Para establecer el nuevo sistema, el Estado se alió a las nuevas familias de comerciantes radicadas en la ciudad de Guatemala para quitarles el poder a las viejas familias criollas, cuyas riquezas y productividad se habían disipado. Luego, para debilitar el poderío de los sectores poderosos del régimen anterior, el gobierno dirigió su ataque a las familias de los grandes comerciantes a los que había apoyado en los primeros dos tercios del siglo XVIII.<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> Ibid., pág. 164.

<sup>63</sup> Ibid.

<sup>64</sup> Ibid.

A diferencia de los Austrias, los Borbones no dependían de los impuestos de sus colonias, sino que los invertían para mejorar la infraestructura y las defensas del Reino de Guatemala. Para mantener a la Corona, se utilizaron los fondos provenientes de los impuestos al comercio.<sup>65</sup>

El Reino de Guatemala inició el siglo XIX sumido en la crisis económica. En los años de 1790-7, el comercio del añil estaba en auge. En 1798, cuando estalló la guerra entre España e Inglaterra, se suspendió la mayor parte del comercio internacional y se redujo significativamente el comercio del añil.<sup>66</sup>

Al terminar la guerra sobrevino una plaga de langosta que afectó principalmente a la región añilera de la provincia de San Salvador en los años de 1802-3. Además de dañar las cosechas de añil, la langosta también acabó con las cosechas de alimentos. Otra causa de la crisis del añil, fue la disminución de la calidad del tinte producido en el Reino de Guatemala, ya que los cosecheros, al ver que los comerciantes de la capital les compraban el añil de excelente calidad a precios bajos para luego vender el producto a precios más altos en el extranjero, decidieron que no valía la pena esforzarse para producir el mejor añil y obtener pocas ganancias, y por eso bajaron la calidad del producto. El añil del Reino de Guatemala era caro y de mala calidad, por lo que los compradores extranjeros prefirieron el añil de Caracas y el de Bengala (India), que era más barato y de mejor calidad. Además, los precios disminuyeron por la sobreproducción de añil en India.<sup>67</sup>

Otros factores de la crisis económica en el Reino de Guatemala, fueron la decadencia del poderío español, que hizo que aumentara el contrabando inglés de textiles baratos; esto arruinó a los tejedores locales que, en muchos casos, se vieron obligados a cerrar sus talleres. La plata hondureña y la moneda acuñada se usaban para pagar las importaciones, lo que causó una descapitalización. Este proceso fue impulsado por medidas fiscales extraordinarias que tomó la Corona para financiar las guerras contra Inglaterra y Francia.<sup>68</sup>

Para comprender los cambios ocurridos en la cantidad de memorias de misas, capellanías, donaciones y pertenencia a hermandades y cofradías, es necesario conocer el contexto económico

---

<sup>65</sup> Ibid., p. 165.

<sup>66</sup> Ibid, p. 234-5.

<sup>67</sup> Ibid.

<sup>68</sup> Ibid.



de la época. Como veremos más adelante, la sociedad guatemalteca era profundamente religiosa y esto se refleja en los testamentos, pero en tiempos de crisis económica, las personas no tenían suficiente dinero para invertir en legados píos y sufragios por su alma.

## 1. El Corregimiento del Valle de Guatemala.

De todas las regiones del Reino, el Corregimiento del Valle era una de las más importantes porque se encargaba de abastecer de alimentos, trabajadores y otros productos básicos a la ciudad de Santiago de Guatemala, que era la capital. Esta región también fue una de las más pobladas, ya que durante la Colonia llegaron muchos inmigrantes entre los que se cuentan los españoles, negros e indígenas de otras regiones, y por esta razón, hubo mucho mestizaje en el Corregimiento del Valle. Las epidemias provocaron gran mortandad, principalmente entre los indígenas y afectando en menor medida a los españoles, negros y mestizos. Desde el último cuarto del siglo XVI, los nativos de la región soportaron el sistema de repartimiento, el cual consistía en que cada cuatro semanas, los pueblos tenían que aportar la cuarta parte de su población laboral o tributaria (entre 15 y 50 años), para trabajar por un real diario en las labores de trigo que había en el Corregimiento. En los valles de Chimaltenango, Sacatepéquez, Mixco, Las Vacas, Las Mesas y Canales había muchas haciendas y labores que eran propiedad de españoles.<sup>69</sup> En los testamentos consultados para la realización de este trabajo, esta región se mencionó muchas veces porque varios testadores tenían haciendas, vivían allí y algunos también habían nacido en los pueblos del Corregimiento del Valle.

---

<sup>69</sup> Jorge Luján Muñoz, *op. cit.*, p. 525-6.



Figura #1. Mapa del Reino de Guatemala.



Figura #2. Mapa del Corregimiento del Valle de Guatemala.

## B. Economía y sociedad en el Reino de Guatemala.

A lo largo de la historia del Reino de Guatemala, que abarcaba desde Chiapas hasta Costa Rica, se desarrollaron varias actividades económicas y éstas fueron practicadas por personas de diferentes estratos sociales. En los momentos de crisis económica se puede observar que hubo sectores más afectados que otros y hubo algunos que aprovecharon las adversidades para mejorar su nivel socioeconómico. A continuación, se analizarán las actividades económicas, la estratificación social y la vida cotidiana en el Reino de Guatemala, según la información encontrada en los testamentos consultados para este trabajo.

### 1. Los encomenderos: prestigio, riqueza y pobreza.

La encomienda surgió en la Península Ibérica durante las guerras de Reconquista para beneficiar a los soldados que habían participado en ellas y se implantó en América a principios del siglo XVI, durante la primera etapa de la colonización. Durante las primeras expediciones de descubrimiento y conquista, los indígenas capturados en combate eran herrados como se hacía con las bestias y entregados como esclavos a los soldados españoles, lo mismo sucedía con los indios que se entregaban pacíficamente y aceptaban la sumisión y el vasallaje al Rey de España. Estos indígenas capturados y entregados a los soldados tenían la obligación de servirlos sin retribución. Algunas de las tareas que realizaban eran construir la casa de su amo, prestarle servicios domésticos, trabajar en las minas, labrar las tierras de su propiedad, transportar mercancías, talar y aserrar árboles, etc. A este trato y empleo de los naturales se le llamó “encomienda-repartimiento” o más comúnmente, “repartimiento”.<sup>70</sup>

Los frailes se opusieron a la “encomienda-repartimiento” porque los encomenderos explotaban a los indígenas. La Corona reprimió a los dominicos por actuar en contra de las encomiendas, pues estas eran un incentivo para que los españoles poblaran las nuevas tierras. Asimismo, la Corona les permitió a los dominicos seguir denunciando los abusos cometidos por los encomenderos.<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> Horacio Cabezas Carcache, “La encomienda”, *op. cit.*, p. 373.

<sup>71</sup> *Ibid.*

En Guatemala, el primer repartimiento de indios fue llevado a cabo por Pedro de Alvarado en julio de 1524. En la época prehispánica, los señores tenían algunos hombres reducidos a un tipo de esclavitud. Los españoles llamaron “naborías” a estos sirvientes, usando el término utilizado por los naturales de las Antillas para denotar cierto dominio sobre las personas, semejante a la esclavitud. Los conquistadores que habían sido favorecidos con repartimientos exigieron a los indios principales que les dieran esclavos como parte del pago del tributo. A estos esclavos se les llamó “esclavos de rescate”. Lo que distinguía a los “naborías” de los esclavos capturados en las batallas era que a los primeros se les marcaba con hierro candente en el muslo, mientras que a los segundos se les marcaba en la cara. Ambos realizaban las mismas tareas.<sup>72</sup>

En 1542 se promulgaron las Leyes Nuevas de Barcelona, en las que se estableció que la encomienda consistiría, a partir de entonces, únicamente en el disfrute de cierta cantidad de tributos tasados para determinado pueblo de indios, y se suprimirían definitivamente los servicios personales y el dominio directo que los encomenderos habían ejercido sobre los indígenas.<sup>73</sup> Aunque en la práctica, el sistema de repartimiento siguió existiendo durante la Colonia y parte de la época independiente. Este sistema de repartimiento se prestaba a muchos abusos y a la explotación de los indígenas. El privilegio de la encomienda se les daría a los beneficiados durante sus vidas y cuando ellos fallecieran, la encomienda se acabaría, según lo que se estableció en las Leyes Nuevas de Barcelona, pero los encomenderos pidieron que el estipendio se les siguiera pagando a sus viudas y a sus hijos, y por esta razón, la encomienda se amplió por varias “vidas”, es decir, que benefició a los conquistadores y a sus descendientes por varias generaciones.<sup>74</sup>

Como muchos funcionarios de la Corona se adjudicaron encomiendas para sí mismos y para sus familiares y amigos, en las Leyes Nuevas se estableció que ningún funcionario de la Corona podía tener encomiendas y las que estuvieran vacantes debían pasar inmediatamente a poder del Rey. El encomendero tenía la obligación de cristianizar a los indígenas que estaban a su cargo y mantener caballo y armas para defender la soberanía real, so pena de perder los derechos sobre la encomienda.<sup>75</sup>

---

<sup>72</sup> Ibid., p. 373-4.

<sup>73</sup> Ibid., p. 374.

<sup>74</sup> Severo Martínez Peláez, *op. cit.*, p. 66-74.

<sup>75</sup> Horacio Cabezas Carcache. “La encomienda”, *op. cit.*, p. 378.

Las Leyes Nuevas permitieron a las Audiencias tener un mejor conocimiento de la situación económica en que se encontraban los vecinos. Para adjudicar encomiendas, se les debía de dar preferencia a los conquistadores y primeros pobladores, en atención a sus méritos y calidad. El encomendero tenía la obligación de tener casa formal construida de piedra o ladrillo. Las encomiendas vacantes podían ser adjudicadas a los herederos de los conquistadores y primeros pobladores.<sup>76</sup>

Estas leyes también prohibieron que los indios llevaran cargas muy pesadas, que fueran llevados a trabajar de tierra caliente a tierra fría y viceversa; que fueran alquilados, prestados o transferidos al servicio de otras personas, aunque éstas también tuvieran encomiendas; que se abusara del trabajo de las mujeres indígenas, o se les convirtiera en mancebas o concubinas de los encomenderos; a los indígenas no se les podían quitar las tierras donde cultivaban los alimentos para su propia subsistencia; se prohibía el empleo de los indios encomendados en el trabajo de las minas, en trapiches e ingenios de azúcar; el transporte de los tributos a lugares distintos al de la residencia de los tributarios, y el cobro de los tributos que no estuvieran ceñidos a las tasaciones hechas por los oidores de la Audiencia o personas comisionadas para ello. Los indios podían quejarse de los malos tratos ante el cura doctrinero o ante la Audiencia misma. Si se comprobaba que las denuncias eran reales, los encomenderos responsables de abusos graves hacia los indígenas serían castigados con la privación de sus encomiendas o éstas serían declaradas vacantes para que el Rey pudiera disponer de ellas o incorporarlas a la Corona.<sup>77</sup>

Los encomenderos tenían la obligación de facilitar la evangelización de los indígenas de sus encomiendas. En tiempo del Presidente Alonso López de Cerrato, quien hizo cumplir las Leyes Nuevas, muchos encomenderos sacaban a los religiosos de los pueblos e impedían que éstos evangelizaran a los indígenas. El clero secular resultó favorecido con el repartimiento de indios y las encomiendas, uno de los casos más significativos fue el del Obispo Francisco Marroquín, que tuvo varias encomiendas en nombre de la Iglesia y parte de los tributos recaudados se invirtió en la construcción de la Catedral. Un porcentaje de los tributos que recibían los encomenderos se debía de usar para pagar el diezmo. No obstante, en 1542 éstos se negaron a pagarlo porque el Obispo Marroquín no quiso repartir las encomiendas de Pedro de Alvarado entre los encomenderos, sino que se quedó con los beneficios, aduciendo que éstos le servirían para fundar las capellanías que el

---

<sup>76</sup> Ibid.

<sup>77</sup> Ibid, p. 378-9.

Adelantado le había pedido al nombrarlo su albacea testamentario. En los pueblos de indios los curas doctrineros facilitaron el trabajo de los recaudadores del tributo, porque sabían que parte de ese dinero serviría para pagarles el sínodo, es decir, el salario de los párrocos.<sup>78</sup>

Rara vez los conquistadores que vinieron a América en los primeros años de la Colonia ejercieron sus oficios o realizaron trabajos agrícolas, porque soñaban con ser hidalgos y no querían trabajar, porque el trabajo manual era considerado indigno. La mayoría de los encomenderos de Guatemala dependía de los tributos de los pueblos que tenían en encomienda para vivir, y fueron pocos quienes realmente se preocuparon por invertir ese dinero en haciendas o en el comercio. Algunos encomenderos estaban conscientes de que las encomiendas no serían eternas, además, la población de muchos pueblos de indios quedó diezmada después de las epidemias y esto arruinó a muchos encomenderos porque los tributos recaudados eran muy escasos. Para evitar depender completamente de las encomiendas, los encomenderos más previsores compraron haciendas o se dedicaron al comercio y esto les permitió superar los años de crisis económica. El caso de Cristóbal de Barahona es un buen ejemplo de un encomendero previsor. Era hijo natural del conquistador Sancho de Barahona y de una indígena llamada Elvira, tenía una encomienda y una hacienda de pan llevar en Sumpango.<sup>79</sup> Otro encomendero que invirtió su dinero en la agricultura fue el Capitán don Francisco de Godoy y Salazar, que tenía una encomienda en San Martín Jilotepeque y un obraje de añil en Guazacapán.<sup>80</sup>

En los siglos XVI y XVII, algunos otorgantes tenían encomiendas y en sus testamentos reflejaron su preocupación por heredarlas a sus descendientes, tal es el caso de doña María de Padilla, natural y vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala, viuda del Capitán don Antonio de Estrada y Medinilla, Alcalde Ordinario de esa ciudad. En su testamento, ella pidió que la encomienda que había heredado de su marido se le diera por segunda vida a su hijo para que pudiera seguir cobrando los tributos.<sup>81</sup> Doña María Girón de Santizo heredó de su padre unas encomiendas en los pueblos de Santa Catalina en Mataquescuintla, Jalapa, jurisdicción del Corregimiento de Chiquimula de la Sierra y en Tepesonte, provincia de San Salvador, como ella no

---

<sup>78</sup> Ibid., p. 381.

<sup>79</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1433 Exp. 9923 Fecha. 9 de febrero de 1597. Fol. 100 a. Escribano Pedro Valles de Quejo. Testamento de Cristóbal de Barahona.

<sup>80</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. Exp. 9266 Fecha. 22 de febrero de 1644. Fol. 36 a. Escribano Diego de Escobar. Testamento del Capitán don Francisco de Godoy y Salazar.

<sup>81</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 712 Exp. 9205 Fecha. 20 de octubre de 1658. Fol. 318 v. Escribano Esteban Rodríguez Dávila. Testamento de doña María de Padilla.

tuvo descendencia, las encomiendas quedarían vacantes después de su muerte.<sup>82</sup> Muchos encomenderos vivían en una situación económica precaria, tal es el caso de María del Mármol, natural y vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala, viuda del encomendero Pedro de Caballos, de quien heredó la encomienda, pero al no tener dinero para dotar a su hija Jerónima, se la cedió para que pudiera casarse.<sup>83</sup> Don Lorenzo de Godoy y Guzmán, natural y vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, tenía una encomienda en Chiquimula de la Sierra y no se le habían pagado los tributos correspondientes, por esta razón tuvo que solicitar préstamos a varias personas y como no podía pagarles, en su testamento les pidió que le perdonaran las deudas.<sup>84</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XVII, la Corona trató de abolir las encomiendas, y aunque no logró este objetivo, sí consiguió que disminuyera la concesión de nuevas encomiendas, y éstas en su mayoría, eran pensiones para viudas y personas importantes que no recaudaban directamente el tributo. Además, las peticiones de nuevas encomiendas disminuyeron notablemente porque cada vez era más difícil obtener una encomienda, la población de muchos pueblos disminuyó a causa de las epidemias, lo que provocó que se recaudaran menos tributos. También se obtenían mejores ganancias por medio de la producción de añil y la crianza de ganado. A finales del siglo, los reyes trataron de controlar el sistema de la encomienda, ya que necesitaban recaudar el tributo de los indígenas para defender las costas de los ataques de los piratas. En 1694, la Corona consultó al Consejo de Indias sobre la conveniencia de suspender las encomiendas, con excepción de las que se emplearan en el ritual religioso. La respuesta del Consejo fue favorable y la Corona pudo disponer de los tributos de los indios, obligando a los encomenderos a pagar fuertes cargas impositivas.<sup>85</sup>

A principios del siglo XVIII, la mayoría de las encomiendas ya habían desaparecido, pero al leer los testamentos de la época se puede saber que aún existían algunas, como la que tenía don Diego de Quiroga y Moya, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala, que tenía una de primera vida en la provincia de San Salvador,<sup>86</sup> y del Capitán don Joseph de Meza y Ayala, que tenía

---

<sup>82</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 664 Exp. 9157 Fecha. 16 de abril de 1660. Fol. 111 a. Escribano Miguel de Cuéllar. Testamento de doña María Girón de Santizo.

<sup>83</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 428 Exp. 8831 Fecha. 8 de febrero de 1591. Fol. 20 a. Escribano Cristóbal de Aceituno. Testamento de María del Mármol.

<sup>84</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1057 Exp. 9550 Fecha. 6 de abril de 1652. Fol. 42 v. Escribano Francisco Muñoz. Testamento de don Lorenzo de Godoy y Guzmán.

<sup>85</sup> Horacio Cabezas Carcache, *op. cit.*, p. 384.

<sup>86</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 617 Exp. 9110 Fecha. 19 de diciembre de 1709. Fol. 365 v. Escribano Diego Coronado. Testamento del Capitán don Diego de Quiroga y Moya.



encomiendas en los pueblos de Santiago Tepesomoto, provincia de Nicaragua,<sup>87</sup> aunque sus propietarios se quejaban porque no recibían las rentas correspondientes. La mayoría de encomenderos vivían del tributo recibido de sus encomiendas pero en los testamentos se puede notar que este pago no se cumplía. Don Sebastián Ruiz de Abiles, natural y vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, tenía encomiendas en los pueblos de Santa Lucía Utatán, San Gregorio, San Bartolomé Jocotenango y San Miguel, en la provincia de Suchitepéquez, él reclamó el pago de los tributos porque vivía de esa renta.<sup>88</sup> El Capitán don Francisco Escobar y Medinilla, natural y vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, a quien se le debía el tributo de Navidad de los pueblos de Santo Tomás y Santa Catarina Ixtahuacán, donde tenía sus encomiendas.<sup>89</sup> Doña Francisca de Meza y Ayala, viuda, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala, tenía una encomienda en Chiquimula de la Sierra y se le debía el pago de los tributos.<sup>90</sup>

Al Capitán don Francisco Xavier de Pontaza y Ayala, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala, se le debían los tributos de ocho años del pueblo de San Pedro Metapan, en la provincia de San Salvador. El caso de don Francisco Xavier es diferente al de muchos encomenderos, ya que a pesar de que no se le habían pagado los tributos de su encomienda y que su esposa, doña Lucía Frens Porte de Fuentes y Guzmán, malgastaba el dinero que él ganaba e incluso mandaba a desbaratar sus vestidos de telas finas adornados con joyas que don Francisco Xavier le había comprado, y empeñaba los objetos de valor que había en su casa para hacer fiestas, la situación económica de este encomendero era bastante buena, ya que también se dedicaba al comercio y por esta razón pudo afrontar la crisis económica de principios del siglo XVIII.<sup>91</sup>

No sólo los encomenderos dejaron de recibir sus rentas, sino que los sacerdotes diocesanos tampoco recibían de la Corona los pagos correspondientes, es por ello que en los testamentos de esta época muchos de ellos les pidieron a sus albaceas que cobraran el dinero que se les debía, tal es

---

<sup>87</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1006 Exp. 9499 Fecha. 16 de febrero de 1706. Fol. 48 a. Escribano Francisco de Herrera Cambrano. Testamento del Capitán don Joseph Manuel de Meza y Ayala, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala, encomendero de los pueblos de Santiago Tepesomoto en la provincia de Nueva Segovia, Nicaragua, y le vendió la encomienda al Capitán don Nicolás Briceño, Regidor de la ciudad de León, Nicaragua.

<sup>88</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 2167 Exp. 8870 Fecha. 30 de junio de 1700. Fol. 128 v. Escribano Ignacio de Agreda. Testamento de don Sebastián Ruiz de Abiles.

<sup>89</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 614 Exp. 9107 Fecha. 21 de diciembre de 1705. Fol. 149 a. Escribano Diego Coronado. Testamento del Capitán don Francisco Escobar y Medinilla.

<sup>90</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 617 Exp. 9110 Fecha. 20 de abril de 1709. Fol. 96 a. Escribano Diego Coronado. Testamento de doña Francisca de Meza y Ayala.

<sup>91</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 618 Exp. 9111 Fecha. 13 de diciembre de 1710. Fol. 354 v. Escribano Diego Coronado. Testamento del Capitán don Francisco Xavier de Pontaza y Ayala.

el caso del Bachiller don Fernando de Velásquez Guzmán, presbítero, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala, quien pidió que se le pagara su sueldo de maestro de ceremonias de Catedral.<sup>92</sup> Al parecer, a los funcionarios públicos no se les pagaban sus salarios puntualmente. A don Juan Vásquez de Molina, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, se le debían 1300 pesos de su salario como maestro de ceremonias y 200 pesos de su salario como Secretario de la Universidad de San Carlos.<sup>93</sup>

## 2. Los propietarios de tierras

En el área rural de las provincias del Reino de Guatemala, había haciendas de ganado y tierras dedicadas a la agricultura. Para este trabajo, no se tomaron en cuenta las dimensiones de las propiedades rústicas, porque en la mayoría de testamentos no se incluye esta información. En esta investigación se encontraron muchas referencias sobre la producción agrícola y ganadera en las haciendas, y se darán algunos ejemplos encontrados en los testamentos que ilustran lo que se explicará en cada párrafo.

### 2.1. Milpas de maíz y haciendas de pan llevar

Varios testadores eran propietarios de tierras agrícolas, Olalla Hernández, india ladina que también hablaba náhuatl, se dedicaba a la crianza de pollos y tenía tres milpas de maíz: una en un cerro junto a la milpa de Carmona y las otras dos estaban “en las faldas del volcán que llaman de Macaztepeteque”.<sup>94</sup>

Las haciendas de trigo, también conocidas como “haciendas de pan llevar”, que se mencionaron en los siglos XVI y XVII, estaban situadas en los pueblos del Corregimiento del Valle de Guatemala, como Sumpango,<sup>95</sup> Mixco y Petapa,<sup>96</sup> que quedaban en los alrededores de la ciudad de

---

<sup>92</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 617 Exp. 9110 Fecha. 2 de enero de 1709. Fol. 1 a. Escribano Diego Coronado. Testamento del Bachiller don Fernando de Velásquez Guzmán.

<sup>93</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 700 Exp. 9193 Fecha. 21 de octubre de 1701. Fol. 157 v. Escribano Felipe Díaz. Testamento de don Juan Vásquez de Molina.

<sup>94</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1018 Exp. 9511 Fecha. 23 de marzo de 1597. Fol. 37 a. Escribano Diego Jacome. Testamento de Olalla Hernández.

<sup>95</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1433 Exp. 9923 Fecha. 9 de febrero de 1597. Fol. 100 a. Escribano Pedro Valles de Quejo. Testamento de Cristóbal de Barahona.

<sup>96</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 680 Exp. 9173 Fecha. 2 de julio de 1672. Fol. 292 a. Escribano Pedro Contreras. Testamento de doña Bernarda de Alcántara.

Santiago de Guatemala.<sup>97</sup> A finales del siglo XVIII se encontró el testamento de doña Juana Ortega, natural de La Antigua Guatemala y vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, quien era propietaria de una hacienda de pan llevar en Sacatepéquez.<sup>98</sup>

## 2.2. Los cacaotales

El cacao se empezó a cultivar en Mesoamérica alrededor del año 1500 AC y se utilizó como alimento y bebida ceremonial de las clases altas, en la forma preparada conocida como chocolate, mientras que la mayoría de la población lo consumía mezclado con maíz. También se utilizó como medio de intercambio. Los españoles se dieron cuenta de que podrían obtener un gran beneficio económico comercializando este producto, fue por ello que desde los primeros años de la Colonia, se apropiaron de las regiones aptas para la producción del cacao, que estaban ubicadas en la Costa Sur e iban desde Tehuantepec hasta Nicoya. En el litoral atlántico de Honduras, el valle de Ulúa era la región cacaotera más importante de la región. En la provincia de Guatemala, la región cacaotera más importante fue San Antonio Suchitepéquez.<sup>99</sup>

Los trabajos que realizaban los indígenas en las plantaciones de cacao consistían en hacer por lo menos dos limpiezas de maleza en la época de lluvias, sembrar los árboles de madre cacao para la sombra, sustituir los árboles enfermos, recoger la cosecha dos veces al año, la más abundante a mediados de junio y otra menor cerca de Navidad; poner a secar el cacao y transportarlo en hombros largas distancias, por lo menos durante las primeras cinco décadas del siglo XVI, antes de que se generalizara el uso de las recuas de mulas.<sup>100</sup>

---

AGCA. Sig. A1.20 Leg. 432 Exp. 8835 Fecha. 5 de enero de 1605. Fol. 53 a. Escribano Cristóbal Aceituno de Guzmán. Testamento de don García Castellanos. Tenía una hacienda de ganado en el valle del Tay, una hacienda de pan llevar de 4 caballerías en Mixco y otra hacienda en Petapa.

AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1360 Exp. 9851 Fecha. 23 de agosto de 1659. Fol. 229 v. Escribano Blas Texero. Testamento de Pedro Juraldi, irlandés, tenía una labor de pan llevar en Petapa.

<sup>97</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 445 Exp. 8848 Fecha. 24 de diciembre de 1582. Fol. 30 a. Escribano Luis Aceituno de Guzmán. Testamento de Catalina Díaz. Tiene hacienda de pan llevar de 4 caballerías, pero no especifica dónde queda la hacienda.

<sup>98</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 855 Exp. 9348 Fecha. 2 de enero de 1793. Fol. 1 a. Escribano Rafael María González. Testamento de doña Juana Ortega.

<sup>99</sup> Horacio Cabezas Carcache. "Agricultura", *op. cit.*, p. 427.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 428.

Durante las primeras décadas del siglo XVI, la comercialización del cacao se hizo principalmente con la Nueva España y Perú. En el primer caso, había dos rutas: la marítima, que salía de los puertos de Acajutla e Iztapa y terminaba en Huatulco, Zihuatanejo y Acapulco, para continuar por tierra hasta la ciudad de México. La vía terrestre utilizaba las antiguas veredas prehispánicas por la Costa Sur. El transporte hacia Perú se realizaba desde los puertos de Acajutla (provincia de San Salvador) y El Realejo (provincia de Nicaragua). La mayor parte de este cacao lo conseguían los españoles avecindados en Guatemala por medio de la encomienda, ya que muchos nobles indígenas del Altiplano seguían teniendo sus tierras en la Costa Sur y se les obligaba a pagar el tributo con cacao.<sup>101</sup>

A finales del siglo XVI, aumentó el consumo de cacao entre las clases altas europeas. La comercialización del cacao producido en el Reino de Guatemala fue difícil por los constantes ataques piratas en el Mar Caribe, lo que impidió que se establecieran rutas fijas, la Corona terminó por despreocuparse por el Reino de Guatemala y limitó la llegada de la flota a sus costas. En estas circunstancias, la ruta por Nicaragua se volvió muy importante, porque las mercancías podían sacarse por el río San Juan para llevarlas a Cartagena (Reino de Nueva Granada) y luego a España. Las otras rutas fueron la de Veracruz, en Nueva España y ocasionalmente la de Trujillo, en la provincia de Honduras.<sup>102</sup>

En el período de 1630-84, a pesar de la buena acogida que tuvo el cacao en Europa, el comercio cacaotero disminuyó considerablemente debido a las dificultades del transporte, la falta de mano de obra y sobre todo, la producción cacaotera en Guayaquil, Ecuador. El cacao de Guayaquil, aunque su calidad no era tan buena como la del cacao de la Costa Sur, era mucho más barato, y aunque se emitieron numerosas cédulas prohibiendo la entrada de cacao de Guayaquil a la Nueva España, éste seguía entrando de contrabando.<sup>103</sup>

Al decaer la producción del cacao del Reino de Guatemala a causa del contrabando del cacao de Guayaquil, la población indígena de la Costa Sur del Reino de Guatemala disminuyó considerablemente por las hambrunas y epidemias o porque los indígenas emigraban para trabajar en las haciendas de caña de azúcar, ganado y añil. El cacao se siguió produciendo en la Costa Sur,

---

<sup>101</sup> Ibid., p. 430-1.

<sup>102</sup> Ibid., p. 431.

<sup>103</sup> Ibid.

en el valle del Polochic y en los Izalcos. En el siglo XVIII, varios cacaotales de la Costa Sur que eran propiedad de indígenas pasaron a manos de criollos por medio de “compras injustas”. A finales del siglo XVIII, la producción de cacao era tan escasa que no alcanzaba para satisfacer el consumo interno, por lo que fue necesario importar cacao de Guayaquil.<sup>104</sup>

Algunas personas que hicieron sus testamentos en el siglo XVIII eran propietarios de cacaotales y la mayoría de ellos pertenecían a la clase alta, como doña Margarita de Lambarri, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala que tenía cacaotales en Soconusco;<sup>105</sup> el Alférez Juan Lobo de Vargas, nacido en la ciudad de Santiago de Guatemala y vecino del pueblo de Asunción Mita, tenía varias haciendas de ganado en la región oriental de la Provincia de Guatemala y en la de San Salvador, donde también tenía dos obrajes de añil, un trapiche y un cacaotal.<sup>106</sup> En San Antonio Suchitepéquez había muchos cacaotales, algunos testadores que tenían haciendas en esta región, como doña Juana Estefanía, nacida en la ciudad de Santiago de Guatemala y que vivía en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez.<sup>107</sup> Doña Baltasara de Minueza, natural de San Antonio Suchitepéquez y vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala.<sup>108</sup> Don José Joaquín de Aparicio y Somoza, natural de La Antigua Guatemala y vecino del pueblo de Cuyotenango, de la jurisdicción de San Antonio Suchitepéquez, donde tenía un cacaotal que heredó de su primera esposa.<sup>109</sup> Don Anastasio Antonio González, vecino del pueblo de Cuyotenango, tenía dos cacaotales en ese pueblo.<sup>110</sup> Aunque la mayoría de propietarios de cacaotales cuyos testamentos se consultaron para este trabajo pertenecían a la clase alta, se encontró un caso excepcional, que es el de María Lorenza, india ladina natural del pueblo de Zacapa, vivía en una casa de techo pajizo y tenía “una milpita de platanal y una milpita de cacaotal”.<sup>111</sup> Las regiones donde se cultivaba el cacao en el Reino de Guatemala eran Soconusco, la Costa Sur de la provincia de Guatemala, y de éstas la

---

<sup>104</sup> Horacio Cabezas Carcache, “Producción agropecuaria”, *op. cit.*, p. 295.

<sup>105</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 475 Exp. 8878 Fecha. 29 de enero de 1708. Fol. 15 a. Escribano Ignacio de Agreda. Testamento de doña Margarita de Lambarri.

<sup>106</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 658 Exp. 9151 Fecha. 15 de junio de 1708. Fol. 278 a. Escribano Sebastián Coello. Testamento del Alférez Juan Lobo de Vargas.

<sup>107</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 702 Exp. 9195 Fecha. 14 de abril de 1703. Fol. 91 a. Escribano Felipe Díaz. Testamento de Juana Estefanía.

<sup>108</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1166 Exp. 9659 Fecha. 16 de junio de 1760. Fol. 95 a. Escribano don Francisco José Palacios. Testamento de doña Baltasara de Minueza.

<sup>109</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 767 Exp. 9260 Fecha. 7 de junio de 1803. Fol. 94 a. Escribano José María Estrada. Testamento de don José Joaquín de Aparicio y Somoza.

<sup>110</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 817 Exp. 9311 Fecha. 13 de noviembre de 1802. Fol. 199 a. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de don Anastasio Antonio González.

<sup>111</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 612 Exp. 9105 Fecha. 10 de agosto de 1703. Fol. 228 v. Escribano Diego Coronado. Testamento de María Lorenza.

mayoría se concentraba en San Antonio Suchitepéquez. También se mencionaron algunos cacaotales en Verapaz, Zacapa y la provincia de San Salvador.

### 2.3. Las haciendas de caña de azúcar

La caña de azúcar fue introducida por los españoles en el Reino de Guatemala en la década posterior a la Conquista. La producción de azúcar fue necesaria, pues la miel silvestre que los indígenas les pagaban como tributo no alcanzaba para llenar las exigencias alimentarias de la población de origen español. En el siglo XVI, la producción iba dirigida al mercado interno. En las primeras décadas de la vida colonial había aproximadamente ocho plantaciones de caña de azúcar.<sup>112</sup>

En el siglo XVI, Amatitlán fue el área de mayor producción azucarera. Al principio, los españoles laicos fueron quienes poseían las plantaciones, pero a finales del siglo, las órdenes religiosas incursionaron en esta actividad, a principios del siglo XVII tenían grandes plantaciones y a finales de la centuria eran los mayores productores de azúcar, ya que poseían los principales ingenios. No sólo los españoles se dedicaban al cultivo de la caña de azúcar, ya que a partir del siglo XVII, los indígenas empezaron a cultivarla en sus tierras comunales, especialmente en el área de Jilotepeque y Comalapa. Esto fue motivo de preocupación para los dueños de ingenios y trapiches, porque los pequeños trapiches de los indígenas eran muy numerosos y sus gastos de producción eran bajos, por lo que hicieron que los precios del azúcar bajaran, afectando a los grandes trapiches e ingenios.<sup>113</sup>

Para el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, fue necesario hacer uso de la tecnología, pues obligó a construir canales de riego, puentes, caminos y carreteras para el transporte, y las instalaciones necesarias para el procesamiento. El trapiche era movido por fuerza animal (machos, mulas y bueyes) y el ingenio por fuerza hidráulica. La tecnificación se llevó a cabo en las propiedades de los religiosos principalmente, porque las órdenes religiosas tenían la riqueza necesaria para invertir en maquinaria, edificaciones e instrumentos de trabajo.<sup>114</sup>

---

<sup>112</sup> Horacio Cabezas Carcache, "Agricultura", *op. cit.*, p. 425.

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 425-6.

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 426.

El procesamiento de la caña de azúcar requería mano de obra calificada, como “punteros”, albañiles, carpinteros, herreros, hojalateros, etc., que en su mayoría eran trabajadores libres. La actividad en el cultivo de la caña de azúcar era realizada en su mayor parte por indígenas, quienes eran reclutados de manera ilegal por medio del repartimiento, y se utilizaba mano de obra esclava. La fuerza laboral estaba bien organizada y era dirigida por los “mandones” (capataces). Los trabajadores de las haciendas cortaban leña, sembraban, limpiaban, regaban y cortaban la caña. Los esclavos negros, por lo general, realizaban el trabajo en los hornos y calderas, y eran los encargados de arriar a las mulas.<sup>115</sup>

Además del guarapo, que era el jugo que se obtenía al moler la caña de azúcar, también se aprovechaba la melaza para fabricar azúcar en los ingenios y panela en los trapiches. El guarapo también se utilizaba para hacer aguardiente, actividad “estancada” a favor de la Corona, pero que en su mayor parte se producía de manera clandestina.<sup>116</sup>

En el siglo XVIII, la caña de azúcar se seguía procesando en ingenios y trapiches. Aunque la mayor parte del azúcar se consumía internamente, una parte se exportaba a Perú y Cartagena. El ingenio más grande seguía siendo el de San Jerónimo, en Verapaz, propiedad de los dominicos. Hubo ingenios que mejoraron su tecnología al introducir molinos de hierro, tal es el caso de los de Comalapa, El Chol y Jocotán, pero no el de San Jerónimo.<sup>117</sup>

En la época colonial había haciendas de caña de azúcar, ingenios y trapiches. En varias haciendas de caña de azúcar también se criaba ganado, ya que se utilizaba para hacer funcionar los trapiches. Algunos de ellos se encontraban en la Costa Sur, tal es el caso de Sebastián de Arzila que tenía dos trapiches en Escuintla,<sup>118</sup> el Bachiller don Francisco Brito de Córdova, cura del partido de Taxisco, tenía un trapiche y una hacienda de ganado en ese lugar,<sup>119</sup> doña Margarita de Godoy y Guzmán y su esposo tenían una hacienda de ganado con ingenio de azúcar y obraje de añil en

---

<sup>115</sup> Ibid.

<sup>116</sup> Ibid., p. 427.

<sup>117</sup> Horacio Cabezas Carcache, “Producción agropecuaria”, *op. cit.*, p. 295-6.

<sup>118</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 996 Exp. 9489 Fecha. 9 de octubre de 1756. Fol. 199 a. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento de Sebastián de Arzila.

<sup>119</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1096 Exp. 9589 Fecha. 7 de diciembre de 1753. Fol. 98 v. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento del Bachiller don Francisco Brito de Córdova.

Escuintla.<sup>120</sup> Sólo don Salvador Mariano de Cubteño, vecino de Santa Ana Grande, provincia de San Salvador, tenía labores de caña de azúcar en esa jurisdicción.<sup>121</sup>

En el oriente de la provincia de Guatemala había muchas haciendas de ganado en las que se cultivaba caña de azúcar y ésta se procesaba en trapiches e ingenios, tal es el caso de las haciendas ganaderas llamadas “San Clemente” y “El Zapote” en el valle de Tocoy, partido de Acasaguastlán, propiedad de don Manuel de Castro, quien tenía un trapiche en esa región.<sup>122</sup> Doña Manuela de la Barreda, natural y vecina del partido de Acasaguastlán, en el que tenía una hacienda de ganado mayor con trapiches de caña dulce llamada “El Encuentro”, también heredó de su madre una parte de la hacienda llamada “Zanzaría”.<sup>123</sup> Don Rafael Morales, natural del valle de la Ermita y vecino de Sansare, donde tenía haciendas de ganado y caña de azúcar con sus trapiches.<sup>124</sup>

En Verapaz había varias haciendas de caña de azúcar, trapiches e ingenios. Francisco de Moncada tenía un trapiche en San Pablo Rabinal,<sup>125</sup> Joseph Martínez, vecino del valle de Verrán en la provincia de Verapaz, heredó de sus padres una hacienda de caña de azúcar en ese lugar y la compartía con sus hermanos.<sup>126</sup> Don Francisco Méndez, natural de Galicia, España, era propietario de una hacienda de caña dulce en Verapaz<sup>127</sup> y vendía la panela que producía en una tienda que tenía en La Antigua Guatemala.<sup>128</sup> Doña María Camposeco tenía una hacienda de caña de azúcar en

---

<sup>120</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1350 Exp. 9841 Fecha. 13 de septiembre de 1668. Fol. 27 a. Escribano Juan Antonio de Souza. Testamento de doña Margarita de Godoy y Guzmán.

<sup>121</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3046 Exp. 29318 Fecha. 24 de diciembre de 1808. Fol. 84 v. Escribano José García Zelaya. Testamento de don Salvador Mariano de Cubteño.

<sup>122</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1068 Exp. 9561 Fecha. 17 de diciembre de 1753. Fol. 60 a. Escribano Diego Antonio Milán. Testamento de don Manuel de Castro.

AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1487 Exp. 9967 Fecha. 7 de mayo de 1794. Fol. 122 v. Escribano José Palacios. Testamento de don Rafael Morales.

<sup>123</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 879 Exp. 9372 Fecha. 10 de abril de 1752. Fol. 136 v. Escribano Antonio Gonzales. Testamento de doña María Manuela de la Barreda.

<sup>124</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1487 Exp. 9967 Fecha. 7 de mayo de 1794. Fol. 122 v. Escribano José Palacios. Testamento de don Rafael Morales.

<sup>125</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 659 Exp. 9152 Fecha. 29 de agosto de 1708. Fol. 70 v. Escribano Sebastián Coello. Testamento de Francisco de Moncada.

<sup>126</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 957 Exp. 9450 Fecha. 7 de febrero de 1753. Fol. 11 a. Escribano Joseph Miguel Godoy. Testamento de Joseph Martínez.

<sup>127</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 915 Exp. 9408 Fecha. 21 de marzo de 1800. Fol. 13 v. Escribano Sebastián González. Testamento de don Francisco Méndez.

<sup>128</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 819 Exp. 9312 Fecha. 27 de mayo de 1805. Fol. 127 a. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de don Francisco Méndez.



Verapaz.<sup>129</sup> Don José de Castro, vecino del pueblo de San Mateo Salamá, tenía una hacienda de ganado y trapiche en ese lugar.<sup>130</sup>

En los pueblos del Corregimiento del Valle de Guatemala también había haciendas de caña de azúcar. Manuel Trinidad de Alvarado, natural y vecino del pueblo de Amatitlán, tenía una hacienda de ganado y un trapiche en ese lugar.<sup>131</sup> José Muñiz Molina, natural del pueblo de Mixco tenía labores de caña.<sup>132</sup> Doña Águeda Ruiz, natural del pueblo de San Juan Sacatepéquez, tenía un trapiche que compartía con sus hermanas.<sup>133</sup> Don José Ruano también era originario de ese pueblo, donde tenía un trapiche y una hacienda de ganado.<sup>134</sup>

#### 2.4. El añil

Desde épocas muy antiguas, los nativos mesoamericanos producían diversos colorantes naturales como la grana y el añil. El añil era un colorante azul que se utilizaba en los rituales religiosos, en la escritura, para teñir telas y para pintar monumentos. Durante las primeras tres décadas del período colonial, los españoles estaban más interesados en buscar oro que en desarrollar el cultivo del añil para su exportación. A mediados del siglo XVI, los encomenderos obligaron a los indígenas a que les entregaran telas como parte del tributo. Los corregidores, abusando de su cargo, introdujeron el repartimiento de algodón, en el que se volvió común el uso del añil. De esta manera, los españoles se dieron cuenta de lo útil que era este colorante y de las ganancias que podrían obtener exportando este producto a Europa.<sup>135</sup>

---

<sup>129</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1135 Exp. 9628 Fecha. 21 de enero de 1759. Fol. 165 v. Escribano Manuel Ordóñez. Testamento de doña María de Camposeco.

<sup>130</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 549 Exp. 9052 Fecha. 5 de junio de 1800. Fol. 220 v. Escribano Juan José Castro. Testamento de don José de Castro.

<sup>131</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1482 Exp. 9962 Fecha. 1 de agosto de 1799. Fol. 2 a. Escribano Francisco María Valdés. Testamento de Manuel Trinidad de Alvarado, natural y vecino del pueblo de Amatitlán donde tenía una hacienda de ganado y un trapiche.

AGCA. Sig. A1.20 Leg. 855 Exp. 9348 Fecha. 7 de mayo de 1799. Fol. 121 v. Escribano Rafael María González. Testamento de don José Ruano.

<sup>132</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 950 Exp. 9443 Fecha. 20 de enero de 1800. Fol. 27 a. Escribano José Díaz González. Testamento del Sargento José Muñiz Molina.

<sup>133</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 952 Exp. 9445 Fecha. 10 de abril de 1802. Fol. 130 v. Escribano José Díaz González. Testamento de doña Águeda Ruiz.

<sup>134</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 855 Exp. 9348 Fecha. 7 de mayo de 1799. Fol. 121 v. Escribano Rafael María González. Testamento de don José Ruano.

<sup>135</sup> Horacio Cabezas Carcache, "Agricultura", *op. cit.*, p. 432.

En Europa ya se utilizaba el añil como colorante desde antes del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo. En el siglo XVI, los portugueses monopolizaban el comercio del añil asiático, pero luego fueron los ingleses y holandeses los que se encargaron de comercializarlo en el continente. Poco después de que se supo en España que en América se producía un colorante azul con el que los indios teñían las telas, se empezó a exportar el añil del Reino de Guatemala a la Península. En 1571, ya se vendía añil guatemalteco en España.<sup>136</sup>

El añil es una planta silvestre que crece en las sabanas y en las márgenes de los ríos en las regiones tropicales. En la época prehispánica, los naturales no cultivaban esta hierba, sino que la cortaban cuando necesitaban el colorante azul. Cuando las exportaciones de añil comenzaron a cobrar importancia en el último cuarto del siglo XVI, los españoles y criollos se vieron en la necesidad de cultivar esta planta, pues el añil silvestre no satisfacía la demanda. La nueva actividad agropecuaria se desarrolló en la costa del Pacífico, entre Escuintla y las tierras bajas del occidente de Nicaragua. Estas tierras eran aptas para el cultivo del añil y estaban densamente pobladas, lo que era muy importante para garantizar suficiente mano de obra para los obrajes.<sup>137</sup>

Los españoles y criollos pronto ocuparon tierras baldías en la Costa Sur o usurparon tierras comunales de los pueblos indígenas para cultivar el añil. La técnica más generalizada para la siembra del añil consistía en limpiar el terreno en enero y febrero, arar en marzo y regar la semilla en abril. Al inicio de la temporada lluviosa se hacía el deshierbe y este consistía en soltar ganado vacuno, en su mayoría, que se comía el monte y dejaba el añil. Muchas veces el ganado dañaba las milpas de maíz y frijol de los indios, porque los terrenos no estaban cercados. El corte del añil o jiquilite se hacía cuando la planta tenía dos o tres años, entre los meses de julio y septiembre, ya que las plantaciones de un año no producían buen tinte. Al terminar de cortar la planta cultivada, se seguía con el corte de la silvestre, que era conocido como “sacamile”, y la faena de su recolección duraba hasta diciembre. El cultivo del añil necesitaba de mucha mano de obra a principios y mediados de años, lo cual tenía efectos negativos en la producción de granos básicos, ya que coincidía con la siembra y cosecha del maíz y el frijol. La langosta o chapulín era la plaga más temida por los añileros, porque devastaba sus plantaciones.<sup>138</sup>

---

<sup>136</sup> Ibid.

<sup>137</sup> Ibid.

<sup>138</sup> Ibid., p. 432-3.

Después del corte, el añil se llevaba, ya fuera en los hombros de los trabajadores o en carretas tiradas por bueyes a los obrajes, que estaban situados cerca de quebradas, lagunas o fuentes de agua, porque ésta era muy necesaria para la producción del añil. Los poquiteros, que eran los pequeños cultivadores de jiquilite y no tenían obrajes, la mayoría de ellos eran mulatos o blancos pobres que les vendían su cosecha a los propietarios de los obrajes.<sup>139</sup>

El trabajo en los obrajes era muy especializado y lo dirigían personas con mucha experiencia en la elaboración del tinte, a quienes se les conocía con el nombre de “punteros”. Las plantas eran depositadas en unas canoas de madera que más adelante fueron sustituidas por pilas de calicanto. En ambos casos, el proceso al que se sometía el jiquilite era el mismo. Primero, se ponía en remojo de 6 a 20 horas para que la hierba se fermentara, el agua se pusiera azul y empezara a burbujear. La etapa de coagulación consistía en batir el zacate durante 3 ó 5 horas, hasta que se disolvía y empezaba a asentarse. El proceso de secado consistía en botar el agua y dejar secar al sol el sedimento. Después de varios días, los grandes bloques de tinta se cortaban en barras de aproximadamente 214 libras, que se envolvían en tela para su almacenamiento y posterior empaque. El añil de la provincia de Guatemala se exportaba en cajas de madera elaboradas en Patzún, o en bolsones de cuero llamados zurrone. En los obrajes de añil frecuentemente se adulteraba el tinte añadiendo tierra o ceniza en la etapa del secado. Esto obligó a los compradores a adoptar un proceso de control de calidad para no ser engañados por los añileros. El añil de calidad más corriente era conocida como “corte”, era opaca y no flotaba en agua; el colorante de calidad intermedia se denominaba “sobresaliente”, menos compacta y al flotar sólo salía del agua una mínima parte; la calidad superior era la llamada “flor” y se caracterizaba por su color azul menos intenso que podía reducirse a polvo fácilmente, sólo con frotarlo entre los dedos.<sup>140</sup>

El trabajo en los obrajes de añil era muy duro, principalmente en la etapa de coagulación, cuando los mozos se metían en las pilas a batir el zacate con palos, ya que esa masa maloliente de hojas y tallos podridos emanaba vapores nocivos para la salud y atraía moscas que atacaban a los trabajadores. La Corona prohibió en numerosas ocasiones que los indígenas trabajaran en los obrajes de añil, ya que muchos de ellos morían a causa de la insalubridad de las áreas de trabajo, pero la mayoría de los añileros seguían utilizando mano de obra indígena en sus obrajes y

---

<sup>139</sup> Ibid., p.433.

<sup>140</sup> Ibid.

sobornaban a los funcionarios públicos. En pocos obrajes se empleaba una rueda giratoria movida por fuerza hidráulica que batía la hierba remojada con palos.<sup>141</sup>

A mediados del siglo XVII, las exportaciones de añil disminuyeron considerablemente a causa de los ataques piratas a las embarcaciones que iban de América a España. En esta época, aumentaron las exportaciones de añil a la Nueva España y Perú, lugares en los que se habían multiplicado los obrajes de paños. A cambio del añil, se traían vino, aceite y plata de Perú, aunque la mayor parte del intercambio comercial entre las dos regiones se llevaba a cabo de contrabando porque la metrópoli obligaba a las colonias a comerciar únicamente con España.<sup>142</sup>

Además de utilizar a los indios de repartimiento, también se utilizó el peonaje por deuda para conseguir mozos que trabajaran en las haciendas y obrajes de añil. El peonaje por deuda consistía en que los dueños de las haciendas les pagaban por anticipado a los trabajadores y para saldar la deuda, éstos debían de trabajar. También se empleaba mano de obra esclava y los negros generalmente eran capataces y trataban cruelmente a los indígenas.<sup>143</sup>

Los dueños de los obrajes de añil pagaban anticipadamente a los poquiteros para que después de la cosecha les pagaran a los propietarios de las grandes haciendas con añil. Si la producción era menor, el poquitero se endeudaba con el dueño del obraje. En años de malas cosechas y cuando las plagas de chapulín arrasaban con las plantaciones, muchos poquiteros perdieron sus tierras y éstas pasaron a manos de los grandes productores de añil.<sup>144</sup>

A principios del siglo XVII se empiezan a mencionar en los testamentos consultados los primeros obrajes de añil, como el que tenía Andrés de Aulesia en su hacienda de ganado.<sup>145</sup> En la Costa Sur de la provincia de Guatemala había varios obrajes de añil, el Capitán don Francisco de Godoy y Salazar tenía uno en Guazacapán,<sup>146</sup> el de Juan Rodríguez de Bobadilla estaba en

---

<sup>141</sup> Ibid., p. 433-4.

<sup>142</sup> Ibid., p. 435.

<sup>143</sup> Horacio Cabezas Carcache, "Producción agropecuaria", *op. cit.*, p. 292.

<sup>144</sup> Ibid., p. 292-3.

<sup>145</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 811 Exp. 9350 Fecha. 5 de diciembre de 1604. Fol. 24 a. Escribano Sebastián Gudiel. Testamento de Andrés de Aulesia.

<sup>146</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. Exp. 9266 Fecha. 22 de febrero de 1644. Fol. 36 a. Escribano Diego de Escobar. Testamento del Capitán don Francisco de Godoy y Salazar. Tenía una encomienda en San Martín Jilotepeque y un obraje de añil en Guazacapán.

Esquitepeque (Escuintla).<sup>147</sup> Don Cristóbal de Bernal, Capitán Extraordinario y Alcalde Mayor de la Provincia de Escuintla y Guazacapán tenía un obraje de añil, hacienda de ganado, milpa y un cacaotal en esa región.<sup>148</sup> En la región oriental de la provincia de Guatemala también se cultivaba y procesaba el añil, pero la provincia de San Salvador, era donde se producía la mayoría del añil del Reino de Guatemala. Varios testadores tenían obrajes en la provincia de San Salvador, como doña Antonia de León Mejía, natural y vecina de la ciudad de San Salvador, tenía haciendas de ganado con obrajes de añil.<sup>149</sup> Doña Margarita de Paz y Villafuerte, natural del partido de Suchitoto, tenía una hacienda de añil en esa región.<sup>150</sup> Don José Ciriaco Méndez era originario del pueblo de Santa Ana, donde tenía obrajes de añil, una hacienda de ganado, una hacienda de milpas y árboles frutales, y una labor de caña con trapiche.<sup>151</sup> El Señor don Juan Manrique Bravo de Guzmán y Lara, Caballero de la Orden de Santiago, Coronel retirado de Milicias y Contador del Real Consulado de Comercio, natural de La Antigua Guatemala y vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción era comerciante y además tenía una hacienda de añil en el pueblo de San Miguel, Intendencia de San Salvador.<sup>152</sup> A finales del siglo XVIII y principios del XIX, varios cosecheros salvadoreños perdieron sus haciendas al no poder pagar las deudas contraídas con los grandes comerciantes que vivían en la ciudad de Guatemala y que les compraban el añil que producían para exportarlo. En muchos casos, en las haciendas de añil también se criaba ganado mayor, porque éste se comía las malas hierbas que podían perjudicar a la planta del añil, la carne servía para alimentar a los trabajadores de las haciendas y obrajes, y el cuero se usaba para hacer los zurroneos donde se empacaba el añil ya transformado en tinte.

## 2.5. Las haciendas de ganado

La crianza de ganado se inició en la provincia de Guatemala alrededor del año de 1530. Al principio, el ganado vacuno se utilizó principalmente como alimento, pero también se aprovechaba

---

<sup>147</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1261 Exp. 9752 Fecha. 30 de enero de 1651. Fol. 10 a. Escribano Sebastián Ramírez. Testamento de Juan Rodríguez de Bobadilla.

<sup>148</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1482 Exp. 9962 Fecha. 6 de noviembre de 1797. Fol. 6 v. Escribano Francisco María Valdés. Testamento de don Cristóbal Bernal.

<sup>149</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1111 Exp. 9604 Fecha. 18 de octubre de 1662. Fol. 128 v. Escribano Luis Marín. Testamento de doña Antonia de León Mejía.

<sup>150</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 973 Exp. 9466 Fecha. 11 de enero de 1762. Fol. 124 v. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de doña Margarita de Paz y Villafuerte.

<sup>151</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3053 Exp. 29325 Fecha. 31 de enero de 1809. Fol. 2 a. Escribano Paulino de Salazar. Testamento de don José Ciriaco Méndez.

<sup>152</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3046 Exp. 29318 Fecha. 10 de noviembre de 1809. Fol. 85 v. Escribano José García Zelaya. Testamento del Señor don Juan Manrique Bravo de Guzmán y Lara.

de otras maneras, ya que el sebo se utilizaba para hacer candelas y jabones, también como lubricante en las carretas. El cuero también era muy útil. El ganado vacuno se criaba en los alrededores de la ciudad de Santiago de Guatemala, pero como éste arruinaba las sementeras de trigo y maíz, en 1532 se obligó a los propietarios de ganado a sacarlo del valle de la ciudad y llevarlo a los extremos de los ejidos. El ganado se multiplicó rápidamente gracias a la abundancia de pastos que había en la región. Luego, surgieron haciendas camino al Golfo Dulce, en Amatitlán y en la Costa Sur, en las márgenes del río Michatoya. En las regiones aptas para el cultivo del añil, aumentó la crianza de ganado, como se mencionó anteriormente. Asimismo, fue útil en los trapiches.<sup>153</sup>

En las décadas posteriores a su fundación, la ciudad de Santiago de Guatemala fue autosuficiente en cuanto al abastecimiento de carne de res. En 1570, parte del ganado que se consumía en la capital provenía de la Honduras, y en la década de 1630, venía de las provincias de Honduras, San Salvador y Nicaragua. Tanto la venta de ganado como el destace y la venta legal de carne de res, fueron actividades llevadas a cabo exclusivamente por españoles, aunque éstos empleaban mulatos y pardos para los trabajos rústicos en las haciendas y los mataderos. El abastecimiento de la carne de res era un negocio que el Ayuntamiento subastaba anualmente. Sin embargo, el destace y el comercio clandestinos habían crecido considerablemente desde el siglo XVI, y ello, más los impuestos que se debían pagar (alcabala, “prometido de propios”, sisa y limosnas) fue un factor determinante para que en muchas ocasiones no hubiera ningún postor en la subasta. Para solucionar este problema, el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala ofrecía préstamos de 5000 tostones a los potenciales empresarios, pero ante el fracaso de dicha política, se distribuían las responsabilidades empresariales de forma obligatoria entre los criadores y dueños de ganado. El destace clandestino traía muchas ventajas, porque se evadían los impuestos, principalmente el del “prometido para propios”, el cual se destinaba en parte, por mandato de la Corona, a la fortificación y defensa de los puertos. El destace clandestino no se realizaba sólo para abastecer de carne a la ciudad, sino que también se hacía para aprovechar los cueros que se usaban para hacer los zurrones en que se envolvía el añil y para venderlo en el exterior. La carne proveniente de los rastros clandestinos era vendida en la plaza por las revendedoras que la comercializaban en trozos o adobada.<sup>154</sup>

---

<sup>153</sup> Horacio Cabezas Carcache, “Agricultura”, *op. cit.*, p. 436-7.

<sup>154</sup> *Ibid.*, p. 437-8.

Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán describe cómo era el abasto de la carne en la ciudad de Santiago de Guatemala a finales del siglo XVII:

En el abasto de la carne de vaca y carnero se dispende y distribuye, en el peso cotidiano, a innumerable pueblo, en cinco carnicerías públicas; en que, fuera de las de los conventos y carne de marrano y de las carnicerías de los pueblos del contorno de la ciudad, se consumen más de nueve mil reses cada año, en las solas cinco carnicerías, destinadas y repartidas en diferentes sitios de la ciudad para este público beneficio; estando abiertas, y en corriente, desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde y aunque para su orden y buen gobierno hay particulares y expresas ordenanzas que, fuera de las que se hicieron en tiempo primitivo, hay otras más recientes del año de 1584, ni aquellas primeras ni estas posteriores están en aquella observancia que deben tener las cosas que tocan al beneficio común, porque muchas veces los magistrados que componen el cuerpo del Cabildo tratan de sus particulares conveniencias y no del alivio universal; culpando con poca razón aquella venerable ilustre ancianidad, sin haber visto libro ni papel en el Archivo, juzgando de ellos que no hicieron cosa alguna y no era para algo; como si lo que tenemos y gozamos con quieta posesión se les debiera a otros, que no fueron aquellos que nos precedieron; y si vieran los libros del Archivo tuvieran mucho que aprender, mucho que admirar y mucho que agradecer, mas no lo hicieran sin pudor.<sup>155</sup>

La crianza de ganado ovino también se desarrolló en el Reino de Guatemala. En la región occidental de la provincia de Guatemala había muchos rebaños. Los españoles que tenían encomiendas en la región tenían rebaños de ovejas y obligaban a los indígenas a prestar servicios personales pastoreándolas y luego los obligaban a comprar la lana. La carne era vendida en la ciudad de Guatemala.<sup>156</sup>

En el siglo XVIII, los comerciantes de la capital utilizaron sus influencias políticas en el Ayuntamiento y en la Audiencia, así como el control que tenían sobre las escasas e indispensables mercaderías europeas, peruanas y filipinas (telas, vino, aceite, loza, etc.) y los granos básicos de la región. De esta manera, lograron que los hacendados ganaderos de Nicaragua, Honduras, Sonsonate, San Vicente y San Salvador trasladaran su ganado desde sus regiones hasta lugares cercanos a la capital, donde a los comerciantes que residían en la ciudad de Guatemala les era más fácil y rentable comprar el ganado. Las principales ferias se realizaban en Cerro Redondo y Lagunilla (hacienda de los frailes dominicos), Chalchuapa y Amatillo. A finales del siglo, los ganaderos de las provincias protestaron ante la Audiencia por las largas distancias que tenían que recorrer para poder vender el ganado en las ferias que cada vez se realizaban más cerca de la

---

<sup>155</sup> Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *op. cit.*, tomo 1, p. 146-7.

<sup>156</sup> Horacio Cabezas Carcache, "Agricultura", *op. cit.*, p. 438.

capital, porque en el camino muchas reses morían. Al llegar a los parajes áridos donde se realizaban las ferias, los ganaderos se veían obligados a vender sus reses a los precios que les ofrecían los regidores de Guatemala porque el ganado estaba en tan malas condiciones que no podría soportar el viaje de vuelta a la provincia. Posteriormente, la Corona emitió algunas disposiciones para favorecer a los ganaderos de las provincias y los comerciantes de la capital ya no los pudieron obligar a vender el ganado en las ferias de Guatemala.<sup>157</sup>

En la Nueva Guatemala de la Asunción, la carne se vendía en carnicerías y tablas. Había carnicerías en los barrios de Belén, La Parroquia, El Santuario y la del Cabildo, que abría a las cinco de la mañana. En las carnicerías existía el cargo de Celador, que era el encargado de ver que la carne se vendiera al precio estipulado y que el funcionamiento y la higiene del lugar fueran adecuados. Este funcionario era nombrado por el Fiel Ejecutor. El Fiel Ejecutor se encargaba de ver que los puestos de la Plaza estuvieran limpios y que la carne estuviera en buen estado. Si la carne no era apta para el consumo debía tirarse al campo y nadie podía venderla. También se encargaba de que en el rastro sólo se degollaran reses sanas. El único rastro autorizado estaba cerca de El Calvario, a las afueras de la ciudad, junto al pueblo de Santa Isabel, cuyos habitantes eran destazadores de carne. El Fiel del Rastro era el funcionario encargado de ver que las instalaciones y la higiene del rastro fueran las adecuadas, asimismo, anotaba en un libro a todas las reses beneficiadas y los impuestos pagados por piso, que era de medio real cada mes y majada eran los 2 reales diarios que pagaban los dueños de las reses por cada noche que éstas pasaban en el rastro. También había un lugar destinado para guardar las carretas de los abastecedores de carne y éstos debían pagar 3 reales mensuales por cada una. El rastro estaba cubierto por una reja de madera para impedir que entraran los zopilotes.<sup>158</sup>

Muchos testadores tenían haciendas de ganado. Las regiones de la provincia de Guatemala donde había mayor número de haciendas de ganado mayor (reses mayores, bueyes, mulas, yeguas, etc.)<sup>159</sup> eran: la Costa Sur, la región oriental y Verapaz, aunque también había haciendas ganaderas en los pueblos del Corregimiento del Valle. Se han encontrado pocos testadores que se dedicaran a la crianza de ganado menor (reses menores, cabras, ovejas, etc.). Las regiones donde se criaba el

---

<sup>157</sup>Horacio Cabezas Carcache, “Producción agropecuaria”, *op. cit.*, p. 294-5.

<sup>158</sup>Tania Sagastume (coord.) *op. cit.*, [http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio\\_files/INFORMES/PUIHG/INF-2006-010.pdf](http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio_files/INFORMES/PUIHG/INF-2006-010.pdf) (Junio de 2011)

<sup>159</sup>www.rae.es



ganado menor eran: el Altiplano Occidental, especialmente la región de Quetzaltenango, y en menor medida la región oriental de la provincia de Guatemala.

En el siglo XVI, hubo pocos testadores que fueran dueños de haciendas de ganado. Simón García tenía una hacienda de ovejas, carneros y cabras en Acasaguastlán.<sup>160</sup> Juan Esteban tenía una hacienda de ganado vacuno en Salamá.<sup>161</sup> En el siglo XVII también había haciendas de ganado y éstas aún no eran muy numerosas. Isabel de Balmaseda tenía una hacienda de ganado mayor en Jalpatagua,<sup>162</sup> la hacienda de Pedro Gómez quedaba en Mataquescuintla,<sup>163</sup> Juana García de Orrego tenía una hacienda de ganado en Mixco.<sup>164</sup>

A partir del siglo XVIII, los testamentos de propietarios de haciendas de ganado comenzaron a ser más comunes. Algunas de estas haciendas se encontraban en la región occidental de la provincia de Guatemala. Doña Lorenza de Ovalle, natural de Huehuetenango, tenía una hacienda de ganado ovejuno llamada “San Lucas de los Altos de los Cuchumatanes”.<sup>165</sup> El Capitán don Domingo Moscoso de Balmayor, originario de Galicia, España, y vecino del pueblo de Chiantla, Huehuetenango, donde tenía una hacienda de ganado mayor.<sup>166</sup> Don Felipe Manrique de Guzmán, natural de Castilla, España, vecino y Regidor Perpetuo de la ciudad de Santiago de Guatemala, tenía una hacienda de ganado en Tecpán Atitlán y una “tienda de mercancía” en su casa.<sup>167</sup>

En la región oriental de la provincia de Guatemala había muchas haciendas ganaderas en el siglo XVIII. El Capitán don Pedro de Morales, nacido en Extremadura, España, era comerciante y

---

<sup>160</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 809 Exp. 9303 Fecha. 5 de abril de 1583. Fol. 162 a. Escribano Pedro de Grijalva. Testamento de Simón García.

<sup>161</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 445 Exp. 8848 Fecha. 1 de agosto de 1582. Fol. 30 a. Escribano Luis Aceituno de Guzmán. Testamento de Juan Esteban.

<sup>162</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 811 Exp. 9305 Fecha. 16 de enero de 1608. Fol. 181 a. Escribano Sebastián Gudiel. Testamento de Isabel de Balmaseda.

<sup>163</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1128 Exp. 9621 Fecha. 5 de mayo de 1610. Fol. 55 a. Escribano Francisco Díaz Enríquez. Testamento de Pedro Gómez.

<sup>164</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1357 Exp. 9848 Fecha. 12 de mayo de 1654. Fol. 164 a. Escribano Blas Texero. Testamento de Juana García de Orrego, quien tenía una hacienda de ganado en Mixco.

<sup>165</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 611 Exp. 9104 Fecha. 7 de octubre de 1702. Fol. 231 v. Escribano Diego Coronado. Testamento de doña Lorenza de Ovalle.

<sup>166</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1371 Exp. 9862 Fecha. 23 de octubre de 1709. Fol. 121 v. Escribano Juan de Ulloa y Moscoso. Testamento del Capitán Domingo Moscoso Balmayor.

<sup>167</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1099 Exp. 9592 Fecha. 11 de octubre de 1762. Fol. 26 v. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de don Felipe Manrique de Guzmán.

AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1095 Exp. 9588 Fecha. 9 de mayo de 1752. Fol. 70 v. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de don Felipe Manrique de Guzmán.

tenía una hacienda de ganado mayor en Jalpatagua.<sup>168</sup> Doña Juana de Herrarte era una terrateniente vecindada en el valle de Jumay, donde tenía varias haciendas de ganado mayor; por los testamentos que hizo a mediados del siglo XVIII, se puede saber que era una mujer muy rica, pero luego de que el administrador de las haciendas le robara dinero y una de sus hermanas le robara varias cabezas de ganado, doña Juana se quedó en la pobreza.<sup>169</sup>

En la Costa Sur también se criaba ganado mayor. Manuel de los Reyes Tambrito, natural y vecino de la villa de San Diego de la Gomera, jurisdicción de Escuintla, tenía una hacienda de ganado en ese lugar y un horno de secado de sal.<sup>170</sup>

A principios del siglo XIX la cantidad de otorgantes que tenían haciendas de ganado era muy numerosa. Don José Agustín de Rivera tenía una hacienda de ganado en el pueblo de Santa Cruz Chiquimulilla, jurisdicción de Guazacapán.<sup>171</sup>

La región oriental de la provincia de Guatemala seguía siendo un lugar apto para la crianza de ganado, como se puede notar en los siguientes ejemplos. Don Miguel Hemenegildo Muñoz era cura de la parroquia de Conguaco y sus anexos, donde tenía haciendas de ganado y un trapiche.<sup>172</sup> Don Francisco Gutiérrez, vecino de Sansare, jurisdicción de Chiquimula de la Sierra, donde tenía varias haciendas de ganado.<sup>173</sup> Don Nicolás José de Solís era el Capitán de la cuarta compañía disciplinada de Chiquimula y en su testamento indicó que en las tierras y ejidos de los indios de Jalapa había poblado una hacienda de ganado, donde también tenía un trapiche y una labor de trigo.<sup>174</sup> Don Vicente Alfarol, natural de Jalpatagua, vivía en su hacienda de ganado llamada “La

---

<sup>168</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1234 Exp. 9726 Fecha. 20 de marzo de 1701. Fol. 126 a. Escribano Guillermo Pineda. Testamento del Capitán don Pedro de Morales.

<sup>169</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 998 Exp. 9491 Fecha. 19 de julio de 1758. Fol. 149 v. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento de doña Juana de Herrarte.

AGCA. Sig. A1.20 Leg. 973 Exp. 9466 Fecha. 28 de enero de 1765. Fol. 268 a. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de doña Juana de Herrarte.

<sup>170</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 545 Exp. 9048 Fecha. 14 de noviembre de 1799. Fol. 136 v. Escribano Manuel de la Cabada. Testamento de Manuel de los Reyes Tambrito.

<sup>171</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 917 Exp. 9410 Fecha. 17 de abril de 1806. Fol. 16 a. Escribano Sebastián González. Testamento de don José Agustín de Rivera.

<sup>172</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3044 Exp. 29316 Fecha. 21 de mayo de 1805. Fol. 67 v. Escribano José García Zelaya. Testamento de don Miguel Hemenegildo Muñoz.

<sup>173</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 821 Exp. 9314 Fecha. 30 de abril de 1807. Fol. 58 v. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de don Francisco Gutiérrez.

<sup>174</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 821 Exp. 9314 Fecha. 20 de junio de 1807. Fol. 95 a. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento del Capitán de la cuarta compañía disciplinada de Chiquimula, don Nicolás José Solís.

Concepción”.<sup>175</sup> Don Toribio Niño Ladrón de Guevara era natural y vecino de Asunción Mita, donde tenía haciendas de ganado.<sup>176</sup> Doña Felipa Tobar vivía en la hacienda de ganado que tenía en Santa Catalina Teometapa.<sup>177</sup> Don Jerónimo de León tenía haciendas de ganado y trapiches en el pueblo de San Clemente, jurisdicción de Chiquimula de la Sierra.<sup>178</sup> Doña Juana Antonia Dardón, tenía varias haciendas de ganado en la región de Sansare.<sup>179</sup>

En esta época, también se mencionaron haciendas de ganado en Verapaz, como la que tenían don Antonio Alvarado de Guzmán y doña Margarita Contreras, marido y mujer, originarios de esa región, donde también cultivaban caña de azúcar.<sup>180</sup> Doña Inés de Morales tenía haciendas de ganado, un trapiche y sementeras en esa región.<sup>181</sup>

En los pueblos del Corregimiento del Valle también había haciendas de ganado, tal es el caso de doña Manuela Antonia Pineda, vecina del valle de Contreras en el curato de Pinula, donde tenía una hacienda de ganado.<sup>182</sup> Don Francisco García era originario del pueblo de San Miguel Petapa, donde tenía una hacienda de ganado y un trapiche.<sup>183</sup>

En la región occidental de la provincia de Guatemala, las haciendas de ganado seguían siendo escasas. Don Esteban de León, natural y vecino del pueblo de San Marcos, jurisdicción de Quetzaltenango, tenía haciendas de ganado en ese pueblo.<sup>184</sup>

---

<sup>175</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 953 Exp. 9446 Fecha. 1 de julio de 1803. Fol. 159 v. Escribano José Díaz González. Testamento de don Vicente Alfarol.

<sup>176</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3047 Exp. 29319 Fecha. 18 de diciembre de 1811. Fol. 131 v. Escribano José García Zelaya. Testamento de don Toribio Niño Ladrón de Guevara.

<sup>177</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3053 Exp. 29325 Fecha. 15 de abril de 1806. Fol. 4 a. Escribano Paulino de Salazar. Testamento de doña Felipa Tobar.

<sup>178</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1450 Exp. 9940 Fecha. 6 de agosto de 1802. Fol. 95 a. Escribano Vicente Antonio Villatoro. Testamento de don Jerónimo de León.

<sup>179</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1450 Exp. 9940 Fecha. 20 de agosto de 1802. Fol. 108 a. Escribano Vicente Antonio Villatoro. Testamento de doña Juana Antonia Dardón.

<sup>180</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 916 Exp. 9409 Fecha. 16 de noviembre de 1803. Fol. 69 v. Escribano Sebastián González. Testamento de don Antonio de Alvarado y Guzmán y de doña Margarita Contreras, marido y mujer.

<sup>181</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 819 Exp. 9312 Fecha. 15 de abril de 1805. Fol. 87 a. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de doña Inés de Morales.

<sup>182</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 822 Exp. 9315 Fecha. 24 de marzo de 1808. Fol. 32 v. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de doña Manuela Antonia Pineda.

<sup>183</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 855 Exp. 9348 Fecha. 16 de abril de 1801. Fol. 176 v. Escribano Rafael María González. Testamento de don Francisco García.

<sup>184</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3035 Exp. 39307 Fecha. 15 de junio de 1808. Fol. 5 a. Escribano Joaquín de León. Testamento de don Esteban de León.

Eran pocos los otorgantes que tenían haciendas de ganado en otras provincias del Reino de Guatemala o en otras regiones de América. Don Basilio Urrutia, vecino de Chalaténango, en la provincia de San Salvador, tenía una hacienda de ganado llamada “Acomunga”.<sup>185</sup> Don Pablo Garcerán, originario de Barcelona, España y vecino de la ciudad de Panamá, tenía haciendas de ganado en ese lugar y también se dedicaba al comercio.<sup>186</sup>

Se encontraron referencias de otras actividades económicas que se practicaban en el área rural y que se mencionaron pocas veces en los testamentos. Juana de Alba heredó de su esposo una hacienda de ganado mayor y 40 colmenas de miel de abeja en el pueblo de Petapa.<sup>187</sup> Bartolomé de Archila era natural de Valdeavellano, Guadalajara, en los Reinos de Castilla en España, y vivía en el pueblo de San Miguel El Tejar donde tenía una hacienda de ganado y un obraje de tejas y ladrillos.<sup>188</sup> Simón Ortiz, natural de Granada, España, tenía salinas en Iztapa.<sup>189</sup> Joseph Enríquez era un pescador vivía en el pueblo de Chipilapa, Escuintla.<sup>190</sup> Juan de Abarca, natural de Toledo, España y vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, tenía una mina de metal en Zacualpa, llamada San Felipe Neri.<sup>191</sup>

### 3. El comercio

Al hablar del comercio en la época colonial, pronto vienen a la mente los poderosos comerciantes radicados en la capital del Reino de Guatemala, quienes tenían gran influencia en el gobierno porque muchas veces ocupaban cargos públicos, también tenían influencia en la Iglesia, porque tenían hijos y hermanos sacerdotes, tanto en las órdenes regulares como del clero diocesano, así como también hijas y hermanas religiosas. La actividad comercial colonial no debe reducirse al

---

<sup>185</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 823 Exp. 9316 Fecha. 27 de julio de 1809. Fol. 129 v. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de don Basilio Urrutia.

<sup>186</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1096 Exp. 9589 Fecha. 10 de octubre de 1753. Fol. 88 v. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de don Pablo Garcerán.

<sup>187</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1357 Exp. 9848 Fecha. 10 de enero de 1654. Fol. 5 a. Escribano Blas Texero. Testamento de Juana de Alba, natural y vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala.

<sup>188</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1111 Exp. 9604 Fecha. 189 de diciembre de 1667. Fol. 521 a. Escribano Luis Marín. Testamento de Bartolomé de Archila.

<sup>189</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1266 Exp. 9757 Fecha. 11 de abril de 1659. Fol. 45 a. Escribano Juan Ramírez. Testamento de Simón Ortiz.

<sup>190</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 657 Exp. 9150 Fecha. 1 de septiembre de 1707. Fol. 430 a. Escribano Sebastián Coello. Testamento de Joseph Enríquez, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala y vecino del pueblo de Chipilapa, Escuintla.

<sup>191</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1368 Exp. 9859 Fecha. 22 de noviembre de 1703. Fol. 77 a. Escribano Juan de Ulloa y Moscoso. Testamento de don Juan de Abarca, natural de Toledo, España, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala. Tenía una mina de metal en Zacualpa llamada San Felipe Neri, después de su fallecimiento, la mina le quedaría a dicha orden religiosa.

comercio de importación y exportación que realizaban los grandes mercaderes, sino que también debe de tenerse en cuenta que en los barrios había tiendas donde las personas compraban y vendían comida y objetos indispensables como candelas. También existían los buhoneros que recorrían los pueblos y ciudades vendiendo sus mercancías, que casi siempre eran prendas de vestir y algunos accesorios. La actividad económica en los mercados también era muy importante porque de esta manera se comercializaban los productos de la tierra.

Por los testamentos del siglo XVI que se consultaron para hacer esta investigación, sabemos que algunos habitantes de la ciudad de Santiago se dedicaban al comercio, como Paula de Torres, que tenía “casa y tienda en la Plaza Mayor, frente a la Catedral”.<sup>192</sup> Francisco de Torres era un comerciante de telas.<sup>193</sup> Gabriel Sánchez tenía un patacho de mulas y estaba por viajar a México cuando otorgó su testamento.<sup>194</sup>

A mediados del siglo XVII había en la ciudad de Santiago de Guatemala varios comerciantes de origen genovés, de ellos, Marco Antonio Ravenna dio en su testamento mucha información sobre sus negocios. Este comerciante nacido en Génova residía en la ciudad de Santiago de Guatemala, donde tenía un almacén en el que vendía telas, listones, espejos, peines y joyas que importaba de Europa, principalmente de Génova.<sup>195</sup>

En esta época también había comerciantes portugueses radicados en el Reino de Guatemala. Manuel Rodríguez era natural de la villa de Cabero en Portugal, vivía en la ciudad de Santiago de Guatemala donde tenía una tienda en la que vendía vinos importados de Castilla, tabaco, azúcar, candelas y ropa.<sup>196</sup> Matías Juárez era natural de Panalba, Portugal, otorgó su testamento en Chiquimula de la Sierra, donde vendía ropa y sombreros.<sup>197</sup>

---

<sup>192</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 447 Exp. 8850 Fecha. 16 de junio de 1579. Fol. 19 a. Escribano Luis Aceituno. Testamento de Paula de Torres.

<sup>193</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 447 Exp. 8850 Fecha. 4 de junio de 1579. Escribano Luis Aceituno. Testamento de Francisco de Torres, comerciante de telas.

<sup>194</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 811 Exp. 9305 Fecha. 26 de septiembre de 1607. Fol. 172 a. Escribano Sebastián Gudiel. Testamento de Gabriel Sánchez.

<sup>195</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1264 Exp. 9755 Fecha. 29 de enero de 1656. Fol. 39 a. Escribano Sebastián Ramírez. Testamento de Marco Antonio Ravenna.

<sup>196</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1056 Exp. 9549 Fecha. 18 de enero de 1651. Fol. 197 a. Escribano Francisco Muñoz. Testamento de Manuel Rodríguez.

AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1107 Exp. 9600 Fecha. 4 de agosto de 1653. Fol. 126 a. Escribano Luis Marín. Testamento de Matías Juárez.

<sup>197</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1107 Exp. 9600 Fecha. 4 de agosto de 1653. Fol. 126 a. Escribano Luis Marín. Testamento de Matías Juárez.

Además de la información sobre la actividad comercial, también se da a conocer la forma en que se transportaba a la mercadería de exportación e importación. Baltasar de Sierra era natural y vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, su padre era siciliano y su madre originaria del barrio de Triana en Sevilla, España, era comerciante y dueño de la fragata Nuestra Señora del Rosario que servía para transportar mercancías.<sup>198</sup>

Los comerciantes viajaban frecuentemente para hacer negocios en otros lugares de América e incluso viajaban a Europa, la mayoría de veces a España. Muchos comerciantes viajaban al Virreinato de la Nueva España para hacer negocios y para comprar mercadería en los puertos. Facundo Pastor, natural de la villa de Carrión de los Condes en Castilla la Vieja, vivía en la ciudad de Santiago de Guatemala, era comerciante y vendía telas, añil y achiote. Él hizo su testamento antes de emprender un viaje a la ciudad de México.<sup>199</sup>

En la ciudad de Santiago de Guatemala, el barrio de Santo Domingo era el barrio de los comerciantes, como veremos más adelante.<sup>200</sup> En él se ubicaban los grandes almacenes y las casas de habitación de varios comerciantes españoles y criollos muy poderosos. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán describió en su obra cómo era el barrio a finales del siglo XVII, también se incluye la descripción del barrio de la Candelaria, que estaba junto al de Santo Domingo:

Mas corriendo el barrio del Manchén a la parte Levante se va a eslabonar con el barrio de Santo Domingo, numeroso y vecindado, que goza de apacible y deliciosa conveniencia en una inmediata, siempre verde y floreciente campiña, que es la salida que, entre la parte del claro Oriente y el despejado Norte se ocasiona alegre y se derrama dilatada con el título de Chácara; y aunque este barrio es estrecho en la formación de sus numerosas callejuelas, otras más anchas capaces calles dan apta y acomodada entrada a las carrozas hasta lo más interior del apiñado barrio poblado de gente acomodada y más lucido a causa del frecuentemente lucido trato de sus mercaderías. Tiene el de Santo Domingo por inmediato el barrio que llaman de la Candelaria, que por la inferior parte de la llanura queda unido con lo demás de la elegante peregrina fábrica del cuerpo principal de la ciudad y se ve poblado de españoles como los otros referidos; pero en este con alguna interpolación de otra gente ladina, mestizos, mulatos y negros, a que se agrega otra y dilatada poblazón que corre también a el Norte y se extiende y trepa por la áspera subida

---

<sup>198</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1172 Exp. 9665 Fecha. 27 de abril de 1672. Fol. 37 a. Escribano Lorenzo Pérez de Rivera. Testamento de Baltasar de Sierra.

<sup>199</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1111 Exp. 9604 Fecha. 10 de marzo de 1662. Fol. 89 a. Escribano Luis Marín. Testamento de Facundo Pastor, natural de la villa de Carrión de los Condes en Castilla la Vieja, vive en la ciudad de Santiago de Guatemala, está por emprender un viaje a la ciudad de México. Es comerciante, vende telas, añil y achiote.

<sup>200</sup> Para ubicar este barrio, se recomienda ver los planos de la ciudad de Guatemala que se encuentran en las páginas 148 y 149.

y repecho de un monte hasta la medida del, a el modo de una nueva Toledo; que desde la fundación ha estado de indios ladinos poblada y no con pequeña ni despreciable conveniencia, por ser todos aventajados y diestros oficiales en las artes de la albañilería, carpintería y fundición de primorosas piezas.<sup>201</sup>

El Capitán Alonso Gil Moreno, natural de la villa de Chiclana, España, vivía en una casa cubierta de teja en el barrio de Santo Domingo en la Calle de Mercaderes, “en la esquina que sube al barrio de La Candelaria”, era el mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Entierro de Santo Domingo. También tenía una tienda en su casa y una hacienda de pan llevar en San Lucas Sacatepéquez.<sup>202</sup>

Además de los españoles y criollos, muchas personas de castas también se dedicaban al comercio. Juan Ventura de la Fuente era un mulato libre originario del Real de Minas de Tegucigalpa en la provincia de Honduras y vivía en una casa de techo pajizo en el barrio de Santo Domingo de la ciudad de Santiago de Guatemala, él era prestamista y también vendía botijas de vino.<sup>203</sup> En el barrio de Santo Domingo también había tiendas en las que se vendían productos de primera necesidad, tal es el caso de la tienda de Joseph de Figueroa, natural y vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala que vivía en ese barrio y tenía una tienda de comestibles y candelas.<sup>204</sup> El Capitán Juan de Ayala, pardo libre, y su esposa Francisca Dávila, morena libre, vivían en una casa cubierta de teja junto a La Joya, en el barrio de Santo Domingo y tenían una tienda en la plazuela de la ermita de Nuestra Señora de la Candelaria.<sup>205</sup>

Además de las pequeñas tiendas y grandes almacenes que había en el barrio de Santo Domingo, también había posadas. Antonio de Vargas Machuca, nacido en Sevilla y vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, tenía una casa de posadas cubierta de teja y con ocho aposentos.<sup>206</sup>

---

<sup>201</sup> Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *op. cit.*, tomo 1, p. 137.

<sup>202</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1284 Exp. 9775 Fecha. 14 de junio de 1710. Fol. 160 a. Escribano Juan Ruiz de Alarcón. Testamento del Capitán Alonso Gil Moreno.

<sup>203</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 680 Exp. 9173 Fecha. 20 de febrero de 1673. Fol. 389 v. Escribano Pedro Contreras. Testamento de Juan Ventura de la Fuente.

<sup>204</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1359 Exp. 9850 Fecha. 14 de mayo de 1658. Fol. 100 a. Escribano Blas Texero. Testamento de Joseph de Figueroa.

<sup>205</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 680 Exp. 9173 Fecha. 3 de mayo de 1673. Fol. 376 a. Escribano Pedro Contreras. Testamento del Capitán Juan de Ayala, pardo libre, y de su esposa Francisca Dávila, morena libre.

<sup>206</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1361 Exp. 9852 Fecha. 18 de enero de 1660. Fol. 4 v. Escribano Blas Texero. Testamento de Antonio de Vargas Machuca.

En el siglo XVII, también había comerciantes en otras regiones del Reino de Guatemala, tal es el caso de doña María Hurtado de Mendoza, viuda, natural y vecina de Ciudad Real de Chiapa, ella tenía una hacienda y labor en esa región y también se dedicaba al comercio.<sup>207</sup>

A principios del siglo XVIII, varias personas se dedicaban al comercio. En esta época se evidencia que varios comerciantes vendían productos provenientes de Perú, porque el comercio con España se interrumpió a causa de la guerra de sucesión y los ataques de los piratas. Juan Bautista Mane era un veneciano que vivía en la ciudad de Santiago de Guatemala, vendía vino y aguardiente del Perú, aceite y pasas.<sup>208</sup> Juana Leonarda era una comerciante de la capital que tenía licencia para vender vino y aguardiente, aunque en el testamento no se especifica de dónde provenían estas mercancías.<sup>209</sup>

En los testamentos consultados, también se encontró información acerca de los productos que se vendían en el mercado y de las personas que trabajaban en él. María de León, morena libre, que vendía ropa de la tierra en la Plaza de la ciudad de Santiago de Guatemala, a cuenta de Inés de Roa.<sup>210</sup> Antonia de Siliézar también vendía ropa de la tierra y de china, pero no especifica dónde vendía estos productos.<sup>211</sup> Había mujeres que se dedicaban a vender otro tipo de productos, como Antonia de las Barillas, mulata libre, natural y vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala, que se dedicaba a vender cajas de dulces, aunque no especificó dónde las vendía.<sup>212</sup>

En esta época también existieron tiendas de pulpería (ventas de comida) que en la mayoría de casos, sus propietarias eran mujeres. María Domínguez tenía una tienda de pulpería en la ciudad de Santiago de Guatemala,<sup>213</sup> Rita Calderón tenía una tienda de pulpería en su casa.<sup>214</sup> En la Nueva

---

<sup>207</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1111 Exp. 9604 Fecha. 29 de septiembre de 1661. Fol. 105 v. Escribano Luis Marín. Testamento de doña María Hurtado de Mendoza, viuda, natural y vecina de Ciudad Real de Chiapa, es comerciante, también tiene hacienda y labor en ese lugar.

<sup>208</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1006 Exp. 9499 Fecha. 13 de junio de 1705. Fol. 100 a. Escribano Francisco Herrera Cambrano. Testamento de Juan Bautista Mane, natural de Venecia, vecino de la ciudad de La Habana y residente en la ciudad de Santiago de Guatemala. Era comerciante y vendía vino y aguardiente del Perú, aceite y pasas.

<sup>209</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1367 Exp. 9858 Fecha. 24 de noviembre de 1700. Fol. 46 a. Escribano Juan de Ulloa y Moscoso. Testamento de Juana Leonarda.

<sup>210</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1006 Exp. 9499 Fecha. 28 de enero de 1706. Fol. 33 v. Escribano Francisco de Herrera Cambrano. Testamento de María de León, natural de la ciudad de Trujillo.

<sup>211</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 737 Exp. 9230 Fecha. 27 de octubre de 1702. Fol. 247 a. Escribano Joseph de León. Testamento de Antonia de Siliézar, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala.

<sup>212</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1368 Exp. 9859 Fecha. 8 de junio de 1702. Fol. 15 v. Escribano Juan de Ulloa y Moscoso. Testamento de Antonia de las Barillas.

<sup>213</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 740 Exp. 9233 Fecha. 27 de noviembre de 1705. Fol. 243 v. Escribano Joseph de León. Testamento de María Domínguez, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala.



Guatemala de la Asunción también había tiendas de ese tipo, como la que tenía María Mercedes Baldizón y Arteaga.<sup>215</sup>

En los testamentos de la segunda mitad del siglo XVIII y de los primeros años del siglo XIX, se encontró valiosa información sobre los grandes comerciantes. Eran españoles o criollos que se dedicaban a importar y exportar diversos productos, la mayoría vivían en la ciudad de Guatemala, mientras que otros lo hacían en las ciudades y pueblos del Reino de Guatemala. Don Cristóbal Cornejo era un comerciante originario de las Islas Canarias, vivía en el barrio de San Sebastián de la ciudad de Santiago de Guatemala, donde tenía una tienda de vinatería.<sup>216</sup> Algunos comerciantes tenían empleados en sus tiendas, tal es el caso de don Marcelo Lepis, natural de la ciudad de México en el Virreinato de la Nueva España, vivía en la ciudad de Santiago de Guatemala y trabajaba como administrador en la venta de hilos de don Joaquín de Lacunza.<sup>217</sup>

En la Nueva Guatemala de la Asunción también había grandes comerciantes, como don Manuel Fadrique y Goyena, Caballero de la Distinguida Orden de Carlos III y Coronel de Infantería, ya retirado, era un comerciante originario de Navarra, España, y tenía su tienda en el portal del Marqués de Aycinena.<sup>218</sup> El comerciante riojano don Ambrosio de Gómara vivía en la nueva capital y se dedicaba a exportar “tintas”.<sup>219</sup> Don Luis de Paz, natural de La Antigua Guatemala y vecino de la nueva capital, vivía enfrente de la plazuela de Guadalupe, era comerciante y tenía dos estanquillos: uno en su casa y otro en la Plaza Mayor.<sup>220</sup> Don Juan Manuel de Ibarra, natural del Reino de Vizcaya en España era comerciante y vivía en Quetzaltenango, donde tenía una tienda.

---

<sup>214</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1095 Exp. 9588 Fecha. 27 de junio de 1752. Fol. 95 a. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de Rita Calderón.

<sup>215</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 855 Exp. 9348 Fecha. 31 de julio de 1800. Fol. 158 v. Escribano Rafael María González. Testamento de María Mercedes Baldizón y Arteaga, natural de La Antigua Guatemala y vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, donde tenía una tienda de pulpería.

<sup>216</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1068 Exp. 9561 Fecha. 24 de abril de 1751. Fol. 22 a. Escribano Diego Antonio Milán. Testamento de don Cristóbal Cornejo.

<sup>217</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1132 Exp. 9625 Fecha. 24 de marzo de 1756. Fol. 39 a. Escribano Manuel Ordóñez. Testamento de don Marcelo Lepis.

<sup>218</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 545 Exp. 9048 Fecha. 13 de diciembre de 1799. Fol. 142 v. Escribano Manuel de la Cabada. Testamento de don Manuel Fadrique y Goyena.

<sup>219</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 953 Exp. 9446 Fecha. 16 de octubre de 1803. Fol. 343 v. Escribano José Díaz González. Testamento de don Ambrosio de Gómara.

<sup>220</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1484 Exp. 9964 Fecha. 12 de octubre de 1805. Fol. 90 v. Escribano José María Molina. Testamento de don Luis de Paz.

Realizó un viaje a la Nueva Guatemala de la Asunción, pero se enfermó en el camino y tuvo que detenerse en La Antigua Guatemala, donde otorgó su testamento.<sup>221</sup>

No todos los comerciantes españoles y criollos lograron hacer fortuna, ya que algunos de ellos tenían tiendas en sus casas donde vendían artículos de primera necesidad a los vecinos de su barrio.<sup>222</sup> En la Nueva Guatemala de la Asunción había muchas tiendas. Doña Dominga de Garavito tenía una tienda de mercancía en su casa.<sup>223</sup> Doña María Josefa de Alesio y Sumeta vivía en una casa cubierta de teja “en la calle que va del Beaterio de Belén a la Universidad” y tenía una tienda en su casa.<sup>224</sup> Don Juan de Arenas era un comerciante español y hermano profeso de la Tercera Orden de San Francisco que tenía una tienda “enfrente del costado de la Capilla de la Tercera Orden”.<sup>225</sup> Manuela Godoy tenía dos tiendas.<sup>226</sup>

Algunas personas tenían tiendas en otras regiones del Reino de Guatemala, tal es el caso de doña Estefanía Izquierdo había trabajado labrando tabaco para puros y cigarros, y con el dinero que ganó puso una tienda en Salamá.<sup>227</sup> Francisco García, natural de Valencia, España, vivía en el pueblo de Metapan, Intendencia de San Salvador, donde tenía una tienda.<sup>228</sup>

A partir del siglo XVII, se puede observar que en la ciudad de Santiago de Guatemala, las tiendas de los grandes comerciantes estaban ubicadas en el barrio de Santo Domingo y también en este barrio había varias posadas. Cerca de la Plaza Mayor también había grandes almacenes. En la Nueva Guatemala de la Asunción, los grandes comerciantes tenían sus tiendas en las cuadras más cercanas a la Plaza Mayor. En los barrios de la ciudad de Guatemala, tanto de la ciudad de Santiago

---

<sup>221</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3039 Exp. 29311 Fecha. 22 de mayo de 1799. Fol. 11 a. Escribano Alejandro José Espeña. Testamento de don Juan Manuel de Ibarra.

<sup>222</sup> Consultar el mapa de la página 154 para ubicar los barrios que se mencionarán a continuación.

<sup>223</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3039 Exp. 29312 Fecha. 27 de diciembre de 1793. Fol. 45 a. Escribano Alejandro José Espeña. Testamento de doña Dominga de Garavito, vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción.

<sup>224</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 954 Exp. 9447 Fecha. 25 de abril de 1804. Fol. 96 a. Escribano José Díaz González. Testamento de doña María Josefa de Alesio y Sumeta, natural de La Antigua Guatemala y vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción.

<sup>225</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 766 Exp. 9259 Fecha. 29 de octubre de 1800. Fol. 165 a. Escribano José María Estrada. Testamento de don Juan de Arenas.

<sup>226</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 768 Exp. 9261 Fecha. 7 de enero de 1804. Fol. 2 v. Escribano José María Estrada. Testamento de Manuela Godoy, vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción.

<sup>227</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 823 Exp. 9316 Fecha. 5 de julio de 1809. Fol. 113 v. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de doña Estefanía Izquierdo, vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción.

<sup>228</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 817 Exp. 9311 Fecha. 19 de abril de 1802. Fol. 137 v. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento Francisco García.

como de la Nueva Guatemala de la Asunción, había tiendas donde se vendían alimentos y artículos de primera necesidad.

En los primeros años del siglo XIX, algunos propietarios de panaderías hicieron sus testamentos. Los panaderos se incluyen en este apartado y no en el que corresponde a los artesanos, porque casi todos los testadores que tenían panaderías también eran tenderos. Las panaderías se concentraban en los barrios de la Nueva Guatemala de la Asunción y en pueblos importantes habitados por españoles, criollos y ladinos, como La Antigua Guatemala y Quetzaltenango. Los propietarios de las panaderías y tiendas de barrio eran ladinos o criollos venidos a menos que utilizaban los títulos de “don” y doña” aunque ya no tuvieran tanto prestigio y ninguna influencia en el gobierno. Vale la pena mencionar que en esta época había muchas mujeres panaderas y propietarias de tiendas de barrio, tal es el caso de doña Juana Echeverría y Ruiz, vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, donde tenía una panadería y una tienda en su casa,<sup>229</sup> al igual que doña Ana Josefa de Alpírez,<sup>230</sup> Josefa Telésfora Montúfar, que vivía en el barrio de La Candelaria<sup>231</sup> y Micaela Ávila, vecina de Quetzaltenango.<sup>232</sup> Don Bernardo Molina también tenía una panadería en esa ciudad.<sup>233</sup> Manuel Muñoz era natural y vecino de La Antigua Guatemala, donde tenía una panadería.<sup>234</sup>

Teresa de Jesús y Paz, natural de La Antigua Guatemala y vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, vivía en una casa cubierta de teja en la esquina inmediata de la iglesia del Beaterio de Belén. Alquilaba las piezas interiores de su casa para vivir y le pidió a doña Isabel Josefa de Paz, niña de 15 años que crió desde que la dejaron expuesta a las puertas de su casa, que hiciera lo mismo.<sup>235</sup> También tenía una tienda en su casa.<sup>236</sup>

---

<sup>229</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 545 Exp. 9048 Fecha. 11 de diciembre de 1799. Fol. 140 a. Escribano Manuel de la Cabada. Testamento de doña Juana Echeverría y Ruiz.

<sup>230</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 822 Exp. 9315 Fecha. 8 de noviembre de 1808. Fol. 145 v. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de doña Ana Josefa de Alpírez.

<sup>231</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1105 Exp. 9598 Fecha. 24 de julio de 1811. Fol. 59 a. Escribano José María Martínez de Cevallos. Testamento de Josefa Telésfora Montúfar.

<sup>232</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3035 Exp. 29307 Fecha. 6 de abril de 1810. Fol. 127 a. Escribano Joaquín de León. Testamento de Micaela Ávila.

<sup>233</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 950 Exp. 9443 Fecha. 23 de septiembre de 1800. Fol. 226 v. Escribano José Díaz González. Testamento de don Bernardo Molina.

<sup>234</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 915 Exp. 9408 Fecha. 4 de enero de 1800. Fol. 1 a. Escribano Sebastián González. Testamento de Manuel Muñoz.

<sup>235</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 768 Exp. 9261 Fecha. 19 de diciembre de 1807. Fol. 112 a. Escribano José María Estrada. Testamento de Teresa de Jesús y Paz.

<sup>236</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 767 Exp. 9260 Fecha. 30 de enero de 1803. Fol. 13 a. Escribano José María Estrada. Testamento de Teresa de Jesús y Paz.

A principios del siglo XIX, muchos vendedores del mercado de la Nueva Guatemala de la Asunción hicieron sus testamentos. En esta época, la cantidad de otorgantes que tenían puestos en el mercado fue mayor respecto a los períodos anteriores que se analizaron para esta investigación. Esto se debe, probablemente, a que algunos españoles y criollos que perdieron su riqueza a causa de la crisis económica de esta época se hayan visto obligados a vender en el mercado para poder sobrevivir. También había ladinos que tenían cajones en el mercado. No todos los propietarios de cajones en la Plaza Mayor eran vendedores del mercado, ya que algunos de ellos se los alquilaban a otras personas. Se puede observar que la mayoría de testadores que tenían puestos en el mercado de la Plaza Mayor eran mujeres.

Don José Corona, natural de Santander, España y vecino de la ciudad de Guatemala, era comerciante del cajón de los portátiles de la Plaza Mayor,<sup>237</sup> al igual que don Antonio Martínez, natural de Tenerife,<sup>238</sup> María Alejandra López de Carranza<sup>239</sup> e Inés de Ozaeta.<sup>240</sup> La madre de Josefa Velásquez tenía un puesto en el mercado, pero al ser de edad avanzada, ella sólo lo administraba y quien vendía en él era Josefa.<sup>241</sup> Doña Juana de Monzón era natural del pueblo de Quetzaltenango, vivía en la nueva capital y tenía un cajón en el mercado.<sup>242</sup> Juana Beches tenía varios cajones en la Plaza Mayor.<sup>243</sup> Manuela Golón alquilaba un cajón en el mercado.<sup>244</sup> Francisco de Ibarra tenía un cajón en la Plaza Mayor donde vendía “ropa de la tierra”.<sup>245</sup>

---

<sup>237</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 951 Exp. 9444 Fecha. 26 de noviembre de 1801. Fol. 311 a. Escribano José Díaz González. Testamento de don José Corona.

<sup>238</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3039 Exp. 29311 Fecha. 11 de noviembre de 1811. Fol. 187 a. Escribano Alejandro José Espeña. Testamento de don Antonio Martínez.

<sup>239</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3054 Exp. 29326 Fecha. 18 de noviembre de 1805. Fol. 16 v. Escribano Juan José Saravia. Testamento de María Alejandra López de Carranza.

<sup>240</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 952 Exp. 9445 Fecha. 24 de marzo de 1802. Fol. 100 a. Escribano José Díaz González, y AGCA. Sig. A1.20 Leg. 822 Exp. 9315 Fecha. 26 de enero de 1808. Fol. 9 a. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de Inés de Ozaeta.

<sup>241</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 952 Exp. 9445 Fecha. 14 de septiembre de 1802. Fol. 284 a. Escribano José Díaz González. Testamento de Josefa Velásquez.

<sup>242</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 954 Exp. 9447 Fecha. 15 de junio de 1804. Fol. 137 v. Escribano José Díaz González. Testamento de doña Juana Monzón.

<sup>243</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 954 Exp. 9447 Fecha. 14 de noviembre de 1804. Fol. 191 v. Escribano José Díaz González. Testamento de Juana Beches.

<sup>244</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 855 Exp. 9348 Fecha. 4 de marzo de 1793. Fol. 12 v. Escribano Rafael María González. Testamento de Manuela Golón.

<sup>245</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 822 Exp. 9315 Fecha. 16 de noviembre de 1808. Fol. 155 v. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de Francisco de Ibarra.

#### 4. Los artesanos

El trabajo en los talleres artesanales era, en muchos casos, una labor familiar, ya que los hijos aprendían el oficio de su padre y cuando él fallecía, heredaban el taller y las herramientas. Felipe de la Cruz era un maestro herrero que vivía en una casa cubierta de teja en el barrio de San Sebastián, y en su testamento indicó que sus hijos varones heredarían sus herramientas de trabajo porque también eran herreros.<sup>246</sup> Antonio de Salcedo era un negro libre que había sido esclavo de Pedro de Salcedo, era maestro violero y hacía guitarras y vihuelas, les dejó sus herramientas a sus nietas y a su nieto, Antonio de Estrada, quien se quedaría a cargo del taller.<sup>247</sup> Bartolomé Bercián, maestro sastre, le heredó las herramientas de su oficio a su hijo Simón Joseph.<sup>248</sup> Juan José Collado era maestro batihojas y después de su fallecimiento, su hijo Francisco heredaría sus herramientas de trabajo.<sup>249</sup>

En algunos casos, los maestros morían sin dejar descendencia y les dejaban el taller y las herramientas a sus oficiales de confianza o a niños expósitos que habían criado, tal es el caso de Diego Sánchez Montero, un maestro batihojas nacido en Puebla de los Ángeles, Virreinato de la Nueva España y avecindando en la ciudad de Santiago de Guatemala, le dejó todas sus herramientas a Antonio Montero, niño expósito que crió, por ser oficial y haberlo servido con amor.<sup>250</sup> Don Francisco Planas era un artesano catalán que vivía en la Nueva Guatemala de la Asunción, en el barrio de la Ermita, frente a la ermita de la Santa Cruz del Milagro, se dedicaba a hacer armas y cañones, y le heredó a su oficial, Manuel Rosales, 100 pesos y el tornillo que usaba para trabajar.<sup>251</sup>

En algunos oficios, como la panadería, la cerería, la confitería, la costura y la elaboración de telas, las mujeres trabajaban junto a los hombres y, en varios casos, las viudas seguían trabajando

---

<sup>246</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 680 Exp. 9173 Fecha. 27 de octubre de 1672. Fol. 325 a. Escribano Pedro Contreras. Testamento de Felipe de la Cruz.

<sup>247</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1057 Exp. 9550 Fecha. 5 de junio de 1652. Fol. 65 a. Escribano Francisco Muñoz. Testamento de Antonio de Salcedo.

<sup>248</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 971 Exp. 9464 Fecha. 23 de marzo de 1748. Fol. 103 v. Escribano Manuel Vicente Guzmán. Testamento de Bartolomé Bercián.

<sup>249</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 971 Exp. 9464 Fecha. 10 de julio de 1748. Fol. 139 v. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de Juan José Collado y Micaela de Mirón y Bielma, marido y mujer.

<sup>250</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 468 Exp. 8871 Fecha. 25 de marzo de 1701. Fol. 49 a. Escribano Ignacio de Agreda. Testamento de Diego Sánchez Montero.

<sup>251</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 950 Exp. 9443 Fecha. 15 de febrero de 1800. Fol. 52 v. Escribano José Díaz González. Testamento de don Francisco Planas.

en los talleres de sus maridos difuntos, tal es el caso de Leonor Núñez de Illescas, viuda de Alonso de León, maestro cerero, en su testamento ella mencionó que tenía una tienda de candelas.<sup>252</sup>

El caso de Nicolás de los Ángeles y Figueroa es bastante peculiar, ya que además de ser obrador de la cera también cobraba los diezmos en los Amatitanes, Petapa y Chimaltenango.<sup>253</sup>

Según el historiador Héctor Samyoya, después de los terremotos de Santa Marta en 1773, los gremios se desorganizaron porque había muchos artesanos que no estaban agremiados para no hacer los onerosos gastos del examen de maestría, pago de limosnas para festividades religiosas, civiles, etc. Al trasladarse la capital al valle de la Ermita, muchos artesanos de otros oficios se dedicaron a la albañilería, herrería, carpintería, etc., que eran muy necesarios para la construcción de la nueva ciudad. Cuando bajó el ritmo de la construcción, todas estas personas se quedaron sin trabajo y por esta razón aumentó la vagancia, la embriaguez, la prostitución y la delincuencia, lo que representó un serio problema para las autoridades y los habitantes de la capital. Otros artesanos se trasladaron a la nueva capital y ejercieron sus oficios con algunos contratiempos, ya que muchos de ellos se empobrecieron con el traslado y no había suficiente materia prima porque quienes la producían se dedicaban a construir edificios en la nueva ciudad. Los tejedores pasaron momentos difíciles, ya que los textiles ingleses de fabricación industrial que entraban de contrabando al Reino de Guatemala, eran mucho más baratos que los textiles manufacturados en los talleres locales, esto obligó a muchos tejedores a cerrar sus talleres. Otros artesanos decidieron quedarse en La Antigua Guatemala y a pesar de que tuvieron problemas con las autoridades por no querer trasladarse a la nueva capital, siguieron ejerciendo sus oficios.<sup>254</sup>

En algunos testamentos del siglo XIX se refleja la crisis económica que hubo en esta época. Uno de los gremios más afectados por la crisis económica fue el de los tejedores, porque los grandes comerciantes capitalinos compraban telas inglesas de contrabando y las vendían en sus tiendas a precios más bajos que las que se producían los tejedores locales, esto provocó que muchos telares quebraran. El caso de Juliana Aristondo es muy ilustrativo acerca de la pobreza de los tejedores. Ella era una mujer casada, vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, propietaria de

---

<sup>252</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 680 Exp. 9173 Fecha. 11 de enero de 1672. Fol. 250 v. Escribano Pedro Contreras. Testamento de Leonor Núñez de Illescas.

<sup>253</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fecha. 21 de octubre de 1761. Fol. 400 v. Escribano Antonio Gonzales. Testamento de Nicolás de los Ángeles y Figueroa.

<sup>254</sup> Héctor Samyoya Guevara, *op. cit.*, p. 43-52.

dos telares y vivía en un rancho en el barrio de San Sebastián (el barrio de artesanos donde había muchos telares).<sup>255</sup>

##### 5. El mestizaje y vida cotidiana en la ciudad de Guatemala.

En el siglo XVI, eran muy frecuentes las uniones entre españoles y mujeres indígenas, tal es el caso de Francisco de Fuentes, natural de Faro de los Garbes, España, labrador residente en el valle de Mixco, que antes de casarse tuvo un hijo natural, llamado Francisco, con una india casada. Antes de morir, les encargó a sus albaceas que lo vistieran, le dieran doctrina y le pusieran oficio “para que sea hombre y no se pierda”.<sup>256</sup> Juan Griego, natural del barrio de Triana en Sevilla, era viudo y tuvo tres hijas y un hijo con una india soltera llamada Catalina, ambos vivían en la ciudad de Santiago de Guatemala en la casa de su hija, Antonia Martín, y su yerno, Juan Alonso, de oficio cerrajero, que los mantenía al ser insuficientes los ingresos que Juan Griego obtenía de su encomienda.<sup>257</sup>

En los testamentos del siglo XVII se puede observar que aumentó el mestizaje.<sup>258</sup> Un ejemplo ilustrativo es el de Diego Ortiz, indio ladino, de oficio sombrerero, que vivía en una casa de techo pajizo en el barrio de Santiago y tenía su tienda en el barrio de La Merced, junto a las tiendas de los españoles, estaba casado con la española María Flores y en ese momento no tenían hijos.<sup>259</sup> Juan Rermudo, negro libre, soltero, vivía en una casa cubierta de teja en el barrio de Nuestra Señora de la Concepción y tenía una tienda de pulpería; también tenía una hija natural que era mulata.<sup>260</sup>

---

<sup>255</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3033 Exp. 29305 Fecha. 22 de octubre de 1814. Fol. 61 a. Escribano Francisco Berdugo. Testamento de Juliana Aristondo.

<sup>256</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 426 Exp. 8829 Fecha. 26 de abril de 1584. Fol. 36 v. Escribano Cristóbal de Aceituno. Testamento de Francisco de Fuentes.

<sup>257</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 440 Exp. 8843 Fecha. 29 de septiembre de 1572. Fol. 34 a. Escribano Luis Aceituno de Guzmán. Testamento de Juan Griego.

<sup>258</sup> Christopher Lutz, Santiago de Guatemala. Historia social y económica, 1541-1773, *op. cit.*, p.169-208. El autor analiza en el capítulo 5 de su libro la información encontrada en los libros de matrimonios de las parroquias de la ciudad de Santiago de Guatemala. En el siglo XVII se puede observar un aumento en el número de matrimonios entre personas de diferentes grupos étnicos.

<sup>259</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1262 Exp. 9753 Fecha. 14 de julio de 1653. Fol. 120 a. Escribano Sebastián Ramírez. Testamento de Diego Ortiz.

<sup>260</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1359 Exp. 9850 Fecha. 1 de diciembre de 1658. Fol. 238 a. Escribano Blas Texero. Testamento de Juan Rermudo.

En esta época, varios indígenas vivían en el barrio de San Francisco, tal es el caso de Mateo de la Cruz que era natural de ese barrio y vivía en el convento franciscano en la celda de fray Pascual, religioso lego.<sup>261</sup> En los primeros años del siglo XVIII, todavía había indígenas que vivían en ese barrio, como Magdalena Carranza, que era una india ladina, natural y vecina del barrio de San Francisco de la ciudad de Santiago de Guatemala.<sup>262</sup>

También se consultaron testamentos de indígenas del área rural que, en la mayoría de casos, estaban en la ciudad de Guatemala, tal es el caso de Francisco Us, indio tributario de San Juan Comalapa que hizo su testamento aquejado por un fuerte dolor abdominal que le había comenzado a la media noche, se rumoraba que lo habían apaleado, pero no se sabía si esto era cierto porque Francisco no hablaba español. Su hijo sirvió como intérprete para que pudiera otorgar su testamento. Su última voluntad fue ser llevado a Comalapa para ser enterrado por su familia y chinamital.<sup>263</sup>

A mediados del siglo XVII, varios inmigrantes irlandeses hicieron sus testamentos. La mayoría de ellos dan poca información sobre su vida y las actividades económicas que desempeñaban, solamente Pedro Juraldi dijo que tenía una hacienda de pan llevar en Petapa.<sup>264</sup>

En los primeros años del siglo XVIII, aunque la mayoría de personas tenían problemas económicos provocados por la crisis que hubo en esta época, se pueden encontrar referencias de personas que tenían solvencia económica a pesar de no pertenecer a la élite, tal es el caso de María Valdez, viuda, nacida en la ciudad de Santiago de Guatemala, hija natural de Isabel de Bustamante. Vivía en una casa cubierta de teja en el barrio del Tortuguero. Se puede inferir que era una esclava manumitida porque sus dos hijos naturales, Manuel y Teresa, que nacieron antes de que se casara eran esclavos. La otorgante les dejó dinero para que pudieran comprar su libertad, y encomendó esta tarea a Felipa, su hija legítima, casada con un esclavo de don Juan Rubayo. A pesar de haber sido esclava, María Valdez llegó a tener solvencia económica, dos casas cubiertas de teja en el

---

<sup>261</sup> AGCA. Sig. A1. 20 Leg. 1057 Exp. 9550 Fecha. 15 de septiembre de 1652. Fol. 111 a. Escribano Francisco Muñoz. Testamento de Mateo de la Cruz.

<sup>262</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1370 Exp. 9861 Fecha. 13 de enero de 1707. Fol. 7 a. Escribano Juan de Ulloa y Moscoso. Testamento de Magdalena Carranza.

<sup>263</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1057 Exp. 9550 Fecha. 19 de septiembre de 1652. Fol. 114 v. Escribano Francisco Muñoz. Testamento de Francisco Us. Un chinamit o parcialidad era una unidad socioterritorial indígena asociada a sistemas de parentesco patrilineal.

<sup>264</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1360 Exp. 9851 Fecha. 23 de agosto de 1659. Fol. 229 v. Escribano Blas Texero. Testamento de Pedro Juraldi, irlandés.



barrio del Tortuguero, doce hilos de perlas, varios enseres de plata, el ajuar de su casa, y una imagen del Niño Jesús con su cuna. Probablemente era prestamista porque varias personas le debían dinero.<sup>265</sup>

## 6. Familia y economía

En algunos testamentos hay información sobre las relaciones familiares, las actividades económicas que desempeñaban las personas y la forma en que afrontaban los momentos de crisis. En la mayoría de casos, los matrimonios se mantenían unidos, los cónyuges trabajaban juntos y aportaban dinero para mantener a la familia. En otros casos, sólo uno de los cónyuges trabajaba, y en ocasiones, uno de ellos derrochaba el dinero en fiestas y vicios, o abandonaba el hogar llevándose el dinero y los objetos de valor que había en la casa. La relación entre padres e hijos, generalmente era pacífica, los hijos aprendían el oficio de sus padres y en muchos casos, trabajaban con ellos al llegar a la edad adulta, ya fuera en el taller artesanal, en el almacén familiar, labrando la tierra, criando ganado, trabajando como sirvientes en la hacienda o en la casa donde habían nacido, etc. Cuando los padres estaban ancianos y enfermos, sus hijos los atendían y los ayudaban económicamente, si el estado de salud y situación económica de los hijos lo permitía. También había hijos “ingratos” que dejaban abandonados a sus padres. A continuación, se presentarán algunos casos ilustrativos sobre el tema.

Durante el matrimonio, algunas mujeres perdían sus bienes y se quedaban en la pobreza, tal es el caso de Antonia Manuela de los Reyes, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala. Su esposo se fue a Perú y se gastó parte de su dote. Al no recibir dinero de su marido, tuvo que pedirles ayuda a sus padres y hermanos para poder mantener a sus cuatro hijos, y gracias al apoyo de su familia no tuvo que mendigar.<sup>266</sup>

El caso de doña María Inés de Cáceres y Paniagua, a mediados del siglo XVIII, es interesante. Era natural y vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala y estaba casada. Su esposo se llevó a Puerto Rico dos mil pesos de los bienes dotales de doña Inés y los vestidos de ella. Al observar el comportamiento extraño de su marido, doña María Inés sospechó que él estaba casado en Puerto

---

<sup>265</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 617 Exp. 9110 Fecha. 9 de febrero de 1709. Fol. 26 a. Escribano Diego Coronado. Testamento de María Valdez.

<sup>266</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1006 Exp. 9499 Fecha. 20 de julio de 1705. Fol. 138 a. Escribano Francisco de Herrera Cambrano. Testamento de Antonia Manuela de los Reyes.

Rico y llevó a cabo las diligencias convenientes en el Arzobispado de Guatemala y en el Santo Tribunal de la Fe para resolver su problema. Además del disgusto que le ocasionó su marido, doña María Inés también tuvo problemas con una de sus esclavas. Le había hecho un ofrecimiento de libertad a Juana María, su esclava de 21 años, luego de que la susodicha contrajera matrimonio con un pardo libre llamado Matías de Guzmán, pero se escapó con él al partido de Quetzaltenango, donde Juana María vivió cuatro meses separada de su cónyuge. Doña María Inés acudió a la Audiencia de Guatemala y gastó como 50 pesos para que la esclava volviera a su dominio. Luego de recuperarla, doña María Inés decidió que era mejor vender a Juana María por haber sido ingrata, y su precio sería mayor a los 130 pesos que gastó cuando la compró, para poder recuperar el dinero invertido en buscarla y recuperarla. Los hijos que la esclava tuviera serían esclavos de doña María Inés.<sup>267</sup>

Algunos hombres se iban de viaje y ya nunca regresaban con sus esposas porque fallecían durante el viaje, hacían su vida en otro lugar y abandonaban a su familia o ya no podían regresar por motivos de salud, tal es el caso de María de las Mercedes Cobar y Alvarado, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala. Su esposo era cajonero y se fue a Ciudad Real de Chiapa junto con el hermano de María de las Mercedes a vender cosas, como el negocio salió mal, “lo maleficiaron dándole como le dieron, lo que vulgarmente se dice jicarazo” y se quedó demente, yendo de un lado al otro.<sup>268</sup>

En el testamento de doña Gertrudis Crocker y Muñoz, natural de La Antigua Guatemala y vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, se puede observar cómo algunas personas cayeron en desgracia, pero no necesariamente a causa de la crisis económica. Doña Gertrudis era propietaria de una hacienda de trigo en Sololá y su esposo era el Alcalde Mayor Interino de esa jurisdicción. Antes de ocupar el cargo, el esposo era comerciante y le embargaron sus bienes. Como consecuencia de ello, doña Gertrudis quedó en gran pobreza y para poder subsistir, algunas personas piadosas le daban limosna.<sup>269</sup>

---

<sup>267</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 991 Exp. 9484 Fecha. 30 de mayo de 1750. Fol. 98 a. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento de doña María Inés de Cáceres y Paniagua.

<sup>268</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 973 Exp. 9466 Fecha. 5 de enero de 1765. Fol. 252 v. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de María de las Mercedes Cobar y Alvarado.

<sup>269</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 951 Exp. 9444 Fecha. 9 de abril de 1801. Fol. 106 v. Escribano José Díaz González. Testamento de doña Gertrudis Crocker y Muñoz.

El caso de don Cándido José Gudiño es muy parecido al del esposo de doña Gertrudis. Don Cándido era natural de La Antigua Guatemala y vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción, fue expuesto a las puertas de don José Gudiño, marido de doña Juana Dimas. Él era comerciante, pero un deudor no le pagó lo que le debía y lo arruinó.<sup>270</sup>

En esta época, no sólo las mujeres sufrían a causa de sus maridos, también hubo hombres abandonados por sus esposas, tal es el caso de Tomás Medina, vecino de La Antigua Guatemala. Se divorció de su esposa porque ella era alcohólica y le era infiel. Él se hizo cargo de los hijos que tuvo durante su matrimonio y además crió como su hija a una niña que su esposa tuvo con otro hombre.<sup>271</sup>

También se encontraron casos de abuelos que criaron a sus nietos, como Juan Pablo Romero, natural y vecino de La Antigua Guatemala. La única hija del otorgante se casó y se trasladó con su esposo a la Nueva Guatemala de la Asunción y falleció al dar a luz a su primer bebé. El yerno de Juan Pablo Romero le llegó a dejar a la pequeña Regina, se volvió a casar y nunca dio dinero para la manutención de su hija. Cuando Juan Pablo hizo su testamento, Regina tenía catorce años.<sup>272</sup>

En los testamentos, varios padres de familia expresaban la preocupación por dejar solos a sus hijos pequeños. Los niños que quedaban huérfanos eran criados por sus parientes, o en su defecto, por personas de la confianza de sus padres (patronos, amigos, sacerdotes, religiosas, etc.). María Engracia Cárcamo, natural de La Antigua Guatemala y vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, vivía en una casa cubierta de teja en la calle que “de La Merced va a la Concepción”, era propietaria de otras tres casas cubiertas de teja y tenía una tiendecita. Cuando ella falleciera, quería que su hija menor, María Cipriana Benítez y Cárcamo, se quedara bajo el cuidado de doña Tomasa Portillo, su albacea, y si ella no pudiera cuidarla que la dejara con una persona de su confianza. El esposo de la otorgante era el músico Dionisio Benítez, quien pasaba mucho tiempo fuera de la capital, y por esta razón no podía cuidar de su pequeña hija.<sup>273</sup>

---

<sup>270</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 952 Exp. 9445 Fecha. 15 de septiembre de 1802. Fol. 287 a. Escribano José Díaz González. Testamento de don Cándido José Gudiño.

<sup>271</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fecha. 16 de junio de 1807. Fol. 146 v. Escribano Alejandro José Espeña. Testamento de Tomás Medina.

<sup>272</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fecha. 18 de mayo de 1812. Fol. 494 a. Escribano Alejandro José Espeña. Testamento de Juan Pablo Romero.

<sup>273</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 951 Exp. 9444 Fecha. 29 de diciembre de 1801. Fol. 353 v. Escribano José Díaz González. Testamento de María Engracia Cárcamo.

Don Anselmo de Aragón, Abogado de la Real Audiencia del Reino de Guatemala y Relator Propietario de ella, natural del partido de Acasaguastlán en la provincia de Zacapa, era viudo al momento de otorgar su testamento. Como estaba enfermo en cama, estaba preocupado, ya que su hija, una adolescente sordomuda, quedaría huérfana. Para “preservarla del peligro del mundo”, el padre quería que su hija ingresara al Beaterio de Santa Rosa. Don Anselmo dejó suficiente dinero para que cada mes se le diera a la niña una mudada de ropa y un par de zapatos, los días de fiesta se le daría dinero para que comprara frutas, tamales o lo que quisiera comprarse, porque estaba “acostumbrada a ello”.<sup>274</sup>

Algunos testadores desheredaron a sus hijos por ser desobedientes y tener un mal comportamiento. María Victoria Ramiro, viuda y vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, desheredó a su hija Damiana por haber sido ingrata con ella y haberla golpeado.<sup>275</sup>

## 7. Pobreza, servidumbre y esclavitud

En el Reino de Guatemala había personas que vivían en la miseria, pero en este apartado se profundizará en la pobreza en la ciudad de Guatemala. Había artesanos que eran muy pobres, también los sirvientes y esclavos vivían en condiciones muy precarias. En la capital había personas tan pobres que tenían que mendigar para poder sobrevivir. A continuación, se presentarán algunos casos que ilustran estos temas.

En esta investigación, se consultaron algunos testamentos de sirvientas en los que se puede saber qué trabajos realizaban, en qué condiciones vivían y qué trato recibían de sus patronos. En la mayoría de casos, la familia sentía cariño por las sirvientas, porque ellas también trataban con cariño a sus patronos e incluso los cuidaban hasta su última enfermedad. A pesar de ello, las sirvientas vivían en condiciones muy precarias porque en muchos casos no se les pagaba por el trabajo que realizaban.

---

<sup>274</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1449 Exp. 9939 Fecha. 24 de marzo de 1799. Fol. 53 v. Escribano Vicente Antonio de Villatoro. Testamento de don Anselmo de Aragón.

<sup>275</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1487 Exp. 9967 Fecha. 13 de abril de 1796. Fol. 153 v. Escribano José Palacios. Testamento de María Victoria Ramiro.

Ana María de Escobar era una doncella mestiza de diecisiete años, nacida en la ciudad de Santiago de Guatemala en la casa de doña Josepha de Rivas. Su madre murió cuando ella era pequeña y doña Josepha la crió. Al momento de testar estaba bajo la tutela de don Antonio González, escribano real, estaba enferma en cama. En la casa de don Antonio trabajó durante tres años como criada, y lo sirvió a él y a su numerosa familia. Ella barría la casa, lavaba la ropa y salía a las calles a vender cajetas sin recibir ningún pago, únicamente trabajaba a cambio de la comida diaria y de la atención médica recibida durante su enfermedad. Ella se había enfermado y el Doctor don Manuel de Molina la había tratado. Durante su enfermedad estuvo en pie e iba a buscar al médico a su casa y en otras ocasiones iba a la casa del Licenciado don Jacinto de Seraín, abogado y relator de la Real Audiencia, a esperar a que el médico la atendiera. Don Antonio González tuvo que hacer pocos gastos de botica mientras ella estuvo enferma. El dicho don Antonio tenía en su poder 300 pesos en reales y dos platillos de plata de 16 onzas, más o menos, que pertenecían a la otorgante. De ese dinero, don Antonio deduciría los gastos de comida y de la curación de la testadora, lo demás se utilizaría para sufragar los gastos de su funeral, entierro y 15 pesos que se le entregarían a María Cecilia Gutiérrez, que fue su nodriza y que vivía en el pueblo de San Pedro Sacatepéquez. El remanente de sus bienes se dividiría en tres partes: una para su hermana María Rosalía, otra para su hermano Ventura Joseph y la última para sufragios por su alma.<sup>276</sup>

Melchora Batres, soltera, natural de La Antigua Guatemala y vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, trabajaba como sirvienta en el monasterio de Nuestra Señora de la Concepción, tenía una casa dentro del monasterio y otra en la calle que iba de la Casa de la Moneda al barrio de San Sebastián.<sup>277</sup>

María Manuela García, natural del pueblo de San Agustín Acasaguastlán, provincia de Chiquimula, y vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, era pobre de solemnidad, y por esta razón quería ir a morir al Hospital de San Juan de Dios y ser sepultada en su camposanto. Vivía “en un rancho cubierto de teja” en la calle de la Escuela de Cristo, en la última manzana de la ciudad. Ella era propietaria de la mitad del rancho, y la otra mitad pertenecía a Juan José González, hijo de

---

<sup>276</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 972 Exp. 9465 Fecha. 1 de septiembre de 1756. Fol. 146 v. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de Ana María de Escobar.

<sup>277</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1482 Exp. 9962 Fecha. 17 de enero de 1801. Fol. 1 a. Escribano Francisco María Valdés. Testamento de Melchora Batres.

Francisca Suncín, que fue su compañera cuando trabajaron juntas como sirvientas de las Reverendas Madres Suncín.<sup>278</sup>

También se encontraron testamentos de los sirvientes de las haciendas, como Santiago de los Santos, que era un negro libre que se crió y sirvió a la Orden de los Predicadores. Sus padres eran negros esclavos del ingenio de Anís en Amatitlán, perteneciente a la orden dominica, donde él trabajó toda su vida. Estaba casado con una negra libre.<sup>279</sup>

Entre los habitantes de la ciudad de Santiago de Guatemala, también había personas muy pobres que tenían que mendigar para sobrevivir, tal es el caso de Pedro Hernández, indio pobre y manco que pedía limosna para poder comer; era natural del pueblo de Aguacatán de la jurisdicción y Corregimiento de Totonicapán y vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala.<sup>280</sup>

Claudia Colmenares, viuda, de edad avanzada, vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, vivía en un rancho pajizo atrás de la huerta del nuevo convento de San Francisco de esta ciudad, como era muy pobre, su hija pagó los gastos del entierro.<sup>281</sup>

Hubo personas que a pesar de su pobreza pudieron lograr que sus hijos se superaran, tal es el caso de Gaspar Olibac, indio ladino, natural y tributario del pueblo de Santo Domingo Cobán, de la Alcaldía Mayor de Verapaz. Aunque era muy pobre, le compró a su hijo libros de coro y solfa, y lo mandó a aprender a tocar órgano y música de coro. Cuando Gaspar hizo su testamento, su hijo ya era maestro de capilla en Cobán.<sup>282</sup>

Algunos testadores habían sido esclavos, tal es el caso de Rufina Cróquer, negra libre, “de estado honesto” (soltera), hija de padres no conocidos, ignoraba cuál era su lugar de origen, sólo recordaba que en su tierna infancia había sido apresada en las costas de África y conducida al

---

<sup>278</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 952 Exp. 9445 Fecha. 18 de octubre de 1802. Fol. 319 a. Escribano José Díaz González. Testamento de María Manuela García.

<sup>279</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 973 Exp. 9466 Fecha. 13 de enero de 1759. Fol. 9 v. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de Santiago de los Santos.

<sup>280</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1233 Exp. 9725 Fecha. 7 de enero de 1700. Fol. 10 v. Escribano Guillermo Pineda. Testamento de Pedro Hernández.

<sup>281</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 768 Exp. 9261 Fecha. 19 de septiembre de 1806. Fol. 18 v. Escribano José María Estrada. Testamento de Claudia Colmenares.

<sup>282</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1407 Exp. 9898 Fecha. 19 de mayo de 1712. Fol. 41 a. Escribano Diego Leonardo Valenzuela. Testamento de Gaspar Olibac.

Reino de Guatemala, sujeta a servidumbre, fue vendida a la casa de de doña Mariana Muñoz, donde le dieron los sacramentos del bautismo y confirmación, y donde fue criada y educada. Después de la muerte de su ama, doña María Ignacia Cróquer la heredó y fue ella quien le permitió trabajar y ahorrar dinero para comprar su libertad, que le fue concedida. Tomó el apellido de doña María Ignacia por considerarla como su madre. Rufina tenía una tienda de comestibles en la casa de doña Felipa Arenas enfrente de la iglesia de San Francisco, pero permanecía cerrada desde que la otorgante se enfermó.<sup>283</sup>

## 8. Los terremotos y el traslado de la capital

El Reino de Guatemala, por encontrarse en un lugar donde convergen varias placas tectónicas, es una región propensa a sufrir terremotos. Los movimientos telúricos han influido en la vida y la cultura de los habitantes de esta región. En los testamentos consultados para la realización de este trabajo, hay información sobre la forma en que los habitantes de la ciudad de Santiago de Guatemala sufrieron los terremotos, los efectos que éstos tuvieron en la capital y sobre el traslado de la capital al valle de la Ermita.

Hubo personas que plasmaron en sus testamentos la forma en que vivieron los terremotos. El 4 de marzo de 1751 un terremoto destruyó la ciudad de Santiago de Guatemala. El Bachiller don Manuel de Carballo expresó en su testamento que su casa, que quedaba en la Calle de la Puerta, a un costado de la Compañía de Jesús, quedó arruinada después del terremoto.<sup>284</sup>

En algunos testamentos redactados a principios del siglo XIX, se pueden encontrar relatos de las vivencias de los otorgantes durante el terremoto de Santa Marta en 1773 y el traslado de la capital. Feliciano Magarín, vecina de la Nueva Guatemala de la Asunción, dijo en su testamento que su esposo falleció en 1773. El dinero que él ganaba con su trabajo se gastaba en la manutención de la familia y no les alcanzaba para nada más, fue por ello que su esposo se murió endeudado. La casa que tenían en el barrio de la Santa Cruz en la ciudad de Santiago de Guatemala se destruyó con el terremoto, así como el rancho donde la familia vivió después del terremoto. Su hijo, José

---

<sup>283</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 769 Exp. 9262 Fecha. 26 de junio de 1810. Fol. 70 a. Escribano José María Estrada. Testamento Rufina Cróquer.

<sup>284</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fecha. 5 de noviembre de 1751. Fol. 128 a. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento del Bachiller don Manuel de Carballo.

Manuel, la ayudó a pagar las deudas y construyó la casa donde vivió Feliciano en la Nueva Guatemala de la Asunción. Él también la mantuvo durante más de seis años, ya que estuvo enferma, y también pagó los gastos del entierro de Feliciano.<sup>285</sup>

En los testamentos de los últimos años del siglo XVIII y los primeros años del XIX, se mencionan algunos aspectos sobre el traslado de las iglesias a la nueva capital. En los testamentos hechos por el Bachiller don Diego José de Morga, presbítero, octogenario, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala, se relata cómo fue el traslado de la ermita de Nuestra Señora del Patrocinio y su fusión con la iglesia de San José. Este sacerdote era el capellán de la ermita de Nuestra Señora del Patrocinio en la ciudad de Santiago de Guatemala, al trasladarse la capital al valle de la Ermita, los enseres de esta iglesia fueron llevados a la iglesia de San José que se construyó en la nueva capital y de la que don Diego José fue encargado hasta su muerte. La nueva iglesia de San José se construyó a expensas de este sacerdote y de los fieles que hicieron donaciones para ayudar con la obra. Además de la construcción de la iglesia, él también pagó la hechura del retablo del altar mayor, que era tallado en madera dorada y tenía espejos. Asimismo, mandó a hacer varios vestidos nuevos para el Señor San José, aunque también se conservaban algunos vestidos viejos de la imagen y su corona de oro. Don Diego José también mandó a hacer un palio con varas de plata para la nueva iglesia, varios ornamentos sacerdotales y donó cera y candeleros para las celebraciones que en ella se realizaban.<sup>286</sup>

El Bachiller don José María Espinoza, clérigo presbítero domiciliario de este Arzobispado, vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción, fue Mayordomo de la Cofradía de Jesús Nazareno de la Merced desde 1800. En el libro de inventarios de la cofradía se encuentran los costos de la construcción de la nueva capilla de Jesús de la Merced, el traslado de su retablo y su planificación, esto costó 717 pesos 2 y un cuartillo reales. El otorgante donó unos cuadros de la Pasión de Cristo para que se colocaran en las pilastras de la nueva capilla de Jesús Nazareno y 800 pesos para ayudar con los gastos de la construcción de la capilla.<sup>287</sup>

---

<sup>285</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 768 Exp. 9261 Fecha. 16 de mayo de 1807. Fol. 14 a. Escribano José María Estrada. Testamento de Feliciano Magarín.

<sup>286</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 545 Exp. 9048 Fecha. 8 de mayo de 1799. Fol. 71 a. Escribano Manuel de la Cabada, y AGCA. Sig. A1.20 Leg. 819 Exp. 9312 Fecha. 7 de enero de 1805. Fol. 2 v. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento del Bachiller don Diego José de Morga.

<sup>287</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 820 Exp. 9313 Fecha. 29 de marzo de 1806. Fol. 199 a. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento del Bachiller don José María Espinoza.



No todos los habitantes de la ciudad de Santiago de Guatemala se trasladaron a la Nueva Guatemala de la Asunción. Quienes prefirieron quedarse en La Antigua Guatemala tuvieron que pasar muchas adversidades por vivir en una ciudad abandonada, ya que las autoridades civiles del Reino de Guatemala no querían reconstruirla para obligar a todos sus habitantes a trasladarse a la nueva capital. En el testamento de don Eugenio de Lara, soltero, natural y vecino de La Antigua Guatemala, que dio poder para testar el 19 de febrero de 1800 ante el escribano Alejandro José Espeña y falleció el 17 de febrero de 1801. Era su voluntad que se vendieran sus muebles y con ese dinero se reparara su arruinada casa de La Antigua Guatemala. La casa ya reconstruida se le entregaría al convento de Nuestra Señora de las Mercedes para fundar una capellanía de misas. Esta capellanía no se pudo fundar como quería don Eugenio porque en los primeros años del siglo XIX se prohibió que se reconstruyeran las casas de la arruinada ciudad. Los albaceas de don Eugenio vendieron los muebles del difunto y recaudaron entre 80 y 100 pesos. Para fundar la capellanía, al dinero recaudado con la venta de los muebles se les agregaron aproximadamente 200 pesos de los bienes del difunto, para ajustar 300 pesos que se pusieron en finca segura a favor del convento de La Merced y además se le entregó a dicho convento el terreno donde estaba la casa en ruinas para poder cumplir con la última voluntad del testador.<sup>288</sup>

La información presentada en este capítulo es útil para conocer cuál era el contexto socioeconómico en que vivían los testadores, pero es importante mencionar de qué manera la situación económica y la clase social a la que pertenecía el otorgante influía en las prácticas piadosas de estas personas. Los terratenientes que vivían en sus haciendas participaban activamente en las festividades religiosas que se celebraban en la parroquia del pueblo más cercano a la hacienda. Fueron pocos los testadores que tenían capillas en sus haciendas y en ellas promovían sus devociones particulares. Los terratenientes que fundaron capellanías, muchas veces lo hacían por medio del censo consignativo (en el capítulo que trata el tema de las capellanías se explica en qué consistía) impuesto sobre una hacienda o sobre una parte de ella. Otros pedían que la propiedad se vendiera y que con ese dinero se hiciera la fundación piadosa, también había quienes pedían a sus albaceas que vendieran varias cabezas de ganado para fundar capellanías con ese dinero o mandar a officiar misas por su alma. Algunos otorgantes donaron cabezas de ganado para ayudar a las cofradías, hermandades, sacerdotes diocesanos y empleados de su confianza que debían ser recompensados por su lealtad y buen servicio.

---

<sup>288</sup>AGCA. Sig. A1.20 Leg. 768 Exp. 9261 Fecha. 23 de octubre de 1806. Fol. 27 a. Escribano José María Estrada. Testamento de don Eugenio de Lara.

En el caso de las personas más acaudaladas de la ciudad de Guatemala (comerciantes, funcionarios públicos, encomenderos, terratenientes que vivían en la capital y algunos profesionales), ellas pertenecían a las cofradías más importantes de la capital, como por ejemplo, la de Jesús Nazareno de La Merced, la Inmaculada Concepción de San Francisco, Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de la Soledad, ambas de la iglesia de Santo Domingo. Al tener más recursos económicos, estas personas fundaron más capellanías, memorias de misas, donaron bienes y dinero a las iglesias, dejaron parte de sus bienes para ayudar a la manutención de sus hijos y parientes consagrados a la vida sacerdotal o religiosa. En sus testamentos se puede observar que los cortejos fúnebres y entierros de las personas prominentes de la ciudad eran muy concurridos, ya que, además de los familiares, amigos, sirvientes y esclavos, también asistían representantes del clero regular y secular, quienes rezaban y oficiaban misas por el alma del difunto; los miembros de las cofradías y hermandades a las que había pertenecido, que tenían la obligación de ayudar a la familia con los gastos del entierro y sufragios por el alma del difunto. Algunos testadores pidieron a sus albaceas que vistieran de luto a los pobres vergonzantes de la ciudad, les dieran limosna y los invitaran al banquete que los deudos ofrecían después de la misa de cuerpo presente en la casa del difunto, esto se hacía con el fin de que los pobres acompañaran el cortejo fúnebre y llevaran el cadáver hasta la iglesia, mientras rezaban por el alma del difunto. Durante la época colonial, se creía que los pobres eran preferidos por Dios al no tener muchos bienes materiales y no tener puesto su corazón en ellos, es por ello que Dios escuchaba con mayor atención las oraciones de los más desposeídos. Algunos encomenderos, terratenientes y hombres que ocuparon cargos públicos en regiones pobladas por indígenas, dejaron dinero para officiar misas por las almas de los indígenas que habían tenido a su cargo, para compensar todos los abusos que habían cometido en contra de los naturales. También expresaron en su última voluntad gestos de gratitud hacia sus sirvientes y esclavos, les heredaron dinero, ropa y otros bienes como agradecimiento por su lealtad y buen servicio, o para compensar los sueldos que no les habían pagado. En el caso de los esclavos, algunos otorgantes les dieron su libertad y a veces también les heredaban dinero y otros bienes para que pudieran iniciar su nueva vida como personas libres. Los testadores más acaudalados también dejaron dinero y bienes para la beneficencia (equipar hospitales, darles de comer a los pobres y enfermos, educar y evangelizar a los niños, etc.).

Los testadores de clase media (artesanos, profesionales, comerciantes, y propietarios de tierras) también pertenecían a cofradías y hermandades, como por ejemplo, la Cofradía del Santísimo Sacramento, la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores y la de Nuestra Señora de la

Esperanza, todas de la parroquia de San Sebastián; la de San Benito de Palermo de San Francisco y la de Jesús Nazareno de la Santa Cruz del Milagro. Estas personas también dejaron dinero para que se oficiaran misas por sus almas, algunas hicieron donaciones a la Iglesia y fundaron capellanías. Fueron pocos los otorgantes de clase media que destinaron parte de sus bienes para obras de beneficencia y dar limosna a los pobres, ya que preferían utilizar ese dinero para pagar sus deudas y para repartirlo entre sus herederos.

Los otorgantes más pobres no tenían suficiente dinero para fundar capellanías y memorias de misas, pero esto no quiere decir que no fueran personas devotas y que no se interesaran por la salvación de sus almas. A pesar de su pobreza, hubo personas que pertenecieron a cofradías y hermandades, principalmente a la Hermandad de la Caridad de El Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, que ofrecía a sus integrantes varios privilegios, como el pago del entierro y los sufragios por el alma del hermano difunto. En el caso de los testadores pobres que no pertenecían a cofradías y hermandades, ellos mismos destinaban parte de su escaso patrimonio para sufragar los gastos de su entierro y misas por su alma. Otros otorgantes no tenían dinero para pagar su entierro y misas por su alma, y les pedían a sus familiares que se encargaran de ellos. Si ni el testador ni sus familiares podían costear el entierro y las misas, avisaban a la Hermandad de la Caridad de Catedral para que le diera cristiana sepultura al difunto y para que pagara las misas en sufragio de su alma.

Las cofradías estaban integradas por personas de la misma clase social y grupo étnico, como la de Jesús Nazareno de La Merced, la Inmaculada Concepción de San Francisco, la de Nuestra Señora del Rosario de los Españoles y la de Nuestra Señora de la Soledad, ambas de la iglesia de Santo Domingo, cuyos integrantes eran españoles y criollos de clase alta. La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de los Morenos, estaba integrada en su mayoría por personas de ascendencia africana o indígena. La Cofradía de Jesús Nazareno de la Candelaria fue fundada como una cofradía de indígenas. Las hermandades eran agrupaciones religiosas integradas por laicos que pertenecían a diferentes grupos étnicos y clases sociales, algunas de las más importantes en la ciudad de Guatemala durante la época colonial fueron la Hermandad de la Caridad de Catedral, la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Catedral y la Tercera Orden de San Francisco.

En la ciudad de Guatemala el prestigio social y la riqueza eran muy importantes para poder tener privilegios, y la salvación del alma también parecía ser un privilegio al alcance de las

personas más acaudaladas, porque tenían suficiente dinero para tener un entierro muy concurrido, para que muchos sacerdotes oficiaran misas por sus almas, fundar capellanías, hacer donaciones a la Iglesia y a los pobres, comprar bulas, etc. Las personas más pobres parecían estar en desventaja en estos aspectos, porque no tenían dinero para hacer las fundaciones y donaciones que hacían los habitantes más ricos de la ciudad. Según lo que se ha podido observar en este trabajo de investigación, el fervor religioso trascendía las etnias, las clases sociales, el sexo y la edad de las personas, ya que la sociedad guatemalteca de la época colonial era profundamente religiosa y las ideologías y devociones promovidas en el ámbito de la Contrarreforma propiciaban el desarrollo de las manifestaciones de religiosidad popular católica. Como se explicará con mayor detenimiento en los siguientes capítulos, aunque las prácticas de piedad popular fueran compartidas por toda la sociedad, la salvación del alma dependía de cada individuo, porque cada persona decidía si ponía en práctica o no las enseñanzas de Jesucristo, independientemente de su riqueza material o de sus conocimientos en materia religiosa.

Un aspecto importante sobre la religiosidad popular en la ciudad de Guatemala, es que el fervor religioso de sus habitantes seguía manifestándose incluso en la época de la Ilustración, mientras que en países como Francia, las prácticas de religiosidad popular decayeron. Los ilustrados guatemaltecos seguían siendo profundamente religiosos y fieles a la Iglesia católica, asistían a misa, formaban parte de cofradías y hermandades, participaban activamente en las procesiones y jubileos, pero su forma de ayudar a los más necesitados era diferente de la que se acostumbraba en el Antiguo Régimen, ya que en vez de dar limosna, comida y ropa a los pobres, en la época de la Ilustración se preocupaban por educar y evangelizar a las masas empobrecidas, enseñarles a trabajar y a no depender de las limosnas para vivir.

## IV.LA RELIGIOSIDAD POPULAR EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

### A. La religiosidad popular

Para definir este término, es necesario conocer qué es religiosidad y qué se entiende por popular. La religiosidad se refiere a las prácticas religiosas, es decir, a la forma en que las personas hacen parte de su vida todas las creencias, preceptos y dogmas religiosos. Lo popular generalmente se interpreta como algo relativo a las clases bajas, pero en la obra de Germán Neira Fernández se explica que las creencias, valores o costumbres que son compartidas por la mayoría de la sociedad se denominan “populares” porque son del pueblo.<sup>289</sup> La religiosidad popular también es conocida como piedad popular o cristianismo popular, pero los expertos en el tema consideran que estos términos son ambiguos, ya que el término “religiosidad” incluye las prácticas de todas las religiones, incluso el sincretismo religioso, y el cristianismo popular no se limita a explicar las manifestaciones religiosas católicas, sino que incluye las de otras religiones y sectas cristianas, es por ello que prefieren utilizar el término de catolicismo popular para denominar las prácticas religiosas católicas.<sup>290</sup> En este trabajo, se va a utilizar el término religiosidad popular porque la religión católica era la única que se practicaba y se permitía en el Reino de Guatemala, al igual que en España y las colonias de ultramar. Aunque hubo sincretismo entre la religión católica y la religión indígena, en los testamentos no hay evidencia de prácticas sincréticas, es por eso que el término religiosidad popular se puede emplear sin crear confusión.

La religiosidad popular ha estado presente a lo largo de la historia de la Iglesia católica. En las primeras comunidades cristianas, estaba muy ligada a las prácticas piadosas judías. Luego, cuando el proceso de evangelización se extendió a otros lugares del mundo, las prácticas piadosas fueron adquiriendo nuevas características, porque los diferentes pueblos hacían parte de su cultura las creencias cristianas. También se empezaron a hacer pinturas e imágenes que representaban a Jesucristo, a la Santísima Virgen y a los apóstoles. Un aspecto importante de los primeros siglos del cristianismo fue la veneración a los mártires. En este período de la historia del cristianismo, la Liturgia y la religiosidad popular estaban fuertemente unidas.<sup>291</sup>

---

<sup>289</sup> Germán Neira Fernández, *op. cit.*, p. 42.

<sup>290</sup> *Ibid.*, p. 42-3.

<sup>291</sup> Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones*. (Ciudad del Vaticano: 2002).

En la Edad Media ya se marca una separación entre la Liturgia y la religiosidad popular. Los sacerdotes oficiaban las misas en latín, idioma que únicamente conocían los feligreses más instruidos, mientras que el resto de la gente no entendía lo que el sacerdote decía. En esa época, la mayoría de sacerdotes recibían una formación muy elemental, lo que les impedía conocer a profundidad las Sagradas Escrituras. Estos dos aspectos provocaron que el pueblo se interesara más por las manifestaciones de religiosidad popular, como las dramatizaciones de pasajes bíblicos, procesiones de rogativa y peregrinación a santuarios, que por la celebración de la misa, porque no la entendían y los laicos tenían un rol pasivo en ella, mientras que en las manifestaciones de religiosidad popular, los laicos tenían una amplia participación y comprendían mejor de qué se trataban estas actividades. En esta época también surgieron las cofradías, que fueron un elemento de cohesión social y permitieron que los laicos participaran más en las actividades de la iglesia. Asimismo, surgieron las órdenes mendicantes que se dedicaron a evangelizar al pueblo y que le daban un ejemplo de vida sencilla, acorde a las enseñanzas del Evangelio.<sup>292</sup>

A finales de la Edad Media, la Escolástica<sup>293</sup> estaba en crisis, a partir del siglo XIV, las extravagancias y las discusiones inútiles la sumieron en la decadencia. Cuando la Escolástica entró en decadencia, los teólogos retomaron la teología mística, que había sido relegada a un segundo plano por la Escolástica, que era una ciencia especulativa basada en el estudio. La teología espiritual y mística proponía alcanzar y gozar de la experiencia directa de Dios, por medio del amor y la oración. A partir del siglo XII, la contemplación cobró gran importancia en Europa, pero fue hasta finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna que ésta se popularizó.<sup>294</sup>

Esta religiosidad espiritual fue muy bien acogida en España, ya que la podían practicar todos los católicos y no estaba reservada para la élite. En esta época, proliferaron los místicos, religiosos y laicos, hombres y mujeres, que caían en éxtasis, tenían visiones divinas o recibían de Dios revelaciones proféticas. Algunas de estas experiencias eran reales y otras eran fingidas.<sup>295</sup>

---

[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccdds/documents/rc\\_con\\_ccdds\\_doc\\_20020513\\_vers-direttorio\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20020513_vers-direttorio_sp.html) (Octubre de 2011).

<sup>292</sup> Ibid.

<sup>293</sup> Corriente teológico-filosófica que se basó en la coordinación entre fe y razón. Llegó a su apogeo en los siglos XII y XIII, cuando los teólogos retomaron la tradición filosófica grecolatina y trataron de integrar las ideas de Platón y Aristóteles al pensamiento cristiano, refutando las interpretaciones que los filósofos judíos y musulmanes habían hecho de las ideas de estos dos filósofos griegos.

<sup>294</sup> Rafael M. Pérez García, *op. cit.*, p. 53-4.

<sup>295</sup> Ibid., p. 68.

Este repunte de la espiritualidad trajo efectos positivos para España a finales del siglo XV y principios del XVI, porque la religión católica fue un medio de cohesión social para una población heterogénea, impulsó la evangelización, tanto en la península como en el continente americano recién descubierto. Muchos hombres y mujeres jóvenes se consagraron a la vida sacerdotal y religiosa.<sup>296</sup>

La Inquisición jugó un papel importante en esta época, ya que no veía con buenos ojos que los fieles conocieran a Dios por medio de prácticas espirituales que no podían ser controladas por el clero, ya que las experiencias místicas se llevaban a cabo entre Dios y el individuo. Algunos alumbrados, principalmente los dejados, empezaron a alejarse de la Iglesia, esto provocó que la Inquisición persiguiera tanto a los dejados como a los recogidos, que permanecían fieles a la Iglesia. El luteranismo y otras ideas protestantes fueron consideradas heréticas y por ello, perseguidas por la Inquisición.<sup>297</sup>

A partir de 1570, la Inquisición se dedicó a perseguir a los alumbrados, mientras que los teólogos empezaron a darle mayor énfasis a la vida activa que a la vida contemplativa, relegando la mística a la vida conventual y limitando la lectura de la Biblia en latín, no en romance, al clero.<sup>298</sup>

Esto nos muestra que a inicios de la Edad Moderna todavía existía una marcada separación entre Liturgia y religiosidad popular, porque esta nueva espiritualidad era individual, y se limitaba al ámbito doméstico. En esta época también había otras manifestaciones de piedad popular que existían desde la Edad Media, como las procesiones de rogativa, las peregrinaciones a santuarios y la veneración de las reliquias. En la Edad Moderna ya hay una distinción entre la religiosidad popular del campo y de la ciudad. Los campesinos tenían especial devoción hacia los santos especialistas, como San Isidro Labrador, que intercedían por el pueblo para que lloviera lo suficiente, evitando los desastres naturales y las plagas que podían arruinar los cultivos. Los santos especialistas también se dedicaban a curar ciertas enfermedades, por ejemplo, las personas recurrían a la Virgen María para pedirle por la salud de sus hijos, porque ellos creían que Nuestra Señora cuidaría de los niños con el mismo amor con que cuidó del Niño Jesús. En el área rural, la

---

<sup>296</sup> Ibid., p. 70-2.

<sup>297</sup> Ibid., p. 79-83.

<sup>298</sup> Rafael M. Pérez García, *op. cit.*, p. 84-6.

mayoría de cofradías estaban dedicadas a los santos especialistas y a advocaciones marianas, mientras que en las ciudades, la mayoría de cofradías estaban dedicadas a los santos patronos de los gremios, a advocaciones marianas y también había cofradías de Pasión. La devoción hacia la Pasión de Cristo y los Dolores de Nuestra Señora se propagó por el área rural desde finales del siglo XVI al siglo XVII.<sup>299</sup>

Las primeras cofradías dedicadas a la Pasión de Cristo en España, surgieron a finales del siglo XV, empezaron a cobrar mayor importancia a partir del siglo XVI y se propagaron hasta el siglo XVIII. Estas cofradías eran de carácter penitencial, durante la Semana Santa sacaban en procesión a la imagen de Jesús en alguna de las escenas de su Pasión o de Nuestra Señora de los Dolores. Los cofrades iban presidiendo el cortejo portando hachas de cera para alumbrar la procesión, que se realizaba en la noche, también iban cofrades disciplinantes que cargaban cruces o se autoflagelaban para recordar la Pasión de Cristo y hacer penitencia para expiar sus pecados, que fueron los causantes del sufrimiento de Nuestro Señor. Antes del surgimiento de las cofradías de disciplinantes, las personas hacían penitencia ayunando o peregrinando a lugares sagrados, pero a partir del siglo XVI, muchas procesiones de rogativa eran llevadas a cabo por las cofradías de Pasión.<sup>300</sup>

El Concilio de Trento trajo varias reformas, tanto para la Liturgia como para la religiosidad popular. Todos los elementos añadidos anteriormente a la Liturgia y que resultaban extraños a ella fueron eliminados, se controló el contenido doctrinal de los textos para que reflejaran la pureza de la fe, de esta manera, se logró una notable unidad ritual en el ámbito de la Liturgia romana. Aunque estos cambios fueron positivos porque permitieron que la Liturgia estuviera estrechamente unida a las Sagradas Escrituras, también tuvieron el aspecto negativo de haberle dado cierta rigidez a la Liturgia, lo que provocó que ésta no pudiera unirse estrechamente a la religiosidad popular. Por otro lado, la religiosidad popular cobró auge, ya que se propagó por medio de los ejercicios de piedad, que se encargaron de difundir la devoción hacia la Pasión de Cristo, a la Santísima Virgen María y a los santos. Los ejercicios de piedad se reunían y ordenaban en manuales de oración aprobados por las autoridades eclesiásticas, que establecían qué devociones eran propias de las diferentes festividades que celebraba la Iglesia. El Concilio de Trento también promovió el arte como medio de evangelización, es por eso que el arte barroco es, en su mayoría, religioso. En esta

---

<sup>299</sup> William Christian, *op. cit.*, p. 184-7; 219-224.

<sup>300</sup> *Ibid.*, p. 219-28.



época se construyeron hermosos templos, retablos ricamente adornados, pinturas y esculturas muy realistas que movían la piedad de los fieles, al mismo tiempo que los evangelizaban, enseñándoles pasajes de la vida de Jesucristo, la Santísima Virgen y las vidas y milagros de los santos. También en esta época proliferó la literatura religiosa, tanto en prosa como en verso. Asimismo, la creación musical fue muy importante para evangelizar al pueblo y para revestir de mayor solemnidad las celebraciones litúrgicas y paralitúrgicas. El arte religioso con fines didácticos fue útil para evangelizar a los católicos de Europa, pero lo fue aún más para llevar el Evangelio a las tierras recién descubiertas, ya que los numerosos idiomas indígenas dificultaban la misión de los sacerdotes, pero por medio de la música y de las artes plásticas fue más fácil darles a conocer la doctrina católica a los naturales, y ellos, en muchos casos, la aceptaron de buena gana. También se promovió la fundación de cofradías que tenían la triple finalidad de evangelizar a los laicos, la penitencia y las obras de caridad. El auge de la religiosidad popular hizo que ésta en algunos casos, se superpusiera a las celebraciones litúrgicas, alejándose de las Sagradas Escrituras y de la centralidad en el misterio pascual de Cristo, que es el fin y el fundamento del culto cristiano, que tiene su expresión principal el día domingo. La escasa comprensión de la doctrina católica, las diferencias culturales y la dificultad de los sacerdotes para instruir en la fe a los indígenas y africanos en América tuvo como consecuencia el surgimiento del sincretismo religioso.<sup>301</sup>

Las manifestaciones de religiosidad popular no son exclusivas de la clase baja porque en ellas participan todos los sectores de la sociedad, independientemente de su posición socioeconómica o nivel de instrucción. En los testamentos consultados se refleja que había creencias religiosas y devociones que eran compartidas por todos los habitantes de la capital y de las provincias del Reino de Guatemala. Aunque las creencias fueran compartidas por toda la sociedad, también se puede notar que existían varias cofradías o hermandades que promovían la devoción al mismo santo o advocación mariana, pero que iban dirigidas a un determinado sector de la sociedad, ya fuera grupo étnico o clase social. Generalmente, se piensa que la religiosidad popular va dirigida a los laicos, pero en los testamentos consultados existen referencias de sacerdotes que pertenecían a cofradías, que eran devotos de alguna imagen y que hacían donaciones para celebrar algunas festividades de la Iglesia o para realizar procesiones.

---

<sup>301</sup> Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones*. (Ciudad del Vaticano: 2002).  
[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccdds/documents/rc\\_con\\_ccdds\\_doc\\_20020513\\_vers-direttorio\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20020513_vers-direttorio_sp.html) (Octubre de 2011).

## B. Las cofradías y hermandades

Las cofradías y hermandades fueron muy importantes para la Iglesia, principalmente después del Concilio de Trento, porque se convirtieron en instrumentos para la evangelización de los laicos, aunque siguieron conservando sus antiguas funciones de ser un medio de cohesión social y de beneficencia. Muchos testadores pertenecían a cofradías y hermandades porque eran devotos de Jesucristo en el Santísimo Sacramento y del misterio de su Pasión; de la Santísima Virgen en alguna de sus advocaciones o de los santos. Además de las motivaciones religiosas, las personas también se integraban a las cofradías y hermandades para estar bajo la protección del santo patrono de su gremio, sentirse parte de una comunidad parroquial, interactuar con otras personas, en el caso de las cofradías conformadas por personas de la clase alta, para formar parte del grupo dominante; obtener, indulgencias, privilegios y ayuda económica, principalmente en el momento de la muerte.

El origen de las cofradías se remonta a la Edad Media, pero en épocas anteriores ya habían existido instituciones que tenían intereses comunes y que se dedicaban a ayudar a los más necesitados. En los primeros años del cristianismo se creó el diaconado. Los diáconos eran hombres y mujeres que se dedicaban a ayudar a los pobres de la comunidad. Al llegar el cristianismo a Europa Occidental, se crearon los ágapes, que eran banquetes rituales y sociales que tenían una tradición antigua.<sup>302</sup>

A partir del siglo II, las fraternidades cristianas se estructuraron más sólidamente y se introdujeron en sus prácticas piadosas reglamentos hechos por clérigos y obispos para ayudar a sus miembros durante la vida, en el momento de la muerte y después de ella. En el siglo VIII, San Bonifacio fundó las cofradías como uniones evangelizadoras de ayuda mutua y caridad en Alemania, Inglaterra e Irlanda. También hubo agrupaciones de sacerdotes diocesanos, de religiosos o de sacerdotes diocesanos y religiosos. Los laicos también fueron integrados a estas agrupaciones, principalmente, a las que se fundaron en monasterios, pero más adelante, las agrupaciones laicas se separaron de los monasterios y crearon las cofradías.<sup>303</sup>

---

<sup>302</sup> Alicia Bazarte Martínez, *op. cit.*, p. 21-22.

<sup>303</sup> *Ibid.*, p. 23.

En la Edad Media, las cofradías se extendieron por toda Europa. La Iglesia las empezó a regular a partir del siglo IX. En los siglos X, XI y XII, estas agrupaciones hacían obras de caridad, ayuda a los enfermos, pobres y extranjeros, acompañaban entierros y rezaban por las almas de los difuntos. Hubo cofradías dedicadas a la reparación de templos, construcción de puentes, recolección de dinero para las cruzadas y el combate a los herejes. Cada cofradía tenía un santo patrono o estaba bajo la protección de alguna advocación mariana. A partir del siglo XI, se fundaron hospicios, casas de expósitos, ciegos, etc., que eran dirigidos por clérigos y eran asistidos por laicos, hombres y mujeres, que estaban agrupados en una cofradía hospitalaria. También surgieron las cofradías gremiales. A partir del siglo XII, en España se definieron tres tipos de cofradías: las de beneficencia, las gremiales y las de tipo militar, que surgieron durante las guerras de Reconquista. En el siglo XIV surgieron en España las cofradías de disciplina, que se encargaban de las procesiones de Semana Santa.<sup>304</sup>

Todas las cofradías estaban sujetas a normas eclesiásticas. En 1604, Clemente VIII dictó las leyes canónicas respecto a la fundación de cofradías en las constituciones *Quoecumque*. En 1610, el papa Paulo V publicó las leyes canónicas *Quoe salubriter*, en las que se establecía que para fundar una cofradía era necesario que un sacerdote aprobara sus estatutos, no podía haber en un mismo pueblo dos cofradías dedicadas al mismo santo, excepto la del Santísimo Sacramento, y de la Doctrina Cristiana, que debían fundarse en todas las parroquias. El dinero recaudado con las limosnas debía invertirse en objetos piadosos, ningún sacerdote podía darle indulgencias por privilegio a una cofradía, ya que sólo el Papa las podía otorgar.<sup>305</sup> En la práctica, estas disposiciones no siempre se cumplieron, sobre todo en las Indias, porque en un mismo pueblo o ciudad había varias cofradías dedicadas a una misma advocación y la mayor parte de las cofradías no habían sido aprobadas por el obispo de la diócesis respectiva. Los sacerdotes permitían que proliferaran las cofradías porque éstas ayudaban económicamente a la iglesia, por la labor social que realizaban y las celebraciones que organizaban atraían a los fieles.

Las cofradías debían erigirse en iglesias y oratorios públicos o semipúblicos. La sede de una cofradía era la capilla de su santo patrono o en lugares anexos a ella, donde se celebraban sus juntas y se guardaban sus libros de cuentas y enseres. La caja de las cofradías y la sala de sesiones tenían

---

<sup>304</sup> Ibid., p. 27-29.

<sup>305</sup> Ibid., p. 53.

por lo regular, tres llaves: una la tenía el cura, otra el mayordomo tesorero y otra el rector. La cofradía tenía la obligación de adornar la capilla según sus posibilidades económicas.<sup>306</sup>

Cada cofradía redactaba sus propios estatutos y el obispo podía examinarlos, aprobarlos y corregirlos, a no ser que éstos ya hubieran sido aprobados por el Papa. En general, se consideraban socios de la cofradía sus fundadores y las personas que pagaban las cuotas establecidas. Para ingresar a una cofradía, el interesado debía pagar una cuota de inscripción y a cambio recibía una patente. Si un socio no tenía dinero para pagar la patente, podía prestar servicios para la cofradía. Un buen ejemplo de ello, son los campaneros que se encargaban de tocar las campanas en las vísperas y el día de la festividad del santo patrono, también los músicos que participaban en la celebración eran considerados cofrades. En la patente estaban establecidos los derechos de los cofrades y al presentarla en ciertos lugares, podían obtener algún beneficio, tal es el caso de los hospitales, porque algunas cofradías tenían camas reservadas para los cofrades. Luego de mostrar la patente, las autoridades del hospital avisaban al mayordomo de la cofradía para que verificara si esa persona estaba en la cofradía y si había pagado su cuota mensual puntualmente, de ser así, los gastos de la hospitalización corrían por cuenta de la cofradía. Cuando el cofrade fallecía, los deudos debían mostrar a los mayordomos la patente del difunto y si éste había pagado puntualmente su cuota mensual, la cofradía sufragaba todos los gastos del entierro y pagaba la ofrenda de las misas por el alma del cofrade difunto, y también todos los miembros de la cofradía asistían al entierro portando candelas de cera. Si una persona pertenecía a varias cofradías, por lo general establecía en su testamento qué gastos debía sufragar cada una y en caso de no dejar indicadas estas disposiciones, muchas veces las cofradías a las que había pertenecido el difunto entraban en conflicto en el momento de repartirse los gastos del entierro y misas. Al ingresar a la cofradía, los hermanos recibían un distintivo que debían guardar y utilizar en ocasiones especiales, como por ejemplo, un escapulario, una túnica, una capa (en el caso de las órdenes militares), rosarios, cordones, etc. El cofrade debía tener buen comportamiento para honrar las insignias de su cofradía.<sup>307</sup>

Cuando un cofrade era nombrado para ocupar un cargo en la cofradía, debía aceptarlo de buena gana y desempeñarlo de la mejor manera por ser una responsabilidad moral. En algunos

---

<sup>306</sup> Ibid.,p. 55-6.

<sup>307</sup> Ibid.,p. 57.

casos, los cofrades no querían ocupar los cargos menores. Si un cofrade no aceptaba su cargo, era multado y corría el riesgo de que la cofradía no lo acompañara el día de su entierro.<sup>308</sup>

Los cofrades tenían la obligación de auxiliar a los hermanos moribundos, a cualquier hora del día o de la noche, y acompañarlo a su última morada; pagar las cuotas obligatorias, heredar parte de sus bienes a la cofradía, asistir a las reuniones mensuales y extraordinarias, ir a las misas semanales en honor al santo patrono, colaborar y asistir a la festividad anual del santo patrono. Faltar a estas obligaciones era sinónimo de ser expulsado de la cofradía. La mayoría de cofradías estaban integradas por hombres y mujeres mayores de diecisiete años y se admitían también personas mayores de sesenta años. Algunas cofradías restringían la cantidad de miembros, mientras que otras tenían una cantidad ilimitada de cofrades. En las reuniones mensuales se examinaban las solicitudes de ingreso de las personas que querían formar parte de la cofradía. Una persona podía pertenecer a varias cofradías, siempre y cuando pudiera estar al día con los pagos y cumplir con sus obligaciones.<sup>309</sup> En los testamentos consultados, sólo se encontraron referencias sobre una cofradía que tenía una cantidad limitada de cofrades, ésta era la del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Sebastián, integrada por doce personas.<sup>310</sup>

La cantidad de funcionarios dentro de las cofradías era variable, pero en general, los funcionarios fueron los siguientes:<sup>311</sup>

1. El rector, también conocido como prioste, hermano mayor o mayordomo mayor, era el que dirigía la cofradía y velaba para que se cumplieran los estatutos y finalidades. Era el principal responsable de la cofradía y no podía faltar a las reuniones y funciones, salvo que estuviera impedido para ello.

2. El secretario o escribano era el encargado de levantar las actas de las reuniones en el libro de cabildo de la cofradía. También hacía las citas para las reuniones y oficios, cuando se iba a realizar

---

<sup>308</sup> Ibid., p. 58.

<sup>309</sup> Ibid., p. 58-60.

<sup>310</sup> Ambrosio Rodríguez pertenecía a la cofradía del Santísimo Sacramento de San Sebastián. Al ser él uno de los doce hermanos de esta cofradía, pidió que después de su muerte su yerno ocupara su lugar como cofrade. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1111 Exp. 9604 Fecha. 27 de diciembre de 1652. Fol. 146 v. Escribano Luis Marín. Testamento de Ambrosio Rodríguez y de Francisca de Hernández.

<sup>311</sup> Alicia Bazarte Martínez, *op. cit.*, p. 60-1.

una sesión extraordinaria, él iba a avisarles personalmente a los cofrades. También tenía al día el registro de los hermanos con la información de cada uno.

3. Los mayordomos, también conocidos como tesoreros o claveros, eran los administradores de los bienes de la cofradía y tenían la llave del arca de los caudales. Eran los encargados de los cobros de las rentas de la cofradía, recoger las limosnas y administrar las patentes. En las procesiones, los mayordomos cargaban al santo patrono. Generalmente, había dos mayordomos en la cofradía, y cada uno podía nombrar a un ayudante, que era conocido como diputado. El cargo de mayordomo absorbía la mayor parte del tiempo de la persona que ejercía el cargo, es por ello que los mayordomos recibían un sueldo. Este cargo era muy codiciado por los cofrades por la gran cantidad de dinero que se administraba. Algunos mayordomos malversaron los fondos de las cofradías. En algunos casos, los mayordomos también se encargaban del resguardo de ciertos enseres de la cofradía.<sup>312</sup>

Las elecciones para los cargos de la junta directiva de la cofradía se realizaban al día siguiente de la fiesta del santo patrono o la semana siguiente. Los cofrades electos para ocupar los cargos tomaban posesión en misa solemne, generalmente, el domingo, y se comprometían a desempeñar sus funciones correctamente.<sup>313</sup>

Las cofradías tenían una importante función social, ya que dentro de ellas, los individuos cumplían con sus deberes de buenos cristianos, manifestando la caridad hacia el prójimo, participando en las ceremonias religiosas y propagando las devociones. Estas agrupaciones también respondían al objetivo de la Iglesia de reunir a los fieles para evangelizarlos.<sup>314</sup>

---

<sup>312</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 652 Exp. 9145 Fecha. 7 de julio de 1702. Fol. 243 a. Escribano Sebastián Coello. Testamento del Bachiller Bartolomé Serrano Infante, clérigo, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala, Mayordomo de la Cofradía de Jesús de la Merced desde 1695; él guarda las túnicas de la imagen. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1094 Exp. 9587 Fecha. 25 de julio de 1751. Fol. 87 v. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de don Tomás García Bahamonde, natural de la villa de Rivadeo en el Reino de Galicia, España. Fue Mayordomo de la Cofradía de Jesús de la Merced por más de 21 años y en ese momento se dedicaba a contar las limosnas de la cofradía. También contaba las limosnas de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen. AGCA. Sig. A1.20 Leg.3053 Exp. 29325 Fecha. 28 de agosto de 1805. Fol. 2 v. Escribano Paulino de Salazar. Testamento de don Lorenzo Valenzuela, natural de la ciudad de Gracias, provincia de Honduras y vecino de la Nueva Guatemala de la Asunción. Vivía en el barrio de La Ermita y era curtidor. Fue Mayordomo de la Hermandad de Jesús Nazareno iglesia de la Cruz del Milagro de esta capital de 1773-1801. Al dejar el cargo a don Pedro José Bedoya le entregó las imágenes con sus insignias, los vasos sagrados, ornamentos sacerdotales y demás utensilios. Junto a su esposa compraron un órgano para dicha iglesia que costó 310 pesos, donaron 50 pesos para hacer el retablo y 100 pesos para mandar a hacer la campana que donaron.

<sup>313</sup> Alicia Bazarte Martínez, *op. cit.*, p. 63.

<sup>314</sup> *Ibid.*, p. 69.

Según el historiador Gerardo Ramírez, en la ciudad de Santiago de Guatemala, las cofradías eran organizaciones religiosas integradas por personas que pertenecían al mismo grupo étnico y clase social. La mayoría de cofradías estaban formadas por hombres y mujeres, pero la participación de las mujeres estaba restringida, ya que en las cofradías penitenciales se les prohibía vestir de nazarenos, disciplinarse en público y pedir limosna públicamente, en cambio debían recaudar las ofrendas discretamente y en privado. Las mujeres tampoco podían ocupar cargos directivos; y la única excepción que se conoce hasta ahora es el caso de Anacleta Peralta, que se hizo cargo de la cofradía de Jesús Nazareno de la Cruz del Milagro en 1814, en la Nueva Guatemala de la Asunción. Ella realizó inventarios y llevó a cabo las mismas funciones que sus antecesores varones. Las cofrades, al igual que los hombres, debían pagar la cuota que solicitaba la cofradía a sus integrantes.<sup>315</sup> Algunas cofradías que existieron en Santiago y en la Nueva Guatemala de la Asunción, fueron la de Jesús Nazareno de La Merced, la de Jesús Nazareno de La Candelaria, la de Nuestra Señora de Concepción de San Francisco, la de Nuestra Señora de la Soledad de Santo Domingo, etc.

Las hermandades eran organizaciones religiosas integradas por personas de diferente grupo étnico y clase social, tal es el caso de la Hermandad de la Caridad de la parroquia El Sagrario y la Hermandad del Santísimo Sacramento de San Sebastián. En los años de 1750-60 y 1800-10 se puede notar la confusión de los términos hermandad y cofradía, al igual que en la actualidad, porque en esa época la población de origen mezclado había crecido, y algunos de sus miembros se “blanquearon”,<sup>316</sup> y así pudieron integrarse a las cofradías de españoles. Otras personas de origen mezclado poblaron los barrios de indios y se integraron a las cofradías de las iglesias.

Había diferentes tipos de cofradías, Enrique García Martín<sup>317</sup> las clasifica de la siguiente manera:

1. Sacramentales y de ánimas: su finalidad consistía en garantizar el entierro a los menos dotados económicamente. Debido a esto, se puede comprender el carácter eminentemente caritativo-social de estas cofradías al ser asociaciones de personas no nobles ni con excesiva

---

<sup>315</sup> Gerardo Ramírez Samayoa, *op.cit.*, p. 39- 40.

<sup>316</sup> Al prosperar económicamente, algunos ladinos contrajeron matrimonio con criollos de calidad conocida que habían perdido sus fortunas, de esta manera, ascendieron en la escala social.

<sup>317</sup> Enrique García Martín, *op. cit.*, <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha.cfm?id=1830>. (2006).

riqueza que rezan por aquellos que son de su misma condición social y que no tenían a nadie que lo hiciera. Los entierros de los cofrades eran muy solemnes, a ellos debían de asistir todos los cofrades con hachas y candelas encendidas siendo penados los que no asistían con multas de cera.<sup>318</sup> Dentro de este tipo, se puede clasificar la Hermandad de la Caridad de El Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

2. Cofradías gremiales: estaban formadas por personas pertenecientes a un gremio, que estaban unidos por la devoción al santo patrono de su oficio. La única referencia a cofradías gremiales en la ciudad de Santiago de Guatemala es la de Nuestra Señora de la Soledad de la iglesia de La Merced que estaba conformada por sastres y sólo se menciona en los últimos años del siglo XVI y principios del XVII. Otras cofradías gremiales que existieron en la capital son: la de San Eloy, de los plateros y batihojas, su fiesta se celebraba el 1 de diciembre; la Virgen de la Purificación de Masagua era la patrona de los coheteros; San Sebastián, de los herreros y cerrajeros, su fiesta se celebraba el 20 de enero; San Crispín y San Crispiniano eran los patronos de los zapateros y su fiesta se celebraba el 25 de octubre;<sup>319</sup> la patrona de los cereros era la Inmaculada Concepción, su fiesta se celebraba el 8 de diciembre;<sup>320</sup> los carpinteros tenían como patrono a San José, cuya fiesta se celebraba el 19 de marzo; el 3 de mayo, los albañiles celebraban el día de la Santa Cruz; el patrono de los músicos era el Sagrado Corazón.<sup>321</sup> En 1798 se quiso fundar una cofradía general de todos los gremios bajo el patronato de Nuestra Señora de Guadalupe; todo agremiado tenía derecho a ser cofrade sin tener que pagar por ingresar. En el Reglamento General de 1812 se estableció una cofradía gremial para todos los oficios, cuya patrona era Nuestra Señora del Socorro y los artesanos podían pertenecer a ella sin tener que pagar por ingresar.<sup>322</sup>

Además de su función religiosa, las cofradías gremiales también brindaban ayuda económica y espiritual a los agremiados enfermos, impedidos, que no tenían suficiente trabajo para mantener a sus familias, y en el momento de la muerte, sufragaban los gastos del entierro, mandaban a oficiar

---

<sup>318</sup> Tenían que dar cierta cantidad para comprar cera para hacer candelas o tenían que dar el dinero para comprar la cera.

<sup>319</sup> Héctor Samayoa Guevara, *op. cit.*, p. 199.

<sup>320</sup> *Ibid.*, p. 164-5.

<sup>321</sup> *Ibid.*, p. 94.

<sup>322</sup> *Ibid.*, p. 200.



misas por las almas de los artesanos difuntos, ayudaban a los huérfanos y a las viudas de los agremiados.<sup>323</sup>

3. Devocionales: este tipo de cofradías tenía su actividad principal en la veneración a una imagen demandando muchas veces su protección. Generalmente, eran las cofradías que mejor ayudaban a resolver los problemas que la sociedad era incapaz de afrontar (sequías, peste, desastres naturales, etc.) mediante las rogativas y, cuando éstas conseguían su efecto, acciones de gracias. En Guatemala, había muchas cofradías de este tipo, como por ejemplo, la de Nuestra Señora del Socorro de Catedral, la Inmaculada Concepción de San Francisco y Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo.
4. Penitenciales: estas cofradías, debido a su aceptación popular y a su incidencia cultural, fueron las más importantes y las protagonistas fundamentales de toda la vida de los pueblos y ciudades durante la Semana Santa. En Guatemala, las cofradías de pasión más conocidas eran las de Jesús Nazareno de la Merced, Jesús Nazareno de la Candelaria, la de Jesús Nazareno de la Santa Cruz del Milagro y la de Nuestra Señora de la Soledad de Santo Domingo. Estas cofradías se encargaban promover la veneración a la imagen, a la celebración de sus fiestas y la organización de las procesiones de Semana Santa.

Tanto en España como en Guatemala, algunas cofradías administraban propiedades, pero por lo general dependían de los aportes solicitados a las personas que ingresaban en ellas y de las limosnas conseguidas en las fiestas, para pagar los gastos de las ceremonias, el aceite de las lámparas votivas que ardían permanentemente en el altar del santo, los banquetes anuales (en España) y las obras de caridad que realizaban.<sup>324</sup>

### C. Las cofradías y hermandades en la ciudad de Guatemala

En la época colonial hubo muchas cofradías y hermandades en la ciudad de Guatemala. Algunas desaparecieron, otras, por el contrario, fueron cobrando mayor importancia conforme pasaba el tiempo, ya que a pesar de los traslados de la capital y los tiempos de crisis económica, las

---

<sup>323</sup> Alicia Bazarte Martínez, *op. cit.*, p. 36-42.

<sup>324</sup> William Christian, *op. cit.*, p. 69.

imágenes cuya veneración promovían tenían una gran cantidad de devotos, una buena organización interna y fondos suficientes para sobreponerse en los momentos de crisis.

En la tabla #1 se encuentran las cofradías que se mencionan en los testamentos. En el siglo XVI, las más numerosas eran la de la Santa Vera Cruz e Inmaculada Concepción, ambas de San Francisco, las más antiguas de la ciudad, como se explicará más adelante. Le siguen la del Santísimo Sacramento de Catedral y la de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo. De las cofradías que se mencionan una o dos veces, la de Nuestra Señora del Rosario de los Morenos de Santo Domingo y la de Nuestra Señora de la Soledad de La Merced, se fundaron en la última década del siglo, de las demás no se tiene información acerca de la fecha en que fueron fundadas.

**Tabla #1: Cofradías y hermandades mencionadas en los testamentos.**

| <b>Cofradías</b>                          | <b>Iglesia</b>                               | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Vera Cruz                                 | San Francisco                                | 31             | 18             | 3              | 1              | 1              | 0              |
| Inmaculada Concepción                     | San Francisco                                | 20             | 18             | 3              | 1              | 1              | 1              |
| Santísimo Sacramento                      | Catedral                                     | 17             | 2              | 2              | 39             | 20             | 9              |
| Nuestra Señora del Rosario de Españoles   | Santo Domingo                                | 14             | 11             | 6              | 5              | 0              | 1              |
| Nombre de Jesús                           | Catedral                                     | 3              | 3              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de las Mercedes            | La Merced                                    | 3              | 5              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Soledad              | La Merced                                    | 2              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora del Rosario de los Morenos | Santo Domingo                                | 2              | 5              | 4              | 3              | 0              | 0              |
| Caridad                                   | Catedral                                     | 1              | 0              | 0              | 111            | 73             | 22             |
| Tercera Orden Dominica                    | Santo Domingo                                | 1              | 0              | 0              | 6              | 0              | 3              |
| San Jacinto                               | Santo Domingo                                | 0              | 4              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Encarnación          | Catedral                                     | 0              | 2              | 4              | 2              | 0              | 0              |
| San Sebastián                             | San Sebastián                                | 0              | 1              | 0              | 8              | 2              | 0              |
| Cordón de San Francisco                   | San Francisco                                | 0              | 1              | 0              | 8              | 0              | 0              |
| Jesús Nazareno                            | La Merced                                    | 0              | 1              | 3              | 1              | 1              | 1              |
| Nuestra Señora de Montserrat              | Sin especificar                              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Tercera Orden Jesuita                     | Compañía de Jesús de la ciudad de Lima, Perú | 0              | 1              | 0              | 2              | 0              | 0              |
| Inmaculada Concepción de los Naturales    | Sin especificar                              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Vera Cruz de los                          | Sin especificar                              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              |

| <b>Cofradías</b>                            | <b>Iglesia</b>                                 | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Naturales                                   |  |                |                |                |                |                |                |
| Nuestra Señora del Rosario                  | Convento de Santo Domingo de San Miguel Petapa | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Vera Cruz                                   | Santo Domingo Mixco                            | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Tercera Orden Franciscana                   | San Francisco                                  | 0              | 0              | 43             | 81             | 30             | 77             |
| Nuestra Señora de la Esclavitud             | La Merced                                      | 0              | 0              | 14             | 2              | 3              | 0              |
| San Pedro                                   | Catedral                                       | 0              | 0              | 12             | 65             | 15             | 5              |
| Nuestra Señora del Carmen                   | El Carmen                                      | 0              | 0              | 7              | 9              | 2              | 0              |
| San Nicolás de Tolentino                    | San Agustín                                    | 0              | 0              | 6              | 0              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora del Rosario de los Naturales | Ermita de la Santa Cruz                        | 0              | 0              | 4              | 0              | 0              | -              |
| San Benito                                  | San Francisco                                  | 0              | 0              | 3              | 21             | 8              | 25             |
| Nuestra Señora de la Anunciata              | Compañía de Jesús                              | 0              | 0              | 3              | 0              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de la Caridad                | San Sebastián                                  | 0              | 0              | 1              | 3              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Soledad                | Santo Domingo                                  | 0              | 0              | 1              | 2              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Candelaria             | Nuestra Señora de la Candelaria                | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Santísimo Sacramento                        | Catedral de México, Nueva España               | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de los Dolores               | San Sebastián                                  | 0              | 0              | 0              | 47             | 3              | 0              |
| Caridad de San Roque                        | San Sebastián                                  | 0              | 0              | 0              | 36             | 9              | 0              |
| Difuntos del Santo Ángel de la Guarda       | La Merced                                      | 0              | 0              | 0              | 30             | 0              | 0              |
| San José de la Caridad de Difuntos          | Nuestra Señora de los Remedios                 | 0              | 0              | 0              | 28             | 0              | 0              |
| San José                                    | San Sebastián                                  | 0              | 0              | 0              | 18             | 3              | 0              |
| Jesús Nazareno de la Caridad de Difuntos    | San Agustín                                    | 0              | 0              | 0              | 12             | 0              | 0              |
| Tercera Orden Mercedaria                    | La Merced                                      | 0              | 0              | 0              | 6              | 6              | 3              |
| San Roque                                   | San Francisco                                  | 0              | 0              | 0              | 6              | 0              | 0              |
| Caridad de Santo Domingo                    | Santo Domingo                                  | 0              | 0              | 0              | 3              | 0              | 0              |
| Santos Lugares de Jerusalén                 | Santo Domingo                                  | 0              | 0              | 0              | 3              | 0              | 0              |
| Ánimas                                      | San Sebastián                                  | 0              | 0              | 0              | 3              | 2              | 0              |
| San José                                    | Santo Domingo                                  | 0              | 0              | 0              | 3              | 0              | 0              |
| Tercera Orden Belemita                      | Belén  | 0              | 0              | 0              | 3              | 0              | 0              |
| Santa Cabeza                                | San Francisco                                  | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 0              |
| Ánimas                                      | Catedral                                       | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 1              |
| Tercera Orden de San Juan de Dios           | San Juan de Dios                               | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 0              |

| <b>Cofradías</b>                | <b>Iglesia</b>                        | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---------------------------------|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Santísimo Sacramento            | San Sebastián                         | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 18             |
| Ángel de la Guarda              | Sin especificar                       | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San Nicolás                     | Sin especificar                       | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora del Carmen       | Sin especificar                       | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora del Carmen       | Nuestra Señora de la Concepción       | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Asunción   | Nuestra Señora de la Concepción       | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Natividad  | Nuestra Señora de la Concepción       | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Asunción   | San Sebastián                         | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Vera Cruz                       | Nuestra Señora de los Remedios        | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Santísimo Sacramento            | Nuestra Señora de los Remedios        | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Ánimas                          | Nuestra Señora de los Remedios        | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Santo Ángel                     | San Sebastián                         | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San José                        | San Francisco                         | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Beata jesuita                   | Compañía de Jesús                     | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| Sin especificar                 | Ermita del Espíritu Santo             | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Santísimo Sacramento            | Plaza Grande, Nueva España            | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San José                        | Parroquia del Partido de los Esclavos | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San Antonio de Padua            | San Francisco                         | 0              | 0              | 0              | 0              | 24             | 20             |
| San Juan de Letrán              | La Merced                             | 0              | 0              | 0              | 0              | 6              | 0              |
| Señor de la Caída               | La Merced                             | 0              | 0              | 0              | 0              | 4              | 0              |
| Tercera Orden Carmelita         | El Carmen                             | 0              | 0              | 0              | 0              | 3              | 28             |
| Jesús Nazareno                  | Ermita de la Santa Cruz del Milagro   | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              |
| Beata mercedaria                | La Merced                             | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San José                        | San Agustín                           | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Sangre de Cristo                | San José                              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Santa Rosa                      | San Martín Jilotepeque                | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Santa Rosa                      | San Juan Sacatepéquez                 | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Ánimas                          | San Juan Sacatepéquez                 | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Santísimo Sacramento            | San Juan Sacatepéquez                 | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Jacinto                     | San Juan Sacatepéquez                 | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              |
| Ascensión de Nuestro Señor      | Ciudad Vieja                          | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de la Candelaria | Zacapa                                | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Jesús de Ladinos                | San Cristóbal Acasaguastlán           | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de los Dolores   | Itzapa                                | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora del              | San Juan Amatlán                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |

| <b>Cofradías</b>                                 | <b>Iglesia</b>                                | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|--|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Rosario  |   |                |                |                |                |                |                |
| Caridad  | San Juan Amatitlán                            | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Ánimas   | San Juan Amatitlán                            | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Señor de la Humildad y Paciencia                 | Sin especificar                               | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora del Rosario                       | Parroquia del Espíritu Santo, Quetzaltenango  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| Jesús Nazareno de la Candelaria                  | Nuestra Señora de la Candelaria               | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Santa Cruz del Milagro                           | Ermita de la Santa Cruz del Milagro           | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Tercera Orden Franciscana                        | La Recolección                                | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Tercera Orden de San Agustín                     | San Agustín                                   | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Divino Rostro                                    | Parroquia del Espíritu Santo, Quetzaltenango  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Inmaculada Concepción                            | Parroquia del Espíritu Santo, Quetzaltenango  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Ánimas   | Parroquia del Espíritu Santo, Quetzaltenango  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Nuestra Señora del Carmen                        | Parroquia del Espíritu Santo, Quetzaltenango  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Sangre de Cristo                                 | Parroquia del Espíritu Santo, Quetzaltenango  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San José   | Parroquia del Espíritu Santo, Quetzaltenango  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Nuestra Señora de las Mercedes                   | Parroquia del Espíritu Santo, Quetzaltenango  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Santísimo Sacramento                             | Parroquia de Los Esclavos                     | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Santísimo Sacramento                             | Antigua Guatemala                             | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Santísimo Sacramento                             | Sin especificar                               | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Caridad  | Metapán, San Salvador                         | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Jesús  | San Juan Amatitlán                            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Nuestra Señora del Rosario                       | Parroquia de San Sebastián, Antigua Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San Francisco                                    | Sin especificar                               | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Niño Jesús                                       | Sin especificar                               | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Nuestra Señora de la Asunción                    | Parroquia del pueblo de San Marcos            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Nuestra Señora de los Remedios                   | Sin especificar                               | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San José   | Sin especificar                               | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Nuestra Señora del Socorro del Cuerpo de Pilotos | España  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| <b>Total</b>                                     |   | <b>94</b>      | <b>82</b>      | <b>131</b>     | <b>599</b>     | <b>254</b>     | <b>250</b>     |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Una de las cofradías más importantes era la de la Inmaculada Concepción de la iglesia de San Francisco. Juarros menciona que esta cofradía fue fundada en el siglo XVI y era una de las más antiguas porque se trasladó al valle de Panchoy después de la destrucción de la capital asentada en el valle de Almolonga.<sup>325</sup> En los testamentos del siglo XVI se menciona esta cofradía en numerosas ocasiones y las personas se referían a ella como la Cofradía de Nuestra Señora. Estaba integrada por españoles y personas que no indican a qué grupo étnico pertenecían. A principios del siglo XVII varios testadores pertenecían a esta cofradía, pero a mediados del siglo, disminuyó notablemente el número de otorgantes que pertenecían a ella. En el siglo XVIII esta cofradía se mencionó muy pocas veces porque se volvió muy exclusiva, ya que únicamente pertenecían a ella españoles y criollos de buena posición socioeconómica e influencia política. A principios del siglo XIX, después del traslado de la capital a la Nueva Guatemala de la Asunción, esta cofradía vuelve a mencionarse en los testamentos, aunque pocas veces porque ya no era tan exclusiva, y quienes pertenecían a ella eran criollos de clase media alta, es decir, que tenían el título de don y doña, vivían en casas cubiertas de teja, tenían objetos suntuarios en sus viviendas pero no tenían influencia política.

---

<sup>325</sup> Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 162.



Figura #3. Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de San Francisco, Nueva Guatemala de la Asunción. Autor anónimo, siglo XVI.

Otra cofradía que se menciona en numerosas ocasiones es la de la Santa Vera Cruz, fundada el 9 de marzo de 1533 en Ciudad Vieja, se trasladó al valle de Panchoy en 1552 y sus integrantes se reunían al lado derecho del crucero del templo de San Francisco a partir de esa fecha.<sup>326</sup> En los testamentos del siglo XVI y principios del XVII esta cofradía era muy numerosa. A mediados del siglo XVII, varios testadores pertenecían a esta cofradía pero a partir del siglo XVIII ésta se volvió muy exclusiva y se mencionó muy pocas veces en los testamentos de la época. Los testadores de principios del siglo XIX ya no la mencionaron pero la cofradía seguía existiendo porque Domingo Juarros dice en su obra que en ese tiempo el Ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción era patrón de dicha cofradía y elegía a los oficiales que servían en ella cada año.<sup>327</sup>

---

<sup>326</sup> Ibid, p163.

<sup>327</sup> Ibid.

La cofradía de Nuestra Señora del Rosario del templo de Santo Domingo se fundó el 1 de noviembre de 1559. Al principio estaba integrada sólo por españoles y criollos, luego surgieron otras dos cofradías dedicadas a esta advocación mariana: una de indios y una de morenos. Después estas dos cofradías desaparecieron y en la cofradía de españoles se admitieron personas de todas las castas.<sup>328</sup> En los testamentos posteriores a 1559, muchos españoles de diferentes clases sociales pertenecían a esta cofradía y se puede notar que desde sus inicios la devoción a Nuestra Señora del Rosario fue de gran importancia para todos los habitantes de la capital. Aunque la cofradía no era de las más numerosas de la ciudad, varios testadores la mencionan al expresar su última voluntad y aunque no fueran miembros de la cofradía, hacían donaciones a la capilla de la imagen de Nuestra Señora del Rosario que estaba hecha de plata, mandaban a officiar misas en su altar y pedían ser enterrados en sus bóvedas. Los cofrades españoles de los siglos XVI y XVII eran en su mayoría castellanos, mientras que los de principios del siglo XVIII eran de origen andaluz. La devoción a Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo y la pertenencia a la cofradía de españoles fue un elemento de cohesión para los andaluces que vivían en la ciudad de Santiago de Guatemala y para sus descendientes criollos, ya que era un espacio de interacción social que les servía para estrechar lazos de amistad y parentesco en torno a una devoción en común. A mediados del siglo XVIII y principios del XIX, la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo se menciona muy pocas veces, seguramente porque se volvió más exclusiva de lo que era en los siglos anteriores.

---

<sup>328</sup> Ibid.





Figura #4. Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo, Nueva Guatemala de la Asunción.

Fundida por los plateros Medina, Bozarráz y Almaina en 1580.

A finales del siglo XVI se empieza a mencionar en la ciudad de Santiago de Guatemala la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de los Morenos fundada en la iglesia de Santo Domingo. Estaba integrada por hombres y mujeres de ascendencia africana (negros, mulatos, pardos y morenos libres) pero a mediados del siglo también se integraron a ella personas de otros grupos étnicos,<sup>329</sup> sobre todo indígenas y mestizos, aunque los cofrades de origen africano seguían siendo la mayoría. Esta cofradía dejó de mencionarse en los testamentos a mediados del siglo XVIII.

En la ciudad de Santiago de Guatemala también existió una cofradía de Nuestra Señora del Rosario de los Naturales, que estaba fundada en la ermita de la Santa Cruz. La imagen era venerada con gran devoción por personas de diferentes grupos étnicos. Vale la pena mencionar que ésta era una cofradía de difuntos y que se menciona únicamente a mediados del siglo XVII.

En varios pueblos del Reino de Guatemala existieron cofradías dedicadas a Nuestra Señora del Rosario, sobre todo en las parroquias que estaban a cargo de los dominicos. En pueblos de

---

<sup>329</sup> Un caso ilustrativo es el del indígena Cristóbal de Andino que fue mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de los Morenos de Santo Domingo en la ciudad de Santiago de Guatemala. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1360 Exp. 9851 Fecha. 24 de septiembre de 1659. Fol. 268 a. Escribano Blas Texero. Testamento de Cristóbal de Andino.

cierta importancia como Mixco, San Juan Amatitlán y Salamá, entre otros, existieron cofradías de españoles y de morenos y a veces también había de naturales.

La cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes, en la iglesia del mismo nombre, se fundó en el año de 1583<sup>330</sup> y se menciona muchas veces en los testamentos durante ese siglo y en el siguiente. En sus inicios, estaba conformada por indígenas y por personas de otros grupos étnicos. Durante el siglo XVII, los indígenas empezaron a abandonar sus barrios, ya que la mayoría de ellos les vendían sus tierras a españoles y criollos o se mezclaban con personas de otros grupos étnicos. Estos cambios demográficos y sociales hicieron que la cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes poco a poco se transformara en una cofradía de españoles, muy importante y exclusiva, por esta razón, en el siglo XVIII se menciona pocas veces y a principios del siglo XIX ya no se menciona. Esta cofradía perdió popularidad a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Juarros dice que se extinguió alrededor del año de 1800 porque se perdieron sus Constituciones y sus integrantes habían muerto, mas el Padre Provincial la restableció haciendo nuevas Constituciones en septiembre de ese año y escogiendo a miembros de las principales familias de la capital para integrar la nueva cofradía.<sup>331</sup>

En el siglo XVI también existieron otras cofradías que se mencionan pocas veces en los testamentos, como por ejemplo, la del Nombre de Jesús de Catedral y la de Nuestra Señora de la Soledad de La Merced, que era la cofradía de los sastres.

La Archicofradía del Cordón de San Francisco, fundada en la iglesia de San Francisco en 1590 perdió importancia cuando surgió la Tercera Orden.<sup>332</sup> En los testamentos del siglo XVIII esta Archicofradía se menciona pocas veces, mientras que en los siglos anteriores no se menciona. Por el contrario, la Tercera Orden Franciscana se empezó a mencionar en numerosas ocasiones a mediados del siglo XVII, ya en los siglos XVIII y XIX, ésta se convirtió en la Orden Tercera con mayor número de integrantes en la ciudad de Guatemala.

A principios del siglo XVII, se puede observar que las cofradías más mencionadas siguen siendo las más antiguas porque las devociones que éstas promovían ya estaban más arraigadas en la

---

<sup>330</sup> Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 163.

<sup>331</sup> *Ibid.*, p. 163-4.

<sup>332</sup> Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 164. El autor dice que la Archicofradía cesó, pero en los testamentos consultados se sigue mencionando.

capital. También se puede notar que en varios pueblos de la Provincia de Guatemala había cofradías dedicadas a Nuestra Señora del Rosario, la Santa Vera Cruz y la Inmaculada Concepción en lugares que estaban a cargo de las órdenes religiosas. También se empiezan a mencionar cofradías como la de Nuestra Señora de la Esperanza, de la parroquia de San Sebastián; Nuestra Señora de la Esclavitud de La Merced, la Venerable Congregación del Señor San Pedro de Catedral, San Nicolás de Tolentino de la iglesia de San Agustín, Nuestra Señora del Carmen de la iglesia del mismo nombre, Nuestra Señora de la Encarnación de Catedral, que era una cofradía de morenos, Nuestra Señora de la Anunciata de la Compañía de Jesús y la de Jesús Nazareno de La Merced.



Figura #5. Jesús Nazareno de La Merced, Nueva Guatemala de la Asunción. Tallado por Mateo de Zúñiga y encarnado por Joseph de la Cerda en 1655.

El caso de la cofradía de Jesús Nazareno de La Merced es especial, porque a pesar de que fue fundada en 1582<sup>333</sup> no se encontraron testadores pertenecientes a ella hasta la segunda mitad del siglo XVII y esto coincide con la llegada de una nueva imagen de Jesús Nazareno a la iglesia de La Merced. Desde su fundación, esta cofradía tuvo a su cargo una imagen de Jesús Nazareno que pertenecía a los frailes mercedarios pero a mediados del siglo XVII hubo fricciones entre los religiosos y los mayordomos de la cofradía, por lo que éstos últimos optaron por mandar a hacer una imagen que fuera propiedad de la cofradía. Los mayordomos encargaron la hechura de la imagen a Mateo de Zúñiga, uno de los mejores escultores de la época, y Joseph de la Cerda fue el encarnador que pintó la imagen.<sup>334</sup> En cuanto la nueva obra de arte se puso a la veneración de los fieles en 1655, éstos se sintieron conmovidos por el realismo de la imagen y se admiraron de su belleza, por estas razones no es extraño que a partir de 1655 aumentara la cantidad de devotos y cofrades de Jesús Nazareno de La Merced. En los siglos XVIII y XIX esta cofradía se menciona pocas veces, ya que se volvió más exclusiva y netamente masculina, pero los testadores criollos y peninsulares de ambos sexos siguieron fundando capellanías, mandando a officiar misas y haciendo donaciones para esta imagen y su capilla.

La Venerable Congregación del Señor San Pedro fue fundada el 6 de noviembre de 1654 en la Santa Iglesia Catedral. Era la cofradía más respetable de la ciudad de Guatemala porque regularmente el Abad era el Obispo (y a partir de 1743 el Arzobispo) y sus integrantes eran sacerdotes seculares y a partir de 1659, el Sumo Pontífice permitió que ingresaran a ella hombres y mujeres de las familias más prominentes de la capital.<sup>335</sup> Desde su fundación fue una de las cofradías que se mencionó varias veces en los testamentos, esta tendencia continuó a principios del siglo XVIII, a mediados de él se empezó a mencionar en menos ocasiones y cien años después, se mencionó pocas veces.

A mediados del siglo XVII se puede observar que las cofradías más numerosas eran la Tercera Orden Franciscana, Nuestra Señora de la Esclavitud de La Merced y la de San Pedro de la Catedral. Asimismo, las cofradías más antiguas que fueron muy numerosas en el siglo XVI y principios del XVII, a partir de este período se mencionaron menos porque se volvieron más exclusivas. La Venerable Congregación del Señor San Pedro se mencionó varias veces en

---

<sup>333</sup> Gerardo Ramírez Samayoa, *op. cit.*, p.61.

<sup>334</sup> *Ibid.*, p. 85-7.

<sup>335</sup> Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 164-5.

testamentos de sacerdotes diocesanos y de hombres y mujeres de la clase alta. La Tercera Orden Franciscana estaba integrada por laicos de diferentes estratos sociales y lo que motivaba a los devotos a ingresar en ella era que podían llevar una vida de oración, recogimiento y penitencia en su propia casa y vestir un hábito que les concedía indulgencias. La cofradía de Nuestra Señora de la Esclavitud del templo de La Merced estaba integrada por personas de ascendencia africana y devotos de otros grupos étnicos que vivían en los barrios de La Merced y San Sebastián, aunque también la mencionan habitantes de barrios un poco más distantes como el de Santo Domingo.

Desde el siglo XVI se menciona la Cofradía del Santísimo Sacramento de Catedral en los testamentos, pero el 18 de enero de 1669, el obispo Juan de Santo Matía Sáenz Mañosca la fundó como Archicofradía y la declaró unida y agregada a la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Santa María de la Minerva en Roma, conforme a la Constitución General de Paulo III del 30 de noviembre de 1539.<sup>336</sup> En el siglo XVIII fue una de las cofradías más mencionadas en los testamentos, pero a principios del siglo XIX se mencionó pocas veces.

A partir de la década de 1670 comenzó el auge de las hermandades de la caridad, que se dedicaban a darles sepultura a aquellos difuntos cuyas familias no tenían los recursos necesarios para sufragar los gastos del entierro y mandar a decir misas por su alma, siendo las más importantes en esta década las hermandades de la Caridad de Catedral y la de San Sebastián. A principios del siglo XVIII, este tipo de hermandades fueron las más mencionadas en los testamentos. De ellas, la más numerosa era la de Catedral, integrada por personas de diferentes grupos étnicos y clases sociales; la Hermandad de San Roque de la Caridad de la parroquia de San Sebastián, la del Santo Ángel de la Guarda de La Merced, esta hermandad estaba anexa a la de Nuestra Señora de la Esclavitud, la cual se mencionó pocas veces en los testamentos de este período; la de San José de la Caridad de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios también fue importante en esta época, asimismo, la de San Benito de la Caridad de la iglesia de San Francisco, la de Jesús Nazareno de San Agustín y por último, la de Santo Domingo de la Caridad, fundada en la iglesia de la orden dominica. Además de darles sepultura a los difuntos que no habían podido destinar parte de sus bienes para pagar su entierro, estas hermandades también corrían con los gastos de los entierros de sus miembros.

---

<sup>336</sup> Ibid., p. 165.

Es necesario recordar que a principios del siglo XVIII hubo crisis económica en España y en las colonias de ultramar a causa de la Guerra de Sucesión<sup>337</sup> y por los ataques que los piratas llevaban a cabo a las embarcaciones españolas, interrumpiendo el comercio en el Océano Atlántico. La mala situación económica hizo que muchas personas que vivían en la ciudad de Santiago de Guatemala ingresaran a una cofradía o hermandad no sólo por devoción hacia un santo, sino para recibir ayuda con los gastos de su entierro, ya que sus familias no tenían dinero para sufragarlos. En la época colonial, no sólo las hermandades de la caridad pagaban los gastos del entierro de los hermanos difuntos, sino que esto también se realizaba en las cofradías y hermandades devocionales, gremiales y de pasión. En los años de 1750-60, la Hermandad de la Caridad de Catedral siguió siendo una de las más numerosas, mientras que la de San Roque de la parroquia de San Sebastián se mencionó pocas veces y las otras hermandades de este tipo dejaron de mencionarse. A principios del siglo XIX, la de Catedral se siguió mencionando, mientras que las otras hermandades de la caridad ya no se mencionaron.

A principios del siglo XVIII, las hermandades más numerosas eran las de la Caridad de Difuntos, las órdenes terceras, San Pedro de Catedral y Nuestra Señora de los Dolores de San Sebastián. La cantidad de cofradías y hermandades mencionadas es mayor que en los períodos anteriores, por lo que las personas devotas tenían mayores opciones para elegir a cuál querían ingresar.

A mediados del siglo XVIII, aumentó la devoción a los santos franciscanos, siendo las hermandades de San Antonio de Padua y San Benito de Palermo unas de las más numerosas. La mayor parte de las hermandades de la Caridad que se mencionaron en el período anterior dejaron de mencionarse y únicamente aparecen las de Catedral y San Sebastián en los testamentos de esta

---

<sup>337</sup> La Guerra de Sucesión inició a raíz de la muerte de Carlos II de Austria, Rey de España. Como el monarca no tuvo herederos, quienes podían sucederlo en el trono eran Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia y de la infanta María Teresa, y el Archiduque Carlos, hijo del Emperador Leopoldo I de Austria. Los privilegios comerciales otorgados a Francia en América asustaron a los monarcas europeos que veían crecer el poder de Francia. Para contrarrestar este poder, Austria, Inglaterra y Holanda firmaron un tratado mediante el cual conformaron la Gran Alianza, en 1701, luego se les unieron Portugal y Saboya. El conflicto bélico se inició en los territorios italianos de la Corona de Aragón y poco a poco se fue extendiendo a otros lugares de Europa. Luego, el enfrentamiento que se llevaba a cabo en Europa provocó una guerra civil en España, ya que Castilla apoyaba a Felipe de Anjou porque no querían que otro Rey de España fuera a su vez Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, y los catalanes y aragoneses no querían un rey francés porque aún tenían el recuerdo de la guerra francoespañola que se libró en Cataluña, y los aragoneses estaban molestos porque los comerciantes y artesanos franceses que vivían en Aragón eran una competencia para ellos. La guerra terminó de forma inesperada cuando el Emperador José I murió y el Archiduque Carlos lo sucedió en el cargo, al hacerlo, renunció a ocupar el trono en España. Como consecuencia de la guerra, España perdió muchos de sus territorios en Europa y se vio obligado a darle a Inglaterra ciertos privilegios en América. Cristina Zilbermann de Luján, “La Nueva Dinastía en España”, *op. cit.*, p. 11-2.

época. La Tercera Orden Franciscana, la Congregación de San Pedro y la Archicofradía del Santísimo Sacramento siguieron siendo importantes. En esta tabla también se pueden encontrar datos de cofradías de pueblos de la Provincia de Guatemala y se puede apreciar que las devociones al Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de los Dolores y los diferentes momentos de la Pasión de Cristo no eran exclusivas de la capital, sino que eran comunes a toda la provincia. Es importante mencionar que en esta época hay más hermandades de Pasión que en los períodos anteriores, esto se debe al auge del barroco, que hizo que las procesiones y otras ceremonias de la cuaresma y Semana Santa se volvieran más suntuosas con el fin de conmovier a los espectadores, asimismo, en el siglo XVIII se realizaron esculturas de pasión e imágenes de Nuestra Señora de los Dolores muy realistas por el gran conocimiento de la anatomía humana que tenían los escultores y encarnadores de la época y de esta manera, pudieron lograr bellas imágenes que impactaban a los devotos y los movían a la piedad para meditar profundamente la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y los dolores de su Santísima Madre.

La cofradía del Santo Escapulario se fundó en el altar de Santa Teresa de Catedral el 3 de septiembre de 1634 por el Ilustrísimo Señor Doctor don Agustín de Ugarte y Saravia, y en 1694 hubo algunas dudas (Juarros no explica en su obra qué fue lo que pasó) acerca de la fundación de dicha cofradía y se volvió a fundar en el templo que construyeron los cofrades.<sup>338</sup> La Tercera Orden de Nuestra Señora del Carmen fue una de las más mencionadas en los testamentos de los primeros años del siglo XIX.

Según los testamentos de principios del siglo XIX, las órdenes terceras de San Francisco y El Carmen tenían muchos integrantes, se mantuvo la devoción al Santísimo Sacramento, San Antonio de Padua, San Benito de Palermo, Nuestra Señora del Rosario y la Pasión de Cristo en toda la Provincia de Guatemala. La Hermandad de la Caridad de la Catedral siguió siendo muy numerosa. En este período se puede notar que disminuyó la cantidad de testadores capitalinos que pertenecían a hermandades, debido a la crisis económica provocada por la guerra contra los ingleses a finales del siglo XVIII y la guerra contra los franceses a principios del siglo XIX, provocada por la invasión de la Península Ibérica por el ejército de Napoleón; las dos guerras interrumpieron el comercio entre España y América. Aunque el traslado de la ciudad del Valle de Panchoy al Valle de la Ermita había ocurrido hacía más de veinte años, en la Nueva Guatemala de

---

<sup>338</sup> Domingo Juarros, *op. cit.*, p.164.

la Asunción continuaba la crisis económica provocada por el traslado, además, el contrabando de telas inglesas que se vendían a precios más bajos que los textiles manufacturados por los tejedores locales provocaron el cierre de muchos telares, asimismo, la disminución en el ritmo de la construcción en la nueva capital dejó sin trabajo a muchos albañiles. En los testamentos redactados en Petén entre 1816-21 sólo se mencionan dos cofradías: la del Santísimo Sacramento y la del Señor de Esquipulas, fundadas en la parroquia del Presidio del Petén Itzá, actual isla de Flores. Estas cofradías se mencionaron dos veces cada una en los dos testamentos de Juan Baldizón.<sup>339</sup>

D. El significado de la vida y de la muerte para los testadores de la época colonial, según los protocolos notariales

Las nociones sobre el significado de la vida varían de un testador a otro, ya que los más piadosos la conciben como una oportunidad para hacer el bien. El bien se resume en el cumplimiento de los mandamientos de Dios, es decir, en el amor a Dios y al prójimo. El amor a Dios se expresaba por medio de la oración, recibir los sacramentos, especialmente el de la reconciliación y la Eucaristía, las prácticas de penitencia y la caridad cristiana. Las obras de caridad eran: visitar a los enfermos, acoger al forastero, visitar al prisionero, vestir al desnudo, darle de comer al hambriento, darle de beber al sediento y enterrar a los muertos. La crianza y cuidado de niños huérfanos también era una práctica de la caridad cristiana porque al recibir en su casa a un huérfano, se le daba todo lo necesario para vivir y era obligación de la persona encargada de su cuidado que lo educara, le diera un buen ejemplo, lo ayudara a conocer la religión católica, le enseñara un oficio y lo orientara en la elección de su vocación, ya fuera el matrimonio, el celibato, el sacerdocio o la consagración a la vida religiosa. En los testamentos no se puede saber de manera exacta qué trato se les daba a los huérfanos que eran recibidos generalmente, por mujeres solteras, sacerdotes seculares o matrimonios sin hijos, pero se puede inferir que la mayoría de personas que tenían a su cargo a un huérfano o niño expósito sí lo cuidaban con cariño.<sup>340</sup> Los testadores también plasmaban en su última voluntad el agradecimiento hacia las personas que los habían

---

<sup>339</sup> AGCA.Sig. A1.20 Leg. 1507 Exp. 9987 Fecha 22 de septiembre de 1816. Fol. 30a. Don Antonio Villar, Capitán Vivo de Granaderos de Infantería, Comandante Interino de la Provincia del Petén Itzá. Testamento de Juan Baldizón. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1507 Exp. 9987 Fecha 22 de septiembre de 1818. Fol. 35a. Don Antonio Villar, Capitán Vivo de Granaderos de Infantería, Comandante Interino de la Provincia del Petén Itzá. Testamento de Juan Baldizón.

<sup>340</sup> El caso de doña María del Socorro de Herrera y Aceituno, quien junto a sus hermanas crió a un niño llamado don Francisco de Aceituno, a quien cuidaron con mucho amor y le dieron una buena educación, porque llegó a graduarse de Bachiller en Medicina. El niño siempre fue muy atento y respetuoso con quienes lo cuidaron y por eso doña María del Socorro le heredó su casa. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1098 Exp. 9591 Fecha. 19 de julio de 1759. Fol. 26 a. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de doña María del Socorro de Herrera y Aceituno.



servido con amor y fidelidad, remunerando a los sirvientes que los habían atendido con amor, sobre todo durante sus enfermedades, a los esclavos más fieles y a sus hijos pequeños les daban la libertad y en algunos casos también les daban dinero, ropa y otros enseres. Los testadores más acaudalados dejaban dinero para ayudar a los pobres, algunos ejemplos son: dotar doncellas, dejar ropa para los pobres, comida y medicinas para los enfermos de los hospitales, etc.

Al igual que en todas épocas, en la época colonial había personas piadosas y personas que no lo eran, ya que también hubo quienes vivieron en pecado durante su vida y se arrepintieron en el lecho de muerte, aunque en algunos casos, este arrepentimiento no se evidencia claramente en los testamentos. Quienes dan mayores muestras de arrepentimiento son los encomenderos y los funcionarios que desempeñaron cargos públicos en regiones densamente pobladas por indígenas, muchas de estas personas mandaron a oficiar misas por las almas de los indígenas de los pueblos donde tenían sus encomiendas o donde ocuparon cargos públicos o dejaron dinero para repartir limosna a los pobres de esos lugares.<sup>341</sup> El Sargento Mayor don Pedro Pablo Sánchez López, natural de Jaén, España, soltero, sano y en pie, manifestó estar muy arrepentido de sus pecados, prometió confesarse cada semana, recibir la comunión con frecuencia, que le dieran la extremaunción antes de morir, mortificar el cuerpo frecuentemente para recordar la dolorosa Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, soportar con paciencia las enfermedades que Dios le mandase, amar al prójimo y pedirles perdón a las personas que hubiera ofendido.<sup>342</sup> Viviana Agreda le perdonó sus deudas a la indiezuela Manuela de San Gaspar. Para pagar la deuda, Manuela trabajó para ella “como una esclava” y al hacer su testamento, Viviana les pidió a sus albaceas que regresaran a la

---

<sup>341</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 659 Exp. 9152 Fecha. 18 de enero de 1709. Fol. 309 a. Escribano Sebastián Coello. Testamento de Feliciano de Velasco, vecina de la ciudad de Santiago de Guatemala. Dejó 100 pesos para mandar a decir 200 misas por las almas de los indios, y por si a alguno le debía un real o medio real, porque ella se encargaba de pagarles su trabajo en el oficio de la pólvora.

AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1068 Exp. 9561 Fecha. 11 de septiembre de 1754. Fol. 254 a. Escribano Diego Antonio Milán. Testamento de don Juan Joseph de Bocanegra, Teniente General de Alcalde Mayor de la provincia de Chiapa, natural de la ciudad de Santiago de Guatemala, “español limpio”. Después de su fallecimiento se sacaron 2000 pesos de sus bienes para mandar a oficiar misas en la iglesia de San Francisco de la ciudad de Guatemala aplicadas por las almas de los indios de los pueblos donde ejerció justicia.

AGCA. Sig. A1.20 Leg. 880 Exp. 9373 Fecha. 29 de agosto de 1753. Fol. 262 v. Escribano Antonio Gonzales. Testamento de don Joseph de Vázquez Prego Montaos, Soldado Mayor de la Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General del Reino de Guatemala. Falleció el 24 de junio de ese año y dio poder para testar en su nombre a dos sacerdotes diocesanos. Dejó 900 pesos para fundar aniversarios de 150 pesos cada uno, que se impondrían en finca segura para que cada año los curas de San Pedro Zacapa, San Cristóbal Acasaguastlán, Chiquimula de la Sierra, Jocotán, Guazacapán y de la ciudad de México cantaran una misa con vigilia y responso por las almas de los indios que lo ayudaron a transportarse a él, a su familia y sus bienes en los viajes que realizó.

<sup>342</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 615 Exp. 9108 Fecha. 4 de abril de 1707. Fol. 111 a. Escribano Diego Coronado. Testamento del Sargento Mayor don Pedro Pablo Sánchez López.

indiezuela con sus padres.<sup>343</sup> Algunas personas dejaron en sus testamentos bellas manifestaciones de arrepentimiento, como la siguiente:

Y para cumplir y executar este testamento, mandas y legados en él contenidas y para todo lo demás que de eso se requiera y sea necesidad, dejo e nombro por mis Albaceas testamentarios a mi querido Jesús Cruzificado, y a la reina de mi corazón La Virgen María de los Dolores, y a su capellán San Juan Evangelista, y a la mayor querida de mi Jesús Santa María Magdalena para que al pie de la cruz ruegue por mí, pobre y miserable peccador...<sup>344</sup>

En el testamento de un condenado a muerte también se encontraron manifestaciones de arrepentimiento. Aunque no se especifica qué delito cometió, se puede saber que el reo estaba verdaderamente arrepentido y que consiguió el permiso de las autoridades civiles para poder testar y heredarles sus bienes a sus parientes cercanos, a pesar de que los bienes de los condenados a muerte eran embargados.

Sepase que yo, Vicente Antonio Gutiérrez, vecino de Ciudad Vieja, hallándome contando por horas y minutos el término de mi vida en la Capilla de esta Real Cárcel de Corte, sentenciado al último suplicio por mis pecados, siendo el más mínimo de ellos digno de condenación pero mediante la Preciosísima Sangre de mi Redemptor Jesucristo, estoi rodeado de varones apostólicos que dirijen mi conciencia para que no perezca mi Alma, y con permiso del Supremo Tribunal de esta Real Audiencia para disponer libremente de mis bienes como lo hago en la forma siguiente...<sup>345</sup>

Estas muestras de arrepentimiento de los testadores en los últimos momentos de su vida se deben a que la muerte es el tránsito de la vida terrena a la vida eterna. Quienes mueren en pecado mortal van al Infierno, donde las almas sufren la condena máxima, que es estar alejadas de Dios eternamente. Las almas de las personas que han vivido conforme a las enseñanzas de Jesucristo van al Cielo para recibir la gloria eterna, es decir, gozar eternamente de la presencia de Dios. Quienes no mueren en pecado mortal pero cuyas almas no están lo suficientemente limpias de la culpa del pecado van al Purgatorio, que es un lugar de purificación. Para ayudar a las Ánimas del Purgatorio a llegar al Cielo lo más pronto posible, es necesario que los vivos recen por ellas, que

---

<sup>343</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fecha. 28 de enero de 1807. Fol. 117 a. Escribano Alejandro José de España. Testamento de Viviana Agreda, natural y vecina de La Antigua Guatemala.

<sup>344</sup> AGCA Sig. A1.20 Leg. 656 Exp. 9149 Fecha. 20 de diciembre de 1706. Fol. 489 a. Escribano Sebastián Coello. Testamento del Alférez Pedro Álvarez de Urrutia.

<sup>345</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 545 Exp. 9048 Fecha. 2 de mayo de 1797. Fol. 61 a. Escribano Manuel de la Cabada. Testamento de Vicente Antonio Gutiérrez.

manden a oficiar misas, se funden capellanías y otros sufragios, y que ganen indulgencias y se las ofrezcan.<sup>346</sup>

En los siguientes capítulos se observará la preocupación de los testadores por la salvación de su alma, y para entender esta preocupación, es necesario saber qué era el Purgatorio, por qué las personas quieren salir pronto de ese lugar y cuál es la importancia de los sufragios por las almas de los fieles difuntos. En el Concilio de Trento, celebrado entre 1545 y 1563, se reafirmaron los aspectos teológicos e ideológicos que la Iglesia católica enseñaría a los fieles para contrarrestar el avance de las religiones protestantes y para defender aquellos dogmas de fe que habían puesto en duda los teólogos y pensadores protestantes. El decreto sobre el Purgatorio fue muy importante, ya que en él la Iglesia afirmó, apoyándose en las Sagradas Escrituras y en las enseñanzas de los Padres de la Iglesia, la existencia del Purgatorio y la importancia de las misas, oraciones, limosnas y otras obras de piedad en sufragio por las almas que se encontraban allí. En este decreto se les encomienda de manera especial a los sacerdotes que expliquen a los fieles todo lo relativo a estos temas utilizando un vocabulario sencillo para evitar malas interpretaciones, y que eviten todas aquellas prácticas y supersticiones que iban en contra de las enseñanzas de la Iglesia. También se exige a los sacerdotes que cumplan con la mayor diligencia las disposiciones de los testadores respecto a los sufragios por sus almas y que éstos se realicen devota y piadosamente.<sup>347</sup> En España y en las colonias de ultramar, el clero se esforzó por poner en práctica todos los decretos promulgados en el Concilio de Trento y, como puede observarse en los testamentos consultados para realizar este trabajo, los habitantes del Reino de Guatemala estaban conscientes de que el Purgatorio existía, por esta razón se preocuparon por fundar capellanías, memorias de misas, pedir perdón a las personas a quienes les habían hecho daño, por ayudar a los pobres y hacer donaciones a la Iglesia. Esta preocupación por la salvación del alma es más evidente en los testadores españoles, criollos y mestizos. Al haberse encontrado pocos testamentos de indígenas, es muy difícil saber qué tan conscientes estaban los naturales de la existencia del Cielo, el Purgatorio y el Infierno, además, los indígenas cuyos testamentos fueron consultados para este trabajo, eran pobres y no tenían suficiente dinero para pagar misas y otros sufragios por sus almas.

La existencia del Purgatorio ya era reconocida por la Iglesia desde hacía varios siglos. Aunque en las Sagradas Escrituras no hay referencias directas sobre el Purgatorio, sí hay

---

<sup>346</sup> Decreto sobre el Purgatorio, Concilio de Trento, 1563. [http://www.intratext.com/IXT/ESL0057/\\_P1F.HTM](http://www.intratext.com/IXT/ESL0057/_P1F.HTM) (Septiembre de 2010).

<sup>347</sup> Ibid.

referencias sobre la expiación de los pecados después de la muerte.<sup>348</sup> Durante los siglos XIII y XIV, la Iglesia le dio mucha importancia a la predicación acerca del Purgatorio y de la importancia de los sufragios por las almas de los fieles difuntos, siendo las órdenes mendicantes las que se encargaron de difundir este mensaje a los fieles. A partir de estos momentos, el Purgatorio ya se reconoce como un lugar a donde van a parar las almas de las personas que han cometido pecados veniales, y su tiempo de permanencia en él depende de la gravedad de sus faltas y de la calidad de los sufragios que les aplican los vivos.<sup>349</sup> En el arte colonial, se representa a las Ánimas del Purgatorio en un lugar donde había fuego, este fuego era diferente al del Infierno, ya que se piensa tradicionalmente que las almas de los condenados son consumidas y torturadas eternamente por las llamas, mientras que las Ánimas del Purgatorio no son consumidas por las llamas, sino que éste fuego las purifica.

Desde la Edad Media, los teólogos discutían sobre cuál era el destino de las almas de los niños que morían sin ser bautizados. San Agustín sostenía que estos niños, al no haber recibido el sacramento del bautismo no podían entrar al Cielo porque no habían sido librados de la culpa del pecado original. Estas almas eran condenadas a no tener la visión beatífica, es decir, que no podían ver a Dios, pero al no haber pecado voluntariamente, no se les condenaba al castigo eterno, sino que iban a una sección del Infierno donde no recibían tormentos y permanecían en un estado de felicidad natural. A este lugar se le llamó limbo. La existencia del limbo nunca llegó a ser un dogma de fe porque en las Sagradas Escrituras no hay referencias sobre este lugar y no se tiene ninguna prueba de su existencia, pero en el período que abarca de la Edad Media a la segunda mitad del siglo XX se pensaba que no podía existir la salvación fuera de la Iglesia, y por esta razón, se creía muy probable que las almas de los niños no bautizados iban al limbo. Al discutir el tema del destino de las almas de los niños no bautizados, los teólogos entraron en cierta confusión, ya que la Iglesia enseña que el bautismo es necesario para la salvación porque limpia a las almas del pecado original, heredado por la desobediencia de Adán. Además, es necesario pertenecer a la

---

<sup>348</sup> “El que insulte al Hijo del Hombre podrá ser perdonado; en cambio, el que insulte al Espíritu Santo no será perdonado, ni en este mundo, ni en el otro”. (*Evangelio de san Mateo* 12, 32).

“Yo, como buen arquitecto, puse las bases según la capacidad que Dios me ha concedido; otro después ha de levantar la casa. Que cada uno, sin embargo, se fije cómo construye encima. Pues la base nadie la puede cambiar; ya está puesta y es Cristo Jesús. Pero con esos cimientos, si uno construye con oro, otro con plata o piedras preciosas, o con madera, caña o paja, llegará a saberse como cada uno trabajó. El día del Juicio lo dará a conocer, porque en el fuego todo se descubrirá. El fuego probará la obra de cada cual: si su obra resiste el fuego, será premiado; pero, si es obra que se convierte en cenizas, él mismo tendrá que pagar. El se salvará como quien pasa por el fuego. (*1 Corintios* 3, 10-15).

<sup>349</sup> Fernando Martínez Gil, *op. cit.*, p. 116.

Iglesia para recibir la gracia de Dios por medio de los sacramentos y de sus enseñanzas. Otro aspecto que había que tomar en cuenta al hablar de la salvación, es que todos los seres humanos fueron creados a imagen y semejanza de Dios, por lo tanto, todos fueron hechos para la salvación, aunque al llegar a tener uso de razón, cada persona es libre de elegir si quiere obrar conforme a las enseñanzas divinas y salvarse, o actuar en contra de ellas y condenarse. Otro aspecto que generó mucha discusión entre los teólogos, fue que Jesucristo murió para redimir a toda la humanidad. También se consideró la ternura que Jesucristo tuvo hacia los niños y su preferencia por la mansedumbre y humildad de sus almas. Teniendo en cuenta todas estas cuestiones, la Iglesia llegó a la conclusión de que los niños que mueren sin recibir el bautismo pueden llegar a salvarse si Dios, en su misericordia, así lo desea. De esta manera, la existencia del limbo se considera dudosa en la actualidad. Respecto a la salvación de los adultos que mueren sin ser bautizados, la Iglesia actualmente enseña que, si una persona no recibe el bautismo por desconocer a la Iglesia y sus sacramentos, pero que durante su vida se esfuerza por buscar la Verdad y obrar con rectitud, puede salvarse. En cambio, los que no se bautizan por rechazo a la Iglesia, se condenan.<sup>350</sup>

---

<sup>350</sup> Comisión Teológica Internacional, *La esperanza de salvación para los niños que mueren sin bautismo*. (Ciudad del Vaticano: 2007).  
[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/cti\\_documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20070419\\_un-baptised-infants\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_con_cfaith_doc_20070419_un-baptised-infants_sp.html) (Julio de 2012).

## V. EL TRÁNSITO HACIA LA VIDA ETERNA: EL FUNERAL Y EL ENTIERRO

### A. El testamento

En los testamentos de la época colonial se plasma la preocupación de las personas por tener una buena muerte y por obtener el mayor beneficio espiritual para que su alma pudiera quedar limpia de la culpa de los pecados cometidos durante la vida terrena. También se puede conocer cómo se llevaban a cabo los entierros, qué cambios ocurrieron a lo largo del tiempo, qué misas se realizaban en sufragio del alma del otorgante, qué mortajas eran las preferidas por las personas, etc.

Era necesario que las personas adultas redactaran su testamento estando en el goce pleno de sus facultades mentales y volitivas. Lo más recomendable era que lo hicieran estando sanos para poder detallar claramente su última voluntad, sufragios por su alma, capellanías, obras pías y, lo más importante, la distribución de sus bienes entre sus herederos para evitar disputas familiares. Si una persona moría intestada no se iba a condenar al infierno por ello, pero se consideraba que su negligencia podría traer problemas a sus deudos.

Había tres tipos de testamentos: el testamento abierto o nuncupativo se otorgaba a viva voz ante el escribano y los testigos; el testamento cerrado lo escribía y firmaba el otorgante, y llevaba en el sobrescrito o nema (cerradura o sello de la carta) la firma del escribano y siete testigos; los testamentos también podían otorgarse por poder, es decir que el testador otorgaba un poder para testar ante un escribano, en el que le daba facultad para hacer el testamento a una persona de su confianza; en la mayoría de casos, estos poderes se otorgaban cuando el interesado estaba muy enfermo para hacer su testamento o cuando iba a realizar un viaje largo en el que podría perder la vida. Los testamentos también se clasificaban entre comunes y especiales, y los del segundo tipo se otorgaban en tiempos de guerra o a bordo de un navío.<sup>351</sup> Para la realización de este trabajo sólo se encontraron testamentos comunes, la mayoría de ellos eran abiertos, pero también se ubicaron algunos realizados por poder.

En los testamentos comunes y abiertos se necesitaba la presencia y la firma de por lo menos tres testigos, si éstos eran vecinos del lugar, o cinco si el escribano no los conocía. Quienes no podían actuar como testigos eran: los esclavos, las mujeres, los infames, los delincuentes, los asesinos, los

---

<sup>351</sup> Mario Humberto Ruz, *op. cit.*, p. 5.

judíos, los moros, los herejes, aunque después se hayan arrepentido, ni el mudo, el sordo, el loco, el menor de catorce años, el pródigo, el homosexual, los padres, descendientes, hermanos u otros parientes de cuarto grado del testador, ni el heredero.<sup>352</sup>

Como toda escritura notarial, el testamento seguía una estructura diplomática que, en este caso, se componía de tres partes: protocolo, cuerpo o centro y escatocolo o protocolo final. El protocolo se subdivide en *invocatio*, *notificatio* e *intitulatio*, que tienen como fin introducir al lector en el hecho jurídico de que da cuenta el cuerpo. La primera es una invocación piadosa que puede ser explícita (“en el nombre de Dios todopoderoso...”) o simbólica, como el signo de la cruz, la segunda, anuncia el hecho jurídico (“sepan cuantos esta carta vieren...”) y la siguiente contiene los datos generales del testador:<sup>353</sup> nombre, apellido, lugar de origen, vecindad y residencia, nombre de sus padres y lugar de vecindad de éstos, en algunos casos, sobre todo en el caso de las mujeres, estado civil y nombre del cónyuge.

El centro del documento se subdividía en *expositio*, *dispositio*, *sanctio* y *corroboratio*. La primera parte incluía el estado de salud del testador, su temor ante la inminencia de la muerte y una profesión de fe. La *dispositio* era el mandato que daba cuenta de la voluntad del otorgante y el objeto del documento; esta parte era insustituible y su falta podía causar la nulidad del testamento. La tercera y la cuarta parte corresponden a las sanciones y corroboraciones, respectivamente, que contenían cláusulas con obligaciones, autorizaciones, renunciaciones y penas que se esgrimían con el fin de darle mayor fuerza legal al contenido del documento. El *escatocolo* incluía el lugar y fecha en que se había redactado el testamento (esta parte se podía colocar al inicio del documento, pero en la mayoría de casos se encuentra al final), las firmas del otorgante u otorgantes, testigos y del escribano, y en caso de que el testador no pudiera firmar, se mencionaba quién lo hacía en su lugar. También se incluían en esta parte los signos y sellos que le daban validez al documento.<sup>354</sup>

#### 1. Lugar de origen de los testadores

En los períodos estudiados la mayoría de testadores, hombres y mujeres, eran naturales de la ciudad de Santiago de Guatemala. Asimismo, varios otorgantes provenían de diferentes pueblos y

---

<sup>352</sup> Ibid.

<sup>353</sup> Ibid.

<sup>354</sup> Ibid.

ciudades del Reino de Guatemala, de España, de la Nueva España y de otros lugares Europa y América.

**Tabla #2. Lugar de origen de los testadores hombres.**

| Lugar de origen                     | Región                    | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-------------------------------------|---------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Santiago de Guatemala               | Provincia de Guatemala    | 25      | 15      | 132     | 212     | 99      | 0       |
| Antigua Guatemala                   | Provincia de Guatemala    | -       | -       | -       | -       | -       | 152     |
| Nueva Guatemala de la Asunción      | Provincia de Guatemala    | -       | -       | -       | -       | -       | 1       |
| Pueblo de la Provincia de Guatemala | Provincia de Guatemala    | 1       | 0       | 8       | 22      | 18      | 46      |
| San Salvador                        | Provincia de San Salvador | 0       | 0       | 4       | 3       | 1       | 1       |
| San Miguel                          | Provincia de San Salvador | 0       | 0       | 2       | 1       | 0       | 0       |
| Santa Ana                           | Provincia de San Salvador | 0       | 0       | 1       | 0       | 1       | 1       |
| Sonsonate                           | Provincia de San Salvador | 0       | 0       | 5       | 1       | 0       | 3       |
| San Vicente de Austria              | Provincia de San Salvador | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 1       |
| Apastepe                            | Provincia de San Salvador | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Ahuachapán                          | Provincia de San Salvador | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       |
| Chalatenango                        | Provincia de San Salvador | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Metapán                             | Provincia de San Salvador | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Choluteca                           | Provincia de Honduras     | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Real de Minas de Tegucigalpa        | Provincia de Honduras     | 0       | 0       | 0       | 1       | 1       | 1       |
| Gracias a Dios                      | Provincia de Honduras     | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 2       |
| Comayagua                           | Provincia de Honduras     | 0       | 0       | 0       | 1       | 2       | 0       |
| León                                | Provincia de Nicaragua    | 0       | 0       | 1       | 1       | 0       | 0       |
| Granada                             | Provincia de Nicaragua    | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Nueva Segovia                       | Provincia de Nicaragua    | 0       | 0       | 0       | 2       | 1       | 0       |
| Managua                             | Provincia de Nicaragua    | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Rivas                               | Provincia de Nicaragua    | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Sin especificar                     | Provincia de Nicaragua    | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       |



| Lugar de origen        | Región                  | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|------------------------|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Cartago                | Provincia de Costa Rica | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 3       |
| Ciudad Real de Chiapa  | Provincia de Chiapas    | 0       | 0       | 3       | 3       | 1       | 0       |
| Valle de Izapa         | Provincia de Chiapas    | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Sevilla                | Andalucía, España       | 8       | 2       | 8       | 12      | 0       | 0       |
| Cádiz                  | Andalucía, España       | 1       | 0       | 3       | 6       | 0       | 0       |
| Villa del Espejo       | Andalucía, España       | 0       | 0       | 2       | 0       | 0       | 0       |
| Medina Sidonia         | Andalucía, España       | 2       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Málaga                 | Andalucía, España       | 1       | 0       | 1       | 1       | 2       | 0       |
| Granada                | Andalucía, España       | 1       | 0       | 4       | 3       | 1       | 0       |
| Sanlúcar de Barrameda  | Andalucía, España       | 0       | 0       | 1       | 6       | 0       | 0       |
| Jaén                   | Andalucía, España       | 0       | 0       | 0       | 3       | 0       | 0       |
| Villa de Briza         | Andalucía, España       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Villa de Xador (Gádor) | Andalucía, España       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Écija                  | Andalucía, España       | 0       | 1       | 2       | 0       | 0       | 0       |
| Jerez de la Frontera   | Andalucía, España       | 0       | 1       | 1       | 2       | 0       | 0       |
| Villa de Acebuchal     | Andalucía, España       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Villa de Olivares      | Andalucía, España       | 0       | 0       | 0       | 2       | 0       | 0       |
| Utrera                 | Andalucía, España       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Úbeda                  | Andalucía, España       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Andújar                | Andalucía, España       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Córdoba                | Andalucía, España       | 0       | 1       | 2       | 0       | 0       | 0       |
| Huelva                 | Andalucía, España       | 0       | 0       | 2       | 1       | 1       | 0       |
| Andalucía              | Andalucía, España       | 0       | 0       | 0       | 0       | 7       | 24      |
| Castilla               | Castilla, España        | 7       | 2       | 9       | 4       | 7       | 22      |
| Toledo                 | Castilla, España        | 2       | 4       | 8       | 1       | 0       | 1       |
| Segovia                | Castilla, España        | 1       | 0       | 1       | 2       | 0       | 0       |
| Burgos                 | Castilla, España        | 0       | 1       | 1       | 5       | 0       | 1       |
| Valladolid             | Castilla, España        | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Villa de Bonilla       | Castilla, España        | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Villa de las Hermanas  | Castilla, España        | 0       | 0       | 2       | 0       | 0       | 0       |
| Talavera de la Reina   | Castilla, España        | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| León                   | Castilla y León, España | 0       | 0       | 3       | 0       | 0       | 3       |
| Logroño                | La Rioja, España        | 0       | 1       | 0       | 2       | 2       | 4       |
| Madrid                 | Madrid, España          | 0       | 0       | 3       | 3       | 0       | 1       |
| Islas Canarias         | Islas Canarias, España  | 0       | 0       | 5       | 1       | 3       | 1       |
| Región de Extremadura  | Extremadura, España     | 3       | 0       | 10      | 5       | 0       | 1       |
| Plasencia              | Extremadura, España     | 3       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Galicia                | Galicia, España         | 0       | 0       | 6       | 11      | 7       | 0       |
| Asturias               | Asturias, España        | 0       | 1       | 1       | 4       | 5       | 1       |
| Cantabria              | Cantabria, España       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Valencia               | Valencia, España        | 0       | 0       | 1       | 1       | 0       | 0       |
| Navarra                | Navarra, España         | 0       | 1       | 2       | 1       | 7       | 11      |
| Vizcaya                | País Vasco, España      | 1       | 0       | 7       | 4       | 0       | 0       |
| Guipuzcoa              | País Vasco, España      | 0       | 0       | 10      | 3       | 5       | 11      |

| Lugar de origen           | Región                        | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10          |
|---------------------------|-------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|------------------|
| Álava                     | País Vasco, España            | 0       | 0       | 0       | 2       | 0       | 0                |
| San Sebastián             | País Vasco, España            | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0                |
| Zaragoza                  | Aragón, España                | 0       | 0       | 1       | 0       | 2       | 2                |
| Obispado de Cataluña      | Cataluña, España              | 1       | 0       | 0       | 0       | 9       | 15               |
| Tarragona                 | Cataluña, España              | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0                |
| Barcelona                 | Cataluña, España              | 0       | 0       | 2       | 1       | 0       | 0                |
| Villa de Machos           | España                        | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0                |
| Carabazales               | España                        | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0                |
| Faro de Garbes            | España                        | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0                |
| Sin especificar           | España                        | 0       | 0       | 0       | 1       | 6       | 3                |
| Gibraltar                 | España                        | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       | 1 <sup>355</sup> |
| Pavía                     | Lombardía, Italia             | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0                |
| Génova                    | Génova, Italia                | 0       | 0       | 3       | 2       | 1       | 2                |
| Córcega                   | Génova, Italia <sup>356</sup> | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0                |
| Nápoles                   | Nápoles, Italia               | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0                |
| Venecia                   | Venecia                       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0                |
| Italia                    | Italia                        | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0                |
| San Juan de Malta         | Malta                         | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 1                |
| Portugal                  | Portugal                      | 2       | 2       | 8       | 0       | 0       | 0                |
| Amberes                   | Flandes                       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0                |
| Lovaina                   | Flandes                       | 0       | 0       | 0       | 3       | 0       | 0                |
| Sin especificar           | Flandes                       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0                |
| Francia                   | Francia                       | 0       | 0       | 1       | 0       | 3       | 0                |
| Irlanda                   | Irlanda                       | 0       | 0       | 4       | 4       | 0       | 0                |
| Londres                   | Inglaterra                    | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 1                |
| Ciudad de México          | Nueva España                  | 1       | 0       | 6       | 5       | 5       | 4                |
| Puebla de los Ángeles     | Nueva España                  | 2       | 0       | 4       | 4       | 0       | 0                |
| Oaxaca                    | Nueva España                  | 1       | 1       | 3       | 10      | 0       | 2                |
| Concepción, Zelaya        | Nueva España                  | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0                |
| Córdoba                   | Nueva España                  | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0                |
| Tabasco                   | Nueva España                  | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0                |
| Guadalajara               | Nueva España                  | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0                |
| Yucatán                   | Nueva España                  | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 2                |
| Pátzcuaro                 | Michoacán, Nueva España       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0                |
| Querétaro                 | Nueva España                  | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0                |
| Tehuantepec               | Nueva España                  | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0                |
| Yaquiplan, Mixteca Alta   | Nueva España                  | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0                |
| Ciudad de Santo Domingo   | Isla La Española              | 2       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0                |
| La Habana                 | Isla de Cuba                  | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | 2                |
| Puerto Rico               | Puerto Rico                   | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0                |
| Ciudad de los Reyes, Lima | Perú                          | 1       | 0       | 3       | 2       | 1       | 0                |
| Guamanga                  | Perú                          | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0                |
| Trujillo                  | Perú                          | 0       | 0       | 0       | 1       | 1       | 0                |
| Guayaquil                 | Audiencia de Quito            | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0                |
| Panamá                    | Nueva Granada                 | 0       | 0       | 3       | 2       | 0       | 1                |

<sup>355</sup> Era parte de Inglaterra.

<sup>356</sup> En el siglo XVII Córcega estaba bajo el dominio de Génova.

| Lugar de origen | Región          | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-----------------|-----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Tunja           | Nueva Granada   | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Popayán         | Nueva Granada   | 0       | 0       | 0       | 0       | 2       | 0       |
| Santa Fe        | Nueva Granada   | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Sin especificar | Sin especificar | 2       | 5       | 8       | 13      | 21      | 42      |
| Total           |                 | 76      | 44      | 307     | 405     | 229     | 384     |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Se puede observar que la mayoría de hombres que hicieron sus testamentos en el siglo XVI, habían nacido en España, siendo las regiones más mencionadas Andalucía y Castilla. En el siglo XVI llegaron muchos españoles a América con la ilusión de hacer fortuna al recibir noticias sobre la riqueza que se había encontrado en Nueva España y Perú, aunque no todos se enriquecieron, sino que tuvieron que trabajar en sus oficios; algunos artesanos pertenecían a la clase media, mientras que otros vivían de manera muy precaria. También llegaron a la ciudad de Santiago de Guatemala españoles nombrados por la Corona para ocupar cargos públicos. En los documentos consultados no se encontró el testamento de ningún conquistador.

Los testadores nacidos en la ciudad de Santiago de Guatemala fueron muy numerosos. Los novohispanos que hicieron su testamento en dicha ciudad eran comerciantes, en su mayoría. También hubo testadores italianos, portugueses y provenientes de Perú y La Española. A principios del siglo XVII, la mayoría de testadores hombres nacieron en España, principalmente en las regiones de Castilla y Andalucía. Muchos testadores eran naturales de la ciudad de Santiago de Guatemala.

En los años de 1650-60 aumentó la cantidad de testamentos consultados. La mayoría de hombres cuyos testamentos se analizaron para realizar este trabajo, habían nacido en la ciudad de Santiago de Guatemala o en otras regiones del Reino de Guatemala. Muchos otorgantes eran originarios de España y las regiones más mencionadas por ellos fueron Andalucía y Castilla. También se encontraron testadores naturales de varias regiones de la Nueva España y de otras regiones de América y Europa.

En los años de 1700-10 la cantidad de testadores hombres aumentó respecto el período anterior. La mayoría de otorgantes nacieron en el Reino de Guatemala y la mayor parte eran naturales de la ciudad de Santiago de Guatemala y de otros pueblos de la Provincia de Guatemala, aunque también hubo testadores nacidos en las provincias de Chiapas, San Salvador, Honduras y

Nicaragua. Muchos de los testadores españoles habían nacido en Andalucía, Castilla y Extremadura, pero en esta época se puede notar un incremento en el número de otorgantes gallegos y vascos.

La mayoría de hombres que testaron entre 1750-60 eran originarios de la ciudad de Santiago de Guatemala y de otras regiones del Reino de Guatemala. Algunos testadores eran naturales de España, la mayoría de ellos de la región de Andalucía, Castilla, Galicia, Navarra y Cataluña. En la tabla #2 se puede notar que aumentó la cantidad de testadores nacidos en el antiguo Reino de Aragón (al que pertenecían Aragón, Valencia y Cataluña) porque en las reformas borbónicas se estableció que todos los súbditos del rey de España eran iguales y podían viajar a las Indias legalmente, por eso hay varios testadores originarios de Cataluña, Aragón, Navarra y Valencia. En los períodos anteriores había otorgantes nacidos en el Reino de Aragón que probablemente obtuvieron un permiso especial para viajar a América o que hallaron la manera de realizar el viaje sin el permiso necesario. Varios otorgantes no especificaron dónde habían nacido.

De los testadores hombres que redactaron su testamento en los años de 1800-10, la mayoría había nacido en la ciudad de Santiago de Guatemala, que a principios del siglo XIX ya se conocía como La Antigua Guatemala. Muchos testadores eran originarios de otras regiones del Reino de Guatemala, siendo la más mencionada la Provincia de Guatemala. Los otorgantes nacidos en España eran, en su mayoría, castellanos o andaluces y en menor medida, catalanes, aragoneses y vascos; también se mencionaron otras regiones de España, pero el número de otorgantes pertenecientes a ellas no es significativo. Algunos testadores no mencionaron en su última voluntad dónde habían nacido.

**Tabla # 3: Lugar de origen de las testadoras.**

| Lugar de origen                | Región                 | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|--------------------------------|------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Santiago de Guatemala          | Provincia de Guatemala | 29      | 23      | 180     | 337     | 151     | -       |
| Antigua Guatemala              | Provincia de Guatemala | -       | -       | -       | -       | -       | 287     |
| Nueva Guatemala de la Asunción | Provincia de Guatemala | -       | -       | -       | -       | -       | 7       |
| Valle de la Ermita             | Provincia de Guatemala | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 2       |
| San Juan Amatitlán             | Provincia de Guatemala | 0       | 0       | 1       | 4       | 0       | 1       |
| San Antonio                    | Provincia de           | 0       | 0       | 1       | 1       | 1       | 0       |

| <b>Lugar de origen</b> | <b>Región</b>          | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|------------------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Suchitepéquez          | Guatemala              |                |                |                |                |                |                |
| Petapa                 | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 3              |
| Zacapa                 | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Chiquimula             | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Chiantla               | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Huehuetenango          | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Sija                   | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Guazacapán             | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| Jumai                  | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 4              | 1              |
| Sansare                | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              | 1              |
| San Raimundo           | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 2              |
| Acasaguastlán          | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              | 1              |
| Jalpatagua             | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Quetzaltenango         | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 9              |
| Rabinal                | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Verapaz                | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| Villa Nueva            | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| Esquipulas             | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Patzicía               | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Santa Isabel           | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| San Cristóbal el Bajo  | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Ciudad Vieja           | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| Totonicapán            | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| Santa Rosa             | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 3              |
| Escuintla              | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 5              |
| Pinula                 | Provincia de Guatemala | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 3              |

| <b>Lugar de origen</b>  | <b>Región</b>             | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|-------------------------|---------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Mixco                   | Provincia de Guatemala    | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San Juan Sacatepéquez   | Provincia de Guatemala    | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 3              |
| Santa Ana               | Provincia de Guatemala    | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Asunción Mita           | Provincia de Guatemala    | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Jocotán                 | Provincia de Guatemala    | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Sanarate                | Provincia de Guatemala    | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Chiapa                  | Provincia de Chiapas      | 0              | 0              | 6              | 3              | 0              | 4              |
| San Juan Nahualapa      | Provincia de San Salvador | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Sonsonate               | Provincia de San Salvador | 0              | 0              | 4              | 1              | 0              | 2              |
| Ahuachapán              | Provincia de San Salvador | 0              | 0              | 1              | 0              | 1              | 0              |
| San Salvador            | Provincia de San Salvador | 0              | 0              | 1              | 1              | 3              | 1              |
| Santa Ana               | Provincia de San Salvador | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 1              |
| San Miguel              | Provincia de San Salvador | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 1              |
| San Vicente de Austria  | Provincia de San Salvador | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 1              |
| Alotepeque              | Provincia de San Salvador | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Comayagua               | Provincia de Honduras     | 0              | 0              | 1              | 4              | 1              | 0              |
| Trujillo                | Provincia de Honduras     | 0              | 0              | 1              | 2              | 0              | 0              |
| Gracias a Dios          | Provincia de Honduras     | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Tegucigalpa             | Provincia de Honduras     | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Granada                 | Provincia de Nicaragua    | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| León                    | Provincia de Nicaragua    | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Nueva Segovia           | Provincia de Nicaragua    | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Provincia de Costa Rica | Provincia de Costa Rica   | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Ciudad de México        | Nueva España              | 0              | 1              | 1              | 0              | 1              | 2              |
| Puebla de los Ángeles   | Nueva España              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Oaxaca                  | Nueva España              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              | 2              |
| Yucatán                 | Nueva España              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| Islas Canarias          | Islas Canarias, España    | 0              | 0              | 2              | 0              | 0              | 0              |

| Lugar de origen          | Región                      | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|--------------------------|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Madrid                   | Madrid, España              | 0       | 0       | 3       | 1       | 1       | 0       |
| Sevilla                  | Andalucía, España           | 0       | 0       | 2       | 3       | 0       | 0       |
| Cádiz                    | Andalucía, España           | 0       | 0       | 0       | 2       | 0       | 0       |
| Cazalla de la Sierra     | Andalucía, España           | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Jerez de la Frontera     | Andalucía, España           | 1       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Granada                  | Andalucía, España           | 1       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Andalucía                | Andalucía, España           | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 3       |
| Azuaga                   | Extremadura, España         | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Trujillo                 | Extremadura, España         | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Extremadura              | Extremadura, España         | 0       | 0       | 2       | 0       | 0       | 0       |
| Villa de las Garrovillas | Castilla, España            | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Villa de Valdeavellano   | Castilla, España            | 1       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Real de Castilla         | Castilla, España            | 2       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Talavera de la Reina     | Castilla, España            | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Castilla                 | Castilla, España            | 0       | 0       | 5       | 2       | 0       | 2       |
| Villa de Palma           | Mallorca, España            | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Orduña                   | Vizcaya, País Vasco, España | 2       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Barcelona                | Cataluña, España            | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Galicia                  | Galicia, España             | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 2       |
| Aragón                   | Aragón, España              | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 2       |
| Valle de Cambir          | España                      | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Sin especificar          | España                      | 0       | 0       | 0       | 0       | 5       | 0       |
| Nápoles                  | Pertenecía a España         | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Portugal                 | Portugal                    | 0       | 0       | 2       | 0       | 0       | 0       |
| Quito                    | Audiencia de Quito          | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Lima                     | Perú                        | 0       | 0       | 1       | 1       | 0       | 0       |
| Ciudad de Panamá         | Nueva Granada               | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Puerto Rico              | Puerto Rico                 | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| La Habana                | Isla de Cuba                | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Nueva Orleáns            | Estados Unidos              | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 2       |
| Sin especificar          | Sin especificar             | 5       | 6       | 4       | 10      | 7       | 26      |
| Total                    |                             | 45      | 33      | 225     | 393     | 186     | 407     |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

La mayoría de mujeres cuyos testamentos se redactaron entre los años de 1537-99 y que se consultaron para este trabajo, habían nacido en la ciudad de Santiago de Guatemala. Varias testadoras habían nacido en España, la mayoría de ellas en Castilla y Andalucía. Hubo cinco testadoras en cuyos testamentos no se especificó cuál era su lugar de origen. A principios del siglo XVII, la mayoría de testadoras habían nacido en la ciudad de Santiago de Guatemala, aunque también hubo algunas originarias de España, la mayoría de ellas, de la región de Castilla.

De las testadoras que plasmaron su última voluntad en los años de 1650-60, la mayoría eran originarias del Reino de Guatemala, la mayor parte lo eran de la ciudad de Santiago de Guatemala y

de otros lugares de la Provincia de Guatemala, también varias testadoras habían nacido en las provincias de San Salvador y Honduras. Pocas otorgantes eran naturales de España y otros lugares de América y Europa. En los años de 1650-60 se encontraron más testamentos de mujeres, respecto a los períodos analizados anteriormente.

En los 22 testamentos de los años de 1670-3, cinco hombres y doce mujeres eran originarios de la ciudad de Santiago de Guatemala. De los hombres uno era originario de Tegucigalpa, en la provincia de Honduras, otro era portugués; otro de Oviedo, España y otro de Oaxaca, Nueva España. De las mujeres, sólo una había nacido en Málaga, España.

La mayoría de testadoras que otorgaron su última voluntad en los años de 1700-10, eran originarias del Reino de Guatemala, gran parte de la ciudad de Santiago de Guatemala. Algunas otorgantes eran naturales de otras regiones del Reino de Guatemala y pocas de ellas vinieron de otros lugares de América y Europa o no especificaron dónde habían nacido. La cantidad de testadoras españolas descendió notablemente en este período porque ya había suficientes mujeres criollas de familias de abolengo con quienes podían contraer matrimonio los peninsulares que lograban hacer fortuna en el Reino de Guatemala, y no era necesario para ellos ir a España a buscar esposa o propiciar la inmigración femenina de la metrópoli.

La mayoría de testadoras eran originarias de la ciudad de Santiago de Guatemala y en menor medida, de otras regiones del Reino de Guatemala. En los años de 1750-60 hubo pocas otorgantes originarias de España y de otros lugares de Europa y América. Esto evidencia que en el siglo XVIII disminuyó la inmigración femenina a la ciudad de Santiago de Guatemala, mientras que la llegada de hombres extranjeros se mantuvo y éstos, en su mayoría, venían solteros a América.

En los años de 1800-10, la mayoría de mujeres que hicieron su testamento eran originarias del Reino de Guatemala, principalmente de la ciudad de Santiago de Guatemala, conocida ya como La Antigua Guatemala. La cantidad de mujeres nacidas en la Nueva Guatemala de la Asunción es mayor respecto a la de los testadores hombres nacidos en el mismo lugar, lo que sugiere que había mayor cantidad de mujeres jóvenes que hicieron su testamento en esa época. Las otorgantes que habían nacido en otras regiones del Reino de Guatemala eran, en su mayoría, de diferentes lugares de la provincia de Guatemala. Hubo pocas testadoras extranjeras y también fueron pocas las que no especificaron en su última voluntad el lugar de su nacimiento.



De los ocho testadores que redactaron su última voluntad en Petén en los años de 1818-23, tres hombres eran originarios de Yucatán, Nueva España y dos nacieron en el Presidio del Petén Itzá. De las testadoras, una era natural de Yucatán, otra de los Ríos del Usumacinta y otra del Presidio del Petén Itzá, actual Isla de Flores.

Se puede concluir este apartado diciendo que la mayoría de testadores, hombres y mujeres, eran originarios del Reino de Guatemala, y de ellos, la mayor parte había nacido en la ciudad de Santiago de Guatemala. La cantidad de mujeres extranjeras es inferior a la de hombres nacidos fuera del Reino de Guatemala, y de ellos, la mayoría eran españoles de las regiones de Castilla y Andalucía, y en menor medida, de las Vascongadas, Aragón, Cataluña y Extremadura. De los otorgantes hombres y mujeres nacidos en otros lugares de América, la mayoría provenía de la Nueva España.

## 2. Estado civil de los testadores

Al analizar los testamentos consultados, es importante tomar en cuenta el estado civil de los testadores porque estos datos nos ayudan a tener una idea de la edad en la que las personas hacían su testamento porque rara vez se incluía la edad que tenían los testadores y pocas veces se da algún indicio del rango de edad en el que éstos se encontraban. Los hombres que estaban por ordenarse sacerdotes de alguna orden religiosa o las mujeres que deseaban profesar en una orden monástica renunciaban a la tenencia y administración de los bienes terrenos y en sus testamentos indicaban quién gozaría de éstos. En este tipo de documentos se puede notar que la mayoría de religiosos y religiosas que estaban terminando su noviciado tenían más de dieciocho y menos de veinticinco años, rara vez los novicios estaban fuera de ese rango de edad. En el caso de los testadores longevos, en varias ocasiones se menciona que son “de edad avanzada” o que tienen achaques propios de la vejez.

En la mayoría de casos, es muy difícil inferir la edad de los testadores porque no hay información sobre su fecha de nacimiento y la edad de sus descendientes no siempre se especifica. A veces es posible suponer la edad de un testador, por ejemplo, alguien que tiene a sus padres vivos, es soltero, no tiene hijos, sus hermanos están solteros o son casados y tienen hijos pequeños,

no tiene independencia económica, y si trabaja, sus ingresos son escasos (es artesano y está en el grado de oficial, si es militar y tiene una graduación poco importante o es empleado de un gran comerciante; en el caso de las mujeres jóvenes, rara vez se menciona su ocupación), se puede inferir que es una persona joven que tendrá aproximadamente veinte años o menos. En los casos de los testadores casados, es difícil determinar su edad, pero si se incluye la edad de sus hijos, se puede saber si la persona era relativamente joven, de mediana edad o anciana. Cuando se menciona la edad de los hijos de los testadores y su estado civil, se puede notar que el rango de edad para contraer matrimonio estaba entre los dieciocho y los veinticinco años, tanto en hombres como en mujeres. Cuando los testadores mencionan que tienen nietos pequeños, probablemente tenían entre cuarenta y cincuenta años al momento de testar y si sus nietos ya eran adultos, probablemente el testador dijo su última voluntad cuando tenía más de sesenta años.

No es posible saber si la filiación étnica tenía relación con la edad para contraer matrimonio y la longevidad de las personas porque rara vez se menciona en los testamentos a qué etnia pertenecía el otorgante. En los siglos XVI y XVII hay mayor información sobre este tema en los testamentos y se menciona en qué barrio vivían los otorgantes. A partir del siglo XVIII ya se menciona pocas veces a qué grupo étnico pertenecían los testadores y qué idioma hablaban, lo que sugiere que muchos otorgantes eran de origen mestizo.

A continuación, se presentan los datos correspondientes al estado civil de los testadores en los períodos estudiados:

**Tabla #4: Estado civil de los testadores hombres.**

| Estado civil          | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Solteros              | 18      | 9       | 67      | 68      | 21      | 60      |
| Casados               | 42      | 25      | 145     | 180     | 96      | 173     |
| Viudos                | 10      | 5       | 44      | 72      | 25      | 52      |
| Sacerdotes diocesanos | 3       | 4       | 37      | 70      | 37      | 69      |
| Religiosos novicios   | 2       | 1       | 11      | 13      | 3       | 2       |
| Divorciados           | 0       | 0       | 2       | 1       | 0       | 1       |
| Sin especificar       | 1       | 0       | 1       | 1       | 47      | 29      |
| Total                 | 76      | 44      | 307     | 405     | 229     | 384     |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En el siglo XVI, la mayoría de testadores hombres estaban casados en el momento de testar y la cantidad de otorgantes solteros fue significativa. Hubo pocos viudos que hicieron su

testamento, la cantidad de sacerdotes también fue muy escasa y no se encontró ningún otorgante divorciado. En los primeros años del siglo XVII, la mayoría de testadores estaban casados al plasmar su última voluntad y pocos sacerdotes otorgaron testamento en esos años.

En los años de 1650-60 la cantidad de testadores casados sigue siendo mayoritaria, aunque se observa un aumento en la cantidad de otorgantes solteros, así como de sacerdotes diocesanos y religiosos novicios que estaban por ingresar a los conventos de San Francisco y Santo Domingo. Es importante mencionar que en este período se encontraron testamentos de dos hombres divorciados y en los períodos analizados anteriormente no se encontró ningún otorgante en esta situación. En la época colonial, el divorcio era la separación temporal o permanente de los cónyuges, ya que el matrimonio por la Iglesia era indisoluble y en la época colonial se permitía que si la convivencia de los cónyuges se volvía insoportable por causas de fuerza mayor, como por ejemplo, el adulterio, la violencia, el engaño o la falta de interés de uno de los dos por tener vida maridable, éstos podían vivir separados.

De los testamentos de los años de 1670-3 que se consultaron para este trabajo, cinco testadores estaban casados, uno era soltero, uno era viudo y otro estaba concluyendo su noviciado en el convento del Colegio de Cristo de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide de religiosos franciscanos recoletos que estaba en Ciudad Vieja.

A principios del siglo XVIII, los testadores casados siguen siendo mayoría, aunque disminuyeron en cantidad respecto a los períodos anteriores, asimismo, aumentó la cantidad de otorgantes solteros, viudos y sacerdotes diocesanos. El número de religiosos novicios también aumentó, pero vale la pena mencionar que éstos ya no sólo ingresaban a los conventos de San Francisco y Santo Domingo, sino que en los años de 1700-10 también hay novicios que están por ordenarse sacerdotes en otros conventos de la ciudad de Santiago de Guatemala, como por ejemplo, el Colegio de Cristo Crucificado de Propaganda Fide, mejor conocido como La Recolección, La Merced, Belén, la Compañía de Jesús y San Juan de Dios. Entre los solteros, hubo algunos que estaban gravemente enfermos y que tenían inclinaciones hacia la vida religiosa, como por ejemplo, un seminarista y dos laicos que querían recibir las órdenes en artículo de muerte, uno como franciscano recoleto y otro como religioso betlemita.

En los años de 1750-60, la mayoría de testadores estaban casados. La cantidad de sacerdotes diocesanos es menor a la del período anterior, pero es mayor a la proporción de solteros y viudos en los años de 1750-60. El número de religiosos novicios que hicieron su testamento antes de ordenarse sacerdotes es notablemente inferior a la del período anterior. La cantidad de otorgantes que no especificaron su estado civil al hacer su testamento es mayor a la de los períodos anteriores.

En los primeros años del siglo XIX, la cantidad de hombres casados sigue siendo mayoritaria, mientras que el número de solteros, viudos y sacerdotes diocesanos sigue siendo significativo. La cantidad de religiosos novicios disminuyó más en este período. En los testamentos redactados en el Presidio de Petén Itzá en los años de 1818-23, de los cinco testadores hombres, tres estaban casados, uno era soltero y otro era sacerdote diocesano.

**Tabla #5: Estado civil de las testadoras.**

| <b>Estado civil</b> | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Solteras            | 3              | 9              | 59             | 108            | 63             | 129            |
| Casadas             | 18             | 13             | 69             | 93             | 46             | 105            |
| Viudas              | 24             | 10             | 91             | 169            | 53             | 145            |
| Religiosas novicias | 0              | 0              | 4              | 13             | 3              | 1              |
| Divorciadas         | 0              | 0              | 1              | 2              | 0              | 3              |
| Sin especificar     | 0              | 1              | 1              | 8              | 21             | 17             |
| <b>Total</b>        | <b>45</b>      | <b>33</b>      | <b>225</b>     | <b>393</b>     | <b>186</b>     | <b>407</b>     |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En los testamentos del siglo XVI, la mayoría de otorgantes estaban casadas o viudas al momento de testar, lo que sugiere que las mujeres, al igual que los hombres, se interesaban más por ordenar su última voluntad cuando tenían descendencia que cuando no la tenían. A principios del siglo XVII, la cantidad de mujeres casadas es superior al de viudas y también aumentó la cantidad de solteras respecto al período anterior. La distribución en esas tres categorías fue más o menos uniforme en estos años.

En los años de 1650-60 la mayoría de testadoras eran viudas y en menor medida, había también casadas y solteras. Las cuatro religiosas novicias cuyos testamentos se consultaron para realizar este trabajo, estaban por ingresar a los dos monasterios de monjas jerónimas de la ciudad de Santiago de Guatemala, de ellas, tres estaban concluyendo su noviciado en el de Santa Catalina Virgen y Mártir y la otra estaba preparándose para profesar en el de Nuestra Señora de la

Inmaculada Concepción. En este período también se encontró el testamento de una mujer divorciada. De las testadoras que otorgaron su última voluntad en los años de 1670-3, cinco eran viudas, cuatro estaban casadas, cuatro eran solteras y una no especificó su estado civil.

A principios del siglo XVIII, la mayoría de testadoras eran viudas, aunque la cantidad de solteras y casadas también fue significativa. La cantidad de religiosas novicias que hicieron su testamento antes de profesar aumentó respecto a los períodos anteriores, la mayoría de ellas estaban por ingresar al convento de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción y otras iban a ingresar al de Santa Clara. Todas las religiosas novicias que testaron en estos años eran solteras, excepto una que era viuda. Tanto las novicias solteras como la viuda pertenecían a la clase alta.

En los años de 1750-60, la cantidad de testadoras solteras es superior a la de casadas y viudas. El número de religiosas novicias que testaron antes de profesar es notablemente inferior al del período anterior. Hubo muchas otorgantes que no especificaron su estado civil al hacer sus testamentos, esto probablemente se debe al descuido de algunos escribanos de esta época, ya que entre los otorgantes hombres esta cifra también es elevada respecto a los períodos anteriores.

En los años de 1800-10, la cantidad de testadoras fue mayor que el número de testadores. De las mujeres que otorgaron sus testamentos en los primeros años del siglo XIX, la mayoría eran viudas, aunque el número de solteras y casadas no era mucho menor. La cantidad de religiosas novicias siguió disminuyendo. En los testamentos redactados en el Presidio de Petén Itzá en los años de 1818-23, de las tres testadoras, una era casada, una viuda y una soltera.

Para concluir este apartado, se puede decir que la mayoría de testadores hombres eran casados y la mayoría de testadoras eran viudas. Esto quiere decir que los hombres antes de morir dejaban arreglada la distribución de sus bienes para que su esposa e hijos no se quedaran en la pobreza. La cantidad de testadoras viudas nos hace pensar que la esperanza de vida de las mujeres era mayor a la de los hombres, aunque el embarazo y el parto eran etapas de alto riesgo para las mujeres de la época colonial. Lamentablemente, en los testamentos no se incluye la edad que tenían los otorgantes por lo que no es posible determinar el promedio de edad de los testadores. La cantidad de sacerdotes diocesanos que hicieron testamento aumentó en los años de 1700-10 y disminuyó en los siguientes períodos, aunque siguió teniendo importancia numérica. Aunque la cantidad de religiosos y religiosas novicios que hicieron sus testamentos en esas épocas nunca fue muy

significativo, las cifras aumentaron a mediados del siglo XVII y a principios del XVIII y a partir de los años de 1750-60 disminuyeron. Esto se explica porque a mediados del siglo XVII aumentó la cantidad de hombres y mujeres jóvenes que ingresaron a los conventos. Si la cantidad de jóvenes que se inclinaban por la vida religiosa era tan grande, la escasez de testamentos de novicios consultados para este trabajo se debe a la corta edad de estas personas que, generalmente, terminaban el noviciado antes de cumplir veinticinco años, y esto nos hace pensar que durante su vida “en el siglo” no llegaron a acumular muchos bienes, salvo los novicios que habían quedado huérfanos por la muerte de uno o ambos padres y que ya administraban los bienes que habían heredado. El número de testadores divorciados, hombres y mujeres, fue muy bajo en todos los períodos estudiados, esto se debe a que el matrimonio por la Iglesia es indisoluble y en la época colonial se permitía que si la convivencia de los cónyuges se volvía insoportable por causas de fuerza mayor, como por ejemplo, el adulterio, la violencia, el engaño o la falta de interés de uno de los dos por tener vida maridable, éstos podían vivir separados.

### 3. Estado de salud de los testadores

En los testamentos consultados, la mayoría de otorgantes, hombres y mujeres, hicieron sus testamentos estando enfermos en cama, esto quiere decir que la mayoría de personas se preocupaban por ordenar su última voluntad estando en el lecho de muerte. Si el testador estaba muy enfermo y no podía otorgar su última voluntad, hacía un poder para testar ante un escribano y nombraba a un apoderado para que hiciera el testamento. Quienes hacían su testamento estando sanos eran los hombres y mujeres previsores, de edad avanzada o que vivían en haciendas alejadas de la capital donde no podrían encontrar a un escribano que redactara el testamento cuando el otorgante estuviera en peligro de muerte; sacerdotes diocesanos que estaban a cargo de un curato en el área rural, personas que estaban próximas a realizar un viaje largo en el que podrían perder la vida, religiosos y religiosas que estaban terminando su noviciado renunciaban a los bienes terrenos y especificaban qué debía hacerse con ellos antes de ordenarse sacerdotes regulares o profesar como religiosas. Quienes otorgaban el testamento estando sanos y en pie, eran hombres en su mayoría. A continuación, se analizará el estado de salud de los testadores hombres y mujeres en los períodos estudiados.

**Tabla #6: Estado de salud de los testadores hombres.**

| <b>Estado de salud</b>        | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Enfermos en cama              | 62             | 33             | 222            | 244            | 73             | 183            |
| Sanos y en pie                | 13             | 11             | 58             | 81             | 84             | 114            |
| Enfermos fuera de cama        | 0              | 0              | 17             | 36             | 18             | 50             |
| En cama a causa de una herida | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Testamento por poder          | 1              | 0              | 6              | 40             | 49             | 29             |
| Por ser ejecutados            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| Sin especificar               | 0              | 0              | 2              | 0              | 7              | 2              |
| <b>Total</b>                  | <b>76</b>      | <b>44</b>      | <b>307</b>     | <b>405</b>     | <b>229</b>     | <b>384</b>     |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

**Tabla #7: Estado de salud de las testadoras.**

| <b>Estado de salud</b> | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Enfermas en cama       | 40             | 27             | 183            | 276            | 84             | 225            |
| Sanas y en pie         | 3              | 5              | 28             | 61             | 59             | 114            |
| Enfermas fuera de cama | 0              | 0              | 9              | 40             | 21             | 46             |
| Testamento por poder   | 1              | 0              | 0              | 18             | 16             | 15             |
| Convalecientes         | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Sin especificar        | 1              | 1              | 2              | 1              | 8              | 4              |
| <b>Total</b>           | <b>45</b>      | <b>33</b>      | <b>225</b>     | <b>393</b>     | <b>186</b>     | <b>407</b>     |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En los testamentos del siglo XVI, tanto hombres como mujeres otorgaron sus testamentos estando enfermos en cama y muy pocos de ellos lo hicieron estando sanos. Sólo un hombre y una mujer nombraron apoderados para redactar sus testamentos y una otorgante no especificó su estado de salud. En los primeros años del siglo XVII, la mayoría de testadores hombres y mujeres hicieron su testamento estando enfermos en cama y muy pocos lo hicieron estando sanos; sólo una otorgante no especificó su estado de salud en el momento de testar.

En los años de 1650-60, la mayoría de testadores hombres y mujeres estaban enfermos en cama en el momento de otorgar su testamento y eran poco los que lo hacían estando sanos. Hubo testadores que testaron estando enfermos fuera de cama para poder pensar con claridad al otorgar su última voluntad. Asimismo, hubo pocos testamentos hechos por poder y muy pocas personas no especificaron su estado de salud.

En los años de 1700-10, la mayoría de otorgantes hicieron su testamento estando enfermos en cama, algunos lo hicieron estando sanos y la cantidad de testadores enfermos fuera de cama y de testamentos por poder se incrementó a principios del siglo XVIII.

En los años de 1750-60, aumentó la cantidad de hombres que testaron estando sanos y disminuyó la cifra de enfermos en cama y también aumentó la cantidad de testamentos por poder. En el caso de las mujeres, la mayoría otorgaron sus testamentos estando enfermas en cama, aunque la cantidad de mujeres sanas aumentó y de ellas, dos estaban embarazadas; la cantidad de testamentos hechos por poder también aumentó. La cantidad de enfermas fuera de cama disminuyó en este período.

A principios del siglo XIX, el número de testadores enfermos en cama volvió a ser mayoritario y el de los otorgantes sanos siguió siendo significativo, asimismo el de los testamentos por poder. En el grupo de los hombres, se encontraron dos casos de testadores que iban a ser ahorcados en la Plaza Mayor por haber cometido un delito que no se especificó. Entre las mujeres enfermas en cama se incluyó a una otorgante que estaba “enferma de parto”, también se consultó el testamento de una mujer convaleciente.

De los cinco otorgantes hombres que testaron en el Presidio del Petén Itzá en los años de 1818-23, cuatro estaban enfermos en cama y uno estaba sano y en pie. En el caso de las mujeres, las tres testadoras estaban enfermas en cama en el momento de otorgar su última voluntad.

En los testamentos consultados no existe correlación entre las epidemias y desastres naturales con el número de testamentos otorgados en cada período. Por ejemplo, en los años de 1650-60 hubo muchas calamidades: el 18 de febrero de 1651 hubo un terremoto, el 7 de octubre de 1652 hubo un vendaval que destruyó varias casas en la parte oriente de la capital, el 3 de diciembre de 1659 hubo



epidemia de “calenturas” y en 1660 hubo sequía,<sup>357</sup> y a pesar de todo esto, la cantidad de testamentos no es muy numerosa, respecto al período de 1700-10. Lo mismo sucede en los años de 1750-60, que a pesar del terremoto del 4 de marzo de 1751 y epidemia de viruela a principios de 1752,<sup>358</sup> los testamentos de este período no son tan numerosos. De los períodos estudiados, en los que se encontró mayor cantidad de testamentos fue en los de 1700-10 y de 1800-10 y en estos años no hubo calamidades que afectaran profundamente a los habitantes de la ciudad de Guatemala. Por lo tanto, la diferencia entre la cantidad de testamentos consultados para cada uno de los períodos analizados, se debe al estado de conservación de los documentos o a cualquier otra causa no determinada.

Para concluir este apartado, se puede decir que la mayoría de personas cuyos testamentos se consultaron para realizar este trabajo, los otorgaron estando enfermos y en cama, pero siempre hubo personas previsoras que plasmaron su última voluntad estando sanas. En la mayoría de testamentos no se menciona qué enfermedades padecían los testadores, por lo que no es posible conocer de qué morían las personas en la época colonial. Es curioso notar que de todos los testamentos otorgados por mujeres se encontraran tan pocos realizados por mujeres embarazadas, siendo el parto uno de los principales riesgos para la vida de las mujeres de la época, y también fueron pocas las que hicieron sus testamentos estando al borde de la muerte después de haber dado a luz. La mayoría de hombres y mujeres que estaban por terminar su noviciado en un convento e hicieron sus testamentos antes de ordenarse sacerdotes o profesar como religiosas estaban sanos y muy pocos de ellos estaban enfermos en cama.<sup>359</sup>

#### 4. La mortaja

En la época colonial, la mayoría de personas pedía ser amortajada con el hábito de alguna orden religiosa debido a que el uso del hábito como mortaja le concedía indulgencias a la persona fallecida para que pudiera salir pronto del Purgatorio y llegar al Cielo. De los hábitos religiosos, el preferido por hombres y mujeres fue el de San Francisco.<sup>360</sup> La costumbre de usar el hábito

---

<sup>357</sup> José Joaquín Pardo. *Efemérides de La Antigua Guatemala 1541-1779*. (Guatemala, Archivo General de Centroamérica, Biblioteca Nacional de Guatemala, Consejo Nacional para la protección de la Antigua Guatemala e Instituto de Antropología e Historia, 1984), p. 46-53.

<sup>358</sup> *Ibid*, p. 166-8.

<sup>359</sup> Según los testamentos consultados, si un novicio o novicia enfermaba gravemente antes de ordenarse o profesar, se le permitía tomar el hábito en artículo de muerte.

<sup>360</sup> Máximo García Fernández, *op. cit.* 167.

franciscano como mortaja se remonta a los siglos XIV y XV con el desarrollo de las órdenes mendicantes en Europa. En el siglo XVI, el Papa León X concedió indulgencia plenaria a quienes fueran sepultados vistiendo el hábito café y el cordón de los franciscanos, aunque quien lo solicitara antes de morir o que lo tuviera sobre su cama en artículo de muerte también podía ganar la indulgencia. Luego, dicha indulgencia se extendió a los hábitos de las otras órdenes religiosas.<sup>361</sup>

En las siguientes tablas se pueden observar cuáles eran las mortajas preferidas por los otorgantes. Es curioso que la mayoría de los testadores no hayan especificado qué mortaja querían usar, y es probable que esto se deba al descuido de algunos escribanos que no se esforzaban por incluir en los testamentos toda la información importante que hubiera interesado a los albaceas para cumplir la última voluntad del difunto, porque rara vez los escribanos indican en los testamentos la mortaja que quería usar el testador, mientras que en los testamentos redactados por otros escribanos esta información sí se encuentra detallada. También es probable que los otorgantes hayan expresado su deseo a viva voz y en privado a sus albaceas, y por ello no lo plasmaron en el testamento. Los sacerdotes seculares, en su mayoría, se inclinaron por utilizar sus ornamentos sacerdotales como mortaja. Vale la pena mencionar que muchos sacerdotes donaban a la iglesia ornamentos nuevos o en buen estado y a cambio pedían que se les entregaran los ornamentos viejos para utilizarlos como mortaja. Algunos militares, pidieron ser sepultados con su uniforme. En la ciudad de Santiago de Guatemala, a diferencia de otras ciudades de España y América, no se acostumbraban las dobles mortajas, sino que las personas eran sepultadas con un solo hábito.<sup>362</sup> En los testamentos consultados no se encuentra el precio de la mortaja, pero se tienen referencias de otro tipo de pagos, como el que hizo el Licenciado Pedro de Morales, que a cambio de un hábito franciscano pidió que se le entregara al convento de San Francisco un pedazo de sayal para hacer dos hábitos.<sup>363</sup> La mayoría de veces, los hábitos que se usaban como mortaja eran hábitos viejos, pero hubo personas que pidieron ser amortajadas con hábitos nuevos, tal es el caso de Jacome Antonio Corzo.<sup>364</sup>

---

<sup>361</sup> Verónica Zárate Toscano, *op. cit.*, p. 231.

<sup>362</sup> Máximo García Fernández, *op. cit.* 167.

<sup>363</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1414 Exp. 9905 Fecha. 11 de octubre de 1610. Fol. 99 a. Escribano Francisco de Vallejo. Testamento del Licenciado don Pedro de Morales.

<sup>364</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 432 Exp. 8835 Fecha. 6 de septiembre de 1604. Fol. 16 a. Escribano Cristóbal Aceituno. Testamento de Jacome Antonio Corzo.



Figura #6. Hábito de San Francisco.

**Tabla #8: Hábitos escogidos como mortaja.**

| <b>Hábitos</b>                            | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Sin especificar                           | 102            | 63             | 378            | 529            | 202            | 267            |
| Franciscano                               | 13             | 8              | 73             | 68             | 94             | 279            |
| Dominico                                  | 2              | 2              | 14             | 4              | 5              | 6              |
| Mercedario                                | 0              | 0              | 7              | 11             | 9              | 16             |
| Agustino                                  | 0              | 0              | 2              | 0              | 0              | 2              |
| Jesuita                                   | 0              | 0              | 0              | 4              | 6              | -              |
| San Juan de Dios                          | 0              | 0              | 1              | 2              | 0              | 0              |
| Franciscano recoleto                      | -              | -              | -              | 5              | 9              | 13             |
| San Felipe Neri                           | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de los Dolores (Siervos de | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |

| <b>Hábitos</b>                              | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| María)                                      |                |                |                |                |                |                |
| San Francisco de Paula                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Religioso belemita                          | -              | -              | 0              | 5              | 1              | 0              |
| Tercera Orden Franciscana                   | 0              | 0              | 23             | 75             | 40             | 74             |
| Tercera Orden Franciscana de La Recolectión | -              | -              | -              | 0              | 0              | 1              |
| Tercera Orden Agustina                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Tercera Orden Dominica                      | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 3              |
| Tercera Orden Mercedaria                    | 0              | 0              | 0              | 10             | 0              | 2              |
| Tercera Orden Carmelita                     | 0              | 0              | 0              | 0              | 7              | 47             |
| Vestidura sacerdotal                        | 2              | 3              | 29             | 68             | 30             | 66             |
| Túnica Santa Vera Cruz                      | 2              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Monja jerónima                              | 0              | 0              | 4              | 7              | 2              | 1              |
| Monja clarisa                               | -              | -              | -              | 7              | 0              | 1              |
| Monja capuchina                             | -              | -              | -              | -              | 1              | 1              |
| Monja carmelita                             | -              | -              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| Beata dominica                              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Beata jesuita                               | 0              | 0              | 0              | 3              | 0              | -              |
| Beata jerónima                              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Orden de Santiago                           | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Orden de Alcántara                          | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Orden Militar de San Juan de Letrán         | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Hábito de                                   | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |

| <b>Hábitos</b>                    | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| San Pedro Apóstol                 |                |                |                |                |                |                |
| Uniforme del Sagrario de Catedral | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 6              |
| Total                             | 121            | 77             | 532            | 798            | 415            | 791            |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En el siglo XVI además del hábito franciscano también se mencionó el dominico, aunque en menos ocasiones. En este período pocos sacerdotes diocesanos hicieron testamento, y por esta razón es que la vestidura sacerdotal se menciona pocas veces como mortaja. Dos personas pertenecientes a la Cofradía de la Santa Vera Cruz de la iglesia de San Francisco pidieron ser amortajados con la túnica que utilizaban los cofrades.

En los primeros años del siglo XVII, se mencionó el hábito de Santo Domingo en dos ocasiones: una por un sacerdote novicio del convento de religiosos de la ciudad de Santiago de Guatemala y otra por un laico. La vestidura sacerdotal fue elegida como mortaja por los pocos sacerdotes diocesanos cuyos testamentos se consultaron para realizar este trabajo. El hábito de Santa Catalina de Siena, de las beatas dominicas, sólo se mencionó en una ocasión, por una doncella que estaba enferma en cama y que, de haber gozado de buena salud, hubiera ingresado a dicho beaterio.



Figura #7. Hábito dominico. Imagen de Santo Domingo de Guzmán, en la iglesia del mismo nombre, Nueva Guatemala de la Asunción. Autor anónimo.

A pesar de que la mayoría de testadores que otorgaron su última voluntad en los años de 1650-60 no especifican qué hábito quieren usar como mortaja, el hábito de San Francisco sigue siendo el más mencionado. A partir de este período, el hábito de la Tercera Orden Franciscana se empezó a mencionar en varias ocasiones. También se mencionaron el hábito mercedario, el agustino, el de las monjas jerónimas por las novicias cuyos testamentos se consultaron para realizar este trabajo, y el de San Juan de Dios. Entre los hábitos de las órdenes militares se encuentra el de la Orden de Santiago, que se mencionó sólo en una ocasión.



Figura #8. Hábito mercedario. Imagen de San Pedro Nolasco, cuando estaba en la Iglesia de Belén, Nueva Guatemala de la Asunción. Autor anónimo, siglo XX.

A partir de los primeros años del siglo XVIII, se puede apreciar una mayor variedad de hábitos religiosos que se podían utilizar como mortaja, ya que se habían fundado nuevos conventos en la ciudad de Santiago de Guatemala, tal es el caso del Colegio de Cristo Crucificado de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide, de frailes franciscanos, conocido popularmente como La Recolección, y el de Santa Clara.



Figura #9. A la derecha se puede observar el hábito de Santa Clara.





Figura #10. Imagen de San Felipe Neri vistiendo los ornamentos sacerdotales. Parroquia de la Santa Cruz del Milagro, Nueva Guatemala de la Asunción. Tallado por Alonso de la Paz, finales del siglo XVII.

En los años de 1750-60, se nota un aumento en la preferencia de los hábitos franciscanos y que hay una mayor cantidad de sacerdotes diocesanos que testaron en esos años. También se mencionaron hábitos de diferentes órdenes religiosas, lo que evidencia que las devociones hacia otros santos también empezaban a crecer. La mortaja que escogió el Maestro de Capilla Manuel Joseph de Quirós, es diferente a las solicitadas por los otros testadores:

Mi cuerpo ha de ser amortajado con el hábito del Señor San Francisco del Colegio de Misioneros Apostólicos, y encima me han de poner sotana y un sobrepelliz, como tal Maestro de Capilla, como es el estilo en la ciudad de México, Oaxaca y Puebla.<sup>365</sup>

---

<sup>365</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 995 Exp. 9488 Fol. 22 a.Fecha. 18 de mayo de 1755. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento del Maestro de Capilla Manuel Joseph de Quirós.

En los años de 1800-10 aumentó la preferencia por los hábitos de las órdenes terceras y por uniformes de hermandades, tales como la del Sagrario y San Pedro Apóstol, de Catedral. También hubo mayor preferencia por los hábitos de las órdenes femeninas. Es importante mencionar que en este período disminuyó la cantidad de testadores que dejaron a disposición de sus albaceas la elección de la mortaja y el hábito franciscano siguió siendo el preferido por los otorgantes.



Figura #11. De rodillas, delante de la imagen de la Inmaculada Concepción, aparece una representación del Santo Hermano Pedro de San José de Betancur vistiendo el hábito descubierto de la Tercera Orden Franciscana.

En los testamentos redactados en Petén entre los años de 1818-23 sólo se menciona el hábito franciscano en dos ocasiones. La vestidura sacerdotal se mencionó una vez en el testamento de un sacerdote. El resto de testadores pidieron ser amortajados “con decencia”.

## 5. La agonía y los últimos sacramentos

De acuerdo con Verónica Zárate, quien estudió los testamentos de los nobles novohispanos para analizar las disposiciones que realizaron sobre sus bienes, la repartición de la herencia, el cortejo fúnebre, el lugar del entierro, misas y sufragios por sus almas, donaciones a la Iglesia, fundación de capellanías y obras pías, etc. Además de consultar los testamentos de los nobles que se redactaron en los años de 1750-1850, la autora también revisó bibliografía relacionada con su tema de estudio. Para los temas que se tratarán en este apartado, Verónica Zárate consultó libros sobre el estudio de las mentalidades en la Edad Moderna y obtuvo la información sobre la agonía y los últimos sacramentos de la obra de Antonio Arbiol, publicada de 1775, en este libro, el religioso franciscano, natural de Aragón, España, explicaba cómo debía de prepararse un agonizante para la muerte.

El momento de la agonía era propicio para la reflexión, el arrepentimiento, la enmienda de los errores del pasado y la despedida de los seres queridos. En aquel tiempo, era recomendable que el moribundo estuviera acompañado. Quienes acompañaban a los agonizantes eran, en algunos casos, el médico, amigos y sirvientes. Los familiares estaban junto al lecho del moribundo, pero debían retirarse luego de que éste les hubiera dado la bendición y dado recomendaciones para no hacer tan dolorosa la despedida. También los miembros de las cofradías, hermandades y órdenes de caballería a las que pertenecía la persona debían visitarlo, darle consuelo en sus últimos momentos y rezar por su alma. La presencia del sacerdote junto al lecho del agonizante era fundamental para que éste pudiera alcanzar la vida eterna porque le administraba los últimos sacramentos, además, varios sacerdotes firmaron los testamentos como testigos. Obviamente, el escribano también se encontraba junto al moribundo si éste no había otorgado su testamento con anterioridad.<sup>366</sup>

En aquel tiempo, se colocaban junto al lecho de muerte objetos devocionales, como reliquias, que en caso de haberlas, se le daban a venerar al moribundo; escapularios que reducían el tiempo que el alma debía permanecer en el Purgatorio antes de ir al Cielo; libros de oraciones, aspersores de agua bendita para alejar a los demonios; velas, que tanto el agonizante como sus

---

<sup>366</sup> Verónica Zárate, *op. cit.*, p. 198-200.

acompañantes portaban en la mano como símbolo de la luz de la fe y la llama de la vida que no se apaga con la muerte, sino que sigue ardiendo toda la eternidad; crucifijos que, de ser posible, el agonizante debía sostener en sus manos e incluso besar, para rechazar a los malos espíritus, aumentar la fe, la esperanza en la vida eterna y la caridad. También se recomendaba que en la habitación del moribundo se colocaran cuadros o estampas piadosas que lo ayudaran a vislumbrar la vida eterna. Debían evitarse las imágenes profanas o que recordaran la vanidad terrenal, asimismo, no era conveniente que entraran a la habitación las personas con las que el agonizante hubiera tenido relaciones ilícitas para que no recordara sus pecados del pasado.<sup>367</sup>

Antes de morir, el agonizante debía recibir los sacramentos porque se consideraba beneficioso para el alma, y también tranquilizaban, consolaban, aminoraban el dolor físico y a veces curaban a los enfermos, si esto era la voluntad de Dios. Los sacramentos debían administrarse cuando la enfermedad se agravaba, siempre y cuando la persona estuviera consciente.<sup>368</sup>

El primer sacramento que debía administrarse a los moribundos era el de la confesión, porque era necesario que la persona estuviera lúcida para hacer su examen de conciencia para recordar los pecados, reconocerlos con dolor, arrepentirse de ellos, confesárselos al sacerdote, recibir la absolución, tener un firme propósito de enmienda y de no volver a pecar, y cumplir la penitencia impuesta por el sacerdote para alcanzar el perdón. Si por negligencia del sacerdote un moribundo fallecía sin confesarse, éste debía recluirse en su iglesia y oficiar diez misas en sufragio del alma del difunto. Algunos sacerdotes abusaban del poder que tenían en ese momento sobre el agonizante y lo obligaban a hacer donaciones a las iglesias que tenían a su cargo y por ello la Corona prohibió éstos legados que eran perjudiciales para los herederos. Algunos moribundos hicieron legados a la Iglesia para enmendar sus pecados y poder salvar sus almas.<sup>369</sup>

El segundo sacramento que se les administraba a los agonizantes era la comunión, también conocido con viático porque se consideraba como una guía para el camino seguro de la salvación. Era costumbre que el Santísimo Sacramento fuera transportado a la casa del moribundo en procesión. Mientras la campana de la iglesia sonaba con tres badajazos, el cortejo encabezado por

---

<sup>367</sup> Ibid, p. 200-1.

<sup>368</sup> Ibid, p. 201.

<sup>369</sup> Ibid., p.201-2.

el sacristán con una cruz pequeña, el agua bendita, una campanilla que era tocada por un acólito y varias personas que portaban velas encendidas. El Santísimo Sacramento era llevado bajo palio en un cáliz con patena cubierto por un paño. El sacerdote que lo llevaba iba vestido con hábito o sotana con sobrepelliz, estola y capa pluvial. Durante el recorrido se rezaba y se cantaban salmos, Zárate indica que en algunos lugares de España llegaban músicos a acompañar la procesión y que los integrantes de algunas cofradías cantaban. La gente que presenciaba el paso del cortejo debía descubrirse la cabeza y arrodillarse ante el Santísimo y acompañarlo hasta la casa del moribundo, ya que por acompañar la procesión se ganaban indulgencias. Se consideraba un acto muy piadoso brindar un medio de transporte al sacerdote para llegar más rápido a administrar los sacramentos a un moribundo. Mientras, en la habitación del agonizante, se colocaba un mantel y candelabros en el lugar donde se colocaría el Santísimo y se realizaría el acto litúrgico. Era prohibido llevar conjuntamente el Santísimo y los óleos, pero muchas veces la gravedad del enfermo obligaba a que esta norma se desobedeciera. Estaba prohibido que el agonizante recibiera la comunión más de una vez en la misma enfermedad, salvo que hubieran pasado doce o quince días desde la vez en que se le había dado la comunión.<sup>370</sup>

Por último, se administraba la extremaunción, que consistía en unguir al enfermo con los santos óleos (el aceite de oliva que se había bendecido por obispo el Jueves Santo). El sacerdote hacía una cruz con ellos en la frente, en las manos y en los pies del enfermo. No todas las personas que estaban en peligro de muerte podían recibir este sacramento, tal es el caso de las mujeres embarazadas y los que iban a la guerra, que aunque estaban en riesgo de morir, gozaban de buena salud. Los niños tampoco podían recibir la extremaunción por no tener la razón necesaria para comprender la importancia de este sacramento. La extremaunción era importante porque borraba los pecados olvidados en la confesión y contribuía a fortalecer la salud del moribundo.<sup>371</sup>

## 6. La reacción de los vivos ante la muerte

Para comprender la relación entre el ritual mortuorio durante la época colonial y las ideas promovidas por el Concilio de Trento sobre el Purgatorio y la importancia de los sufragios por las almas de los fieles difuntos, es necesario conocer cuál era la reacción de las personas ante la muerte de sus seres queridos a finales de la Edad Media en España, cuando la idea del Purgatorio aún no

---

<sup>370</sup> Ibid., p. 202-3.

<sup>371</sup> Ibid., p. 203.

había sido bien asimilada por parte de los fieles, y compararla con la reacción de las personas que vivieron en los siglos posteriores al Concilio de Trento. Fernando Martínez Gil trata en un capítulo de su libro cómo era el duelo a finales de la Edad Media en Castilla. Este autor describe que cuando un rey o un noble moría, las mujeres más cercanas al personaje (madre, esposa, doncellas de la Corte, etc.) lloraban de manera incontrolable, se arrancaban el cabello, desgarraban la piel de sus rostros y pechos, se rasgaban la ropa y lamentaban a gritos la muerte del personaje.<sup>372</sup> Durante el duelo bajomedieval, era muy común el *planto*, que era una composición poética que se componía y cantaba en el momento del duelo para llorar la muerte de un gran personaje. El *planto* estaba escrito en lengua vulgar y estaba hecho para ser cantado en una Corte. Al ser una herencia de la antigua tradición grecolatina y acostumbrado también por los judíos, la Inquisición lo prohibió, y ya para el siglo XVI, el *planto* era considerado como algo muy antiguo que había caído en desuso desde hacía mucho tiempo.<sup>373</sup> La Iglesia desaprobaba el duelo porque iba en contra de la idea de la salvación eterna y la resurrección de los muertos el día del Juicio Final.<sup>374</sup> En los años de 1379 y 1380, se hicieron renovaciones a las *Siete Partidas* durante el reinado de Juan I, en ellas se prohibieron los duelos y se obligaba a los sacerdotes a interrumpir el cortejo fúnebre, la misa de cuerpo presente y el entierro hasta que los deudos recuperaran la compostura. Asimismo, se prohibía administrar los sacramentos a quienes tuvieran rasguños en el cuerpo hasta que éstos sanaran y las personas hicieran penitencia.<sup>375</sup>

En la Edad Media, se instituyó el negro como el color del luto en España. En el siglo XII, en Francia todavía se acostumbraba a usar la ropa más elegante para honrar a un difunto, y a los franceses les parecía extraño que los españoles se vistieran de negro cuando estaban de luto. En el siglo XV, la corte francesa ya había adoptado la ropa de luto negra, mientras que el rey vestía de rojo.<sup>376</sup> En España, los hombres acostumbraban dejarse crecer la barba de forma desordenada cuando estaban de luto, pero la Iglesia prohibió esta costumbre.<sup>377</sup>

La historia del arte puede ser útil para observar los cambios en la reacción ante la muerte, ya que evidencia cómo se imaginaba y representaba el luto y el dolor de la Santísima Virgen. En la Edad Media, se representa a la Virgen María dando exageradas muestras de dolor, tanto en la

---

<sup>372</sup> Fernando Martínez Gil, *op. cit.*, p. 99-102.

<sup>373</sup> *Ibid.*, p. 102-4.

<sup>374</sup> *Ibid.*, p. 104-6.

<sup>375</sup> *Ibid.*, p. 160-9.

<sup>376</sup> *Ibid.*, p. 109.

<sup>377</sup> *Ibid.*, p. 110.

literatura como en la pintura. El poeta Gonzalo de Berceo muestra en su obra titulada *El duelo que fizo la Virgen María el día de la pasión de su fijo Jesucristo*,<sup>378</sup> nos muestra a la Santísima Virgen dando aparatosas muestras de dolor durante la Pasión de Cristo, principalmente cuando fue crucificado, cuando expiró, después de haberlo sepultado y durante el Sábado Santo. Las santas mujeres que acompañaron a María al pie de la cruz también daban exageradas muestras de dolor. A finales de la Edad Media, se representaba a la Virgen María desmayada al pie de la cruz o desfalleciendo de dolor al ver morir a su Hijo.



Figura #12. En este óleo sobre madera elaborado en 1435 por el pintor flamenco Roger van der Weyden, se representa la escena del descendimiento de Nuestro Señor; la Santísima Virgen María aparece desmayada al pie de la cruz.

Como ya se mencionó, después del Concilio de Trento se le dio mayor énfasis a la predicación respecto a la existencia del Purgatorio y a la importancia de los sufragios por las almas de los fieles difuntos. En esta época, el duelo se hacía de forma más moderada porque se consideraba que el fin

---

<sup>378</sup> Gonzalo de Berceo, *op. cit.*, [http://www.revistakatharsis.org/Duelo\\_Virgen.pdf](http://www.revistakatharsis.org/Duelo_Virgen.pdf)

de la vida terrena era el principio de la vida eterna, en la que todas las personas que alcanzaran la salvación de sus almas gozarían eternamente de la presencia de Dios. Aunque en las fuentes consultadas no hay referencias sobre la reacción ante la muerte en la Edad Moderna, existe un relieve que originalmente estuvo colocado en la iglesia de La Merced de la ciudad de Santiago de Guatemala y que en la actualidad se encuentra en el Museo de la Merced de la Nueva Guatemala de la Asunción. En este relieve se representa la muerte de un niño en el siglo XVII. El niño aparece acostado en su cama con las manos cruzadas sobre el abdomen, mientras que sus padres aparecen arrodillados en actitud orante, con una expresión de tristeza en sus rostros. Dos ángeles levantan las cortinas de la cama y la Santísima Virgen toca la cabeza y las manos del niño, mientras que él la mira fijamente. En esta obra, destaca la actitud de los padres ante la muerte de su hijo, pues aunque muestran tristeza por la pérdida del niño, sobrellevan el dolor con cristiana resignación, porque saben que el alma pura del pequeño irá al Cielo.



Figura #13. Relieve del siglo XVII que representa la muerte de un niño.

En los años posteriores al Concilio de Trento, también cambió la forma de representar la Pasión de Cristo y el duelo de la Virgen, ya que estas representaciones eran más realistas que las de épocas anteriores. En Guatemala, se hicieron muchas imágenes y pinturas de Nuestra Señora de los



Dolores, porque era una de las advocaciones marianas de mayor devoción durante la época colonial. La Virgen María se representaba como una mujer joven y hermosa, aunque profundamente triste por los sufrimientos y la muerte de su Hijo para redimir a la humanidad de la esclavitud del pecado. En esta época, la Virgen no se desmaya al pie de la cruz ni da aparatosas muestras de dolor, sino que, a pesar de que llora profusamente, permanece de pie mostrando fortaleza ante su inmenso dolor. A continuación, se presentan algunas fotografías de imágenes de Nuestra Señora de los Dolores que fueron talladas y encarnadas durante la época colonial:



Figura #14. Imagen de Nuestra Señora de la Soledad de Santo Domingo, tallada a finales del siglo XVI o principios del XVII. Representa a la Virgen María después de la muerte de Cristo; aunque derrama abundantes lágrimas, se mantiene en pie porque espera la Resurrección.



Figura #15. Santísima Virgen de los Dolores de la Parroquia de la Santa Cruz del Milagro, que antiguamente se veneraba en la Escuela de Cristo. Esta imagen fue tallada a finales del siglo XVII o principios del XVIII. Representa a la Virgen María acompañando a su Hijo Jesucristo en la Vía Dolorosa, aunque muestra en su rostro un gran sufrimiento permanece serena, meditando en su corazón el misterio de la Pasión de Cristo.



Figura #16. Imagen de Nuestra Señora de los Dolores de La Merced de la Nueva Guatemala de la Asunción, tallada en el siglo XVIII. Representa a la Virgen María durante la Pasión de Cristo, aunque su pálida tez muestra una profunda tristeza, la postura de su cuerpo denota fortaleza.

## 7. El funeral y el entierro

Luego de que el agonizante había muerto, los deudos avisaban a las cofradías, hermandades e instituciones a las que había pertenecido el difunto para que acompañaran el entierro y pudiera obtener los beneficios e indulgencias que éstas le otorgaban. En varios testamentos, los otorgantes especifican qué función tendría cada cofradía o hermandad en el funeral y entierro y los gastos que sufragaría cada una para que no hubiera pleitos entre ellas.

Generalmente, los difuntos eran velados en sus casas y al día siguiente eran llevados a la iglesia y en otros casos, eran velados en la iglesia. Luego del deceso, el cadáver se preparaba para ser velado. En los testamentos consultados para la realización de este trabajo, no se encontraron referencias sobre el miedo a ser sepultados vivos, pero se puede inferir que éste pudo haber existido y ser manifestado a sus deudos de forma oral. En la ciudad de Santiago de Guatemala, la costumbre de embalsamar los cuerpos no estaba muy difundida y se limitaba a las personas importantes que recibían homenajes después de su muerte. Sólo se encontró una referencia sobre el embalsamamiento de cadáveres en el período de 1800-10. La del Arzobispo de Guatemala, don

Luis Peñalver y Cárdenas, quien pidió que su funeral se hiciera de la manera más humilde y que se embalsamara su cuerpo:

...defiendo expresamente la práctica de la embalsamación... Mi funeral se hará evitando toda ostentación propia del gentilismo y nada conforme a la Religión que enseñó Jesucristo.<sup>379</sup>

El velorio se realizaba, la mayoría de veces, en la sala. Se quitaban los muebles, cuadros y otros adornos, y se colocaba un altar y varias filas de candelabros con candelas, se cubrían las paredes, ventanas y espejos con lienzos negros y se colocaba un crespón del mismo color en la puerta de la casa. El cadáver se colocaba sobre una mesa con la cabeza hacia el occidente y los pies hacia el oriente, mirando hacia Jerusalén. Los parientes, vestidos de luto riguroso, se ubicaban alrededor del cadáver o en una sala contigua para recibir el pésame y velarlo durante el día y la noche. Antes de que el cortejo fúnebre saliera de la casa del difunto a la iglesia donde iba a ser sepultado, se oficiaban misas votivas y se hacían responsos ante su cuerpo.<sup>380</sup>

A continuación, se presenta una cita que muestra la forma en que se realizaban los velorios y entierros a mediados del siglo XVIII:

Es mi voluntad ser amortajado con el hábito de la Tercera Orden del Señor San Francisco, que visto, y sepultado en la iglesia del convento del Señor San Francisco de esta ciudad, donde tengo entierro por descendencia por línea materna de don Alonso Álvarez de Toledo, en la bóveda de Nuestra Señora de Loreto. Mi entierro se ha de llevar a cabo como tienen derecho los descendientes del dicho don Alonso, y les pido a mis hijos y albaceas que no me entierren en caja sino en la tierra, como se acostumbra hacer con los pobres, y mi entierro se ha de hacer con moderación, sin pompa, y que no se me haga entierro de Cabildo, y mi cuerpo sea puesto en la Cama del Señor San Pedro, a cuya Venerable Hermandad pertenezco, así como a la de la Caridad, del Sagrario de esta Santa Metropolitana Iglesia Catedral, y pido que esta hermandad pague los derechos parroquiales. Cuando yo fallezca, mi cuerpo se llevará al convento de San Francisco, y se les pedirá permiso a los religiosos para que se coloque en la capilla de San Antonio, y que se ponga en el cuerpo de la iglesia para que se me digan las misas de cuerpo presente. Antes de que mi cuerpo sea llevado a la iglesia, no se ha de poner luto alguno, ni cama con colgadura, más que la mesa con el pasillo de tumbas, y mi cuerpo en la Cama del Señor San Pedro.<sup>381</sup>

---

<sup>379</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3044 Exp. 29316 Fol. 8 v. Fecha. 18 de enero de 1805. Escribano José García Zelaya. Testamento de don Luis Peñalver y Cárdenas.

<sup>380</sup> Verónica Zárate, *op. cit.*, p. 220-21.

<sup>381</sup> AGCA. Si. A1.20 Leg. 1458 Exp. 9948 Fol. 39 a. Fecha. 2 de mayo de 1752. Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento del Sargento Mayor don Juan Joseph González Batres.

En esta cita se puede apreciar cómo eran los entierros humildes y los entierros suntuosos porque el otorgante indica las diferencias en su testamento.

Las personas que tenían suficientes recursos económicos eran colocadas dentro de un ataúd, ya fuera al salir de su casa o al llegar a la iglesia. Zárate menciona para el caso de los nobles novohispanos, que muchos de ellos pedían un ataúd forrado de terciopelo negro, galón de oro, almohadas con finos encajes y sábanas de cambray para ser llevados de su casa a la iglesia y que luego eran trasladados a un ataúd más sencillo hecho de madera para ser sepultados o los enterraban directamente en la tierra envueltos en una sábana.<sup>382</sup>

El día del entierro, el clero parroquial salía de la iglesia y desde ese momento empezaban a tañer las campanas anunciando que uno de los feligreses había muerto. El párroco iba revestido con sobrepelliz, estola, y capa negra; el sacristán llevaba la cruz y los religiosos de los diferentes conventos de la capital portaban velas encendidas y agua bendita. Al llegar a la casa del difunto, el sacerdote celebraba el oficio de difuntos en el lugar donde había sido velado el cadáver, rezaba un responso o una misa de réquiem, seguida de las absoluciones y la bendición. Si el testador lo había pedido, los frailes de los conventos de la ciudad también rezaban un responso. Esta ceremonia también podía realizarse en el patio o ya en la puerta de la casa. Luego, el cadáver se colocaba en unas andas de madera cubiertas por un paño o en un ataúd, según lo que la persona hubiera expresado a sus deudos. El cadáver era llevado en hombros por los familiares y amigos del difunto, sacerdotes, religiosos o pobres. Zárate expone que algunos nobles novohispanos eran trasladados en un carruaje a la iglesia donde serían sepultados, pero no existen referencias sobre carrozas fúnebres en los testamentos consultados para este trabajo, aunque sí se sabe que existían. El cortejo fúnebre iba encabezado por un monaguillo que iba tocando una campanilla que simbolizaba la voz del Arcángel que llamaría a los difuntos el día del Juicio Final, luego, según lo establecido en la legislación sobre este tema, iban personas portando hachas de cera encendidas que alumbraban la cruz parroquial, las órdenes religiosas masculinas, el clero secular, en medio la capa (esto se interpreta como las cofradías y hermandades a las que había pertenecido el difunto o las que habían sido invitadas para acompañar el entierro y habían recibido una limosna de cera, los deudos, los

---

<sup>382</sup> Verónica Zárate, *op. cit.*, p. 222-3.

miembros del gremio al que había pertenecido el difunto, en caso de haber sido artesano, etc.) y luego el difunto.<sup>383</sup>

Las personas principales de la ciudad, además de ir acompañadas por los miembros varones de su familia, amigos, el párroco y el sacristán, incluían en la comitiva a los miembros del Cabildo Eclesiástico, aunque el cadáver no fuera sepultado en la Catedral, se incluían al coro y músicos de la capilla de la Catedral. Las personas más ricas pedían que numerosos sacerdotes acompañaran el cuerpo hacia la última morada, portando candelas de cera. Asimismo, iban en la procesión los representantes de las hermandades y cofradías a las que había pertenecido el difunto. El caso extremo de distinción social era cuando el individuo pagaba a cierta cantidad de pobres para que llevaran y acompañaran al cadáver, éstos iban vestidos de luto y portaban candelas de cera. Quienes tenían esclavos los enlutaban para que asistieran al entierro. El número de acompañantes, así como la cantidad de misas que se mandaban a decir por el alma del difunto, eran símbolos de posición social.<sup>384</sup> Generalmente, el cortejo se realizaba por la mañana para que mayor cantidad de personas lo vieran pasar y rogaran a Dios por el alma de la persona fallecida,<sup>385</sup> excepto cuando el testador había pedido que su cuerpo fuera llevado en secreto, éste se realizaba durante la noche y al día siguiente se oficiaba la misa de cuerpo presente y se realizaba el entierro. El objetivo de pagar a los pobres para que asistieran al entierro, era porque en ese tiempo se pensaba que los más pobres y necesitados eran los más cercanos y queridos por Dios y, por lo tanto, sus oraciones eran muy valiosas.<sup>386</sup>

La gente pobre era acompañada a su última morada por familiares, amigos, el cura y el sacristán, con candelas de cera y cruz alta, y si el fallecido era un artesano, lo acompañaban los miembros del gremio al que pertenecía. En ocasiones, se acusaba a los sacerdotes de no acompañar a los indios difuntos hasta su última morada, abandonarlos en la puerta de la iglesia y pedirles a los fiscales que se encargaran del entierro.<sup>387</sup>

Camino a la iglesia, se hacían algunas paradas conocidas como “posas” y éstas dependían de la distancia que existía entre la casa del difunto y la iglesia donde sería sepultado. En las plazas y

---

<sup>383</sup> Ibid., p. 241-3.

<sup>384</sup> Pilar Sanchiz, *op. cit.*, p. 245-7.

<sup>385</sup> Juan Carlos Sola Corbacho, *op. cit.*, p. 167-194.

<sup>386</sup> Ibid.

<sup>387</sup> Pilar Sanchiz, *op. cit.*, p. 245-7.

cruceiros donde se detenía el cortejo se colocaba al difunto sobre una mesa mientras se rezaba y cantaban responsos.<sup>388</sup> Zárata indica que esta costumbre estaba restringida a la élite, aunque en el caso de Guatemala se encuentran referencias sobre las posas no sólo en los testamentos de la élite, sino también en los de personas que no tenían tanta riqueza y prestigio; es curioso notar que sólo se mencionaron las posas en los testamentos de principios del siglo XVIII en algunos protocolos de escribanos. En el caso de la ciudad de Santiago de Guatemala, se sabe que las posas acostumbradas eran tres.<sup>389</sup>

La legislación estipulaba que cuando hubiera un entierro, no debían ponerse cortinajes negros ni adornos en las bancas de la iglesia, sino solamente se cubriera la tumba,<sup>390</sup> el féretro y que se colocaran doce hachas o cirios de cera a los lados y cuatro velas sobre la tumba.<sup>391</sup>

Al llegar a la iglesia, se cantaba la *Salve Regina* y el cadáver se colocaba sobre la tumba que estaba frente al altar donde se realizaba el oficio y la misa de difuntos. Si el cuerpo era llevado durante la noche o en las últimas horas de la tarde, la misa de cuerpo presente se hacía al día siguiente. Las honras fúnebres se celebraban en dos actos litúrgicos: la Vigilia (interpretación del primer nocturno de Maitines), cantada al primer atardecer después de la muerte y, a la mañana siguiente, la misa, seguida de la absolución del cuerpo presente en la iglesia. El oficio de difuntos consistía en salmos, lecturas y oraciones que se decían antes de la misa de cuerpo presente, se componía de las Primeras, Vísperas, Maitines y Laúdes. Terminado el último Evangelio, el sacerdote rociaba el cuerpo con agua bendita, lo incensaba y lo bendecía diciendo “*Réquiem aeternam eis, Domine*”, a lo que los presentes contestaban “*Requiescant in pace*”.<sup>392</sup> Al concluir, el cuerpo era trasladado al lugar donde se le daría sepultura. Al retirarse el sacerdote y su séquito, se entonaba el *De Profundis*.<sup>393</sup>

---

<sup>388</sup> Verónica Zárata, *op. cit.*, p. 244.

<sup>389</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 513 Exp. 9016 Fecha. 3 de septiembre de 1656. Fol. 150 a. Escribano Luis de Andino Lozano. Testamento del Licenciado Lorenzo Martínez de Guevara.

<sup>390</sup> Era una tarima que se colocaba frente al altar donde se oficiaba la misa de cuerpo presente y se cubría con terciopelo negro para que se colocara encima el cadáver.

<sup>391</sup> Verónica Zárata, *op. cit.*, p. 272.

<sup>392</sup> Esto quiere decir. “Dale, Señor, el descanso eterno” y “Que descanse en paz”. Traducción de la autora. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 744 Exp. 9237 Fecha. 9 de marzo de 1709. Fol. 53 a. Escribano Joseph de León. Testamento de doña Francisca Antonia de Paz y Quiñónez, hecho en virtud de poder por su esposo de don Nicolás de Valenzuela, Escribano Público.

<sup>393</sup> Verónica Zárata, *op. cit.*, p. 72 y 278.

El *De Profundis* es el Salmo 129. Su traducción al castellano quiere decir “desde lo hondo”. Este salmo era cantado por lo hebreos cuando subían a Jerusalén y en él le pedían perdón a Yahvé por las ofensas cometidas y le pedían que redimiera a su pueblo que sufría los constantes ataques de sus enemigos. Es un salmo de penitencia que se canta en las

Al llegar a la bóveda de la capilla donde iba a ser sepultado, se echaba cloroformo en el pudridero (nicho), para evitar la propagación de microorganismos en el momento de la descomposición del cadáver, y luego se colocaba el cuerpo.<sup>394</sup> En la época colonial se consideraba un lujo ser sepultado en un cajón, es por eso que éstos sólo se utilizaban cuando la persona tenía suficiente dinero para comprarlo o cuando el cadáver se iba a trasladar a otra iglesia. Las personas pobres y aquellas que querían ser sepultadas humildemente, eran enterradas sin cajón envueltos en una sábana y su cuerpo se colocaba directamente en el nicho. Cuando se necesitaba espacio para enterrar más cadáveres, los huesos más deteriorados se trasladaban a un osario.<sup>395</sup>

Cuando terminaba la ceremonia del entierro, los deudos y quienes habían formado parte de la procesión, incluyendo a los pobres que habían llevado el cuerpo hasta la iglesia, tomaban parte de un banquete celebrado en la casa del difunto.<sup>396</sup> Algunas personas evitaban hacer el convite acostumbrado después del entierro y el día de las honras fúnebres, tal como se demuestra en esta cita:

Mi entierro y honras se han de hacer con la mayor humildad, y que mis albaceas excusen el convite que se acostumbra a hacer en uno y otro caso, e indiquen a quienes lo deban hacer.<sup>397</sup>

En los testamentos consultados se dan pocos detalles sobre la forma de los entierros porque las personas dejaban estos asuntos a decisión de sus albaceas. Pocas personas pidieron un entierro suntuoso, asimismo, fueron pocos los que pidieron un entierro humilde, aunque la cantidad de entierros humildes es mayor que la de entierros suntuosos. Las personas que eran muy pobres y no podían pagar su entierro, pedían que éste se hiciera de limosna, es decir, que una persona caritativa lo pagara o que los gastos los sufragaran las cofradías y hermandades a las que pertenecían o que alguna de las hermandades de la Caridad realizara el entierro.

---

misas de difuntos porque el salmista reconoce con dolor sus pecados, le pide perdón a Dios y tiene la esperanza de que, por la misericordia divina, le sean perdonados. En el sitio que se presenta a continuación se encuentran las interpretaciones y explicaciones correspondientes al salmo 129. <http://www.franciscanos.org/oracion/salmo129.htm> (Junio de 2011).

<sup>394</sup> Exposición “Ángeles dormidos”, Museo Fray Francisco Vázquez, noviembre de 2004.

<sup>395</sup> *Ibid.*

<sup>396</sup> Elsa Malvido, *op. cit.*, p.50.

<sup>397</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1095 Exp. 9588 Fol. 61 v. Fecha. 27 de abril de 1752. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de don Manuel Muñoz.



A continuación, se presentan dos citas textuales que describen muy bien cómo se hacían los funerales y entierros de los personajes más prominentes de la ciudad de Santiago de Guatemala y la forma en que se hacían los entierros por privilegio, es decir, que a las personas que habían colaborado en las obras de la iglesia (construcción de la iglesia, hechura de retablos y otras donaciones) los sacerdotes o religiosos les mostraban gratitud exonerándolos de algunos gastos el día de su entierro y colaborando activamente en la ceremonia:

Don Alonso de Cevallos Villagutierre, Presidente de la Audiencia de Guatemala, fue sepultado en la Catedral, como era su voluntad, en la bóveda de los Señores Obispos y Capitulares. El día de su entierro se cantó una misa de cuerpo presente<sup>398</sup> y en los otros tres días que estuvo su cuerpo en la Real Capilla se dijeron por su alma más de doscientas misas y al noveno día se hicieron sus exequias funerales con la debida solemnidad correspondiente a su Suprema Dignidad y Estado como también el día de su entierro, habiéndose (sic.) cantado misas por las sagradas religiones alternándose en dicha Real Capilla, y después se dijo un novenario de misas cantadas por los Señores en dicha Santa Iglesia Catedral y el día de las honras se dijeron otras cincuenta misas rezadas...

Ytem declaro que en cumplimiento de la voluntad de la susodicha y de la especial Devoción que tuvo a la sagrada religión de Nuestra Señora de Las Mercedes, y a la Iglesia de su convento (sic.), fue su cuerpo amortajado, con havito de la dicha Religión y sepultado en la vobeda de su Capilla Mayor, que se le dio graciosamente por haber sido hermana de dicha Sagrada Religión, y que su entierro se hizo con debida estimación y decencia que consistió en la asistencia de las religiones de esta Ciudad y principal en como tal hermandad de dicha Sagrada Religión, le sirvieron de ataúd las andas que sirven para los entierros de los religiosos, y en que los religiosos coristas de la Sagrada Religión llevaron en sus hombros su cuerpo hasta la dicha Capilla Mayor, cuyo favor (sin medida grande) mereció así por tal hermana, como porque Dios Nuestro Señor ensalzó la humildad con que vivió y en ello se le retribuyó el especial cariño que tuvo a los Religiosos de dicha Sagrada Religión de quienes siempre se valió para sus cosas espirituales...<sup>399</sup>

La mayoría de los testadores pidieron que se les hiciera una misa de cuerpo presente y si no lo especificaron en el testamento, sus albaceas la mandaron a officiar, ya fuera pagada con los bienes del testador o de su familia, por las cofradías o hermandades a las que pertenecía el difunto o por las hermandades de la caridad que socorrían a las familias pobres. Generalmente, las misas de

---

<sup>398</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 471 Exp. 8874 Fecha. 14 de enero de 1704. Fol. 2 a. Escribano Ignacio de Agreda. Testamento de don Alonso de Cevallos Villagutierre, Presidente de la Audiencia de Guatemala, hecho en virtud de poder.

<sup>399</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 744 Exp. 9237 Fecha. 9 de marzo de 1709. Fol. 53 a. Escribano Joseph de León. Testamento de doña Francisca Antonia de Paz y Quiñónez, hecho en virtud de poder por su esposo don Nicolás de Valenzuela, Escribano Público.

cuerpo presente eran cantadas, pero había quienes la pedían rezada para que fuera más barata, aunque esta segunda opción fue poco mencionada.

El novenario de misas en los nueve días posteriores al entierro también era una costumbre muy arraigada y la mayoría de testadores pidieron que se oficiaran en sufragio de su alma. La mayoría pedía que estas misas fueran rezadas, que la primera y la última fueran cantadas, que sólo la última fuera cantada y en pocos casos se pidió que todas fueran cantadas. Los testadores más acaudalados que otorgaron su última voluntad en los siglos XVI y XVII, indicaban que la misa de cuerpo presente y, en algunos casos, el novenario de misas, debían ofrendarse con pan, vino, cera y carneros que se usarían para esas misas. Los otorgantes con más recursos económicos mandaron a officiar varios novenarios en diferentes iglesias. Muy pocos testadores pidieron que se les hiciera una misa el día de sus honras fúnebres (al cumplir 40 días de fallecidos) y una misa al cumplirse un año de su deceso. Este probable olvido o descuido se debe a que la mayoría de testadores estaban gravemente enfermos al momento de otorgar su última voluntad y tenían urgencia por salir del Purgatorio lo más pronto posible, es por eso que les prestaban más atención a las misas que debían oficiarse en los días inmediatos a su deceso, las misas que se harían meses o años después, muchas veces las dejaban a disposición de sus albaceas. La mayoría de los testadores mandaron a decir más misas por su alma, si su situación económica lo permitía, dejaban a sus albaceas el dinero para pagarlas y si no, les pedían a los deudos que las pagaran, en caso de que no alcanzara el dinero para costearlas después de pagar las deudas pendientes que tenía el otorgante. Algunos testadores mandaron a decir misas por las almas de otras personas (miembros de su familia, amigos, personas con las que hizo negocios, indios de sus encomiendas o de los lugares donde habían ocupado cargos públicos y cometido abusos, por sus empleados, personas con las que habían tenido trato y contrato, es decir, con sus clientes y personas con las que hacían transacciones, etc.) también mandaron a decir misas por las Ánimas del Purgatorio.

Algunos mandaron a decir las misas de San Gregorio<sup>400</sup> por su alma, las de San Vicente Ferrer,<sup>401</sup> las tres de la Santísima Trinidad, las tres misas de la Emperatriz,<sup>402</sup> las cinco misas en

---

<sup>400</sup> Las misas gregorianas son treinta misas que se offician en días consecutivos por el alma de un difunto en los días posteriores a su muerte para liberarlo de las penas del Purgatorio. Esta se costumbre se deriva de un pasaje que se narra en la vida de San Gregorio, que offició treinta misas consecutivas para ayudar a que el alma de un monje que estaba en el Purgatorio pudiera salir pronto de él y llegar al Cielo. Leonor Gómez Nieto, *op. cit.*, p. 362. Si por algún motivo el sacerdote interrumpía la secuencia de misas, debía comenzarla de nuevo, pero si esto sucedía por una razón de fuerza mayor, como por ejemplo, una enfermedad, podía continuar la secuencia en un altar de privilegio. <http://www.corazondejesus.net/boletin70>.

honor a las Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo,<sup>403</sup> las nueve misas en honor a los nueve meses que pasó Nuestro Señor en el purísimo vientre de su Madre, las de San Nicolás de Tolentino,<sup>404</sup> las de San José, las misas de San Agustín,<sup>405</sup> etc.<sup>406</sup> Las más mencionadas en los testamentos eran las seis primeras. También hubo otorgantes que pidieron que se rezaran rosarios por su alma. Muchos testadores pidieron que se les hicieran misas el mismo día de su fallecimiento en las iglesias de los conventos de las órdenes mendicantes y en las parroquias de la ciudad y en los días posteriores a su deceso.

A continuación, se presenta una cita textual en la que se muestra que la ostentación no se limitaba al funeral y el entierro, sino también en las misas que se hacían después de la muerte de los testadores:

Se pondrán candelas de cera en todos los altares de la iglesia del convento del Señor San Francisco el día de su entierro. El remanente de sus bienes se usará para comprar cera y sufragar los gastos de las misas que se celebrarán cada mes en la capilla de la Tercera Orden del Señor San Francisco “con gran pompa y ostentación”.<sup>407</sup>

En la época colonial existía una costumbre muy difundida de comprar bulas para darles indulgencias a las almas de personas vivas y difuntas, que servían para ayudar a las almas de los difuntos a ganar indulgencias para salir lo más pronto posible del Purgatorio. Las bulas de Santa Cruzada surgieron en la Edad Media, ya que el Papa necesitaba fondos para financiar las cruzadas

---

<sup>401</sup> Leonor Gómez Nieto, *op. cit.*, p. 362.

Las misas de San Vicente Ferrer surgieron cuando su hermana difunta se le apareció pidiéndole que rezara por ella para poder salir pronto del Purgatorio y las misas que ofició San Vicente la ayudaron a conseguirlo.

<sup>402</sup> Ibid. Las misas de la Emperatriz iniciaron cuando un emperador le pidió a un Papa que lo ayudara a asegurar la salvación del alma de su esposa. Eran oficiadas por tres sacerdotes que salían al mismo tiempo de la sacristía. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1110 Exp. 9603 Fecha. 22 de agosto de 1658. Fol. 192 a. Escribano Luis Marín. Testamento de Catalina Ortiz Pareja.

<sup>403</sup> Leonor Gómez Nieto, *op. cit.*, p. 362.

Las misas de las Cinco Llagas iniciaron cuando dos mujeres romanas se prometieron mutuamente oficiarse esas misas para poder llegar pronto al Cielo después de escuchar una predicación sobre las Cinco Llagas de Nuestro Señor.

<sup>404</sup> Ibid. Las de San Nicolás de Tolentino surgieron cuando un amigo del santo se le apareció después de muerto para pedirle que lo ayudara a salir del Purgatorio.

<sup>405</sup> Ibid. Las de San Agustín y las del destierro surgieron cuando la Santísima Virgen se les apareció a San Agustín y a un devoto, respectivamente para decirles que mandarían a decir misas por las Ánimas del Purgatorio.

<sup>406</sup> Ibid. También había otros sufragios, como el rezo de los quince misterios del rosario en sufragio de las Ánimas del Purgatorio, que surgió cuando una monja llamada Gertrudis se les apareció a las otras religiosas del convento al que había pertenecido y les pidió que la ayudaran a salir del Purgatorio y ellas rezaron rosarios para ayudarla. Las de Santa Mónica eran para pedirle a Dios la conversión de una persona, tal como la santa lo hizo por la conversión de su hijo, San Agustín.

<sup>407</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1108 Exp. 9601 Fecha. 29 de marzo de 1654. Fol. 144 a. Escribano Luis Marín. Testamento de doña Catalina Sigüenza Maldonado.

en Tierra Santa y en la Península Ibérica. A cambio de cierta cantidad de dinero, la persona recibía el perdón de sus pecados siempre y cuando se confesara o en caso de no poder, que se arrepintiera de sus pecados. La absolución se obtenía de por vida, siempre y cuando el beneficiado no fuera excomulgado, y antes de morir recibía la segunda absolución. Esta bula de Santa Cruzada también era conocida como bula de vivos, porque los beneficiados obtenían privilegios como comer productos de origen animal en días de ayuno y abstinencia, siempre y cuando no quebrantaran las reglas de ayuno, y también obtenían otras indulgencias por realizar prácticas piadosas. Las bulas de composición servían para que los agonizantes y personas difuntas recibieran una indulgencia plenaria que perdonara y borrara la culpa de los pecados cometidos en vida para llegar pronto al Cielo. Las bulas de composición también eran para los vivos y servían para que aquellos terratenientes que hubieran ampliado los linderos de sus propiedades usurpando tierras realengas pudieran “arreglar” esta situación. El precio de las bulas variaba de una época a otra y también dependía de la importancia que tuviera la persona interesada, porque mientras más importante era la persona, tenía que pagar más por la bula, y mientras más pobre e insignificante fuera el individuo, el precio era más bajo.<sup>408</sup>

Es importante mencionar los gastos que se realizaban para los entierros. Estos variaban dependiendo de la humildad o suntuosidad con que se enterraba a los difuntos, según su voluntad, posición social y recursos económicos. Como vimos anteriormente, la realización del funeral, los dobles, la compra de candelas y hachas de cera, la ofrenda para las cofradías y hermandades invitadas, la limosna para los pobres que acompañarían el entierro, los trajes de luto para los hijos menores de edad, para los sirvientes, esclavos y pobres. La compra del ataúd, la música, las misas, mandas forzosas, etc. Además de estos gastos, se debían pagar los derechos parroquiales, ya que se suponía que las personas debían ser sepultadas en sus parroquias, donde se habían bautizado y casado, y era allí donde se registraban los nacimientos, en los libros de bautizos, los matrimonios y las defunciones, en los libros correspondientes. Aunque lo ideal era que las personas estuvieran fuertemente ligadas a su parroquia durante toda su vida, había quienes pertenecían a cofradías y hermandades, tenían entierros por privilegio y devociones en las iglesias de las órdenes mendicantes y monasterios y estos lazos de cariño que tenían en otras iglesias los hacían inclinarse por pedir ser sepultados en ellas. En esta situación, se debían pagar los derechos parroquiales porque la muerte del individuo se iba a registrar en el libro de defunciones de su parroquia y,

---

<sup>408</sup> Rodolfo Esteban Hernández Méndez, *op. cit.*, p. 1-33.  
[http://ress.afehc.apinc.org/\\_articles/portada\\_afehc\\_articulos1.pdf](http://ress.afehc.apinc.org/_articles/portada_afehc_articulos1.pdf)

además, tenía que pagar por el entierro en la otra iglesia. A continuación, se presenta una cita en la que se incluyen los precios que se pagaron para realizar un entierro de regular pompa:

Se gastaron trescientos diecinueve pesos y dos reales del quinto de sus bienes de la manera siguiente: dieciocho pesos por los dobles que se dieron el día de su muerte y honras, cuarenta pesos en responsos, treinta y dos pesos en las dos capillas música para el entierro y honras, cincuenta pesos que se dieron de limosna al convento de San Francisco por el entierro, cuarenta pesos y cuatro reales en cincuenta y cuatro misas rezadas que se dijeron por su alma a seis reales cada una, cincuenta y nueve pesos y cuatro reales por los lutos que se hicieron para sus hijos e hijas, treinta y cinco pesos dos reales por el importe de veintitrés medias libras de cera de Castilla para el entierro y honras, doce reales cada una, y cuatro pesos en gastos menudos.<sup>409</sup>

---

<sup>409</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fecha. 21 de octubre de 1761. Fol. 400 v. Escribano Antonio González. Testamento del hermano Nicolás de los Ángeles y Figueroa.

## VI. LA ÚLTIMA MORADA: EL LUGAR DE SEPULTURA

### A. La ciudad de Guatemala

Para comprender los cambios ocurridos en la época colonial en lo que respecta a la elección del lugar de sepultura, hay que tener en cuenta que éstos estaban estrechamente ligados a los cambios demográficos. La ciudad de Santiago de Guatemala se fundó en julio de 1524, pero no se realizó ninguna construcción porque el acto jurídico se realizó en el campamento de los conquistadores. Fue hasta 1527 cuando la ciudad se edificó en el valle de Bulbuxyá, en las faldas del volcán de Agua. El 11 de septiembre de 1541, la capital fue destruida a causa de una inundación. En noviembre de ese mismo año comenzó a trazarse la nueva capital en el valle de Panchoy.

En la nueva capital, las casas de los españoles y criollos se construyeron en las manzanas más cercanas a la Plaza Mayor y alrededor de los conventos de las órdenes mendicantes se formaron los barrios indígenas. Esto se hizo con el fin de que los españoles no abusaran de los naturales que vivían en la capital y para que la población indígena fuera catequizada y protegida por el clero regular.

Los barrios indígenas que existieron en la ciudad de Santiago de Guatemala fueron: el barrio de Santo Domingo, fundado por los religiosos dominicos, que estaba integrado por artesanos kaqchikeles y una parcialidad de mexicanos que ayudaron a Alvarado en la conquista de Guatemala, a finales del siglo XVII, este barrio fue conocido como el barrio de La Candelaria. El barrio de San Francisco, fundado por los religiosos de la orden franciscana, sus habitantes eran artesanos kaqchikeles y tlaxcaltecas que vinieron de Ciudad Vieja. El barrio de La Merced, fundado por los religiosos mercedarios, estaba poblado por kaqchikeles. Los barrios de San Jerónimo, San Antonio, Santiago y Santa Lucía del Espíritu Santo también estaban a cargo de los mercedarios. El barrio de la Santa Cruz, fundado por mercaderes k'ich'es que al parecer provenían de Santa Cruz del Quiché, alrededor de 1550. A diferencia de los habitantes de otros barrios, ellos nunca habían sido esclavos, tampoco eran tributarios de la Corona y ninguna orden religiosa fundó el barrio, sino que estos comerciantes compraron las tierras al español Alfonso Larios, poco tiempo después, este barrio cayó bajo el control de los dominicos.<sup>410</sup>

---

<sup>410</sup> Christopher Lutz, *Santiago de Guatemala. Historia social y económica, 1541-1773*, op. cit., p. 33-4.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII, el mestizaje afectó a los barrios indígenas de la ciudad de Santiago de Guatemala.<sup>411</sup> Esto no es extraño, ya que el diseño de la capital se hizo pensando en separar a los españoles de clase alta de los indígenas de los barrios, pero no se tuvieron en cuenta los esclavos negros y los españoles que no lograron alcanzar fama y fortuna en la ciudad de Guatemala. Los esclavos negros que fueron liberados por sus amos españoles o criollos se fueron a vivir a los barrios indígenas y en muchos casos, se mezclaron con ellos. Los españoles pobres, al no poder alcanzar fama y fortuna, trabajaron como artesanos en los barrios indígenas, porque no tenían suficiente dinero para comprar o alquilar propiedades en el centro de la ciudad. A principios del siglo XVIII, varios indígenas de la capital vendieron sus tierras y se fueron de la ciudad huyendo del tributo y de los abusos de los españoles. Asimismo, la población de españoles y criollos que vivían en el centro de la ciudad también creció en el siglo XVII y los peninsulares advenedizos siguieron llegando a la capital. Por estas razones, la población española se vio obligada a comprar terrenos pertenecientes a los indígenas para construir sus casas, y fue así como los barrios de San Francisco, Santo Domingo y La Merced se convirtieron en barrios elegantes. En el siglo XVII también surgieron otros barrios como el de San Sebastián, de artesanos que eran mestizos, en su mayoría, el de El Tortuguero y el de Chipilapa, en el que vivían personas de ascendencia africana. En la Figura #12 se puede observar un plano de la ciudad en 1690 y la ubicación de sus barrios.

A finales del siglo XVII, la ciudad de Santiago de Guatemala llegó a su máximo esplendor, convirtiéndose en una de las ciudades más importantes de América. Estaba dividida en barrios, la mayoría ubicados alrededor de una iglesia. Cada barrio estaba habitado por personas de determinada clase social y ocupación. Muchos barrios se formaron en torno a una iglesia y ésta se convirtió en un punto de socialización para los habitantes del lugar, que también expresaban su religiosidad al integrarse a sus cofradías o hermandades y al participar en las celebraciones religiosas. En los testamentos de los dos períodos estudiados, se nota cierta preferencia hacia la iglesia del barrio al que pertenecía el testador, o a otra iglesia que quedara cerca de su casa. Muy rara vez las personas deseaban ser sepultadas en iglesias de barrios lejanos. Esto sólo sucedía si la persona pertenecía a alguna hermandad o si tenía especial devoción o privilegio en esa iglesia.

---

<sup>411</sup> Ibid., p. 88.

En el siglo XVIII, la ciudad siguió creciendo, el mestizaje continuó y se construyeron nuevas iglesias y conventos. Las cuatro parroquias que existían antes del terremoto de Santa Marta eran la de El Sagrario, situada en la Catedral, San Sebastián, Nuestra Señora de los Remedios y Nuestra Señora de la Candelaria. Durante ese siglo se construyeron templos de estilo barroco que tuvieron gran importancia artística. En la Figura #13 se puede apreciar cómo era la ciudad de Santiago de Guatemala en el año de 1773.



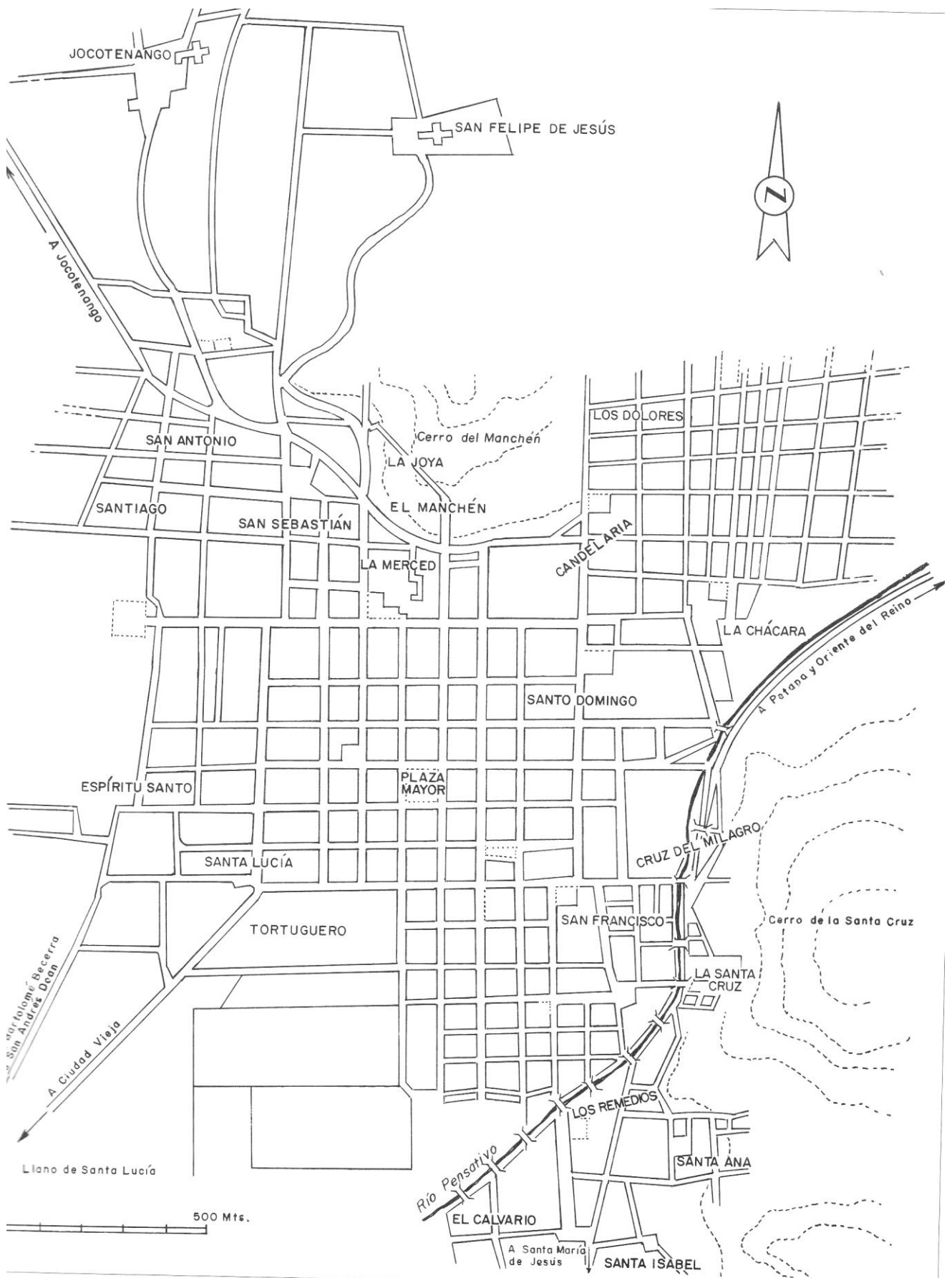


Figura #17. Los barrios de la ciudad de Santiago de Guatemala en 1690.

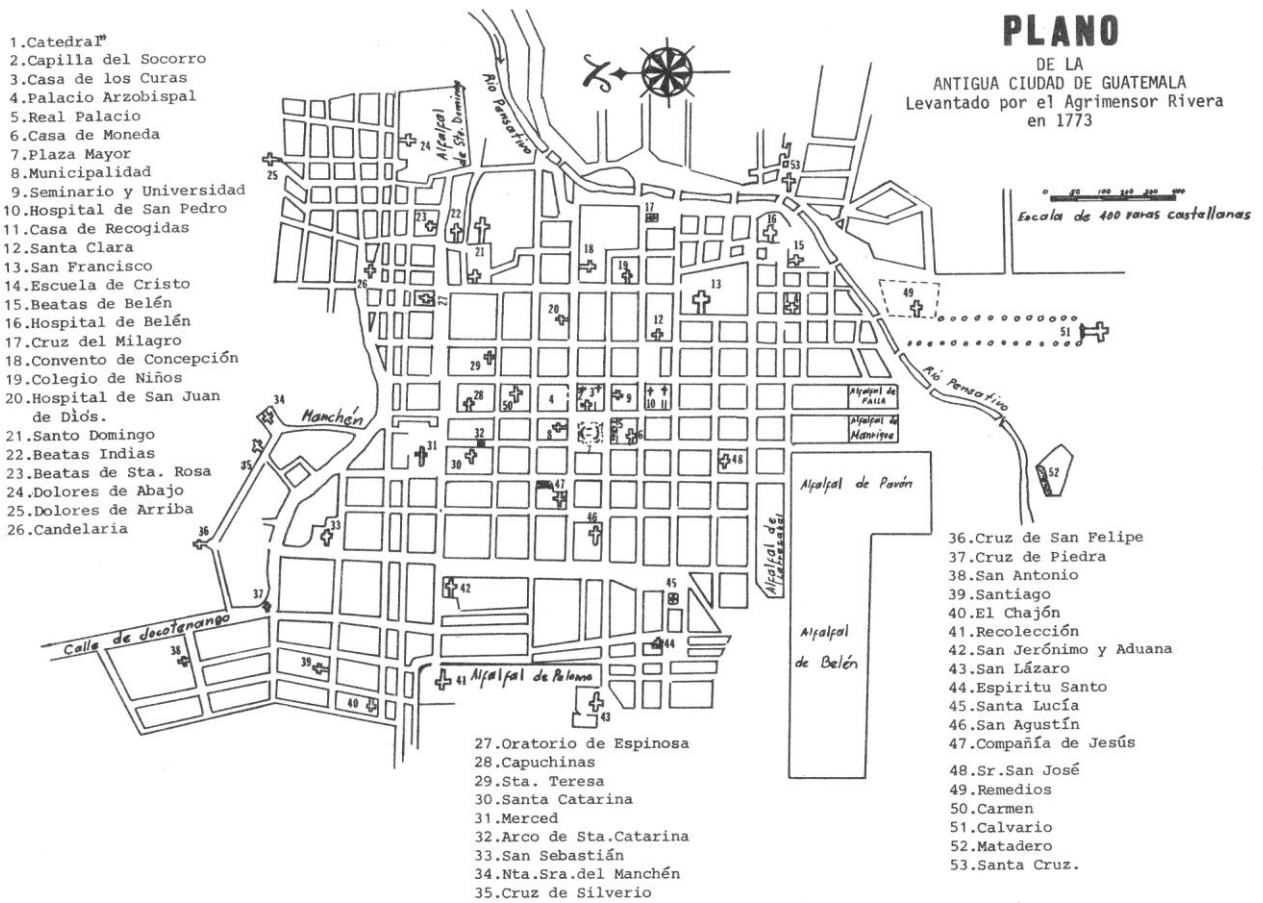


Figura #18. La ciudad de Santiago de Guatemala en 1773.

Después de los terremotos de Santa Marta en 1773, empezaron las discusiones sobre la conveniencia de trasladar la ciudad al recibirse la Real Cédula que ordenaba el traslado.<sup>412</sup> La segunda etapa de la traslación de la ciudad, se inició el 2 de enero de 1776, cuando se celebró la primera Junta de Cabildo en la nueva capital.<sup>413</sup>

Se habían formado dos grupos entre la población de la ciudad de Santiago de Guatemala: los terronistas, que no querían abandonar la ciudad, y los traslacionistas, que querían que la capital

<sup>412</sup> Cristina Zilbermann de Luján, "Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción", *op. cit.*, p. 200-1.

<sup>413</sup> *Ibid*, p. 200.

se edificara en otro lugar. Al primer grupo, pertenecían el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz, el Cabildo Eclesiástico y las órdenes religiosas, que perderían sus iglesias, conventos y propiedades, junto con los censos, capellanías y obras pías, de las cuales dependía buena parte de su poder económico. También eran parte de este grupo las familias criollas acomodadas, que no querían dejar el solar de sus antepasados y perder sus casas y rentas, así como los artesanos que se veían forzados a abandonar sus talleres, los indios, forzados a dejar sus pueblos, tierras y siembras, no querían trasladarse a la nueva ciudad. Todos estos grupos expusieron al Rey y al Consejo de Indias las razones que tenían para oponerse al traslado.<sup>414</sup>

La postura traslacionista era dirigida por el Presidente de la Audiencia, Martín de Mayorga, los oidores y otros funcionarios llegados de España. También los vecinos de la ciudad que tenían propiedades censadas y otros gravámenes, esperaban liberarse de las deudas cuando se trasladaran a la nueva capital.<sup>415</sup>

La nueva capital mantuvo la traza reticular de la arruinada ciudad, pero sus calles eran más anchas, y la plazas más grandes y numerosas, ya que había una en cada parroquia. Los solares se repartieron entre sus propietarios, según la ubicación y tamaño que tenían en la antigua capital.<sup>416</sup> Los pocos cambios que hubo fueron: la iglesia y colegios de la Compañía de Jesús que no se construyeron, porque esa orden religiosa había sido expulsada en 1767; los hospitales de religiosos, indígenas y el de San Juan de Dios se unieron en una misma construcción, situada en la periferia oeste de la traza de la nueva ciudad. Otro cambio importante, fue el estilístico, ya que se adoptó el estilo neoclásico en los edificios públicos y religiosos, siendo los ejemplos más sobresalientes, las iglesias de Santo Domingo, La Recolectión y San Francisco. Otra novedad, fue que algunas construcciones se hicieron de piedra, como por ejemplo, las iglesias de La Merced y Catedral. Para abastecer de agua la ciudad, se construyeron acueductos para llevarla desde Pinula y Mixco hacia la capital. En el caso de Pinula, el acueducto se construyó, en parte sobre el montículo de la culebra, de la época prehispánica, para reducir los costos de la obra, y en las partes restantes, se construyeron los arcos que hoy se conservan en el sur de la ciudad.<sup>417</sup>

---

<sup>414</sup> Ibid, p.201.

<sup>415</sup> Ibid.

<sup>416</sup> Jorge Luján Muñoz, "Urbanismo", *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995). Tomo III, p. 466.

<sup>417</sup> Jorge Luján Muñoz, "Arquitectura: 1780-1821", *Historia General de Guatemala*. (Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995) Tomo III, p. 485-7.

En la Nueva Guatemala de la Asunción, siguieron existiendo las mismas cuatro parroquias: El Sagrario (Catedral), San Sebastián, Nuestra Señora de los Remedios y Candelaria. En cuanto a la división administrativa y para propósito de vigilancia, la ciudad se organizó en 1791 en seis cuarteles: San Agustín, Plaza Mayor, Santo Domingo, La Merced, Candelaria y Uztariz. Cada uno de éstos se dividió en dos barrios, que hicieron un total de doce barrios. Esta forma de organización era diferente a la de Santiago de Guatemala, ya que respondía al sentido racionalista de la época, y a los problemas de orden y delincuencia.<sup>418</sup>

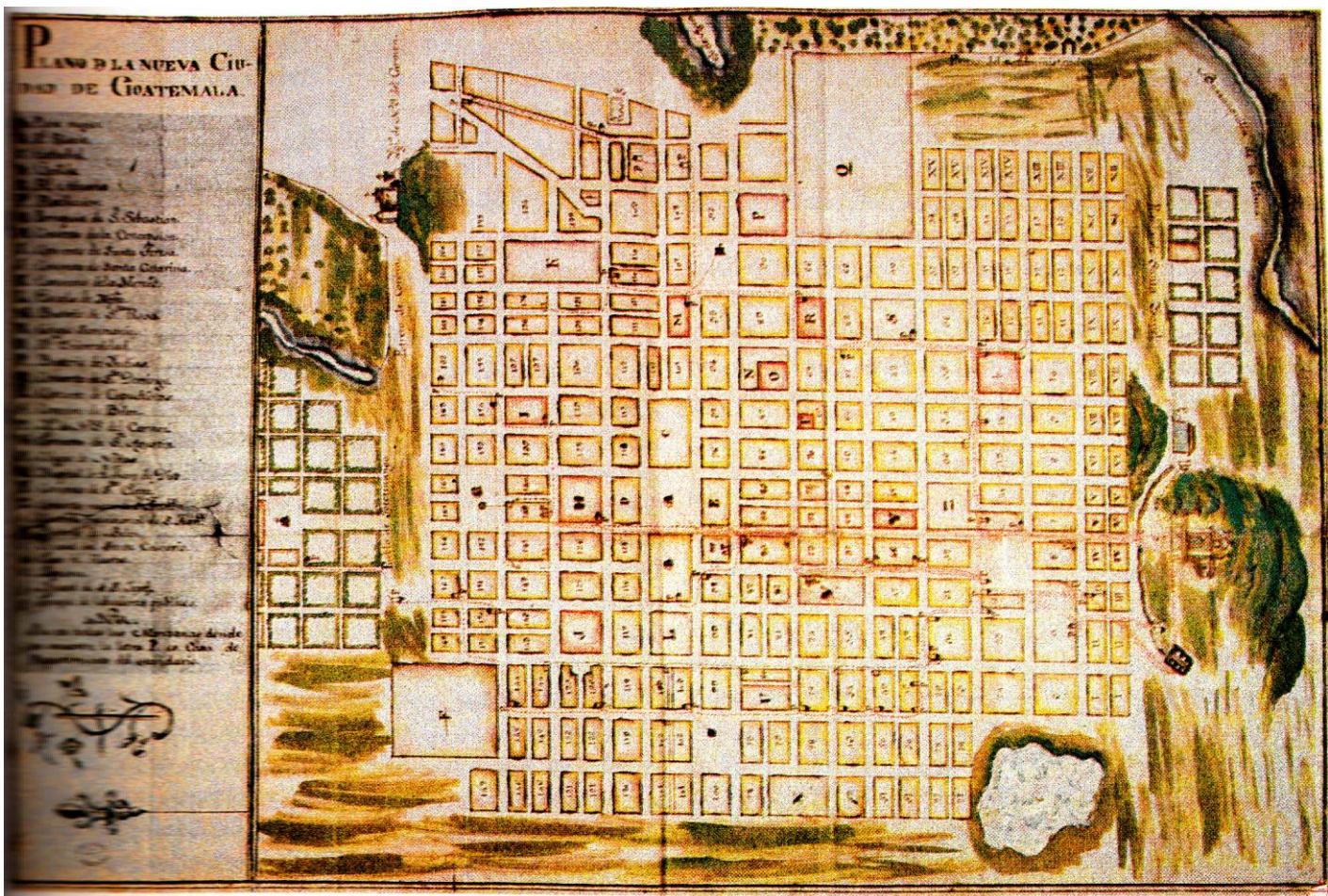


Figura #19. Plano de la Nueva Guatemala de la Asunción, 1787.

---

<sup>418</sup> Cristina Zilbermann de Luján, “Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción”, *op. cit.*, p. 208.

## B. La elección del lugar de sepultura y su importancia

Para la Iglesia católica el ser humano se compone de dos partes: el cuerpo, que es material, y el alma, inmaterial. Al morir, la carne se desintegra y espera la resurrección, el juicio final y la vida eterna, en función de lo cual el cadáver debe tener un ritual mortuario.<sup>419</sup>

En las primeras iglesias, los altares eran los sepulcros pétreos de los mártires o el ara, y sobre ellos se exponía el cuerpo de Cristo, la reliquia máxima. Los espacios de entierro empezaron a ser demandados por los feligreses, quienes creían que, mientras más cerca estuvieran de las reliquias, más se facilitarían la intercesión de los santos para lograr la salvación.<sup>420</sup>

En la Edad Media, el piso sepulcral entró en el mercado de la oferta y la demanda, ya que los ricos estaban más cerca del altar, mientras que los pobres estaban cada vez más lejos e incluso eran sepultados en el atrio.<sup>421</sup> También en esa época, los restos de los santos mártires fueron desenterrados y trasladados, de esta manera, sus tumbas y los altares de las iglesias más antiguas fueron saqueados a petición de los señores feudales, quienes pagaban cuantiosas sumas de dinero para poseer los cuerpos de los santos milagrosos que llevaban a sus iglesias y catedrales, lo que dio como resultado el surgimiento de un mercado negro de reliquias, no siempre auténticas, para atraer a los peregrinos.<sup>422</sup>

En el siglo XVI, el Manual Romano había distribuido la superficie que podían ocupar los difuntos dentro de las iglesias, que estaba relacionado con los sacramentos que el difunto había recibido, con los valores fundamentales como la virginidad, y el sexo de la persona fallecida. A los hombres “adultos de confesión y comunión” se les asignaba como sitio oficial el lado del evangelio, mientras que a las mujeres adultas, consideradas como menores de edad, les correspondía el lado de la epístola; a los niños bautizados y los que morían antes de nacer o eran sacados del cuerpo de sus madres muertas, eran sepultados cerca o debajo del altar y, en algunos casos, entre las piernas de sus padres fallecidos. Los clérigos eran colocados frente a su grey, debajo del altar.<sup>423</sup> En la ciudad de Santiago de Guatemala existió la Hermandad de la Caridad,<sup>424</sup>

---

<sup>419</sup> Elsa Malvido, *op. cit.*, p. 46-47.

<sup>420</sup> *Ibid.*

<sup>421</sup> *Ibid.*

<sup>422</sup> *Ibid.*, y en la obra de William Christian, *op. cit.*

<sup>423</sup> Elsa Malvido, *op. cit.*, p.47 y 48.

que se encargaba de sepultar a los pobres que no podían costear su entierro. La gente pobre era sepultada en el camposanto del Hospital San Juan de Dios.<sup>425</sup>

La elección de los lugares de entierro correspondía a la iglesia de la preferencia de los testadores, la devoción que tuvieran las personas hacia determinados santos, las cofradías y hermandades a las que pertenecían y al lugar donde estaban sepultados sus seres queridos. Los entierros por privilegio se les daban a las personas o familias que donaban dinero para construir o reconstruir una iglesia, mandaba a hacer un retablo, etc. Como recompensa por los servicios prestados a la iglesia, los sacerdotes les daban el derecho de ser enterrados en las bóvedas de alguna capilla de esa iglesia, tanto los benefactores como sus descendientes y seres queridos podían gozar de este privilegio. Estas familias no ocupaban todos los nichos de una capilla, sino que tenían el privilegio de tener una sección de la bóveda de la capilla para enterrar a los familiares difuntos. En algunos casos, hubo familias que perdieron sus entierros por privilegio, tal como lo ejemplifica Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, cuya familia perdió su entierro por privilegio en el altar del Cristo de los Reyes de la Santa Iglesia Catedral cuando esta fue reconstruida en el siglo XVII:

(La imagen del Cristo de los Reyes) Estuvo hasta la demolición del templo antiguo, en su capilla, que observaba su situación a la parte oriental del templo en el crucero y tránsito procesional, haciendo frente a la capilla de Santa Ana; sitio y enterramiento destinado entonces para personas beneméritas pobres; mas ya tan razonable y piadosa obra, como eran de la tierra y ganaron aquel pequeño lugar sagrado, con la traza, planta y edificio del nuevo templo se pervirtió el antiguo derecho que de ilustres y autorizadas capillas por hereditaria y noble memoria poseíamos muchos nobles, que hoy lamentamos con dolor el despojo; viendo las cenizas de nuestros mayores mendigando el hospedaje en ajenos sepulcros, sin haber precedido citación para demoler las capillas de particulares beneméritos, que hoy ocupan otras familias nuevamente venidas a la introducción de republicanos.<sup>426</sup>

Era una costumbre muy difundida en la época colonial que las personas pidieran ser enterradas debajo de la puerta de la iglesia (principal o lateral, ambas se mencionan) o debajo de la pila del agua bendita, donde todos los que entraban a la iglesia mojaban sus dedos antes de persignarse. Ser enterrados en estos lugares era un símbolo de humildad porque todos los que entraran o salieran de la iglesia pasarían sobre la sepultura.

---

<sup>424</sup> Patricia Ixcot, *et. al., op. cit.*, p. 144-152.

<sup>425</sup> En el testamento de Joseph Fernando Chiquitó, el testador expresa su voluntad de ser sepultado en la iglesia de su pueblo, pero si fallece en la capital, pide ser exhumado en dicho cementerio, por ser el lugar más humilde. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888. Exp. 9381. Fecha. 11 de agosto de 1761. Fol. 300 v. En los testamentos de 1800-10 que se consultaron, se menciona varias veces el camposanto del Hospital San Juan de Dios.

<sup>426</sup> Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *op. cit.*, p. 160.

Los testadores que estaban haciendo su noviciado en un convento de religiosos o de religiosas, en algunas ocasiones dijeron que querían entierro de religiosos y en otros casos no especificaron nada sobre el entierro, pero se puede inferir que fueron sepultados en la bóveda destinada al entierro de los religiosos y religiosas.

A continuación, se presentará qué iglesias y capillas escogieron los testadores de los períodos estudiados como lugar de entierro, empezando por las iglesias de las órdenes mendicantes, que fueron las preferidas como lugar de sepultura, las parroquias, las iglesias de los monasterios y las ermitas. El orden en que aparecerán las iglesias corresponde a la mayor preferencia entre los otorgantes, no a la antigüedad de ellas.

## 1. Los conventos de religiosos

### 1.1. San Francisco



Figura #20. Iglesia de San Francisco El Grande, Antigua Guatemala. Autor anónimo.

El convento fue fundado por los religiosos franciscanos en el año de 1530. En los pocos testamentos consultados que se redactaron en la ciudad de Santiago de Guatemala cuando estaba asentada en el valle de Almolonga, los testadores la mencionaron en numerosas ocasiones. Ya en el valle de Panchoy, la preferencia por esta iglesia se mantuvo en el siglo XVI y en los siglos siguientes. Cuando esta capital fue destruida por el terremoto de Santa Marta, esta iglesia se trasladó al valle de la Ermita.



**Tabla #9: Las capillas de la iglesia de San Francisco solicitadas como lugar de sepultura.**

| Capilla   | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Inmaculada Concepción   | 4       | 12      | 4       | 4       | 1       | 0       |
| Vera Cruz   | 1       | 5       | 10      | 1       | 0       | 0       |
| Capilla Mayor   | 0       | 1       | 1       | 2       | 1       | 0       |
| San Diego   | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Bajo la puerta  | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Donde entierran a los religiosos                                  | 1       | 0       | 4       | 1       | 1       | 0       |
| Ecce Homo   | 0       | 0       | 3       | 9       | 4       | 1       |
| San Gregorio  | 0       | 0       | 3       | 5       | 0       | 0       |
| San Benito de Palermo   | 0       | 0       | 3       | 13      | 2       | 10      |
| Bajo la pila del agua bendita                                     | 0       | 0       | 3       | 7       | 1       | 0       |
| Tercera Orden   | 0       | 0       | 37      | 62      | 13      | 12      |
| Nuestra Señora de los Ángeles (en la capilla de la Tercera Orden) | 0       | 0       | 2       | 0       | 0       | 0       |
| San Antonio de Padua  | 0       | 0       | 2       | 1       | 8       | 9       |
| Santa Catalina Mártir   | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Santa Cabeza  | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Altar Mayor   | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Nuestra Señora de Loreto  | 0       | 0       | 1       | 1       | 3       | 2       |
| Santa Rosa de Viterbo   | 0       | 0       | 0       | 3       | 0       | 0       |
| San Roque   | 0       | 0       | 0       | 2       | 0       | 0       |
| San Pedro de Alcántara  | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Puerta reglar   | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Nuestra Señora de los Dolores                                     | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 1       |
| Sangre de Cristo  | 0       | 0       | 0       | 0       | 2       | 0       |
| Presbiterio   | 0       | 0       | 0       | 0       | 2       | 0       |
| Sin   | 17      | 2       | 37      | 35      | 44      | 88      |

| Capilla     | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| especificar |         |         |         |         |         |         |
| Total       | 25      | 20      | 113     | 149     | 83      | 124     |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En el siglo XVI, la capilla más mencionada fue la de la Inmaculada Concepción, ya que esta imagen tenía muchos devotos y varios testadores pertenecían a su cofradía. En los años de 1600-10 las capillas de la Inmaculada Concepción y la Santa Vera Cruz fueron las más mencionadas porque a sus cofradías pertenecían varios testadores que plasmaron su última voluntad a principios del siglo XVII. Es importante destacar que en la Capilla Mayor de ese templo tenía sepultura por privilegio don Diego de Paz y Quiñónez.

A mediados del siglo XVII, la capilla de la Tercera Orden Franciscana fue la más solicitada como lugar de sepultura porque en ella estaba asentada la orden seglar más mencionada por los testadores de esa época. Esta capilla era bastante grande porque en ella había otras capillas, como la de Nuestra Señora de los Ángeles. Es curioso notar que la capilla de la Inmaculada Concepción no se mencionó tanto como en los períodos analizados anteriormente y también hubo pocos testadores que pertenecían a su cofradía, esto quiere decir que en este momento se estaba volviendo una cofradía más exclusiva. En esta época, la familia Arrivillaga tenía sepultura por privilegio en el altar mayor de esta iglesia.

La Tercera Orden<sup>427</sup> seguía siendo la orden seglar más mencionada a principios del siglo XVIII y por esta razón, su capilla fue una de las más solicitadas como lugar de entierro. En esta época la devoción al Ecce Homo aumentó, porque su capilla fue mencionada varias veces como lugar de sepultura, lo que no había sucedido anteriormente y vale la pena mencionar que en los testamentos consultados no se menciona ninguna cofradía con ese nombre en la iglesia de San Francisco a principios del siglo XVIII. La capilla de San Benito de Palermo también fue una de las capillas más mencionadas, aunque pocos testadores pertenecían a su hermandad en esta época.

---

<sup>427</sup> La Iglesia católica reconoce tres órdenes de la vida religiosa: la primera orden corresponde a los sacerdotes, quienes se encargan de administrar los sacramentos a los fieles; la segunda orden es la de las monjas, que consagran su vida al trabajo y la contemplación viviendo en estado de pobreza, castidad y obediencia; la tercera orden es la de los laicos que quieren llevar una vida de oración y recogimiento, generalmente viven en su casa, pueden ser casados, solteros o viudos, hombres o mujeres que trabajan y llevan una vida normal, pero dedican parte de su tiempo a la oración y a la práctica de las obras de misericordia. En la época colonial, los miembros de las órdenes terceras usaban un hábito distintivo que colocaban sobre su ropa. El Santo Hermano Pedro de San José de Betancur es un ejemplo de un terciario franciscano que vivió en el siglo XVII en la ciudad de Santiago de Guatemala, llevando a la perfección la práctica de las virtudes cristianas.

Esto quiere decir que el santo tenía bastantes devotos, aunque éstos no necesariamente pertenecían a su hermandad. Varias personas pidieron ser sepultadas bajo la pila del agua bendita de esta iglesia, como un acto de humildad. La capilla de la Inmaculada Concepción fue mencionada en los testamentos de cuatro mujeres, pero al no mencionarse mayor cantidad de veces como lugar de sepultura, es muy difícil saber si en esta época las mujeres le tenían especial devoción a esta advocación mariana o si esto es una coincidencia.

En los años de 1750-60, las capillas más mencionadas por los testadores eran la de la Tercera Orden Franciscana y San Antonio de Padua, a cuyas hermandades pertenecían muchos otorgantes. También se advierte que hay más capillas familiares, como por ejemplo, la familia Arrivillaga tenía entierro en la Capilla Mayor del templo, la familia Montúfar tenía sepultura en la capilla del Ecce Homo, la familia Mazariegos en la de la Inmaculada Concepción y los descendientes de don Alonso Álvarez de Toledo en la de Nuestra Señora de Loreto, pero no todos los testadores que pidieron ser sepultados en estas capillas pertenecían a estas familias. Llama la atención que la capilla de San Benito de Palermo se haya mencionado pocas veces en este período, cuando a principios del siglo XVIII fue una de las más mencionadas y que sucedió lo contrario con la de San Antonio de Padua.

A principios del siglo XIX, muchos testadores pertenecían a la Tercera Orden de San Francisco, por esta razón su capilla fue una de las más mencionadas. Las capillas de San Antonio de Padua y San Benito de Palermo también se mencionaron varias veces, ya que muchos testadores pertenecieron a las hermandades dedicadas a estos santos. En la capilla de Nuestra Señora de Loreto seguían teniendo sepultura los miembros de la familia González Batres, que eran descendientes de don Alonso Álvarez de Toledo. La familia Álvarez de las Asturias y Nava tenía sepultura en la capilla del Ecce Homo. La familia Juarros y Montúfar también tenía sepultura en esta iglesia pero no se especifica en qué capilla. En los testamentos de principios del siglo XIX, ningún testador escogió la capilla de la Inmaculada Concepción como lugar de sepultura porque su cofradía ya había perdido mucha importancia.

## 1.2. Santo Domingo

Este convento fue fundado en 1529 por los religiosos dominicos cuando la ciudad de Santiago de Guatemala estaba asentada en el valle de Almologa, pero cuando ésta fue destruida por una

inundación, se trasladó al valle de Panchoy y luego, cuando ésta fue destruida por el terremoto de Santa Marta, se trasladó al valle de la Ermita.



Figura #21. Templo de Santo Domingo en la Nueva Guatemala de la Asunción, septiembre 2011. Diseñada por Pedro Garci-Aguirre, finales del siglo XVIII y principios del XIX.

**Tabla #10: Las capillas de la iglesia de Santo Domingo solicitadas como lugar de sepultura.**

| Capilla                                     | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Nuestra Señora del Rosario de los Españoles | 6       | 3       | 25      | 23      | 21      | 4       |
| Nuestra Señora del Rosario de los Morenos   | 0       | 0       | 28      | 6       | 2       | 0       |
| Nuestra Señora la Antigua                   | 0       | 0       | 0       | 1       | 1       | 0       |
| Santa Rosa de Lima                          | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Santa Catalina de Siena                     | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Santo Tomás de Aquino                       | 1       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Donde entierran                             | 1       | 1       | 9       | 0       | 0       | 1       |

| <b>Capilla</b>                  | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| a los religiosos                |                |                |                |                |                |                |
| San Pedro Mártir                | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Santo Cristo                    | 0              | 0              | 2              | 0              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Soledad    | 0              | 0              | 1              | 3              | 2              | 0              |
| Descendimiento de Nuestro Señor | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| San Juan                        | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Bajo el púlpito                 | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de las Angustias | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Bajo la pila del agua bendita   | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Asunción   | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Santo Domingo Soriano           | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              | 0              |
| Santísima Trinidad              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Sin especificar                 | 22             | 5              | 11             | 11             | 7              | 23             |
| <b>Total</b>                    | <b>30</b>      | <b>9</b>       | <b>83</b>      | <b>49</b>      | <b>33</b>      | <b>28</b>      |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En los testamentos del siglo XVI que se consultaron para este trabajo, la iglesia más mencionada como lugar de sepultura fue Santo Domingo y la capilla preferida por los otorgantes como lugar de entierro fue la de Nuestra Señora del Rosario, por ser una imagen de gran devoción, su cofradía era una de las más importantes de la ciudad de Santiago de Guatemala y varios testadores pertenecían a ella.

A principios del siglo XVII, la capilla de Nuestra Señora del Rosario, ahora conocida como “de los españoles”, fue la más mencionada. Muy cerca de esta capilla se encontraba la del Santo Sepulcro.

En los años de 1650-60, muchos testadores eran devotos de la advocación de Nuestra Señora del Rosario, porque tanto la capilla de los españoles como la de los morenos fueron escogidas como lugar de entierro. También hubo varios religiosos novicios que estaban por ordenarse sacerdotes dominicos que hicieron su testamento y renunciaron a los bienes mundanos antes de terminar el noviciado. La capilla de Nuestra Señora de las Angustias fue mencionada sólo una vez por un navegante español que estaba gravemente enfermo al momento de testar, es por esto

que no se sabe exactamente si realmente había una capilla dedicada a esta advocación mariana porque el navegante nunca entró a esta iglesia durante su vida y ningún otro testador la menciona.

A principios del siglo XVIII, se puede observar que la advocación mariana de mayor devoción en esta iglesia era la de Nuestra Señora del Rosario. La capilla de los españoles era elegida como lugar de sepultura por los peninsulares y criollos que, en su mayoría, eran de origen andaluz y eran comerciantes. Algunos de ellos pertenecían a la cofradía y otros eran familiares o amigos de sus integrantes. La devoción a Nuestra Señora del Rosario ayudó a mantener la cohesión grupal de un sector importante de la sociedad capitalina de aquellos años.

Otros datos importantes que se registraron en los testamentos de esta época, es que la capilla de Santo Domingo Soriano era donde la familia Núñez tenía sepultura. La imagen del Señor Sepultado ya no se encontraba en la capilla de Nuestra Señora del Rosario ni cerca de ella, sino que estaba en la de Nuestra Señora de la Soledad, probablemente a los pies de esta imagen.

A mediados del siglo XVIII, la devoción a la Virgen María seguía siendo muy importante, sobre todo en la iglesia de Santo Domingo, siendo su advocación del Rosario la de mayor veneración. En este siglo, mientras aumenta la cantidad de personas que querían ser sepultadas en la capilla de los españoles, disminuye la cantidad de testadores que eligieron como lugar de entierro la de los morenos, probablemente, esto se debe a que el mestizaje entre los grupos étnicos de la ciudad de Santiago de Guatemala había aumentado y las personas que habían tenido algún antepasado africano ya no se sentían identificadas con una cofradía de negros porque su piel ya no era tan oscura y tenían rasgos físicos que los diferenciaban de sus antepasados africanos.

En esta cita, se explica cómo se les daba entierro por privilegio a las personas que colaboraban con las obras de la iglesia:

Es mi voluntad ser sepultado en la iglesia del convento del Señor Santo Domingo, en la capilla de Santo Domingo Soriano y la Santísima Trinidad, que antes llamaban de Santo Tomás de Aquino, que con beneplácito mío y de los demás interesados se puso el altar de la Santísima Trinidad, como patronos que somos por haberla construido el Maestro de Campo don Joseph Agustín de Estrada, mi abuelo, de su propio caudal, como consta en sus títulos, y por esta razón, tenemos entierro en dicha capilla.<sup>428</sup>

---

<sup>428</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 991 Exp. 9484 Fol. 83 v. Fecha. 8 de mayo de 1750. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento del Capitán don Vicente de Estrada y Azpeitia.

A principios del siglo XIX, de los testadores que vivían en la Nueva Guatemala de la Asunción, fueron pocos los que pidieron ser sepultados en la iglesia de Santo Domingo, a pesar de que fue abierta al culto en 1808. Probablemente, las personas preferían ser sepultadas en su parroquia, pero no hay ninguna evidencia que nos muestre por qué esta iglesia se mencionó tan pocas veces en los primeros años del siglo XIX.

### 1.3. La Merced

El convento de Nuestra Señora de las Mercedes fue fundado en la ciudad de Santiago de Guatemala en el año de 1537, cuando la capital estaba asentada en el valle de Almolonga, se trasladó al valle de Panchoy luego de que la ciudad fue destruida por una inundación y después del terremoto de Santa Marta, se trasladó al valle de la Ermita.



Figura #22. Iglesia de La Merced, Antigua Guatemala. Autor anónimo.

**Tabla #11: Las capillas de la iglesia de La Merced solicitadas como lugar de sepultura.**

| Capilla  | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Bajo la pila del agua bendita de la puerta principal | 1       | 0       | 3       | 0       | 1       | 0       |
| Bajo la pila del agua bendita de la puerta lateral   | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       |
| San Juan de Letrán                                   | 0       | 0       | 18      | 31      | 11      | 0       |
| Nuestra Señora de la                                 | 0       | 0       | 15      | 2       | 2       | 0       |



| <b>Capilla</b>   | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Esclavitud   |                |                |                |                |                |                |
| Santo Ángel de la Guarda                               | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Jesús Nazareno   | 0              | 0              | 8              | 3              | 2              | 1              |
| Inmaculada Concepción                                  | 0              | 0              | 2              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora del Rosario                             | 0              | 0              | 2              | 0              | 0              | 0              |
| Donde entierran a los religiosos                       | 0              | 0              | 2              | 3              | 1              | 1              |
| Cristo de la Agonía                                    | 0              | 0              | 2              | 1              | 0              | 1              |
| San Ramón Nonato                                       | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Oratorio   | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Capilla Mayor  | 0              | 0              | 0              | 4              | 0              | 0              |
| Entierro para los descendientes de Juan González Donis | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Entre los alteres de Jesús Nazareno y Santa Efigenia   | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Señor de la Caída                                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Presbiterio  | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Debajo de la puerta lateral                            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Sin especificar  | 19             | 10             | 30             | 31             | 30             | 48             |
| Total  | 20             | 10             | 84             | 78             | 50             | 52             |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En los testamentos del siglo XVI que se consultaron para este trabajo, no se puede notar la preferencia de los otorgantes por alguna capilla porque la mayoría no la especificó. Al igual que en el período anterior, en los años de 1600-10, los testadores no especificaron en qué capilla querían ser sepultados.

A mediados del siglo XVII, se puede notar el interés de los testadores por elegir como última morada la capilla de los santos de su devoción. La más mencionada fue la de San Juan de Letrán, cuyo altar era de los llamados “de privilegio”, es decir, que al oficiar misas por las almas de los difuntos, éstas podían obtener indulgencias para salir pronto del Purgatorio y llegar al Cielo. La capilla de Nuestra Señora de la Esclavitud fue elegida, sobre todo, por personas que pertenecían a su cofradía. La cantidad de devotos de Jesús Nazareno aumentó en esta época, probablemente atraídos por la bella imagen que los mayordomos de la cofradía le encargaron al escultor Mateo de Zúñiga y al encarnador Joseph de la Cerda en 1655.

En los años de 1700-10, la capilla más mencionada fue la de San Juan de Letrán. La iglesia de La Merced fue en esta época un lugar donde se realizaban varios entierros por privilegio, ya que cuatro personas pidieron ser enterradas en la Capilla Mayor y hubo dos familias que tenían sepultura en esta iglesia. Llama la atención que las capillas de Nuestra Señora de la Esclavitud y la de Jesús Nazareno, que se mencionaron varias veces en el período anterior, se mencionaran pocas veces en esta época. Aunque la cofradía de Nuestra Señora de la Esclavitud se menciona pocas veces, la del Santo Ángel de la Guarda, que estaba anexa a ella, se mencionó una vez. A mediados del siglo XVIII, las capillas preferidas por los testadores seguían siendo las de San Juan de Letrán, Nuestra Señora de la Esclavitud y Jesús Nazareno.

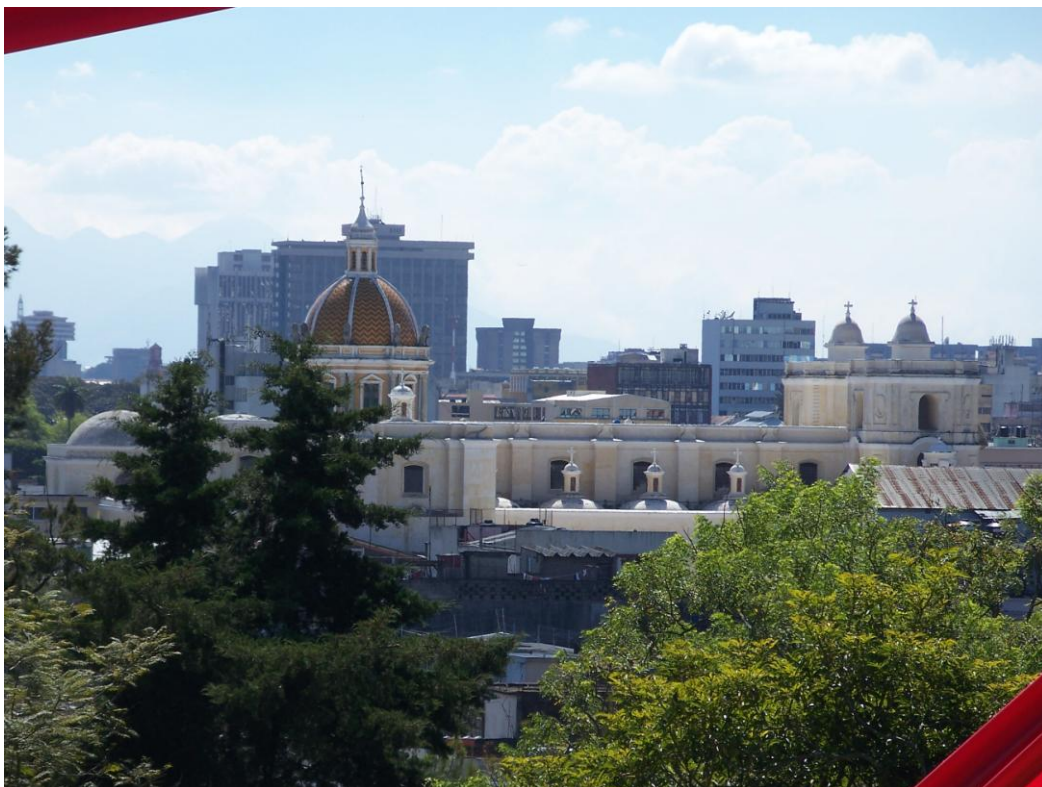


Figura #23. Iglesia de La Merced, Nueva Guatemala de la Asunción, vista desde el Cerro del Carmen. Autor anónimo, finales del siglo XVIII y principios del XIX.

A principios del siglo XIX, cuando la capital ya estaba establecida en el valle de la Ermita, pocas personas especificaron en qué capilla querían ser sepultadas, esto probablemente se debe a que las personas aún no sabían en qué parte de la iglesia se colocaría a los santos de su devoción.

#### 1.4. San Agustín

Este convento fue fundado por los religiosos agustinos en 1610 en la ciudad de Santiago de Guatemala, es por esta razón que no se menciona en el siglo XVI, pero tampoco la mencionan como lugar de entierro quienes hicieron sus testamentos en los primeros años del siglo XVII.

**Tabla #12: Las capillas de la iglesia de San Agustín solicitadas como lugar de sepultura.**

| Capilla                       | 1650-60 | 1700-10 | 1800-10 |
|-------------------------------|---------|---------|---------|
| San Nicolás de Tolentino      | 4       | 2       | 0       |
| Bajo la pila del agua bendita | 3       | 0       | 0       |
| Capilla mayor                 | 1       | 0       | 0       |
| Capilla de la                 | 0       | 3       | 0       |

| <b>Capilla</b>  | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1800-10</b> |
|---|----------------|----------------|----------------|
| familia Espinoza y Bolaños                                      |                |                |                |
| Capilla Mayor, delante del altar de Nuestra Señora del Tránsito | 0              | 2              | 0              |
| Jesús Nazareno  | 0              | 1              | 0              |
| Bajo el púlpito (frente al altar de San Nicolás de Tolentino)   | 0              | 1              | 0              |
| Bajo las gradas del altar mayor                                 | 0              | 1              | 0              |
| Sin especificar   | 10             | 10             | 5              |
| Total   | 18             | 20             | 5              |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

De las capillas de San Agustín, la más mencionada a mediados del siglo XVII fue la de San Nicolás de Tolentino, por haber en ella un altar de privilegio donde se oficiaban misas por las Ánimas del Purgatorio porque se ganaban indulgencias para ayudarlas a llegar pronto al Cielo. La única vez que se mencionó la Capilla Mayor como lugar de sepultura, el testador pidió ser sepultado debajo del altar de Nuestra Señora del Tránsito.

En los años de 1700-10, las capillas más mencionadas siguen siendo las mismas del período anterior, pero a principios del siglo XVIII se mencionaron varias capillas familiares, siendo la más mencionada la de la familia Espinoza y Bolaños porque varios hermanos testaron en esta época y de ellos tres eligieron como lugar de sepultura esta capilla. En la Capilla Mayor tenía sepultura por privilegio la familia Santiago y Valdés.

En los años de 1750-60, ningún testador pidió ser sepultado en esta iglesia, mientras que en los años de 1800-10, cinco testadores eligieron esta iglesia como lugar de sepultura pero no especificaron en qué capilla querían ser enterrados.

## 1.5. Compañía de Jesús

Este convento fue fundado por los sacerdotes jesuitas en el año de 1582 en la ciudad de Santiago de Guatemala. Los jesuitas tuvieron gran importancia en el campo educativo porque fundaron varios colegios. Como se dijo anteriormente, esta orden fue expulsada de España y sus colonias de ultramar en 1767. En los testamentos del siglo XVI no se menciona esta iglesia como lugar de sepultura, lo mismo ocurrió en los años de 1600-10.

**Tabla #13: Las capillas de la iglesia de la Compañía de Jesús solicitadas como lugar de sepultura.**

| <b>Capilla</b>                   | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Nuestra Señora de la Anunciata   | 1              | 4              | 0              |
| Donde entierran a los religiosos | 0              | 4              | 3              |
| San Francisco Xavier             | 0              | 2              | 0              |
| San Miguel                       | 0              | 2              | 0              |
| Nuestra Señora de los Dolores    | 0              | 2              | 0              |
| Santa Ana                        | 0              | 0              | 1              |
| Sin especificar                  | 10             | 15             | 7              |
| Total                            | 11             | 29             | 11             |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En los años de 1650-60, sólo una persona especificó la capilla donde quería ser sepultada. A diferencia del período anterior, a principios del siglo XVIII, varios testadores sí especificaron en qué capilla querían ser sepultados y en ambos períodos la capilla más mencionada fue la de Nuestra Señora de la Anunciata. En los años de 1700-10, cuatro religiosos novicios hicieron su testamento, mientras que en el período de 1750-60, tres religiosos novicios hicieron lo mismo antes de ordenarse sacerdotes jesuitas.

En el período de 1750-60, se dejó de mencionar la capilla de Nuestra Señora de la Anunciata pero se siguió mencionando la de Santa Ana. A principios del siglo XIX ya no se mencionó la iglesia de la Compañía de Jesús como lugar de sepultura porque esta orden religiosa fue expulsada de España y las colonias de ultramar en 1767.

A mediados del siglo XVIII, los monarcas europeos querían tener el poder absoluto, y para ello necesitaban centralizar todo el poder. En esta época, la Compañía de Jesús era muy importante, ya que se encargaba de la educación de la clase alta y ciertos sectores de la clase media, tenía mucho poder económico y habían jugado un papel muy importante en la evangelización en América, principalmente en sur del continente, donde tenían varias misiones. En muchos países de Europa, los jesuitas eran un problema para los monarcas absolutos porque obedecían al Papa antes que a los reyes y esto les impedía poder controlar todas las instituciones eclesiásticas.<sup>429</sup>

En España, la oposición hacia los jesuitas se hizo evidente en 1754 durante el reinado de Fernando VI, cuando el marqués de la Ensenada cayó en desgracia debido a su política con respecto a la colonia de Sacramento y esto también motivó la retirada del confesor del Rey al padre Rávago, que era jesuita. Luego, durante el reinado de Carlos III, la oposición hacia la Compañía de Jesús no era muy evidente, aunque se nombraban obispos contrarios a esta orden religiosa para quitarle poder. En la primavera de 1766, ocurrió el motín de Esquilache. Don Pedro Rodríguez de Campomanes fue el encargado de investigar lo que había pasado en esta revuelta y desde el principio sostuvo que los jesuitas habían sido los instigadores, porque había algunos sacerdotes de esta orden entre los amotinados de Madrid. Campomanes creía que los jesuitas habían organizado el motín para exigir que el marqués de la Ensenada fuera reinstalado en su cargo dentro del gobierno. Campomanes presentó su dictamen ante un Consejo extraordinario preparado celosamente para la ocasión y presidido por el conde de Aranda, sus miembros expusieron a Carlos III que era preciso expulsar a los jesuitas de España y las colonias de ultramar porque su presencia era dañina para los intereses de la monarquía. El monarca firmó el decreto de expulsión el 20 de febrero de 1767 y se elaboró un plan para expulsar a los jesuitas en secreto para evitar revueltas populares. En 1773, el papa Clemente XIV decretó la supresión de la Compañía de Jesús, presionado por las potencias borbónicas. Los jesuitas vivieron en Rusia y Prusia, tierras de soberanos no católicos, donde se mantuvieron viviendo en comunidad bajo la regla ignaciana hasta 1814, cuando la orden fue restaurada en el mundo católico.<sup>430</sup>

---

<sup>429</sup> Antonio Luis Cortés Peña y Antonio Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 846.

<sup>430</sup> *Ibid.*, p. 846-7.

## 1.6. Colegio de Cristo Crucificado de Misioneros Apostólicos de Propaganda Fide

Este convento fue fundado en la ciudad de Santiago de Guatemala en 1701 por fray Antonio Margil. Estaba a cargo de los religiosos franciscanos encargados de llevar el Evangelio a los lugares más remotos del Reino de Guatemala, específicamente, a los lugares habitados por tribus seminómadas, como por ejemplo, los lacandones, los xicaques, etc. A esta iglesia y convento se le conocía y aún se le conoce como La Recolección.

**Tabla #14: Las capillas de la iglesia del Colegio de Cristo solicitadas como lugar de sepultura.**

| <b>Capilla</b>                   | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Altar mayor                      | 2              | 0              | 0              |
| Donde entierran a los religiosos | 2              | 1              | 2              |
| San Francisco                    | 0              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de Aranzazu       | 0              | 1              | 0              |
| Debajo de la puerta principal    | 0              | 0              | 1              |
| Sin especificar                  | 19             | 21             | 28             |
| Total                            | 23             | 24             | 31             |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Aunque esta iglesia se fundó en 1701, los testamentos de este período evidencian que todavía se estaban mandando a hacer los retablos, imágenes y pinturas que se colocarían en ella, por esta razón, la mayoría de otorgantes que pidieron ser sepultados en este templo no especificaron la capilla donde querían ser enterrados porque aún no sabían a qué santos estarían dedicadas y en qué parte de la iglesia colocarían los retablos; sólo las personas que estaban colaborando activamente con las obras del templo tenían más información acerca de ello. A mediados del siglo XVIII y a principios del siglo XIX, las capillas que se mencionan en los testamentos de ambos períodos no se repiten, por lo que resulta difícil saber cuáles eran los santos más venerados en esta iglesia.

## 1.7. Escuela de Cristo

En 1664, se fundó en la ciudad de Santiago de Guatemala el Oratorio de San Felipe Neri en la ermita de la Veracruz. Esta iglesia era conocida como la Escuela de Cristo.

**Tabla #15: Las capillas de la iglesia de la Escuela de Cristo solicitadas como lugar de sepultura.**

| <b>Capilla</b>                   | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Junto a sus antepasados          | 0              | 0              | 1              |
| Donde entierran a los religiosos | 2              | 0              | 0              |
| Cristo Crucificado               | 0              | 1              | 0              |
| Sin especificar                  | 7              | 0              | 1              |
| <b>Total</b>                     | <b>9</b>       | <b>1</b>       | <b>2</b>       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Esta iglesia se mencionó pocas veces como lugar de sepultura, pero a principios del siglo XVIII, nueve testadores pidieron ser enterrados en ella. En los años de 1750-60, la única persona que quiso ser enterrada en la Escuela de Cristo pidió que su entierro se hiciera en la capilla del Cristo Crucificado. En los años de 1800-10, dos personas querían ser sepultadas en dicha iglesia: una junto a sus antepasados y otra no especificó la capilla donde quería ser enterrada.

#### 1.8. San Juan de Dios

Este hospital fue fundado en 1636 en la ciudad de Santiago de Guatemala. Este hospital tenía una capilla donde se enterraba a los difuntos, y la mayoría de ellos habían muerto en el hospital a causa de una enfermedad. Junto al hospital también había un camposanto donde se enterraba a los pobres y a las personas que querían un entierro muy humilde.

**Tabla #16: Las capillas de la iglesia de San Juan de Dios solicitadas como lugar de sepultura.**

| <b>Capilla</b>                   | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1800-10</b> |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Bajo la pila del agua bendita    | 1              | 0              | 0              |
| En la iglesia del hospital       | 3              | 0              | 0              |
| Donde entierran a los religiosos | 0              | 2              | 0              |
| Camposanto                       | 1              | 0              | 3              |
| Sin especificar                  | 5              | 5              | 8              |
| <b>Total</b>                     | <b>10</b>      | <b>7</b>       | <b>11</b>      |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

A mediados del siglo XVII, la mitad de los testadores que eligieron la iglesia o el camposanto de San Juan de Dios como lugar de sepultura especificaron el lugar exacto donde se les debía enterrar. A principios del siglo XVIII, pocos otorgantes pidieron ser enterrados en esta iglesia



y la gran mayoría no especificaron el lugar exacto donde querían ser enterrados. En los años de 1750-60 ningún testador pidió ser sepultado en la iglesia o camposanto de San Juan de Dios, pero a principios del siglo XIX, en la Nueva Guatemala de la Asunción, aumentó la cantidad de otorgantes que eligieron estos lugares como última morada.

#### 1.9. Nuestra Señora de Belén

El Hospital de Nuestra Señora de Belén fue fundada por el Santo Hermano Pedro de San José de Betancur en el año de 1653 para cuidar a los pobres convalecientes. Junto al hospital había una iglesia.

**Tabla #17: Las capillas de la iglesia de Nuestra Señora de Belén solicitadas como lugar de sepultura.**

| <b>Capilla</b>                   | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Donde entierran a los religiosos | 5              | 0              | 0              |
| Bajo la pila del agua bendita    | 1              | 0              | 0              |
| San José, en la Capilla Mayor    | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de los Dolores    | 1              | 0              | 0              |
| Sin especificar                  | 11             | 2              | 2              |
| <b>Total</b>                     | <b>19</b>      | <b>2</b>       | <b>2</b>       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En el período de 1700-10 esta iglesia fue elegida como lugar de sepultura por diecinueve testadores, mientras que en los años de 1750-60 y de 1800-10, sólo se mencionó dos veces y no se mencionaron las capillas donde serían enterrados los otorgantes.

#### 1.10. Hospital Real de Santiago

El Hospital Real de Santiago se fundó en el año de 1559 y en él se curaban los españoles y mulatos. En los testamentos de los años de 1537-99 la iglesia de este hospital se mencionó en dos ocasiones como lugar de sepultura, en el período de 1600-10, se mencionó tres veces; en el de 1650-60, seis veces; en el de 1700-10, dos veces. En el período de 1750-60 esta iglesia no se

mencionó como lugar de sepultura en los testamentos y a principios del siglo XIX, todos los hospitales que existían en la antigua capital se unieron en el de San Juan de Dios.

#### 1.11. Hospital de San Pedro

El Hospital de San Pedro fue fundado en el año de 1663 y en él se curaba a los eclesiásticos enfermos, su iglesia se mencionó tres veces como lugar de entierro únicamente en el período de 1700-10.

### 2. Parroquias elegidas como lugar de entierro

Las cuatro parroquias de la ciudad fueron mencionadas varias veces en los testamentos consultados para este trabajo, quienes más las mencionaban eran sus feligreses.

#### 2.1. El Sagrario de Catedral

Fue la primera parroquia fundada en la ciudad de Santiago de Guatemala en 1530. Pertenecían a su feligresía las personas que vivían en el centro de la ciudad.



Figura #24. Antigua Catedral de Santiago de Guatemala, actualmente es la parroquia de San José, Antigua Guatemala. Autor anónimo.

**Tabla #18: Las capillas de la iglesia de Catedral solicitadas como lugar de sepultura.**

| Capilla                          | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| El Sagrario                      | 5       | 2       | 20      | 36      | 30      | 2       |
| Nuestra Señora de la Piedad      | 1       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       |
| Bajo la pila del agua bendita    | 1       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Capilla Mayor                    | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| San Pedro                        | 0       | 1       | 10      | 6       | 0       | 0       |
| Nave Mayor                       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Nuestra Señora de la Encarnación | 0       | 1       | 6       | 3       | 0       | 0       |
| Santa Ana                        | 0       | 0       | 5       | 0       | 0       | 0       |
| Nuestra Señora del Socorro       | 0       | 0       | 4       | 9       | 4       | 0       |

| <b>Capilla</b>  | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Altar mayor   | 0              | 0              | 3              | 0              | 0              | 1              |
| San Dionisio<br>Areopagita  | 0              | 0              | 3              | 0              | 0              | 0              |
| Capilla<br>Mayor del<br>Santo Cristo<br>Crucificado<br>donde<br>entierran a<br>los deanes | 0              | 0              | 2              | 4              | 0              | 0              |
| Entierro de<br>la familia<br>Alvarado   | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Entierro de<br>Cristóbal de<br>Morales  | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Nuestra<br>Señora del<br>Tránsito   | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Nuestra<br>Señora de la<br>Asunción   | 0              | 0              | 1              | 4              | 0              | 0              |
| Inmaculada<br>Concepción  | 0              | 0              | 1              | 2              | 0              | 0              |
| Lugar más<br>humilde  | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Ánimas  | 0              | 0              | 0              | 3              | 1              | 0              |
| Nuestra<br>Señora de la<br>Soledad  | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 0              |
| Nuestra<br>Señora de<br>los Dolores   | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 0              |
| Donde<br>entierran a<br>los<br>prebendados  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Bajo la<br>puerta<br>principal  | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra<br>Señora de<br>Guadalupe   | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| San Miguel  | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San José  | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Nueva<br>bóveda   | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Cristo de los<br>Reyes  | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Donde<br>entierran a<br>los<br>sacerdotes   | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |

| <b>Capilla</b>  | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Sin especificar | 16             | 6              | 37             | 84             | 26             | 84             |
| Total           | 23             | 12             | 98             | 159            | 65             | 89             |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

La capilla de El Sagrario fue la más mencionada en los períodos estudiados porque la Cofradía del Santísimo Sacramento, que estaba fundada en ella, fue una de las más mencionadas por los testadores que vivían en la ciudad de Santiago de Guatemala. En los siglos XVII y XVIII, las capillas de San Pedro, Nuestra Señora de la Encarnación y Nuestra Señora del Socorro fueron las más mencionadas.

En los años de 1700-10, las capillas de El Sagrario, San Pedro y Nuestra Señora de la Encarnación siguieron siendo mencionadas porque muchos testadores pertenecían a sus cofradías, aunque no todos los testadores que las mencionaron pertenecían a dichas cofradías. También se mencionaron más capillas de privilegio, como por ejemplo, la Capilla Mayor del Santo Cristo Crucificado, donde se enterraba a los miembros del Cabildo Eclesiástico y a personas muy importantes, como el Presidente de la Audiencia. La capilla de Nuestra Señora del Socorro fue mencionada varias veces y en ella tenía entierro la familia Fuentes y Guzmán, el Sacristán Mayor también pidió ser sepultado en ella. En el caso de la capilla de Nuestra Señora de la Encarnación, una integrante de su cofradía la mencionó en sus dos testamentos, el otro caso, fue el de otra testadora.

A principios del siglo XIX, la mayoría de testadores no especificaron la capilla en la que querían ser sepultados, probablemente porque la Catedral aún no se había terminado de construir y por ello las personas no sabían dónde estarían ubicados los altares de las imágenes de su devoción.



Figura #25. Catedral de la Nueva Guatemala de la Asunción vista desde el Cerro del Carmen. La Catedral fue diseñada por Marcos Ibáñez, 1782.

## 2.2. San Sebastián

Esta parroquia fue fundada en 1565, pero en los testamentos del siglo XVI que se consultaron para este trabajo se puede saber que su construcción concluyó a finales de ese siglo, y fue en ese momento que dos testadores pidieron ser sepultados en esta parroquia. Sus feligreses eran artesanos pertenecientes a las castas, en su mayoría, aunque también había algunos indígenas y españoles pobres y de clase media. En la Nueva Guatemala de la Asunción, el barrio de San Sebastián también estaba integrado por artesanos, principalmente por tejedores.

**Tabla #19: Las capillas de la iglesia de San Sebastián solicitadas como lugar de sepultura.**

| Capilla                        | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|--------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Nuestra Señora de la Esperanza | 4       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Santo Cristo                   | 1       | 2       | 0       | 0       | 0       |

| <b>Capilla</b>   | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Donde se entierra a los sacerdotes   | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Santo Ángel de la Guarda   | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Entre las capillas de Nuestra Señora de la Esperanza y la del Santo Ángel de la Guarda | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Caridad   | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Bajo la pila del agua bendita  | 0              | 0              | 10             | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de los Dolores  | 0              | 0              | 8              | 0              | 0              |
| San José   | 0              | 0              | 6              | 0              | 0              |
| Ánimas   | 0              | 0              | 5              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de la Asunción  | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San Antonio  | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Camposanto   | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Sin especificar  | 9              | 44             | 74             | 25             | 47             |
| <b>Total</b>   | <b>14</b>      | <b>53</b>      | <b>104</b>     | <b>26</b>      | <b>49</b>      |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Una de las capillas más mencionadas fue la de Nuestra Señora de la Esperanza, cuya cofradía se empieza a mencionar en los años de 1600-10. A mediados del siglo XVII, además de la capilla de Nuestra Señora de la Esperanza, se mencionaron otras capillas que ya no se mencionaron en los siguientes períodos.

A principios del siglos XVIII, se empezaron a mencionar las capillas de Nuestra Señora de los Dolores, San José y de las Ánimas porque varios testadores pertenecían a sus hermandades. En los años de 1750-60, de los veintiséis testadores que eligieron esta parroquia como lugar de entierro, sólo uno mencionó la capilla de las Ánimas, y el resto de testadores no especificaron en qué capilla querían ser sepultados. En el período de 1800-10, de los cuarenta y nueve testadores que eligieron la parroquia de San Sebastián de la Nueva Guatemala de la Asunción como su última morada, uno quiso ser enterrado en la capilla de San Antonio y otro en el camposanto de dicha iglesia, el resto no especificó la capilla en la que querían ser sepultados.

### 2.3. Nuestra Señora de los Remedios

Cuando la capital se trasladó del valle de Almolonga al de Panchoy, había una ermita dedicada a Nuestra Señora de los Remedios, en 1594, esta pequeña iglesia fue erigida parroquia. En los testamentos de finales del siglo XVI y principios del XVII, ningún testador la mencionó como lugar de sepultura. En los años de 1650-60, siete otorgantes eligieron esta parroquia como última morada y de ellos, sólo uno especificó que quería ser enterrado en la capilla de San Blas y el resto no especificó la capilla en donde querían tener sepultura.

**Tabla #20: Las capillas de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios solicitadas como lugar de sepultura.**

| <b>Capilla</b>                | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Bajo la pila del agua bendita | 0              | 2              | 0              |
| Santo Cristo                  | 0              | 1              | 0              |
| San Blas                      | 1              | 0              | 0              |
| San Lázaro                    | 0              | 0              | 1              |
| Sin especificar               | 6              | 13             | 4              |
| Total                         | 7              | 16             | 5              |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En los años de 1750-60, esta parroquia fue escogida como lugar de sepultura por cinco testadores, de los cuales uno quería ser enterrado en la capilla de San Lázaro y los otros cuatro no especificaron la capilla en que querían tener sepultura. En los años de 1800-10, esta parroquia no fue escogida como última morada por ningún testador, probablemente porque esta iglesia aún no se había construido en la Nueva Guatemala de la Asunción.

### 2.4. Nuestra Señora de la Candelaria

En el siglo XVI, esta iglesia estaba a cargo de los dominicos y a su alrededor se fundó un pueblo de indios, en este siglo, ningún testador mencionó esta iglesia como lugar de sepultura. En los años de 1600-10 sólo un otorgante pidió ser enterrado en dicha iglesia, pero no especificó en qué capilla. En el período de 1650-60 y en el de 1700-10, ningún testador pidió ser sepultado en esta iglesia, mientras que en los años de 1750-60, dos otorgantes pidieron ser enterrados en esta iglesia, pero no mencionaron ninguna capilla. En 1754, esta iglesia fue erigida parroquia. En los



años de 1800-10, quince testadores que vivían en la Nueva Guatemala de la Asunción pidieron ser sepultados en esta parroquia y de ellos, sólo uno pidió ser enterrado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario y el resto no especificó ninguna capilla.

### 3. Monasterios elegidos como lugar de sepultura

Pocos testadores pidieron ser enterrados en los conventos de religiosas, probablemente porque en ellas no había muchas hermandades fundadas o porque las personas preferían las iglesias más grandes y suntuosas como última morada.

#### 3.1. Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción

Este monasterio de religiosas jerónimas fue fundado en 1578. En los testamentos del siglo XVI y en los de principios del siglo XVII que se consultaron para este trabajo, ningún otorgante pidió ser sepultado en esta iglesia.

**Tabla #21: Las capillas de la iglesia de la Inmaculada Concepción solicitadas como lugar de sepultura.**

| <b>Capilla</b>  | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Natividad de Nuestra Señora   | 1              | 1              | 0              | 0              |
| Donde entierran a las religiosas                                      | 1              | 5              | 0              | 0              |
| Donde entierran a las criadas del convento                            | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Altar mayor (entierro para descendientes de Alonso Álvarez de Toledo) | 0              | 5              | 0              | 0              |
| Capilla de la familia Fernández de la Cabada                          | 0              | 2              | 0              | 0              |
| Bajo la pila del agua bendita   | 0              | 1              | 0              | 1              |
| Nuestra Señora de la Asunción   | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Entre los altares de la Asunción y la Natividad                       | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Coro bajo   | 0              | 1              | 0              | 0              |

| Capilla                       | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Nuestra Señora de los Dolores | 0       | 0       | 1       | 0       |
| Sin especificar               | 2       | 9       | 3       | 4       |
| Total                         | 5       | 26      | 4       | 5       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.



Figura #26. Ruinas del convento de Nuestra Señora de la Concepción, Antigua Guatemala. Autor anónimo.

En los años de 1650-60, esta iglesia se escogió pocas veces como lugar de sepultura. En los primeros años del siglo XVIII, se mencionaron varias capillas familiares, varias jóvenes profesaron como religiosas y se puede notar que las capillas más solicitadas eran las de las advocaciones marianas. En los años de 1750-60 esta iglesia se mencionó cuatro veces como lugar de sepultura, una persona indicó en su testamento que quería ser enterrada en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores y los otros tres no mencionaron en qué capilla querían ser sepultados. A principios del siglo XIX, cinco personas pidieron ser sepultadas en esta iglesia y de ellas, sólo una pidió ser enterrada bajo la pila del agua bendita y el resto no especificó la capilla donde serían enterradas. La mayoría de otorgantes que pidieron ser sepultadas en esta iglesia eran mujeres y estaban ligadas de alguna manera a este monasterio porque eran religiosas, sirvientas de las monjas, personas devotas de esta iglesia o que probablemente estudiaron en este convento.

### 3.2. Santa Catalina Virgen y Mártir

Este monasterio de monjas jerónimas fue fundado en el año de 1606 cuando el convento de Nuestra Señora de la Concepción ya no se daba abasto para recibir a más mujeres que querían consagrarse a la vida religiosa. En los años de 1650-60, cuatro personas pidieron ser sepultadas en esta iglesia, de ellas, tres eran novicias que estaban por profesar como religiosas y un otorgante no especificó en qué capilla quería ser sepultado.

**Tabla #22: Las capillas de la iglesia de Santa Catalina solicitadas como lugar de sepultura.**

| Capilla                          | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Nuestra Señora de los Dolores    | 0       | 2       | 0       | 0       |
| Cristo de la Agonía              | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Coro bajo                        | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Donde entierran a las religiosas | 3       | 0       | 0       | 1       |
| Sin especificar                  | 1       | 5       | 2       | 0       |
| Total                            | 4       | 9       | 2       | 1       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En los primeros años del siglo XVIII, una pupila de este monasterio pidió ser sepultada en el coro bajo. En los años de 1750-60, dos personas pidieron ser enterradas en esta iglesia pero no especificaron en qué capilla. A principios del siglo XIX, sólo una religiosa novicia pidió ser sepultada en dicha iglesia.

### 3.3. Santa Clara

Este convento de la segunda orden de San Francisco fue fundado en 1700.

**Tabla #23: Las capillas de la iglesia de Santa Clara solicitadas como lugar de sepultura.**

| Capilla                          | 1700-10 | 1750-60 |
|----------------------------------|---------|---------|
| Donde entierran a las religiosas | 7       | 0       |
| Bajo el comulgatorio             | 1       | 0       |
| Sin especificar                  | 1       | 5       |
| Total                            | 9       | 5       |

Fuente: base de datos religiosidad ante la muerte.

A principios del siglo XVIII, la mayoría de las testadoras que mencionaron esta iglesia como lugar de sepultura eran religiosas novicias. En los años de 1750-60, sólo cinco personas

pidieron ser sepultadas en esta iglesia. En los primeros años del siglo XIX, no se menciona esta iglesia como lugar de entierro por los testadores.



Figura #27. Ruinas de la iglesia de Santa Clara, Antigua Guatemala. Diseñada por Diego de Porres, principios del siglo XVIII.

#### 3.4. Santa Teresa

Este monasterio de religiosas carmelitas descalzas fue fundado en el año de 1677. En los años de 1700-10, se mencionó esta iglesia como lugar de entierro en tres ocasiones: un testador pidió ser sepultado en el altar mayor, mientras que los otros dos no especificaron la capilla pero se puede saber que eligieron esta iglesia porque sus hijas eran religiosas profesas. En los años de 1750-60,

esta iglesia se mencionó en dos ocasiones: un testador quería ser sepultado en la bóveda principal y otro no especificó la capilla. A principios del siglo XIX, sólo una persona pidió ser enterrada en esta iglesia.

### 3.5. Capuchinas

En 1726 se fundó este monasterio dedicado a Nuestra Señora del Pilar. Era un monasterio para mujeres pobres, es por ello que éstas no tenían que pagar dote para ingresar a él. En los años de 1750-60, fue elegido como lugar de sepultura por cinco personas, mientras que a principios del siglo XIX, ocho personas pidieron ser enterradas en él.

## 4. Beaterios elegidos como lugar de sepultura

En los testamentos de los años de 1600-10 que se consultaron para este trabajo, los beaterios que se mencionaron fueron el de Santa Catalina de Siena, que se fundó en 1580 y el de Nuestra Señora del Rosario de Beatas Indias, fundado a finales del siglo XVI. Ambos se mencionaron una vez. Los beaterios se volvieron a mencionar como lugares de entierro en los años de 1800-10. Tres personas pidieron ser sepultadas en la iglesia del Beaterio de Nuestra Señora de Belén y ninguna especificó la capilla. El Beaterio de Indias se mencionó sólo una vez. El Beaterio de Santa Rosa, que antes se había llamado de Santa Catalina de Siena, se mencionó cuatro veces: dos personas pidieron ser sepultadas en la capilla de Nuestra Señora del Socorro, una en la de San Antonio y otra no especificó la capilla. Vale la pena recordar que después del traslado de la capital del valle de Panchoy al valle de la Ermita, la Santa Iglesia Catedral funcionó temporalmente en la iglesia de Santa Rosa mientras se terminaba de construir la nueva Catedral, es por eso que la imagen de Nuestra Señora del Socorro estaba en la iglesia del beaterio.

En los años de 1800-10, se menciona el traslado de un cadáver que había sido sepultado en el beaterio de Santa Rosa, que en ese momento funcionaba como Catedral, y que sería trasladado a la Catedral cuando la iglesia estuviera terminada.

Se aclara que sepultado en la Iglesia del Beaterio de Santa Rosa que ahora sirve de Catedral delante del Altar de Nuestra Señora del Socorro para trasladarlo después al Presbiterio de la

Capilla de esta Santísima Imagen, especial Patrona de nuestra casa cuando se concluya la fabrica material del nuevo templo Metropolitano y se traslade a el la Iglesia...<sup>431</sup>

#### 5. Ermitas y otras iglesias escogidas como lugar de sepultura

En el siglo XVI, hubo dos personas que querían ser enterradas en la iglesia de San Francisco de Ciudad Vieja, en el valle de Almolonga. También se mencionaron sólo una vez las iglesias de Santa María Jocotenango, Nahualapa, Acasaguastlán, Milpa de San Juan, Asunción Mita y Moyuta, todos estos pueblos pertenecían a la provincia de Guatemala. Un otorgante pidió que se le diera sepultura donde le sobreviniera la muerte, ocho dejaron el lugar de su entierro a disposición a de sus albaceas y dos personas no especificaron dónde querían ser sepultados.

En los años de 1600-10, se mencionan sólo una vez como lugar de sepultura la capilla de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de San Miguel Petapa, Santa Ana de los indios (ermita que quedaba en las afueras de la ciudad de Santiago de Guatemala y que estaba a cargo de los franciscanos), San Antonio Suchitépequez, todos estos lugares pertenecían a la provincia de Guatemala. Una persona pidió ser sepultada en Nueva Segovia, provincia de Nicaragua. Un testador pidió ser sepultado donde le sobreviniera la muerte y otro dejó a disposición de sus albaceas el lugar de su entierro.

Las ermitas de la ciudad de Santiago de Guatemala que se mencionaron sólo una vez en los años de 1650-60 fueron El Carmen y la ermita de Nuestra Señora de la Santa Cruz de los naturales. Las iglesias de los pueblos de la provincia de Guatemala que se mencionaron en los testamentos de esta época fueron la iglesia de Santo Domingo en Petapa, que se mencionó en tres ocasiones; sólo una vez se mencionaron las iglesias de Comalapa, el altar de la Virgen de la iglesia de Jalpatagua, la Capilla Mayor de la iglesia de Guazacapán, la de Chipilapa, ambas en Escuintla; Ciudad Vieja, Capilla Mayor de Mazatenango, capilla de Nuestra Señora del Rosario de la iglesia de Santo Domingo de Rabinal, San Juan Amatitlán, Chiquimula, San Miguel El Tejar y San Pedro Sacatepéquez (en el Corregimiento del Valle de Guatemala). De la provincia de Chiapa se mencionaron las iglesias de San Francisco de Ciudad Real, iglesia principal del pueblo de Chiapa, que se mencionó en dos ocasiones, y la Capilla Mayor de Gueiteupan. De la provincia de San Salvador se mencionaron las iglesias de los pueblos de Santa Ana, el presbiterio de la iglesia de San

---

<sup>431</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3044 Exp. 29316 Fol. 127 v. Fecha. 15 de septiembre de 1805. Escribano José García Zelaya. Testamento del Señor Doctor y Maestro don Juan de Dios Juarros.

Miguel y la parroquia de Sonsonate. De la provincia de Costa Rica sólo se mencionó la parroquia de Cartago. Ocho personas pidieron ser sepultadas donde les sobreviviera la muerte, ocho dejaron a disposición de sus albaceas el lugar de su entierro y tres no lo especificaron.

En los años de 1700-10, se mencionaron como lugar de sepultura las ermitas de El Carmen (en dos ocasiones), Nuestra Señora de los Dolores de Abajo y la iglesia de la Santa Cruz de los Naturales, ambas fueron mencionadas sólo en una ocasión. Las iglesias de los pueblos de la provincia de Guatemala que se escogieron como lugar de entierro fueron: San Felipe, a las afueras de la capital, dos testadores pidieron ser enterrados en Ciudad Vieja, uno en Jutiapa, otro en la capilla de la Inmaculada Concepción de la parroquia de Quetzaltenango, la Capilla Mayor de la parroquia de Acasaguastlán, Escuintla, San Pedro Zacapa (en dos ocasiones), parroquia de la Inmaculada Concepción de Petapa, Chiquimula, San Silvestre Guayamoco, Asunción Mita (un testador pidió ser sepultado donde se hacía cada año la ceremonia del Descendimiento y otro en la capilla de Nuestra Señora de la Asunción), Santiago Patzicía, San Pablo Rabinal, San Martín Zapotitlán, en la capilla de una hacienda de Soconusco, Nuestra Señora de Chiantla (dos testadores no especificaron la capilla y otro pidió su sepultura en la Capilla Mayor), Huehuetenango, San Juan Amatitlán (un testador no especificó la capilla y dos pidieron ser enterrados en la de Nuestra Señora del Rosario de los Españoles). Una persona pidió ser sepultada en la iglesia del Cerro del Mineral de Corpus, en la provincia de Honduras, otro pidió ser sepultado en la iglesia de San Francisco de Panamá, un hombre que murió a bordo de un barco fue arrojado al Mar del Sur,<sup>432</sup> treinta y cinco testadores dejaron la elección del lugar de su entierro a disposición de sus albaceas, once pidieron ser sepultados donde les sobreviviera la muerte y seis pidieron ser enterrados en su parroquia, pero no dijeron cuál era ni dónde quedaba.

Las ermitas de la ciudad de Santiago de Guatemala que se mencionaron en los testamentos de 1750-60 fueron la de San Jerónimo (en dos ocasiones), Nuestra Señora de los Dolores de Abajo (en una ocasión), El Carmen (una persona pidió ser sepultada bajo la pila del agua bendita y cinco no especificaron la capilla) y Santa Lucía (en dos ocasiones). Diecinueve personas pidieron ser sepultadas en la iglesia de su pueblo, en la provincia de Guatemala. Un testador pidió ser sepultado en Veracruz, Nueva España, otra en la iglesia de San Diego de Tegucigalpa, provincia de

---

<sup>432</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 702 Exp. 9195 Fecha. 6 de agosto de 1703. Fol. 144 v. Escribano Felipe Díaz. Testamento del Capitán Cristóbal de Rivas.

Honduras. Veintitrés personas pidieron ser enterradas donde les sobreviniera la muerte, veintiocho en el lugar que eligieran sus albaceas y cuatro no especificaron el lugar de su entierro.

En los años de 1800-10, las ermitas de la Nueva Guatemala de la Asunción que se mencionaron como lugar de sepultura fueron: El Carmen (cuatro ocasiones), San José (se mencionó dos veces la capilla de Nuestra Señora del Patrocinio y un testador no especificó la capilla), El Calvario (capilla de la Crucifixión), Santa Cruz del Milagro (capilla de Jesús Nazareno), Colegio de la Presentación (se mencionó dos veces: una por la Vicerrectora y otra por una testadora que vivía en ese colegio), Santuario de Guadalupe (tres ocasiones), Cerro del Carmen (sólo una vez), dos reos que estaban por ser ejecutados pidieron ser sepultados donde se enterraba a los ajusticiados. Ochenta y ocho testadores pidieron ser sepultados en la iglesia de un pueblo de la provincia de Guatemala, se mencionó tres veces la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la parroquia de Quetzaltenango. Las iglesias de La Antigua Guatemala que se escogieron como lugar de sepultura fueron: San Sebastián (una persona quería ser sepultada en la primera bóveda, entrando por la puerta principal, otra en la capilla de Nuestra Señora del Rosario y ocho no especificaron la capilla), San José (un testador pidió su entierro en la bóveda donde estaba San Antonio y los otros siete no especificaron la capilla), diez testadores mencionaron la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, cuatro la parroquia de Candelaria, uno la iglesia de San Francisco y dos la ermita de San Antonio Abad. Una persona pidió ser sepultada en Cartagena, España. Sesenta y nueve personas dejaron a disposición de sus albaceas el lugar de su entierro, sesenta y nueve testadores pidieron ser sepultados donde les sobreviniera la muerte y noventa otorgantes no especificaron donde querían ser enterrados, esto se debe en gran medida a que la mayoría de las iglesias de la nueva capital estaban en construcción, y puede ser posible que muchas personas no supieran a qué parroquia pertenecían.

En los testamentos redactados en el Presidio del Petén Itzá en los años de 1818-23, una persona pidió ser sepultada en la parroquia de Sacluk y otra quiso ser enterrada en el camposanto de ese lugar. Tres testadores escogieron como última morada la parroquia de dicho presidio (la actual Isla de Flores) pero ninguno especificó la capilla. Una persona quiso ser sepultada en la iglesia de Santa Ana, en San Benito Petén, otros dos otorgantes eligieron como lugar de entierro la parroquia de San Andrés Petén.

Para concluir este capítulo se puede decir que en la mayoría de testamentos las personas especificaban la iglesia en que querían ser sepultadas, pero dejaban a disposición de sus albaceas la



capilla donde se haría el entierro. Las capillas más mencionadas fueron, en la mayoría de casos, las de las cofradías más importantes de cada período, como por ejemplo, la de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo, la Tercera Orden Franciscana, la capilla de El Sagrario de Catedral, entre otras. En el caso de los conventos de las órdenes mendicantes, se puede observar que en las iglesias de San Francisco y Santo Domingo, a pesar de que en los siglos XVI y XVII se encontraban en barrios indígenas, hubo españoles que pedían ser enterrados en estas iglesias y que pertenecían a las cofradías que había en ellas. En Santo Domingo se puede observar que había población africana que vivía en ese barrio y que era muy devota de esta iglesia. El caso de La Merced es diferente, porque en estos siglos la población de su barrio era casi totalmente indígena en el siglo XVI y principios del XVII. Conforme la población española se expandió hacia estos barrios en la segunda mitad del siglo XVII, se puede observar que aumentó el número de entierros por privilegio. En los siglos XVIII y XIX, las familias de mayor abolengo tenían entierro en San Francisco, Santo Domingo, La Merced y Catedral. En el caso de la parroquia de San Sebastián, se puede saber que sus devotos eran de diferentes grupos étnicos y en su mayoría eran artesanos. La parroquia de Nuestra Señora de los Remedios fue elegida como lugar de sepultura por artesanos pobres, en su mayoría. Quienes pidieron ser enterrados en los monasterios eran en su mayoría religiosas novicias, testadores que tenían hijas religiosas, los capellanes de esas iglesias y personas devotas. Las ermitas rara vez se escogieron como lugar de sepultura por encontrarse a las afueras de la ciudad.

## VII. CAPELLANÍAS Y OBRAS PÍAS

### A. La fundación de capellanías y obras pías

Las capellanías eran fundaciones que las personas realizaban separando ciertos bienes de su patrimonio que se vinculaban, y con ellos, se mantenía a un sacerdote y este, a cambio, oficiaba cierta cantidad de misas en sufragio del alma del fundador. Las capellanías surgieron en el siglo XIV, con el fin de ayudar a las Ánimas del Purgatorio a llegar pronto al Cielo. A diferencia de las memorias de misas, las capellanías se fundaban para que las misas acordadas se dijeran perpetuamente o por largos períodos de tiempo.<sup>433</sup>

Desde los primeros años del cristianismo, algunas personas hicieron donaciones de bienes inmuebles y en agradecimiento, los sacerdotes oficiaban misas por las almas de los benefactores. Para aumentar las donaciones, la Iglesia ofreció cada vez más prerrogativas materiales y espirituales para los benefactores, y de esta manera, se llegó a reconocer el derecho de patronato.<sup>434</sup>

El origen de la capellanía es bastante confuso, pero se cree que va muy ligado a la fundación de iglesias privadas. En la Alta Edad Media, algunas familias nobles constituyeron sus propias iglesias y tenían derecho a escoger al sacerdote que la iba a atender, a cambio, la familia fundadora debía mantener al sacerdote y costeaba los gastos de reparación y funcionamiento de la iglesia. El donante tenía derecho a adornar la iglesia con sus blasones, cobrar diezmos y ser sepultado en ella. En la Baja Edad Media, surgieron las capellanías como memorias de misas a perpetuidad.<sup>435</sup>

Las personas pudientes tenían la costumbre muy difundida de efectuar fundaciones piadosas cuando se redactaba el testamento o en otro momento de su vida. Estas fundaciones eran un acto de caridad y su objetivo era apoyar a las instituciones eclesiásticas, los clérigos, el culto, mantener instituciones caritativas y realizar obras de beneficencia. Las personas hacían estas donaciones por motivos religiosos, ya que se creía que por medio de la caridad se podía lograr la salvación eterna. Era frecuente que estas donaciones beneficiaran a algún familiar que había consagrado su vida al

---

<sup>433</sup> Juan Pro Ruiz, *op. cit.*, p. 585.

<sup>434</sup> *Ibid*, p. 585-6.

<sup>435</sup> *Ibid*, p. 586-7.

sacerdocio o a la vida religiosa. Además, los legados piadosos eran cuestión de prestigio, ya que solamente las personas de clase alta y media alta podían sufragarlas.<sup>436</sup>

Había diferentes tipos de fundaciones piadosas, que dependían de las posibilidades económicas y de la intención del donante. Entre las fundaciones más comunes, se encontraban las capellanías de misas, que tenían como fin mantener al capellán, cuya obligación era officiar cierta cantidad de misas por el alma del donante. El fundador de la capellanía creaba un fondo y lo invertía. Cada año, el capellán recibía el producto de esa inversión y como agradecimiento por este beneficio, officiaba cierta cantidad de misas por el alma del fundador.<sup>437</sup>

Las fundaciones piadosas se realizaban con el fin de sostener una institución religiosa o de beneficencia (por ejemplo, una iglesia, un convento o un hospital). Muchas veces se incluían en la fundación los gastos de la construcción, obra material del edificio y la creación de un fondo para gastos de operación. También se hacían fundaciones para el mantenimiento de edificios religiosos y beneficencias, así como contribuciones para el sostenimiento del culto.<sup>438</sup>

El donante era la persona que daba el dinero para la fundación; solían ser laicos o clérigos de clase alta y media alta. En otros casos, podían ser instituciones, como por ejemplo, las cofradías. Tenían la honra de ser los patronos de la fundación, o bien, poseían la facultad de elegir a los patronos, cuando la fundación se dejaba indicada en el testamento. Los patronos también tenían la facultad de elegir a los capellanes y a sus sucesores, al fallecer o renunciar estos. El cargo de patrono solía ser hereditario y muchas veces recaía en familiares del fundador. Los beneficiados podían ser instituciones eclesiásticas, instituciones laicas de beneficencia, un laico o un clérigo. La institución administradora velaba para que las partes involucradas cumplieran con su obligación y que el dinero se utilizara correctamente. Si la institución administradora era a la vez la beneficiada, ambas funciones recaían en la misma persona jurídica.<sup>439</sup>

Las obras pías se instituían mediante un contrato ineludible, como cualquier otra transacción jurídica. En el contrato se establecían los derechos y obligaciones de las partes involucradas. El beneficiado debía cumplir las tareas religiosas a las que se había comprometido, como por ejemplo,

---

<sup>436</sup> Gisela von Woebser, *op. cit.*, p. 779-80.

<sup>437</sup> *Ibid.*, p.780.

<sup>438</sup> *Ibid.*

<sup>439</sup> *Ibid.*, p.781.

decir cierto número de misas. El dinero invertido debía de utilizarse para el fin que el otorgante había especificado.<sup>440</sup>

Había dos tipos de fundaciones piadosas: las que se financiaban directamente con el capital donado y las que se financiaban con los réditos del capital. Las fundaciones del primer tipo destinaban cierta cantidad de dinero para construir iglesias, mandar a hacer y a dorar retablos o para celebrar una festividad religiosa. El capital se agotaba en un plazo determinado. Las fundaciones del segundo tipo, se utilizaban para fundar capellanías, hacer donaciones a hospitales, comprar aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento o de algún santo, etc. Estas fundaciones se creaban para que existieran por largos períodos de tiempo. Gracias a estas donaciones las instituciones eclesiásticas se convirtieron en las principales fuentes de crédito de la época colonial. En todos los obispados existieron los *Juzgados de testamentos, capellanías y obras pías*, que eran instituciones dedicadas a administrar fundaciones piadosas.<sup>441</sup>

Las donaciones podían realizarse de tres maneras: pagando al contado, cediendo bienes por un valor equivalente o mediante el crédito. En el primer caso, el donador daba una cantidad de dinero en el momento de llevar a cabo la transacción, después ya no tenía ninguna responsabilidad, porque la institución administradora se encargaba de que el dinero llegara a su destino. La segunda forma es muy parecida a la anterior, sólo que en vez de dar dinero, el donante aportaba bienes inmuebles (casas, haciendas, etc.) o bienes muebles, como el ajuar de la casa, ganado, etc. La institución administradora los vendía y alquilaba o traspasaba los bienes por medio del censo enfiteúutico para poder financiar la obra pía.<sup>442</sup>

El mecanismo utilizado para otorgar préstamos fue el censo consignativo. Esta figura jurídica era aceptada por la Iglesia, ya que no se consideraba usuraria y hacía posible que el capital se mantuviera invertido de forma prolongada. Mediante el censo consignativo, se imponía un gravamen que recibía el nombre de censo, sobre algún bien perteneciente al prestatario, que era la persona a la que se le daba el préstamo, quien adquiría la obligación de pagar una pensión anual,

---

<sup>440</sup> Ibid.

<sup>441</sup> Ibid, p. 781-2.

<sup>442</sup> Ibid, p. 783.

que representaba el 5% del capital invertido. Si no cumplía con el pago de los intereses, el inversionista podía pedir el embargo y remate de la propiedad para recuperar su capital.<sup>443</sup>

En la mayoría de casos, se usó la modalidad del censo consignativo perpetuo, que no podía ser redimido e implicaba una obligación permanente. Muchas veces los censos redimibles que se establecían por tiempo limitado se convertían en perpetuos, pues las instituciones religiosas casi nunca pedían la devolución del capital, porque para ello necesitaban buscar un nuevo sitio de inversión, lo que implicaba pérdida de tiempo y disminución de ganancias. Sólo cuando los deudores suspendían el pago de los réditos, las instituciones religiosas exigían la devolución del capital.<sup>444</sup>

#### B. Fundación de capellanías.

La cantidad de capellanías fundadas en los períodos estudiados dependía de la situación económica de los testadores, ya que en las épocas de crisis económica, los testadores fundaban menos capellanías. Esto no quiere decir que la devoción de las personas hubiera menguado con la crisis, ya que al no poder fundar capellanías, las personas únicamente dejaban cierta cantidad de dinero para mandar a officiar misas en sufragio de su alma.

**Tabla #24: Estado civil de los testadores hombres que fundaron capellanías.**

| <b>Estado civil</b>   | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Casados               | 5              | 6              | 21             | 35             | 48             | 24             |
| Solteros              | 4              | 1              | 21             | 25             | 23             | 22             |
| Viudos                | 1              | 2              | 14             | 8              | 19             | 11             |
| Sacerdotes diocesanos | 0              | 0              | 10             | 15             | 20             | 35             |
| Religiosos novicios   | 0              | 0              | 0              | 3              | 0              | 0              |
| Divorciados           | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Sin especificar       | 0              | 0              | 0              | 0              | 22             | 2              |
| <b>Total</b>          | <b>10</b>      | <b>9</b>       | <b>67</b>      | <b>86</b>      | <b>132</b>     | <b>94</b>      |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

<sup>443</sup> Ibid, p.785.

<sup>444</sup> Ibid, p. 785-6.

**Tabla #25: Estado civil de las testadoras que fundaron capellanías.**

| Estado civil        | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Casadas             | 1       | 0       | 16      | 18      | 31      | 25      |
| Solteras            | 0       | 2       | 6       | 46      | 49      | 78      |
| Viudas              | 2       | 2       | 17      | 52      | 31      | 30      |
| Religiosas novicias | 0       | 0       | 5       | 5       | 1       | 0       |
| Sin especificar     | 0       | 0       | 1       | 0       | 19      | 13      |
| Total               | 3       | 4       | 45      | 121     | 131     | 146     |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En los testamentos del siglo XVI que se consultaron para este trabajo, se encontraron trece fundaciones de capellanías, de ellas, diez fueron fundadas por hombres, la mayoría de ellos, casados o solteros, y tres fueron fundadas por mujeres (dos por viudas y una por una mujer casada). La escasez de capellanías solicitadas por los otorgantes se debe a que la vida en la ciudad de Santiago de Guatemala era muy precaria, ya que los indígenas de los barrios que eran agricultores o artesanos, eran pobres, lo mismo que los artesanos españoles y mestizos. Quienes gozaban de cierta holgura económica eran los encomenderos. Quienes tenían una sola encomienda no lograban amasar una gran fortuna porque ese dinero lo gastaban en sus necesidades básicas, pero los encomenderos más acaudalados tenían varias encomiendas. La situación económica de los hombres y la de las mujeres de la clase alta es muy diferente, porque generalmente los que tenían las encomiendas eran los hombres y al morir, esta pasaba a manos de su heredero, rara vez le quedaban a las viudas, y las mujeres casadas de la clase alta dependían totalmente de sus maridos y por esta razón, al enviudar se quedaban en la pobreza. En este siglo, la mayoría de hombres de la clase alta querían ser hidalgos, vivir de sus rentas y no trabajar, es por eso que no aumentaban su riqueza, y si los indios de su encomienda morían o si había algún atraso en la recaudación del tributo, el encomendero pasaba muchas penurias económicas. Las personas más prósperas, además de tener encomiendas también tenían haciendas.

En los testamentos de principios del siglo XVII, se fundaron trece capellanías: nueve por hombres: seis casados, dos viudos y un soltero, y cuatro por mujeres (dos viudas y dos solteras). Llama la atención que la mitad de los hombres casados fueran indígenas, no se sabe si ellos fundaron sus capellanías por voluntad propia o si fueron presionados por algún sacerdote, porque en los períodos estudiados, es poco frecuente que los indígenas de la capital fundasen capellanías.

En los años de 1650-60, se fundaron ciento doce capellanías. Sesenta y siete fueron fundadas por hombres, la mayoría de ellos casados y solteros, y en menor medida, viudos, sacerdotes diocesanos y un divorciado. Cuarenta y cinco capellanías fueron fundadas por mujeres, la mayoría de ellas eran viudas y casadas, y en menor medida, solteras, religiosas novicias y una que no mencionó su estado civil en su testamento. El aumento en la cantidad de capellanías se debe a que se encontraron más testamentos redactados en este período y porque se pudo observar que las personas de clase alta no vivían sólo del dinero de sus encomiendas, sino que hicieron producir sus haciendas y algunos también se dedicaron al comercio. En este período se encontraron menos testamentos de encomenderos porque algunas encomiendas desaparecieron por la muerte de los titulares, por la muerte de los indígenas de algunos pueblos a causa de las epidemias y porque algunas encomiendas no se concedieron por más vidas. En esta época, algunos artesanos lograron prosperar y se constituyeron como parte de la clase media urbana. Respecto a los indígenas de los barrios, se puede decir que muchos habían vendido sus tierras a personas no indígenas. Los testadores de origen africano, en su mayoría vivían en el barrio de Santo Domingo, en la calle que iba a La Candelaria y en calles y callejones aledaños. También había población africana en el barrio de San Francisco.

En los años de 1700-10 se fundaron doscientas siete capellanías, cantidad inferior a la de 1750-60, porque las personas no tenían suficiente dinero para hacer este tipo de fundaciones ya que había crisis económica. Ochenta y seis capellanías fueron fundadas por hombres y ciento veintiuno por mujeres. Entre los hombres, los casados fueron los que fundaron más capellanías, y en menor medida, los sacerdotes diocesanos, los hombres solteros, los viudos y los novicios. Las mujeres viudas y las solteras fueron las que fundaron la mayor parte de las capellanías, aunque también lo hicieron algunas casadas y novicias.

En los testamentos de los años de 1750-60, quienes fundaron mayor cantidad de capellanías fueron los hombres casados y las mujeres solteras. Respecto al período anterior, se puede notar que el número de capellanías fundadas por religiosos novicios decreció considerablemente, ya que ningún novicio fundó capellanías y sólo una novicia fundó una capellanía.

En los primeros años del siglo XIX se observa un notorio incremento en la cantidad de capellanías fundadas por sacerdotes diocesanos, lo cual considero que fue por la importancia económica y religiosa que adquirió el clero secular en esta época. En este período, las mujeres

solteras eran quienes más capellanías fundaban, quizá debido a que no tenían descendientes que dependieran económicamente de ellas. Los hombres solteros fundaban menos capellanías, porque muchos de ellos eran extranjeros recién llegados a la ciudad de Guatemala y, por lo tanto, no tenían suficientes recursos económicos para hacer este tipo de fundaciones.

La mayoría de testadores que querían fundar capellanías no especificaron la iglesia en la que se haría la fundación, quienes sí lo hicieron, se inclinaron por las siguientes iglesias y capillas:

**Tabla #26: Capillas de la iglesia de San Francisco mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| Capilla   | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Inmaculada Concepción                               | 0       | 0       | 2       | 3       | 1       | 0       |
| Tercera Orden                                       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 19      |
| San Gregorio  | 0       | 0       | 0       | 2       | 0       | 0       |
| San Benito de Palermo, en el altar del Santo Cristo | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| San Pedro de Alcántara                              | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| San Antonio de Padua                                | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| San José  | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Altar de privilegio                                 | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       |
| Nuestra Señora de los Pobres (Virgen de Loreto)     | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       |
| Santa Ana   | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       |
| Sin especificar                                     | 1       | 2       | 8       | 10      | 19      | 7       |
| Total   | 1       | 2       | 13      | 17      | 23      | 26      |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En los períodos de 1650-60, 1700-10 y 1750-60, varios testadores escogieron la capilla de la Inmaculada Concepción para que se officiaran las misas de las capellanías que iban a fundar. En los



años de 1800-10, la capilla más mencionada fue la de la Tercera Orden Franciscana, esto se debe a que muchos otorgantes pertenecían a ella. La mayoría de testadores que eligieron esta iglesia para fundar capellanías no especificaron en qué capilla debía oficiarse las misas, ya que pidieron que fueran los patrones o capellanes quienes escogieran las capillas.

**Tabla #27: Capillas de la iglesia de Santo Domingo mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| Capilla                                     | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Nacimiento                                  | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Nuestra Señora del Rosario de los Españoles | 1       | 1       | 4       | 0       | 4       | 0       |
| Nuestra Señora de la Soledad                | 1       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       |
| San Vicente Ferrer                          | 0       | 0       | 0       | 0       | 3       | 0       |
| Nuestra Señora de Balvanera                 | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       |
| Santo Cristo de Burgos                      | 0       | 0       | 1       | 0       | 2       | 0       |
| Nuestra Señora la Antigua                   | 0       | 0       | 0       | 1       | 1       | 0       |
| Santísima Trinidad                          | 0       | 0       | 0       | 0       | 2       | 0       |
| San Jerónimo                                | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| San Jacinto                                 | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Nuestra Señora de las Angustias             | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Sin especificar                             | 1       | 2       | 3       | 6       | 4       | 4       |
| Total                                       | 4       | 4       | 9       | 7       | 18      | 5       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Las capillas más mencionadas por los testadores que fundaron capellanías en Santo Domingo fueron la de Nuestra Señora del Rosario de los Españoles, Nuestra Señora de la Soledad, Santo Cristo de Burgos, San Vicente Ferrer y Nuestra Señora la Antigua, porque estas imágenes eran las más veneradas en esta iglesia. Las otras capillas mencionadas corresponden a santos y advocaciones marianas poco difundidas, es decir, que los testadores las escogieron porque ellos les

tenían especial devoción, ya fuera porque sus antepasados mandaron a hacer el retablo y toda la familia tenía sepultura en esa capilla (como el caso de la capilla de la Santísima Trinidad, que se mencionó anteriormente) o porque esa devoción era propia de su lugar de origen, tal es el caso de Nuestra Señora de Balvanera, cuya devoción estaba muy arraigada en La Rioja, España, y en los períodos estudiados, hubo pocos testadores riojanos. La mayoría de los testadores que querían fundar capellanías en esta iglesia no indicaron la capilla en que debían oficiarse las misas.

**Tabla #28: Capillas de la iglesia de La Merced mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| <b>Capilla</b>                  | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| San Juan de Letrán              | 0              | 0              | 1              | 3              | 7              | 1              |
| Nuestra Señora de los Dolores   | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Altar Mayor                     | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Esclavitud | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Jesús Nazareno                  | 0              | 0              | 0              | 0              | 3              | 0              |
| San José                        | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              |
| Sin especificar                 | 3              | 2              | 10             | 4              | 9              | 14             |
| <b>Total</b>                    | <b>3</b>       | <b>2</b>       | <b>13</b>      | <b>8</b>       | <b>20</b>      | <b>16</b>      |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

La capilla más mencionada por los testadores para que se oficiaran las misas de sus capellanías, fue la de San Juan de Letrán, que era altar de privilegio, es decir, que las misas que se oficiaban en él les daban indulgencias a las Ánimas del Purgatorio para que pudieran llegar más pronto al Cielo. La segunda capilla más mencionada fue la de Jesús Nazareno en los años de 1750-60, y la tercera fue la de San José, patrono de la buena muerte, porque expiró teniendo junto a su lecho a Jesús y María. La mayoría de los testadores que querían fundar capellanías en esta iglesia no indicaron la capilla en que debían oficiarse las misas.



Figura #28. Cuadro de “La dormición de San José”. En él se representa al santo en el momento de su muerte rodeado de ángeles, los arcángeles San Miguel y San Gabriel, y el Espíritu Santo bajando del Cielo. El joven Jesús sostiene la cabeza de San José y alza un crucifijo, mientras que la Virgen María está de pie junto al lecho del moribundo extendiendo su manto sobre él y sosteniendo una vela encendida. Como ya se explicó anteriormente, el crucifijo y las velas encendidas eran elementos que debían estar presentes junto al lecho de los moribundos en la época colonial. Iglesia de Belén, Nueva Guatemala de la Asunción. Autor anónimo, siglo XVIII.

**Tabla #29: Capillas de la iglesia de la Escuela de Cristo mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| Capilla                       | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-------------------------------|---------|---------|---------|
| Nuestra Señora de los Dolores | 3       | 1       | 0       |
| San Carlos de Borromeo        | 1       | 0       | 0       |
| Nuestra Señora del Rosario    | 1       | 0       | 0       |
| Altar de privilegio           | 0       | 1       | 0       |
| San José                      | 0       | 0       | 1       |
| Sin especificar               | 12      | 2       | 0       |
| Total                         | 17      | 4       | 1       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Esta iglesia es mencionada por los testadores que querían fundar capellanías en ella a partir de los primeros años del siglo XVIII, que es cuando más se mencionó. En los años de 1750-60 disminuyó el número de menciones y a principios del siglo XIX, sólo una persona la mencionó. De todas las capillas mencionadas, la de Nuestra Señora de los Dolores fue la preferida por varios otorgantes que querían fundar capellanías en esta iglesia.

**Tabla #30: Capillas de la iglesia del Colegio de Cristo mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| <b>Capilla</b>                | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Nuestra Señora de los Dolores | 1              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora del Tránsito   | 0              | 1              | 0              |
| San Bernardo                  | 0              | 1              | 0              |
| Monumento del Jueves Santo    | 0              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de Montserrat  | 0              | 0              | 1              |
| Sin especificar               | 2              | 11             | 10             |
| Total                         | 3              | 15             | 11             |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

El Colegio de Cristo se menciona pocas veces en los años de 1700-10 porque la iglesia no estaba totalmente terminada, pero se puede notar que ya había personas devotas que querían que las misas de sus capellanías se officiaran en ella. En los años de 1750-60, el Colegio de Cristo se mencionó varias veces, mientras que a principios del siglo XIX la preferencia por esta iglesia disminuyó un poco, pero se puede observar que a pesar del traslado de la capital y de que esta iglesia aún no estaba terminada, los testadores seguían teniendo devociones en ella. De las capillas mencionadas, se puede observar que la mayoría estaban dedicadas a alguna advocación mariana, siendo la más mencionada la de Nuestra Señora de los Dolores.

**Tabla #31: Capillas de la iglesia de la Compañía de Jesús mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| <b>Capilla</b>                 | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> |
|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Nuestra Señora de la Anunciata | 0              | 3              | 0              |
| San Joaquín y Santa Ana        | 0              | 2              | 0              |
| San José                       | 0              | 2              | 1              |
| Nuestra Señora de los          | 0              | 1              | 3              |

|                                 |    |    |   |
|---------------------------------|----|----|---|
| Dolores                         |    |    |   |
| Nuestra Señora de Guadalupe     | 1  | 1  | 0 |
| Ánimas                          | 0  | 0  | 1 |
| Altar Mayor                     | 1  | 0  | 0 |
| Casa Profesa (ciudad de México) | 2  | 0  | 0 |
| Sin especificar                 | 6  | 6  | 4 |
| Total                           | 10 | 15 | 9 |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En el siglo XVI y a principios del XVII, esta iglesia no se mencionó como el lugar indicado para oficiar las misas de las capellanías que deseaban fundar los testadores. En los años de 1650-60 esta iglesia se mencionó varias veces, y en dos ocasiones las capellanías debían fundarse en la Casa Profesa de la ciudad de México, que era el seminario jesuita donde estudiaban y se ordenaban sacerdotes los novicios novohispanos y los que vivían en el Reino de Guatemala. La mayoría de capillas mencionadas estaban dedicadas a alguna advocación mariana, siendo las de Nuestra Señora de los Dolores y Nuestra Señora de la Anunciata las que tenían mayor cantidad de devotos. Las capillas dedicadas a santos eran la de San Joaquín y Santa Ana y la del Señor San José, la devoción hacia ellos era muy grande porque los primeros eran los abuelos de Jesús y el segundo era el esposo de la Santísima Virgen, padre adoptivo de Jesús y Patriarca de la Iglesia.

**Tabla #32 Capillas de la iglesia de San Agustín mencionadas para oficiar las misas de las capellanías.**

| Capilla                  | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|--------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Capilla familiar         | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Altar Mayor              | 0       | 1       | 0       | 0       |
| San Nicolás de Tolentino | 1       | 0       | 0       | 0       |
| Sin especificar          | 1       | 0       | 4       | 2       |
| Total                    | 2       | 2       | 4       | 2       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Esta iglesia fue mencionada pocas veces por los testadores que querían fundar capellanías y la mayoría de ellos no especificaron en qué capilla debían de oficiarse las misas. Quienes escogieron esta iglesia para fundar capellanías eran personas que tenían alguna devoción especial en ella o alguna capilla de privilegio, porque este templo no era de los más grandes y suntuosos y tampoco se veneraba en ella ninguna imagen de gran devoción, como ocurría en otras iglesias de las órdenes mendicantes.

**Tabla #33: Capillas de la iglesia de Santa Catalina mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| Capilla                        | 1650-60 | 1700-10 |
|--------------------------------|---------|---------|
| Cristo de la Agonía            | 0       | 5       |
| San José                       | 0       | 2       |
| Nuestra Señora de la Natividad | 2       | 0       |
| Nuestra Señora de la Asunción  | 1       | 0       |
| Sin especificar                | 3       | 1       |
| Total                          | 6       | 8       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Esta iglesia se mencionó como el lugar donde debían de officiarse las misas de las capellanías que los testadores querían fundar, únicamente en los períodos de 1650-60 y de 1700-10. La capilla más mencionada fue la del Cristo de la Agonía.

**Tabla #34: Capillas de la iglesia de la Inmaculada Concepción mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| Capilla                       | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Altar mayor                   | 0       | 3       | 0       | 0       |
| Nuestra Señora de la Asunción | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Ecce Homo                     | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Nuestra Señora del Refugio    | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Sin especificar               | 1       | 2       | 4       | 18      |
| Total                         | 1       | 6       | 4       | 20      |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Esta iglesia se mencionó pocas veces como el lugar donde debían decirse las misas de las capellanías que querían fundar los testadores. En los años de 1800-10, el número de menciones aumentó notablemente, aunque llama la atención que fueron pocas las personas que escogieron esta iglesia como lugar de sepultura.

**Tabla #35: Capillas de la iglesia de Santa Clara mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| Capilla         | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-----------------|---------|---------|---------|
| San José        | 0       | 2       | 0       |
| Sin especificar | 1       | 1       | 1       |
| Total           | 1       | 3       | 1       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Esta iglesia se mencionó pocas veces como el lugar donde debían decirse las misas de las capellanías que querían fundar los testadores. Esto probablemente se debe a que en esta iglesia no había imágenes de gran veneración como en otros templos.

**Tabla #36: Capillas de la iglesia de Capuchinas mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| <b>Capilla</b>                | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| San Judas Tadeo               | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de Guadalupe   | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de los Dolores | 2              | 0              |
| Sin especificar               | 5              | 4              |
| Total                         | 9              | 4              |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Esta iglesia fue escogida varias veces por los testadores como el lugar donde debían oficiarse las misas de las capellanías que ellos deseaban fundar. En los años de 1750-60, la capilla más mencionada fue la de Nuestra Señora de los Dolores, mientras que en los años de 1800-10, ninguno de los otorgantes mencionó las capillas donde se officiarían las misas.

**Tabla #37: Capillas de la iglesia de Santa Rosa mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| <b>Capilla</b>             | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Santa Ana                  | 0              | 2              |
| Santa Rosa                 | 0              | 2              |
| Jesús Nazareno             | 0              | 2              |
| Nuestra Señora del Rosario | 1              | 0              |
| Sin especificar            | 3              | 1              |
| Total                      | 4              | 7              |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En los años de 1800-10, se puede observar que aumentó la cantidad de capellanías fundadas por los testadores, ya que la Santa Iglesia Catedral estuvo asentada por un tiempo en esta iglesia mientras se terminaba de construir su sede definitiva.

La iglesia de Santa Teresa se mencionó únicamente en los años de 1800-10 como el lugar donde debían oficiarse las misas de las capellanías. Las capillas elegidas para officiar las misas fueron la del Señor Sepultado y la de San José, cada una se mencionó una vez.

El Beaterio de Belén también se mencionó sólo en los años de 1800-10. Las personas que querían fundar capellanías en esta iglesia no especificaron la capilla en que debían oficiarse las misas y sólo en una ocasión se mencionó el altar de privilegio de esta iglesia. El Beaterio de Belén se mencionó como el lugar de fundación de capellanías en once ocasiones.

En el Beaterio de Indias sólo se fundó una capellanía en los años de 1800-10 y no se mencionó la capilla en la que debían oficiarse las misas.

**Tabla #38: Capillas de Catedral mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| Capilla                       | 1537-99 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Nuestra Señora del Socorro    | 0       | 1       | 2       | 2       | 1       |
| Santo Cristo de los Reyes     | 0       | 2       | 2       | 1       | 0       |
| Nuestra Señora de los Dolores | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Nuestra Señora de la Asunción | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| San Pedro                     | 0       | 1       | 1       | 0       | 0       |
| El Sagrario                   | 1       | 3       | 0       | 0       | 0       |
| Altar mayor                   | 0       | 0       | 0       | 9       | 0       |
| Nuestra Señora de la Piedad   | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       |
| Nuestra Señora de las Nieves  | 0       | 0       | 0       | 1       | 1       |
| San Francisco de Paula        | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       |
| San Antonio                   | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       |
| Ánimas                        | 0       | 0       | 0       | 0       | 2       |
| Sin especificar               | 0       | 1       | 0       | 0       | 2       |
| Total                         | 1       | 8       | 7       | 15      | 7       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En el siglo XVI, la Catedral fue escogida sólo una vez por los testadores que querían fundar capellanías, mientras que en los años de 1600-10 ningún otorgante pidió que las misas de sus capellanías se oficiaran en esta iglesia. En los siguientes períodos la Catedral fue elegida para fundar varias capellanías. Las capillas más mencionadas en los períodos estudiados fueron la de Nuestra Señora del Socorro, El Sagrario, Cristo de los Reyes y el altar mayor.

**Tabla #39: Capillas de la iglesia de San Sebastián mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| Capilla | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|---------|---------|---------|---------|---------|---------|



|   |   |   |    |   |   |
|---|---|---|----|---|---|
| Altar del Ecce Homo en la capilla de las Ánimas | 0 | 0 | 4  | 0 | 0 |
| Nuestra Señora de la Esperanza                  | 0 | 0 | 2  | 0 | 0 |
| Nuestra Señora del Rosario                      | 0 | 0 | 1  | 0 | 0 |
| Altar mayor                                     | 0 | 2 | 1  | 0 | 0 |
| Nuestra Señora de los Dolores del Manchén       | - | - | -  | - | 1 |
| Santo Cristo Crucificado                        | 1 | 0 | 0  | 0 | 0 |
| Sin especificar                                 | 1 | 2 | 3  | 1 | 1 |
| Total   | 2 | 4 | 11 | 1 | 2 |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Esta iglesia se empezó a mencionar en los años de 1600-10, ya que se fundó a finales del siglo XVI. Fueron pocos los testadores que querían que las misas de sus capellanías se oficiaran en esta iglesia, pero en los años de 1700-10, hubo varias personas que querían hacer fundaciones de este tipo en la parroquia de San Sebastián. La capilla de Nuestra Señora de los Dolores del Manchén se mencionó únicamente en los primeros años del siglo XIX, porque después del traslado de la capital, varias ermitas que existieron en la ciudad de Santiago de Guatemala se fusionaron a alguna parroquia o a una ermita más importante, ya que no había suficiente dinero para construir tantas iglesias, y este fue el caso de la ermita de Nuestra Señora de los Dolores del Manchén que se encontraba adscrita a la parroquia de San Sebastián y que después del traslado de la capital las imágenes y todos sus enseres fueron llevados a esta parroquia.

**Tabla #40: Capillas de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| Capilla                                     | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|---|---------|---------|---------|
| Altar mayor                                 | 1       | 0       | 0       |
| Redentor                                    | 0       | 1       | 0       |
| Nuestra Señora del Rosario de la Santa Cruz | 0       | 0       | 1       |
| Sin especificar                             | 1       | 2       | 1       |
| Total                                       | 2       | 3       | 2       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

**Tabla #41: Capillas de la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| <b>Capilla</b>                          | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---|----------------|----------------|----------------|
| Jesús Nazareno                          | 0              | 2              | 0              |
| Nuestra Señora de los Dolores del Cerro | -              | -              | 1              |
| Sin especificar                         | 1              | 0              | 3              |
| Total                                   | 1              | 2              | 4              |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

La capilla más mencionada fue la de Jesús Nazareno, pero curiosamente sólo se mencionó en los años de 1750-60, a pesar de ser una de las imágenes de mayor devoción en la ciudad de Guatemala. La capilla de Nuestra Señora de los Dolores del Cerro sólo se mencionó como el lugar donde debían officiarse las misas de las capellanías en los años de 1800-10, porque después del traslado de la capital, la ermita del mismo nombre se fusionó con la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria, de la que era sufragánea, porque la Corona no tenía tanto dinero para mandar a construir todas las iglesias que había en la ciudad de Santiago de Guatemala.

**Tabla #42: Capillas de la ermita de Santa Lucía mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| <b>Capilla</b>                | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Nuestra Señora de los Dolores | 1              | 1              |
| Jesús Nazareno                | 0              | 2              |
| Sin especificar               | 0              | 3              |
| Total                         | 1              | 6              |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

De las ermitas mencionadas para mandar a officiar las misas de las capellanías, la de Santa Lucía fue una de las preferidas por los testadores, siendo las capillas de Nuestra Señora de los Dolores y la de Jesús Nazareno las únicas que fueron escogidas por los fundadores de capellanías. En los primeros años del siglo XIX, esta ermita ya no se menciona porque se fusionó a la parroquia de San Sebastián.

**Tabla #43: Capillas de la iglesia de El Carmen mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| <b>Capilla</b>      | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---------------------|----------------|----------------|
| Señor de Esquipulas | 1              | 0              |
| Sin especificar     | 3              | 2              |
| Total               | 4              | 2              |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Esta iglesia sólo se mencionó como lugar de fundación de capellanías en los testamentos de los años de 1750-60 y 1800-10. La única capilla mencionada fue la del Señor de Esquipulas.

**Tabla #44: Capillas de la ermita de la Santa Cruz del Milagro mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| Capilla         | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-----------------|---------|---------|---------|
| Ánimas          | 0       | 3       | 0       |
| Santa Ana       | 0       | 1       | 0       |
| San José        | 0       | 0       | 1       |
| Sin especificar | 1       | 1       | 2       |
| Total           | 1       | 5       | 3       |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Esta ermita fue una de las más mencionadas para officiar las misas de las capellanías en los años de 1750-60. La capilla más mencionada fue la de las Ánimas.

**Tabla #45: Otras iglesias mencionadas para officiar las misas de las capellanías.**

| Iglesia                                   | Capilla                      | Lugar                          | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|---|------------------------------|--------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Nuestra Señora de los Dolores del Manchén | Sin especificar              | Santiago de Guatemala          | -       | -       | -       | -       | 4       | -       |
| Nuestra Señora de los Dolores del Cerro   | Sin especificar              | Santiago de Guatemala          | -       | -       | -       | -       | 2       | -       |
| Nuestra Señora de los Dolores del Llano   | Sin especificar              | Santiago de Guatemala          | -       | -       | -       | 1       | 1       | -       |
| San Antonón                               | Sin especificar              | Santiago de Guatemala          | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | -       |
| Calvario                                  | Sin especificar              | Ciudad de Guatemala            | -       | -       | 0       | 0       | 2       | 0       |
| San Juan de Dios                          | Sin especificar              | Ciudad de Guatemala            | 0       | 0       | 0       | 1       | 2       | 0       |
| Nuestra Señora de la Cruz                 | Sin especificar              | Santiago de Guatemala          | 0       | 0       | 0       | 1       | 0       | 0       |
| Nuestra Señora de Guadalupe               | Sin especificar              | Nueva Guatemala de la Asunción | -       | -       | -       | -       | -       | 4       |
| Nuestra Señora de Guadalupe               | Nuestra Señora de Montenegro | Nueva Guatemala de la Asunción | -       | -       | -       | -       | -       | 2       |
| Nuestra Señora del Patrocinio             | Sin especificar              | Santiago de Guatemala          | 0       | 0       | 0       | 0       | 1       | -       |

| <b>Iglesia</b>                             | <b>Capilla</b>                | <b>Lugar</b>                   | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|--|-------------------------------|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| (Oratorio de Espinosa)                     |                               |                                |                |                |                |                |                |                |
| San José                                   | Nuestra Señora del Patrocinio | Nueva Guatemala de la Asunción | -              | -              | -              | -              | -              | 2              |
| San José                                   | Sin especificar               | Ciudad de Guatemala            | -              | -              | -              | -              | 5              | 9              |
| Colegio de Niñas                           | Sin especificar               | Nueva Guatemala de la Asunción | -              | -              | -              | -              | -              | 1              |
| Belén                                      | Sin especificar               | Ciudad de Guatemala            | -              | -              | 0              | 1              | 3              | 2              |
| Cerro del Carmen                           | Sin especificar               | Nueva Guatemala de la Asunción | -              | -              | -              | -              | -              | 2              |
| Oratorio de la cárcel                      | Sin especificar               | Ciudad de Guatemala            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Hospital de Santiago                       | Sin especificar               | Santiago de Guatemala          | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | -              |
| Hospital de San Lázaro                     | Sin especificar               | Santiago de Guatemala          | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | -              |
| Espíritu Santo                             | Sin especificar               | Santiago de Guatemala          | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Seminario de Nuestra Señora de la Asunción | Sin especificar               | Ciudad de Guatemala            | 0              | 0              | 1              | 7              | 0              | 0              |
| Iglesias de pueblos                        | Sin especificar               | Provincia de Guatemala         | 1              | 0              | 2              | 9              | 15             | 36             |
| Iglesias de otras provincias               | Sin especificar               | Reino de Guatemala             | 1              | 0              | 4              | 2              | 4              | 0              |
| Iglesias de la Nueva España                | Sin especificar               | Nueva España                   | 1              | 0              | 1              | 0              | 1              | 0              |
| Iglesias de España                         | Sin especificar               | España                         | 2              | 0              | 1              | 11             | 20             | 2              |
| Catedral de Nuestra Señora de Canari       | Sin especificar               | Córcega                        | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Sin especificar                            | Sin especificar               | Sin especificar                | 0              | 0              | 0              | 0              | 71             | 52             |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

La mayoría de iglesias mencionadas pocas veces fueron ermitas que existieron en la ciudad de Santiago de Guatemala. A partir de los años de 1650-60 empieza a aumentar la cantidad de capellanías fundadas en pueblos de la Provincia de Guatemala. La mayoría de capellanías se fundaron en las regiones de oriente, occidente y en los pueblos del Corregimiento del Valle, pocas capellanías se fundaron en la Costa Sur. En los períodos estudiados, pocos testadores pidieron que se fundaran capellanías en iglesias de otras provincias del Reino de Guatemala. En los años de 1700-10 y de 1750-60, se fundaron varias capellanías en España. En los períodos estudiados, sólo

tres testadores pidieron que se fundaran capellanías en la Nueva España. Sólo un testador nacido en Córcega pidió que se fundara una capellanía en este lugar.

**Tabla #46: Festividades escogidas para officiar las misas de las capellanías.**

| <b>Festividad</b>   | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Reseña de Jesús Nazareno de Chiantla                            | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Domingo después del día de los Reyes Magos                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Primera semana de cuaresma                                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Primer viernes de cuaresma                                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              |
| Tercer viernes de cuaresma (procesión del Cristo de las Ánimas) | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 0              |
| Quinto viernes de cuaresma                                      | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Todos los viernes de cuaresma                                   | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 1              |
| Semana Santa  | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Todos los viernes del año                                       | 0              | 0              | 0              | 3              | 4              | 0              |
| Séptimo viernes del Espíritu Santo                              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Tercer domingo de mayo  | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Cuarto domingo de mayo  | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Primer domingo de junio   | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Tercer domingo de junio   | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Cuarto domingo de junio   | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Primer domingo de octubre                                       | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |

| <b>Festividad</b>                            | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Primer domingo de cada mes                   | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 1              |
| Domingos                                     | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 2              |
| Lunes (dedicado a las Ánimas del Purgatorio) | 0              | 0              | 0              | 1              | 9              | 7              |
| Martes                                       | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Misas de renovación de los jueves            | 0              | 0              | 0              | 0              | 3              | 1              |
| Sábado                                       | 1              | 0              | 1              | 3              | 3              | 3              |
| Misa semanal                                 | 0              | 0              | 1              | 0              | 2              | 0              |
| Dos misas semanales                          | 2              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Misa diaria                                  | 0              | 0              | 1              | 0              | 1              | 2              |
| Misa mensual                                 | 0              | 0              | 0              | 0              | 7              | 3              |
| Día 8 de cada mes                            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| 8 de mayo                                    | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| 3 de noviembre                               | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Misa anual                                   | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Fiestas de guardar                           | 0              | 0              | 2              | 2              | 7              | 4              |
| Un avemaría al mes                           | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Rosario por su alma                          | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Jubileo circular                             | 0              | 0              | 0              | 0              | 5              | 8              |
| Corpus Christi                               | 0              | 0              | 0              | 5              | 5              | 3              |
| Santísimo Sacramento                         | 0              | 0              | 3              | 0              | 0              | 7              |
| Jueves Santo                                 | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              |
| Sangre de Cristo                             | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              | 10             |
| Misa del príncipe                            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Día de la revelación                         | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Corte celestial                              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Todos los santos                             | 0              | 0              | 1              | 2              | 0              | 0              |
| Día de difuntos                              | 1              | 0              | 3              | 10             | 4              | 3              |
| Aniversario de su muerte                     | 0              | 0              | 0              | 1              | 4              | 0              |
| Misa de aguinaldo                            | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Navidad                                      | 0              | 0              | 1              | 3              | 9              | 17             |
| Año Nuevo (Circuncisión de Nuestro           | 0              | 0              | 2              | 5              | 1              | 2              |

| <b>Festividad</b>                       | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Señor)                                  |                |                |                |                |                |                |
| Epifanía (Día de Reyes)                 | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 2              |
| Jubileo de la Huida a Egipto            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| Niño perdido y hallado en el templo     | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| Santísimo Nombre de Jesús               | 0              | 0              | 0              | 1              | 2              | 2              |
| Encarnación de Nuestro Señor            | 0              | 0              | 1              | 0              | 1              | 0              |
| Transfiguración                         | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| Domingo de Ramos                        | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              |
| Domingo de Resurrección                 | 0              | 0              | 0              | 3              | 2              | 0              |
| Ascensión de Nuestro Señor              | 0              | 0              | 0              | 7              | 8              | 0              |
| Pentecostés                             | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              | 1              |
| Sagrado Corazón de Jesús                | 0              | 0              | 0              | 0              | 3              | 2              |
| Festividades de Nuestro Señor           | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Exaltación de la Santa Cruz (3 de mayo) | 0              | 0              | 1              | 3              | 0              | 0              |
| Invención de la Santa Cruz              | 0              | 0              | 0              | 5              | 0              | 0              |
| Triunfo de la Santa Cruz                | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 0              |
| Divino Rostro                           | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Cristo Crucificado                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Santo Cristo                            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Señor de Esquipulas                     | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 3              |
| Cinco Llagas de Nuestro Señor           | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San Pedro Apóstol                       | 0              | 0              | 0              | 3              | 1              | 2              |
| San Jacinto                             | 0              | 1              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San Lorenzo                             | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| San José                                | 0              | 0              | 1              | 19             | 23             | 15             |
| Día 19 de cada mes                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 10             |
| Corazón de San José                     | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Patrocinio de                           | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 3              |

| <b>Festividad</b>                   | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| San José                            |                |                |                |                |                |                |
| San Juan Bautista                   | 0              | 0              | 1              | 7              | 0              | 0              |
| Santo Tomás                         | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Santísima Trinidad                  | 0              | 0              | 0              | 1              | 9              | 5              |
| San Jerónimo                        | 1              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San Francisco de Paula              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 1              |
| San Francisco Xavier                | 0              | 0              | 0              | 2              | 2              | 0              |
| San Esteban                         | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Santa Ana                           | 0              | 0              | 0              | 9              | 3              | 5              |
| San Joaquín                         | 0              | 0              | 0              | 4              | 1              | 1              |
| San Bernardo                        | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| San Benito                          | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San Bernabé                         | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Arcángel San Gabriel                | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 0              |
| Arcángel San Rafael                 | 0              | 0              | 0              | 2              | 1              | 0              |
| Arcángel San Miguel                 | 0              | 0              | 0              | 8              | 3              | 1              |
| Ángel de la Guarda                  | 0              | 0              | 0              | 2              | 0              | 1              |
| San Pablo                           | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San Juan Evangelista                | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| San Antonio de Padua                | 0              | 0              | 0              | 3              | 4              | 3              |
| Santa Bárbara                       | 0              | 0              | 0              | 2              | 1              | 0              |
| San Carlos de Borromeo              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Santa Teresa de Jesús               | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| Conversión de Santa María Magdalena | 0              | 0              | 0              | 1              | 3              | 0              |
| San Hipólito                        | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San Nicolás de Tolentino            | 0              | 0              | 0              | 3              | 0              | 1              |
| Santa Catalina Mártir               | 0              | 0              | 0              | 4              | 0              | 0              |
| San Francisco de Asís               | 0              | 0              | 0              | 8              | 2              | 2              |
| Llagas de San Francisco de Asís     | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| 12 apóstoles                        | 0              | 0              | 0              | 3              | 1              | 0              |
| San Gregorio                        | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| San Ildefonso                       | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San Lázaro                          | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |



| <b>Festividad</b>       | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| San Vicente Ferrer      | 0              | 0              | 0              | 2              | 4              | 0              |
| Santo Domingo de Guzmán | 0              | 0              | 0              | 3              | 4              | 0              |
| San Felipe Neri         | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| Once mil vírgenes       | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| San Juan de Dios        | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Juan Nepomuceno     | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 4              |
| San Ignacio de Loyola   | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Siete príncipes         | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Santa Clara             | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Santa Isabel            | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| Santa Isabel de Hungría | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Bartolomé           | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              | 0              |
| San Estanislao          | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Sebastián           | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Simón               | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Pedro de Alcántara  | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Agustín             | 0              | 0              | 0              | 0              | 3              | 0              |
| San Isidro Labrador     | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Judas Tadeo         | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Francisco de Borja  | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Andrés              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Pedro Nolasco       | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Santa Cecilia           | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| San Onofre              | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San Cayetano            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San Diego de Alcalá     | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 3              |
| San Dimas               | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Santa Gertrudis         | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San Luis Rey de Francia | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San Fernando            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San Luis Gonzaga        | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San Ramón Nonato        | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| San Casimiro            | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Santa Rosa de Lima      | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |
| San Cristóbal           | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 2              |

| <b>Festividad</b>                                 | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Cinco Señores                                     | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora del Rosario                        | 0              | 2              | 0              | 3              | 2              | 7              |
| Nuestra Señora del Carmen                         | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Nuestra Señora de la Misericordia                 | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Esperanza                    | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de la Luz                          | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de Montenegro                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Dolores de Nuestra Señora                         | 1              | 0              | 0              | 11             | 20             | 14             |
| Nuestra Señora de la Soledad                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Nuestra Señora del Pilar                          | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              | 0              |
| Nuestra Señora de las Nieves                      | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de los Pobres                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Nuestra Señora de las Mercedes                    | 0              | 0              | 0              | 0              | 3              | 3              |
| Nuestra Señora de la Paz                          | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Nuestra Señora de Montserrat                      | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Nuestra Señora del Refugio                        | 0              | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              |
| Inmaculado Corazón de María                       | 0              | 0              | 0              | 0              | 1              | 0              |
| Festividades de la Virgen                         | 0              | 0              | 2              | 7              | 3              | 1              |
| Natividad de Nuestra Señora                       | 0              | 0              | 1              | 5              | 2              | 3              |
| Presentación de Nuestra Señora                    | 0              | 0              | 0              | 3              | 1              | 0              |
| Desposorios de María y José                       | 0              | 0              | 0              | 2              | 1              | 2              |
| Anunciación                                       | 0              | 0              | 0              | 4              | 1              | 0              |
| Visitación  | 0              | 0              | 0              | 3              | 1              | 1              |
| Nuestra Señora de la Expectación (Virgen de la O) | 0              | 0              | 0              | 2              | 1              | 1              |
| Tránsito de                                       | 0              | 0              | 0              | 1              | 7              | 5              |

| <b>Festividad</b>                           | <b>1537-99</b> | <b>1600-10</b> | <b>1650-60</b> | <b>1700-10</b> | <b>1750-60</b> | <b>1800-10</b> |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Nuestra Señora                              |                |                |                |                |                |                |
| Asunción de Nuestra Señora                  | 0              | 0              | 3              | 8              | 5              | 4              |
| Inmaculada Concepción                       | 0              | 0              | 5              | 10             | 7              | 10             |
| Nuestra Señora de Guadalupe                 | 0              | 0              | 1              | 0              | 3              | 0              |
| Purificación de Nuestra Señora (Candelaria) | 0              | 0              | 1              | 5              | 3              | 0              |
| Patrocinio de María                         | 0              | 0              | 0              | 3              | 0              | 0              |
| Coronación de Nuestra Señora                | 0              | 0              | 0              | 1              | 1              | 0              |
| Nombre de María                             | 0              | 0              | 0              | 0              | 4              | 0              |
| Sin especificar                             | 9              | 11             | 84             | 119            | 119            | 57             |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Para poder interpretar esta tabla, es necesario saber por qué los testadores prefirieron que las misas se oficiaran en ciertos días de la semana o por qué hay algunas festividades que se mencionaron en varios períodos y otras que se mencionaron sólo una vez. Comenzando con los días de la semana escogidos por los testadores para que se oficiaran las misas, se puede observar que los domingos y los viernes eran los días preferidos. El domingo es el día festivo de la semana porque en él se conmemora la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, y por ser un día de gran solemnidad, se considera una fiesta de guardar, es decir, un día en el que se asiste a misa y no se trabaja. El lunes se dedica a las Ánimas del Purgatorio, es por eso que varios testadores pidieron que las misas de sus capellanías se celebraran en este día. Los jueves se dedican a la adoración del Santísimo Sacramento porque Jesucristo instituyó el sacramento de la Eucaristía el Jueves Santo. La devoción al Santísimo Sacramento estaba muy arraigada en la ciudad de Guatemala durante la época colonial, ya que los testadores también pidieron que se mandaran a officiar misas para el Jubileo Circular<sup>445</sup> y el Jueves Santo. El viernes se dedica a la meditación de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, fue por esta razón que los testadores pidieron que las misas se oficiaran

---

<sup>445</sup> Era un privilegio del que gozó la ciudad de Guatemala a partir del día de Corpus Christi, 24 de junio de 1734, el Papa Clemente XII lo concedió por 15 años, a petición de los cofrades del Santísimo Sacramento de Catedral. Se prorrogó por más tiempo a solicitud de los cofrades, hasta que en 1793, el Papa Pío VI lo concedió a perpetuidad. El Jubileo Circular consiste en la exposición continua del Santísimo Sacramento desde la primera misa del día hasta la última, durante tres días seguidos en una iglesia, pasados estos tres días, se expone el Santísimo durante el mismo período de tiempo en otra iglesia, y así sucesivamente, y cuando todas las iglesias de la ciudad han tenido el Jubileo Circular, vuelve a comenzar el mismo ciclo.

Domingo Juarros, *op. cit.*, p. 165.

ese día, especialmente durante la cuaresma. Los sábados se le dedican a la Santísima Virgen porque ese día se conmemora la fe de María. Después de la muerte de Jesús el Viernes Santo, la Virgen María fue la única que mantuvo viva su fe en la Resurrección.<sup>446</sup>

De las festividades religiosas mencionadas por los testadores, se encuentra el día de los Fieles Difuntos, que se celebra el 2 de noviembre. Muchos otorgantes pidieron que las misas de sus capellanías se oficiaran ese día que se dedica a la oración por las almas de los cristianos que han fallecido. Varios otorgantes pidieron que las misas de sus capellanías se oficiaran el día del aniversario de su muerte.

En los testamentos también se mencionaron varias festividades litúrgicas como por ejemplo, la Navidad y el día de la Circuncisión de Nuestro Señor, que se celebran el 25 de diciembre y el 1 de enero, respectivamente. En la primera festividad se celebra el nacimiento de Jesús y en la segunda concluye la octava de Navidad y se conmemora el día en que el Niño Dios recibió el nombre de Jesús. Otras festividades importantes que se mencionaron varias veces, fueron el Domingo de Resurrección, la Ascensión del Señor y el día de Pentecostés (en el que se conmemora la venida del Espíritu Santo sobre la Virgen María y los discípulos, y a partir de este momento comenzó a existir la Iglesia). A principios del siglo XIX, se mencionó muchas veces la festividad de la Sangre de Cristo.

Los testadores que querían fundar capellanías y pidieron que las misas se oficiaran el día de la festividad de un santo, en numerosas ocasiones se inclinaron por sus devociones particulares, es por ello que la mayoría de santos mencionados por los otorgantes se mencionan una o dos veces. Los santos cuyas festividades se mencionaron varias veces, fueron los que durante su vida fueron muy cercanos a Jesucristo, y por lo tanto, son considerados como buenos intercesores ante Dios, tal es el caso del Señor San José, esposo de la Virgen María y padre adoptivo de Jesús; San Joaquín y Santa Ana, los abuelos maternos de Jesús. Vale la pena mencionar que en los testamentos del siglo XIX se mencionaron devociones propias de América que no se habían mencionado en los períodos anteriores, tal es el caso de Santa Rosa de Lima y el Señor de Esquipulas, lo que evidencia que ya existía un sentimiento de pertenencia al continente americano en contraposición a las devociones propias de España.

---

<sup>446</sup> Tomás Rodríguez Carbajo, <http://www.mariologia.org/reflexionesmarianas797.htm> (Junio de 2011).

Durante la época colonial, la devoción a la Virgen María estaba muy arraigada. La advocación mariana que se mencionó mayor cantidad de veces fue la de Nuestra Señora de los Dolores, cuya festividad se celebraba el Viernes de Dolores. También había otra festividad de la Virgen de Dolores que se celebraba el 15 de septiembre y en ella se meditaban los Siete Dolores.<sup>447</sup> En los testamentos consultados es muy difícil saber en cuál de las dos festividades se oficiaban las misas de las capellanías, porque la mayoría de testadores no lo especificaron. Otras advocaciones que se mencionaron muchas veces fueron la de Nuestra Señora del Rosario y la de Nuestra Señora de las Mercedes. La mayoría de advocaciones mencionadas corresponden a devociones particulares de los testadores, es por ello que se mencionan pocas veces.

Dentro de las devociones marianas mencionadas en los testamentos, están las celebraciones litúrgicas relacionadas con la vida de la Virgen María. La más mencionada fue la de la Inmaculada Concepción, que se celebra el 8 de diciembre, y le siguen la Asunción (15 de agosto) y el Tránsito de Nuestra Señora (14 de agosto), la Purificación de Nuestra Señora, también conocida como Nuestra Señora de la Candelaria (2 de febrero) y Nuestra Señora de los Remedios (18 de diciembre) que también era conocida como Nuestra Señora del Buen Suceso, de la O y de la Expectación.

Si se relacionan las festividades más mencionadas por los testadores que fundaron capellanías, las capillas elegidas como lugar de entierro y los santos patronos de las cofradías y hermandades, se puede observar que había devociones muy arraigadas, y que éstas se mantuvieron durante toda la época colonial, como por ejemplo, la devoción a Nuestra Señora del Rosario y a la Inmaculada Concepción. Otras devociones surgieron a finales del siglo XVI, como la que se le tenía a Nuestra Señora de los Dolores y a Jesús Nazareno, pero éstas fueron creciendo en los siglos siguientes. En los siglos XVII y XVIII, surgieron otras devociones, como la del Señor San José, San Joaquín y Santa Ana, que fueron creciendo con el paso del tiempo. Asimismo, la devoción a Nuestra Señora del Carmen fue cobrando mayor importancia, siendo una de las advocaciones marianas más importantes en el siglo XIX. Otras devociones, como la de la Sangre de Cristo y el

---

<sup>447</sup> El Viernes de Dolores, que es el viernes anterior al Domingo de Ramos, se celebra la festividad de los Dolores de María al pie de la cruz, es decir, el cosufrimiento de María en el Calvario. La otra festividad fue promovida por los Siervos de María, y es la de los Siete Dolores de la Santísima Virgen que se celebra el 15 de septiembre. Los Siete Dolores son: la profecía de Simeón en el Templo, la Huida de la Sagrada Familia a Egipto, el Niño Jesús perdido y hallado en el Templo, el encuentro de María con Jesús camino al Calvario, el sufrimiento de María durante la crucifixión y muerte de Jesús, el descendimiento de la cruz del cuerpo inerte de Jesús y la sepultura de Jesús en la tumba. *Soy la Inmaculada Concepción* (Guatemala), enero 2009.

Santísimo Nombre de Jesús se mencionaron únicamente en los siglos XVIII y XIX. Otras, como la de Nuestra Señora de la Esperanza, se mencionaron en el siglo XVII y principios del siglo XVIII y luego no se vuelven a mencionar.

Muchas de estas devociones no son exclusivas de la ciudad y de la provincia de Guatemala, ya que los nicaragüenses y costarricenses que vivieron en los siglos XVII y XVIII también compartían algunas devociones con los fieles guatemaltecos, tal es el caso de la devoción a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, que estaba muy arraigada en esas regiones. Los santos franciscanos como San Francisco de Asís, San Antonio de Padua y San Benito de Palermo tenían muchos devotos en esas provincias, lo que evidencia que el trabajo de evangelización y la presencia de los frailes franciscanos en el istmo centroamericano fueron muy importantes. También la devoción a Nuestra Señora del Rosario y el rezo del santo rosario, difundido por los dominicos, gozaron de gran popularidad en Nicaragua y Costa Rica. La devoción al Santísimo Sacramento, a la Virgen María y los santos no proliferaron únicamente en España y sus colonias de ultramar, sino que se difundieron en todas las comunidades católicas del mundo después del Concilio de Trento.<sup>448</sup>

---

<sup>448</sup> María Carmela Velázquez Bonilla, *op. cit.*, p. 227-370.



Figura #29. Nuestra Señora de los Dolores rodeada por los instrumentos de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Iglesia de Belén, Nueva Guatemala de la Asunción. Autor anónimo, finales del siglo XVII y principios del XVIII.

**Tabla #47: Patrones de las capellanías.**

| Patrones              | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Orden religiosa       | 5       | 7       | 26      | 60      | 76      | 61      |
| Sacerdotes diocesanos | 2       | 2       | 17      | 34      | 51      | 57      |
| Seminarista pobre     | 0       | 1       | 1       | 2       | 2       | 0       |
| Descendientes         | 4       | 2       | 14      | 14      | 17      | 12      |

|                              |    |    |     |     |     |     |
|------------------------------|----|----|-----|-----|-----|-----|
| de los otorgantes            |    |    |     |     |     |     |
| Familiares de los otorgantes | 1  | 0  | 28  | 34  | 36  | 26  |
| Madre Abadesa                | 0  | 0  | 2   | 12  | 10  | 31  |
| Cofradías                    | 0  | 0  | 3   | 6   | 5   | 11  |
| Otros                        | 3  | 1  | 19  | 22  | 31  | 11  |
| Sin especificar              | 0  | 0  | 0   | 0   | 0   | 33  |
| Total                        | 16 | 13 | 118 | 210 | 309 | 242 |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

Los testadores que querían que se fundaran capellanías después de su fallecimiento, nombraron como patronos a las órdenes mendicantes y en menor medida a los sacerdotes diocesanos. Contrario a los que tradicionalmente se piensa, la mayoría de testadores no nombraron a sus descendientes y familiares como patronos de sus capellanías y muy pocos de ellos beneficiaron a algún seminarista pobre con el legado pío. Al haberse fundado pocas capellanías en los conventos de religiosas, en pocas ocasiones se nombró a la Madre Abadesa como patrona de la capellanía, y quienes hicieron fundaciones de este tipo en los monasterios, generalmente eran padres y madres de familia que tenían hijas religiosas. Asimismo, en pocas ocasiones el patronato de las capellanías recayó en cofradías. Sólo en los primeros años del siglo XIX hubo varios testadores que no especificaron quién sería el patrón de la capellanía. Al analizar el contenido de la tabla, se puede saber que la mayoría de fundadores de capellanías preferían que los mismos capellanes fueran los patronos, porque al ser ellos los beneficiados, era más seguro que oficiaran las misas. Los datos nos arrojan cierta desconfianza por parte de los testadores hacia los patronos laicos, ya que probablemente los fundadores de capellanías pensaban que éstos podrían quedarse con el dinero y no mandarían a officiar las misas.

**Tabla #48: Capellanes de las capellanías.**

| Capellanes              | 1537-99 | 1600-10 | 1650-60 | 1700-10 | 1750-60 | 1800-10 |
|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Orden religiosa         | 8       | 8       | 30      | 58      | 78      | 67      |
| Sacerdotes diocesanos   | 4       | 1       | 25      | 60      | 66      | 94      |
| Sacerdote pobre         | 1       | 1       | 2       | 2       | 2       | 0       |
| Descendientes           | 0       | 1       | 10      | 8       | 17      | 12      |
| Familiares              | 0       | 0       | 21      | 32      | 29      | 19      |
| Disposición de albaceas | 1       | 0       | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Otros                   | 1       | 0       | 12      | 18      | 26      | 8       |



|                 |    |    |     |     |     |     |
|-----------------|----|----|-----|-----|-----|-----|
| Sin especificar | 0  | 3  | 13  | 30  | 40  | 0   |
| Total           | 15 | 14 | 113 | 208 | 258 | 242 |

Fuente: base de datos Religiosidad ante la muerte.

En la mayoría de casos, los capellanes escogidos por los testadores que querían que se fundaran capellanías después de su muerte, eran sacerdotes de las órdenes mendicantes y en menor medida, sacerdotes diocesanos, aunque en los años de 1700-10 y de 1800-10, la mayoría de capellanes eran sacerdotes diocesanos y en menor medida, religiosos. Varios testadores eligieron a sus familiares y descendientes para ser capellanes, ya fuera porque éstos eran sacerdotes o porque desde pequeños habían mostrado vocación para el ministerio sacerdotal o, en otros casos, para presionarlos para que se ordenaran sacerdotes. Rara vez los otorgantes escogieron como capellanes a otras personas con las que no tenían vínculo de sangre (ahijados, amigos de los testadores, parientes de sus amigos, niños expósitos, etc.). Algunos fundadores no establecieron quién sería el capellán.

En muchos casos, estas donaciones para fundar las capellanías también incluían el adorno del altar del santo al que se le ofrendaba la celebración y otros gastos que se realizaban ese día, por ejemplo, en la fundación de una capellanía se menciona 1 peso para agua de azahar, estornaque y flores,<sup>449</sup> en otra, los gastos de la misa cantada, sermón, procesión, novenario y las seis candelas que se pondrían en el altar de San Pedro de Alcántara de la iglesia de San Francisco durante el novenario y la misa de su festividad.<sup>450</sup> Otra capellanía fundada en la iglesia de Santo Domingo para la celebración de la festividad de Santa María Magdalena, incluía misa cantada, sermón y procesión.<sup>451</sup> Otra capellanía incluía el pago de cera y ramos, si la fundación no se realizaba, ese dinero se utilizaría para ayudar a reconstruir la iglesia.<sup>452</sup> Algunos testadores especificaban entre los gastos para las festividades religiosas los juegos pirotécnicos.<sup>453</sup>

Este es un ejemplo de las manifestaciones de devoción en los testamentos consultados:

---

<sup>449</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1363 Exp. 9854 Fol. 13 a. Fecha. 13 de junio de 1750. Escribano Manuel Taracena. Testamento de doña Josepha Ángela de Sáenz Sotomayor.

<sup>450</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 887 Exp. 9380 Fol. 213 a. Fecha. 3 de junio de 1760. Escribano Antonio González. Testamento de doña Dionisia de Arochena.

<sup>451</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 162 v. Fecha. 14 de mayo de 1761. Escribano Antonio González. Testamento de doña María Manuela de Cáceres y Paniagua.

<sup>452</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381. Fol. 253 a. Fecha. 20 de julio de 1761. Escribano Antonio González. Testamento de doña Micaela Damiana de Berrondo.

<sup>453</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 84 a. Fecha. 5 de mayo de 1751. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento de don Miguel de Morán de la Bandera.

Encargo a mi marido que en los días de su vida continúe con la debocion que hemos tenido de celebrar en casa la Preciosísima Sangre de Cristo Nuestro Redentor, dando alguna limosna de pan a los pobres; como también la festividad de los Dolores de Nuestra Señora en el mes de septiembre en la Iglesia del Beaterio de Belen, en la forma en que siempre lo hemos hecho, con novenario de misas resadas, y en el día una Cantada al principio de la mañana y otra a las doce: adorno de Altar música, pito y caxa, cuyo costo se sacará del quinto de mis bienes.<sup>454</sup>

### C. Donaciones a personas

Entre las obras pías que se fundaron en los siglos XVIII y XIX, se encuentran las donaciones con el propósito de ayudar al funcionamiento de los hospitales, dar alimentación y medicinas a los enfermos y camas y ropa de cama para los hospitales. Se citan a continuación algunos ejemplos:

Mando que se saquen de mis bienes mil quinientos pesos que se han de usar para mandar a hacer ocho camas y el vestuario de ellas para el Hospital de la Santa Cruz en la villa de Tosa; un retablo de San Miguel y las Ánimas, y lo que sobre se utilice para la construcción del hospital.<sup>455</sup>

De lo que no se gaste de los ciento cincuenta pesos destinados a la celebración del Sagrado Corazón, se han de repartir a los enfermos del Hospital San Juan de Dios de esta Corte. Si el dinero de la segunda capellanía fundada en Guatemala no se utiliza para las celebraciones mencionadas, el dinero se ha de repartir entre los enfermos del Hospital Real. Si el dinero de las capellanías se pone en finca segura, se le dará al Colegio de Niñas Doncellas de la Presentación.<sup>456</sup>

Mando que cumplidas las mandas y obras pías se saquen de mis bienes trescientos pesos, distribuidos en la forma siguiente: dar una parte al padre prior del Convento de Nuestra Señora de Belén, para que con intervención de los Reverendos Padres discretos, con los réditos se les dé de comer a los pobres convalecientes que tienen a su cargo el día de San Pedro Mártir. Otra parte será para el Prior del Convento y Hospital San Juan de Dios, para que con sus réditos les den de comer a los enfermos el día de San Juan Nepomuceno.<sup>457</sup>

---

<sup>454</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 768 Exp. 9261 Fol. 34 v. Fecha. 6 de febrero de 1804. Escribano José María Estrada. Testamento de doña Felipa Arrivillaga.

<sup>455</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1099 Exp. 9592 Fol. 10 v. Fecha. 17 de mayo de 1761. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de don Tomás Vidal y Rey.

<sup>456</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 84 a. Fecha. 5 de mayo de 1751. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento de don Miguel de Morán de la Bandera.

<sup>457</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 879 Exp. 9372 Fol. 305 a. Fecha. 3 de septiembre de 1752. Escribano Antonio González. Testamento de don Rodrigo Esteban de Cevallos Guerra.

Después de mi muerte se le dará como limosna al Hospital San Juan de Dios mi catre con su pabellón, colchones y demás ropa de cama.<sup>458</sup>

En el siglo XVI y principios del XVII hubo personas que hicieron donaciones para dotar doncellas, en su mayoría, españolas, huérfanas y pobres, en los otros períodos también hubo pocas personas que dieron dinero para pagar la dote de doncellas pobres que quisieran contraer matrimonio o ingresar a un monasterio, como en este ejemplo:

Dejo dos mil pesos que se le han de dar al Vicario General del Obispado de Moguer, para que con sus réditos se dote a las niñas pobres que quieran ser religiosas capuchinas o beatas de Santa Rosa. Mil quinientos pesos para que con sus réditos se pague al mejor médico de la ciudad de Santiago de Guatemala, para que anual y perpetuamente asista a las religiosas enfermas del convento de Santa Clara, y quinientos pesos para que con sus réditos, las monjas de dicho convento puedan satisfacer sus necesidades más urgentes. (Su hija era monja profesa del convento de Santa Clara).<sup>459</sup>

En los años de 1750-60, era frecuente que las personas más acaudaladas expresaran en su testamento el deseo de que se repartiera cierta cantidad de dinero entre los pobres vergonzantes de la ciudad de Guatemala, para que éstos encomendaran su alma a Dios, en cambio, en los períodos anteriores, muy pocos testadores les dieron limosna a los pobres, en los años de 1700-10, probablemente esto se debió a la crisis económica. En el período de 1800-10, era más frecuente que las personas les dieran limosna a los pobres, no sólo de la ciudad, sino de pueblos y ciudades del Reino de Guatemala y de otros lugares, como España o México. A continuación se presentan algunos ejemplos:

Les dejo a los indios de la región de Chiquimula de la Sierra dinero, toros y otras cosas para que coman.<sup>460</sup>

Se pondrán 10 mil pesos en finca segura, para que los 500 pesos de sus réditos se repartan anualmente entre cinco señoras o niñas bien nacidas, honradas, pobres de solemnidad, y vecinas de esta ciudad... A cada una le corresponderán 100 pesos. Es obligación de cada una de ellas oír cincuenta misas por mi alma y la del mayor agrado de María Santísima Nuestra Señora, y también que procuren ganar con los mismos fines cincuenta indulgencias plenarias, o bien

---

<sup>458</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 950 Exp. 9443 Fol. 205 v. Fecha. 9 de septiembre de 1800. Escribano José Díaz González. Testamento de doña María Marmolejo.

<sup>459</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 1 a. Fecha. 9 de enero de 1762. Escribano Antonio González. Testamento de don Tomás Márquez de León.

<sup>460</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 880 Exp. 9373 Fol. 262 v. Fecha. 29 de agosto de 1753. Escribano Antonio González. Testamento de don Joseph de Vázquez Prego Montaos.

visitando los cinco altares en los días que señala la Bula de la Cruzada, o bien, visitando el Jubileo de las cuarenta horas, o bien haciendo entradas y salidas en los Jubileos de Nuestra Señora del Rosario y porciuncula...<sup>461</sup>

En todos los períodos estudiados hubo otorgantes que perdonaban las deudas pendientes porque sus deudores eran muy pobres para pagarlas. También hubo varios testadores que dejaron dinero, ropa, ganado y otras cosas para sus sirvientes, en agradecimiento por su amor y lealtad. En los años de 1750-60, fue menos frecuente que las personas dejaran bienes para sus sirvientes. Asimismo, hubo quienes apartaban cierta cantidad de dinero para ayudar a los niños expósitos que habían criado, como en el caso de un testador que dejó seis arrobas de hilo para principal de los telares del muchacho indígena de veinte años que había criado, y a quien mandó a aprender el oficio de tejedor.<sup>462</sup> En otro caso, una señora le dejó a la indígena ladina que había criado 20 pesos, dos cuadros y unos muebles. La testadora le pidió al Padre Guardián del convento de San Francisco que cuidara a la muchacha y la llevara a la casa de una familia honrada o a un beaterio o convento para que no se quedara “suelta”.<sup>463</sup>

En los períodos analizados, fueron poco frecuentes los legados de dinero y de otros bienes para las personas que atendieron a los testadores en su última enfermedad. En los primeros años del siglo XIX, hubo varios otorgantes que hicieron donaciones de este tipo.<sup>464</sup>

Era poco frecuente en los períodos estudiados dejar dinero o bienes a los esclavos que liberaban, ya que lo más común era únicamente otorgarles su libertad, ya fuera inmediatamente después de la muerte del testador o años después de que ésta ocurriera.

Hubo testadores que dejaron dinero para mandarles a hacer ropa a los pobres, como el caso de un testador que dejó dinero para vestir con paño mexicano a doce hombres pobres con impedimentos físicos que no pudieran trabajar, y también para vestir a doce españolas

---

<sup>461</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 824 Exp. 9317 Fol. 205 a. Fecha. 22 de octubre de 1810. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento de doña Serapia Rivas.

<sup>462</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 192 v. Fecha. 18 de junio de 1761 Escribano Antonio González. Testamento de Salvador Izquierdo.

<sup>463</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 992 Exp. 9485 Fol. 30 a. Fecha. 17 de mayo de 1752. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento de María Inés Gil, alias la Grano de Oro.

<sup>464</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 887 Exp. 9380 Fol. 259 v. Fecha. 21 de julio de 1760. Escribano Antonio González. Testamento de Isabel María Pérez.

necesitadas.<sup>465</sup> En los años de 1800-10, una persona pidió que se les diera comida a los pobres. En los primeros años del siglo XVIII, estas donaciones se realizaron en pocos casos y en los siglos XVI y XVII no hay evidencias sobre este tipo de donaciones.

En los primeros años del siglo XIX, los testadores ilustrados hacían donaciones para educar a los pobres. Algunos ejemplos de ello son los siguientes: una persona puso dinero en finca segura para pagar la educación de un niño expósito que había criado, y también un sacerdote expresó que se le debía de pagar a un hombre decente para que les diera clases de religión a los niños de su curato. Juan José Barrutia hizo donaciones para centros educativos: 100 pesos para la Escuela de Belén y 6000 pesos para fundar la Escuela Pública para Niñas, bajo la dirección del Noble Ayuntamiento, que sería el patrón.<sup>466</sup>

Otra persona, dejó dinero para fomentar la producción de algodón, para beneficiar a los tejedores que a principios del siglo XIX se encontraban en mala situación económica porque los textiles ingleses que entraban de contrabando eran más baratos que los producidos en los talleres locales.

Lo que sobre de la mitad de mis bienes se ha de usar para fomentar la siembra del algodón y lino, su cultivo y veneficio (sic), el hilado y tejido, en cuyas operaciones se socorren innumerables manos de los hombres, mugeres y niños, de todas las calidades...<sup>467</sup>

Una sirvienta del monasterio de la Concepción realizó una donación muy curiosa:

Se sacarán 8 pesos de mis bienes para que se haga una merienda de nuégados para toda la comunidad de dicho monasterio, y que las Reverendas Madres Capuchinas me tengan presente y encomienden a Dios, y suplico que recen una estación del Santísimo Sacramento en sufragio de mi Alma y las de mi obligación e intención.<sup>468</sup>

---

<sup>465</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 1 a. Fecha. 9 de enero de 1762. Escribano Antonio González. Testamento de don Tomás Márquez de León.

<sup>466</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 766 Exp. 9259 Fol. 7 v. Fecha. 9 de enero de 1800. Escribano José María Estrada. Testamento de don Juan José Barrutia.

<sup>467</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 766 Exp. 9259 Fol. 86 a. Fecha. 17 de junio de 1800. Escribano José María Estrada. Testamento de doña Ana de Gereda y San Juan.

<sup>468</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1482 Exp. 9962 Fol. 1 a. Fecha. 17 de enero de 1801. Escribano Francisco María Valdés. Testamento de Melchora Batres. Ella también tenía una casa dentro del monasterio.



#### D. Donaciones a la Iglesia

Entre las obras pías que se fundaron para beneficiar a las instituciones eclesiásticas, eran muy comunes las donaciones a los conventos y monasterios, ya fuera para ayudar a los gastos de la comunidad o para la manutención de alguna monja o religioso en particular. Estas obras pías se fundaban en muchas ocasiones por personas que tenían hijos consagrados a la vida religiosa. El monasterio que recibía más donaciones era el de Capuchinas, porque en él profesaban las doncellas pobres que no pagaban dote al ingresar, por eso las personas donaban dinero para que la comunidad religiosa pudiera mantenerse. Un testador dejó 300 pesos para lo que más se necesitara en los monasterios de Capuchinas, Santa Teresa, el Beaterio de Belén y el de Santa Rosa.<sup>469</sup> En otro caso, se les dejaron 100 pesos de limosna a Capuchinas, 100 pesos para el convento de Santa Catalina, 100 pesos a las Beatas de Belén y 100 pesos al Beaterio de Indias. Todas estas limosnas eran para la manutención de las monjas.<sup>470</sup> Una persona dejó 500 pesos para que se le entregaran al Reverendo Padre Rector del Colegio de la Sagrada Compañía de Jesús para que los utilizara en las necesidades del santo colegio.<sup>471</sup> Un padre de familia pidió a sus albaceas que pusieran cuatro mil pesos en finca segura para pagar los alimentos de su hija, que había profesado como religiosa del convento de Nuestra Señora de la Concepción, y que le construyeran una celda decente.<sup>472</sup> Felipa Perdomo, beata del convento de Nuestra Señora de la Concepción, dejó 300 pesos para que sus réditos se repartieran entre las religiosas del monasterio durante varias festividades del año.<sup>473</sup>

Las donaciones de aceite para la lámpara del Santísimo o de alguna imagen eran poco frecuentes. Algunas personas donaban cuadros e imágenes a las iglesias para que las expusieran a la veneración pública, se colocaran en los conventos y monasterios o para que alguna monja las tuviera en su celda.

Declaro tener una imagen de Nuestra Señora del Tránsito de una vara de alto, corona de plata de martillo y dos vestidos, uno de lama rosada y otro de lama verde con dos mantos del mismo

---

<sup>469</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1482 Exp. 9962 Fol. 39 v. Fecha. 20 de agosto de 1804. Escribano Francisco María Valdés. Testamento de don Cristóbal Ortiz de Avilés.

<sup>470</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 916 Exp. 9409 Fol. 28 a. Fecha. 8 de junio de 1803. Escribano Sebastián González. Testamento de don José Nicolás Velasco.

<sup>471</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 991 Exp. 9484 Fol. 186 a. Fecha. 8 de noviembre de 1750. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento de don Ignacio de Espinoza y Montúfar.

<sup>472</sup> AGCA. Si. A1.20 Leg. 1458 Exp. 9948 Fol. 39 a. Fecha. 2 de mayo de 1752. Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento del Sargento Mayor don Juan Joseph González Batres.

<sup>473</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3033 Exp. 29305 Fol. 28 v. Fecha. 10 de agosto de 1811. Escribano Francisco Berdugo. Testamento de Felipa Pedromo.

color, en la ermita de la Santa Cruz del Milagro. La dicha imagen está en el altar de la Señora Santa Ana, en su cajón con llave.<sup>474</sup>

Doña María Rodríguez de Acosta donó un lienzo grande de San Lorenzo Mártir a la iglesia de La Merced, que se colocó cerca de la puerta de la sacristía. A cambio de esta donación, el Reverendo Padre Comendador, fray Francisco Vélez, le dijo que le daría el derecho de ser sepultada en esa iglesia.<sup>475</sup>

Aunque en todos los períodos estudiados se hicieron donaciones para ayudar con los gastos de la iglesia, los años de 1800-10, se volvieron más frecuentes las donaciones para ayudar a los gastos de la Iglesia. Algunos ejemplos de ello, son la donación de 82 pesos para ayudar a los frailes del convento de San Francisco a sufragar los gastos de la cena y música de Navidad,<sup>476</sup> 200 pesos para el adorno de de la iglesia de San José y 200 pesos para el adorno de la iglesia de San Lázaro,<sup>477</sup> 100 pesos para la Virgen del Rosario que se venera en la ermita de Albuquerque, para decencia y ornato de su santuario.<sup>478</sup> En los años de 1700-10, también se encontraron casos se similares, tal es el caso de la donación de una mina de plata llamada San Felipe Neri a esa orden religiosa para ayudar a su convento de la ciudad de Santiago de Guatemala.<sup>479</sup>

En la misma época, varias personas donaron piezas de platería para el culto de la Iglesia, como por ejemplo, lámparas de altar,<sup>480</sup> coronas para las imágenes de la devoción del testador,<sup>481</sup> custodias, cálices, candeleros, custodias, incensarios, platillos, vinajeras, campanillas, llaves de sagrario, etc.<sup>482</sup> También se hacían donaciones de ornamentos,<sup>483</sup> ropa para la iglesia, palios,<sup>484</sup>

---

<sup>474</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 971 Exp. 9464 Fo l. 96 a. Fecha. 18 de mayo de 1748. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento del Hermano Joseph Guerrero.

<sup>475</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1006 Exp. 9499 Fecha. 18 de febrero de 1704. Fol. 16 v. Escribano Francisco de Herrera Cambrano. Testamento de doña María Rodríguez de Acosta.

<sup>476</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 887 Exp. 9380 Fol. 213 a. Fecha. 3 de junio de 1760. Escribano Antonio González. Testamento de doña Dionisia de Arochena.

<sup>477</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 1 a. Fecha. 9 de enero de 1762. Escribano Antonio González. Testamento de don Tomás Márquez de León.

<sup>478</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 4548 Exp. 38.557. Fol. 4 a. Fecha. 8 de agosto de 1759 Escribano Anacleto Ventura Rizo. Testamento de don Pedro Ibáñez.

<sup>479</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1368 Exp. 9859 Fecha. 22 de noviembre de 1703. Fol. 77 a. Escribano Juan de Ulloa y Moscoso. Testamento de don Juan de Abarca.

<sup>480</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 887 Exp. 9380. Fol. 395 v. Fecha. 9 de octubre de 1760 Escribano Antonio González. Testamento de Mariana del Valle y Galindo. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 998 Exp. 9491 Fol. 109 v. Fecha. 22 de mayo de 1758. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento de don Juan de Caupena.

<sup>481</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 998 Exp. 9491 Fol. 277 v. Fecha. 24 de noviembre de 1758. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento de don Luis Diez de Navarro.

<sup>482</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 973 Exp. 9466 Fol. 63 a. Fecha. 6 de mayo de 1761. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de doña Francisca Sancho. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 973 Exp. 9466 Fol. 268 a. Fecha. 28 de enero de 1765. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de doña Juana de Herrarte. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1099 Exp. 9592 Fol. 10 v. Fecha. 17 de mayo de 1761. Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento de don Tomás Vidal



estandartes,<sup>485</sup> cortinas,<sup>486</sup> flores de tela,<sup>487</sup> manteles de altar,<sup>488</sup> etc. En los períodos estudiados también se encontraron donaciones de este tipo, pero no son tan numerosas.

En todos los períodos estudiados, hubo testadores que donaron joyas para Virgen y en menor medida, para otros santos. También había quienes donaban cera,<sup>489</sup> vino y hostias para ciertas festividades religiosas o para que se colocaran las velas en el altar de la imagen de su devoción.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de donaciones de cera:

Mil pesos para que con sus réditos, el Síndico de San Francisco compre la cera del Jueves Santo.<sup>490</sup>

Las veinticinco libras de cera que tengo en mi poder en cabos y candelas se le han de dar a la dicha ermita para ponerlas en el altar de las Ánimas cuando se digan las misas. Otras quince libras de cera de Castilla que tengo en mi poder se han de aplicar para el culto del Nazareno de la ermita de la Cruz del Milagro, el día de su celebración, Jubileo y la Ascensión.<sup>491</sup>

El dinero del arrendamiento de mi labor se ha de utilizar para la cera que alumbró el viático para los enfermos del pueblo de San Martín Jilotepeque.<sup>492</sup>

Este es un ejemplo de una donación de vino:

---

y Rey. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fol. 345 a. Fecha. 24 de junio de 1810. Escribano Alejandro José de España. Testamento de José Méndez. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 820 Exp. 9313 Fol. 199 a. Fecha. 29 de marzo de 1806. Escribano José Francisco Gavarrete. Testamento del Bachiller José María Espinoza.

<sup>483</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 766 Exp. 9259 Fol. 7 v. Fecha. 9 de enero de 1800. Escribano José María Estrada. Testamento de don Juan José Barrutia.

<sup>484</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 918 Exp. 9411 Fol. 115 a. Fecha. 22 de mayo de 1808. Escribano Sebastián González. Testamento de don José Herrera y Santa Cruz.

<sup>485</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1104 Exp. 9597 Fol. 95 v. Fecha. 14 de noviembre de 1804. Escribano José María Martínez de Cevallos. Testamento de Manuel Martínez.

<sup>486</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 549 Exp. 9052 Fol. 220v. Fecha. 5 de junio de 1800. Escribano Juan José Castro. Testamento de don José de Castro.

<sup>487</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3033 Exp. 29305 Fol. 26 v. Fecha. 19 de junio de 1810. Escribano Francisco Berdugo. Testamento de Timotea Yumar y Laguardia.

<sup>488</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fol. 127 a. Fecha. 19 de marzo de 1807. Escribano Alejandro José España. Testamento de Josefa Ponciano Cheves.

<sup>489</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 84 a. Fecha. 5 de mayo de 1751. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento de don Miguel de Morán de la Bandera.

<sup>490</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 1 a. Fecha. 9 de enero de 1762. Escribano Antonio González. Testamento de don Tomás Márquez de León.

<sup>491</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 971 Exp. 9464 Fol. 96 a. Fecha. 18 de mayo de 1748. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento del Hermano Joseph Guerrero.

<sup>492</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fol. 440 a. Fecha. 3 de agosto de 1811. Escribano Alejandro José España. Testamento de don Cayetano del Rosal y Varón de Herrera.

...y cuando se recibieren las botijas de vino que esperaba, se repartieran entre el Colegio de Cristo Crucificado, el convento de Capuchinas, el Colegio de la Sagrada Compañía de Jesús, dos para el Colegio de Niñas, una para el Castillo del Golfo y cinco a las demás comunidades, repartidas a discreción de sus albaceas.<sup>493</sup>

En los años de 1750-60, se encuentran referencias de la ruina de las iglesias después del terremoto de 1751 y la devoción de las personas que colaboraron para su reconstrucción. Algunos de estos casos son el del Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de Concepción de la iglesia de San Francisco, que donó los 75 pesos que pagaba anualmente a la cofradía para reconstruir la capilla de la Virgen, y el dinero que sobrara se utilizaría para celebrar la novena de Nuestra Señora.<sup>494</sup> También se menciona el caso de un testador que había donado una lámpara de plata para la capilla de San Juan de Letrán de La Merced, después del terremoto la sacó de los escombros, la guardó en su casa junto con la diadema de plata de San Lorenzo y le pidió a su hijo que cuando se terminara de reconstruir la capilla, devolviera estos enseres a la iglesia.<sup>495</sup> Una persona dejó 25 pesos para reconstruir la iglesia de La Merced,<sup>496</sup> otro testador dejó 100 pesos de limosna para ayudar a reedificar la iglesia de la Compañía de Jesús,<sup>497</sup> Isabel María de Monroy le dejó al Padre Prioste de la ermita de Santa Lucía 100 pesos para su reconstrucción,<sup>498</sup> en un testamento se menciona que los claustros de San Felipe Neri estaban en construcción en 1751.<sup>499</sup>

Otras personas dejaron dinero para ayudar a construir alguna iglesia, o hacer construcciones con fines religiosos. Algunos casos ilustrativos son el de un sacerdote secular que les pedía a sus albaceas que pagaran con su dinero lo que debía por la construcción de la iglesia de Taxisco,<sup>500</sup> una persona donó 50 pesos para la construcción de la iglesia del Señor San José en el barrio del

---

<sup>493</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 880 Exp. 9373 Fol. 262 v. Fecha. 29 de agosto de 1753. Escribano Antonio González. Testamento de don Joseph de Vázquez Prego Montaos.

<sup>494</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1458. Exp. 9948 Fol. 39 a. Fecha. 2 de mayo de 1752. Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento del Sargento Mayor don Juan Joseph González Batres.

<sup>495</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1458 Exp. 9948. Fol. 121 a. Fecha. 3 de enero de 1753 Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento de don Manuel Morán.

<sup>496</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 887 Exp. 9380. Fol. 259 v. Fecha. 21 de julio de 1760. Escribano Antonio González. Testamento de Isabel María Pérez.

<sup>497</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 109 a. Fecha. 8 de septiembre de 1751. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento del Ayudante don Martín Guerra.

<sup>498</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1458 Exp. 9948 Fol. 278 v. Fecha. 12 de octubre de 1753. Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento de Isabel María de Monroy.

<sup>499</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 97 v. Fecha. 15 de septiembre de 1751. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento del Bachiller don Manuel Antonio de Solano.

<sup>500</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1096 Exp. 9589. Fol. 98 v. Fecha. 7 de diciembre de 1753 Escribano Manuel Andrés Monzón. Testamento del Bachiller don Francisco Brito de Córdova.

Tortuguero,<sup>501</sup> un testador pidió que se sacara de sus bienes el dinero necesario para construir las capillas del Vía Crucis en Nueva Segovia, Nicaragua, en el interior de cada capilla debían colocarse los cuadros de la Pasión de Cristo que había mandado a hacer.<sup>502</sup> A finales del siglo XVI, varias personas donaron dinero o materiales de construcción para la parroquia de San Sebastián que aún no estaba terminada.

En los años de 1800-10 se hicieron más frecuentes las donaciones para reparar las iglesias de muchos pueblos y ciudades del Reino de Guatemala que se dañaron a causa de los terremotos de Santa Marta, acaecidos en 1773. Asimismo, se hicieron donaciones para construir los templos de la nueva capital, ya que la mayoría de iglesias no se habían terminado de construir. La iglesia que más donaciones recibía para su construcción, era La Merced. Después de los terremotos de 1751 y el de 1773, también se volvieron frecuentes las donaciones para hacer y dorar retablos.<sup>503</sup> A principios del siglo XVIII, se hicieron donaciones para la construcción, hechura de retablos e imágenes para la iglesia del Colegio de Cristo Crucificado, tal es el caso de la donación hecha por el Alférez Pedro Álvarez de Urrutia, que dejó 650 pesos para hacer el segundo cuerpo del retablo de San José del Colegio de Cristo Crucificado, 30 pesos para mandar a hacer las imágenes de San Joaquín y Santa Ana para dicho retablo, y en medio de ellas se colocaría un lienzo de la Huida a Egipto.<sup>504</sup>

En todos los períodos estudiados se hicieron donaciones para aumentar la devoción hacia alguna imagen y en los años de 1750-60 y de 1800-10, para el Jubileo Circular. Una persona donó 50 pesos para la Virgen de Concepción del convento del mismo nombre y 25 pesos para lo que más necesitara el altar del Señor San José de la iglesia del Valle de las Vacas,<sup>505</sup> un testador dio nueve

---

<sup>501</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 877 Exp. 9370 Fol. 201 v. Fecha. 18 de julio de 1749. Escribano Antonio González. Testamento de doña María Tomasa de Lara Mogrovejo.

<sup>502</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 359 a. Fecha. 19 de septiembre de 1761. Escribano Antonio González. Testamento de don Manuel de Icabalzeta.

<sup>503</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 993 Exp. 9486 Fol. 109 a. Fecha. 8 de septiembre de 1751. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento del Ayudante don Martín Guerra. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 973 Exp. 9466 Fol. 268 a. Fecha. 28 de enero de 1765. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de doña Juana de Herrarte. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 971 Exp. 9464. Fol. 96 a. Fecha. 18 de mayo de 1748. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento del Hermano Joseph Guerrero. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1458. Exp. 9948 Fol. 39 a. Fecha. 2 de mayo de 1752. Escribano Juan Joseph Zavala. Testamento del Sargento Mayor don Juan Joseph González Batres. AGCA. Sig. A1.20 Leg. 888 Exp. 9381 Fol. 1 a. Fecha. 9 de enero de 1762. Escribano Antonio González. Testamento de don Tomás Márquez de León.

<sup>504</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 656 Exp. 9151 Fecha. 20 de diciembre de 1706. Fol. 489 a. Escribano Sebastián Coello. Testamento del Alférez Pedro Álvarez de Urrutia.

<sup>505</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 877 Exp. 9370 Fol. 201 v. Fecha. 18 de julio de 1749. Escribano Antonio González. Testamento de doña María Tomasa de Lara Mogrovejo.

pesos para la imagen de San Antonio de la parroquia de San Agustín Acasaguastlán, 25 pesos para la Virgen del Rosario de Santo Domingo y 25 pesos para Nuestra Señora de los Dolores del Cerro,<sup>506</sup> una devota donó 50 pesos para cuidar la imagen antigua de la procesión del Rosario del convento de Belén,<sup>507</sup> otro testador dio 100 pesos para Nuestra Señora de las Mercedes, la misma cantidad para la Virgen de los Dolores y otros 100 pesos para San José, todas estas imágenes de la iglesia de La Merced.<sup>508</sup>

En estos mismos años, también se encontró una donación para el Colegio de Seises y otra para el Seminario.<sup>509</sup>

En ambos períodos, era poco frecuente que se donara ropa para alguna imagen. A continuación se presentan algunos casos:

Tengo dos tapapiés nuevos de Melindre, los cuales mando que se apliquen uno para el vestuario de la imagen del Señor San José y el otro para Nuestra Señora de los Dolores, que se veneran en la iglesia de la Congregación de San Felipe Neri.<sup>510</sup>

Se sacaron de sus bienes una alfombra que se el dio al Señor de Esquipulas, otra a Jesús Nazareno del pueblo de Chiquimula de la Sierra, un manto a Nuestra Señora de los Dolores del pueblo de San Pablo.<sup>511</sup>

Dejo 2 pesos para ayuda a la túnica de Jesús de la Candelaria que tratan de hacer sus mayordomos.<sup>512</sup>

Las donaciones a hermandades se volvieron más frecuentes en los años de 1800-10. A continuación se presentan algunos ejemplos curiosos:

---

<sup>506</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 880 Exp. 9373 Fol. 262 v. Fecha. 29 de agosto de 1753. Escribano Antonio González. Testamento de don Joseph de Vázquez Prego Montaos.

<sup>507</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 995 Exp. 9488 Fol. 52 v. Fecha. 2 de junio de 1755. Escribano Joseph Matías de Guzmán. Testamento de doña María Inés de Arroyo.

<sup>508</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 971 Exp. 9464 Fol. 3 a. Fecha. 7 de enero de 1747. Escribano Manuel Vicente de Guzmán. Testamento de don Juan de la Mota Cornejo.

<sup>509</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 819 Exp. 9312 Fol. 208 v. Fecha. 20 de septiembre de 1805. Escribano José Francisco Navarrete. Testamento del Doctor y Maestro don Juan José González Batres.

<sup>510</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 877 Exp. 9370 Fol. 201 v. Fecha. 18 de julio de 1749. Escribano Antonio González. Testamento de doña María Tomasa de Lara Mogrovejo.

<sup>511</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 880 Exp. 9373 Fol. 262 v. Fecha. 29 de agosto de 1753. Escribano Antonio González. Testamento de don Joseph de Vázquez Prego Montaos.

<sup>512</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3033 Exp. 29305 Fol. 16 a. Fecha. 23 de julio de 1812. Escribano Francisco Berdugo. Testamento de don José Santizo.

En la hacienda llamada San Clemente construí una ermita donde se colocó la milagrosa imagen de Cristo de la Humildad y Paciencia, y le dejo a su hermandad las tierras de los linderos que les puse.<sup>513</sup>

Se habla acerca de la fundación de la Cofradía de Jesús Nazareno de la iglesia parroquial de Salamá. El testador dio el dinero necesario para la fundación, pero faltaba establecer los estatutos.<sup>514</sup>

En los primeros años del siglo XIX, algunas personas pidieron que después de su muerte su alma ingresara a alguna hermandad de Lima, en el virreinato del Perú. Aquí se exponen algunas muestras de estas peticiones.

Cuando fallezca, mi albacea ha de providenciar que se me asiente en la Real Congregación de Seglares de Nuestra Señora de la O, en la ciudad de Lima, en el Perú, dando de limosna 72 pesos.<sup>515</sup>

Sesenta pesos para que se solicite asiento del alma del finado en la Hermandad de las Ánimas, fundada en la ciudad de Lima.<sup>516</sup>

En los años de 1750-60 se encontró una donación de libros y lavado de ropa de la iglesia de El Carmen.<sup>517</sup>

En los primeros años del siglo XVIII, las donaciones a la iglesia disminuyeron a causa de la crisis económica y las donaciones para construir iglesias estaban destinadas a la iglesia de El Carmen y para hacer reparaciones al Beaterio de Indias y la parroquia de San Sebastián.

---

<sup>513</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1068 Exp. 9561 Fol. 60 a. Fecha. 17 de diciembre de 1753. Escribano Diego Antonio Milán. Testamento de don Manuel de Castro.

<sup>514</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 549 Exp. 9052 Fol. 220 v. Fecha. 5 de junio de 1800. Escribano Juan José Castro. Testamento de José de Castro.

<sup>515</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 954 Exp. 9447 Fol. 175 v. Fecha. 6 de octubre de 1804. Escribano José Díaz González. Testamento de doña Antonia González de Castilla.

<sup>516</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 766 Exp. 9259 Fol. 7 v. Fecha. 9 de enero de 1800. Escribano José María Estrada. Testamento de don Juan José Barrutia.

<sup>517</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 991 Exp. 9484 Fol. 138 v. Fecha. 3 de agosto de 1750. Escribano Joseph Matías Guzmán. Testamento del Maestro Juan de Estrada.

Hubo algunos testadores que les pidieron a sus albaceas que publicaran los libros de contenido religioso que tenían manuscritos y que pedían que fueran revisados por sacerdotes antes de que se imprimieran:

Dejó un libro manuscrito titulado Testamento de la Verdad. Pidió que fray Juan de Espinoza, dominico, lo revisara y que si iba conforme a las enseñanzas de la Iglesia lo mandara a imprimir.<sup>518</sup>

Que tiene trabajada la Historia de la milagrosa aparición y renobación (sic.) de Nuestra Señora de la Pobreza de Cartago; cuja obra está puesta en limpio y en Censura para su impresión; y que quiere se verifique poniéndose a su frente estampas de dicha imagen; de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá y de Nuestra Señora de Guadalupe que son los tres famosos Santuarios de la Virgen María. Que se impriman de su cuenta cincuenta exemplares, y de la del Impresor los que quiera; y de cincuenta se manden a los Reyes Nuestros en distintas remisiones seis exemplares y a su hermano el Señor Don Francisco Felipe (roto) Canónigo de la Iglesia Metropolitana de Santa Fe de Bogotá, para que los remita al convento de San Francisco de Cartago con la Lámina que aquí ha costeadado, que igualmente se le remitirá en ocasión segura; dándose aquí un exemplar a cada uno de los Señores Ministros de esta Real Audiencia.<sup>519</sup>

#### E. Memorias de misas

En los períodos estudiados era frecuente que las personas dejaran dinero para mandar a oficiar más misas por su alma, además de las misas acostumbradas. Estas memorias de misas se diferencian de las capellanías, porque las personas dejaban una cantidad de dinero para mandar a decir misas en un tiempo limitado, mientras que en las capellanías el dinero se ponía en finca segura y con sus réditos se mandaban a decir las mismas por tiempo prolongado o ilimitado.

Las personas no sólo mandaban a oficiar misas por sus almas, sino que también pedían que se dijeran en sufragio de las almas de los difuntos de su familia, por sus amigos, por sus sirvientes, por las personas con quienes habían “tenido trato y contrato”, personas a las que les debían algo pero no recordaban la cantidad de la deuda o nunca la habían podido pagar y mandaban a oficiar las misas para ayudar al alma de la persona que había dado el préstamo. Del siglo XVI a los primeros años del XVIII, hubo testadores que mandaron a decir misas por las almas de los indígenas de que

---

<sup>518</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1128 Exp. 9621 Fecha. 13 de mayo de 1590. Fol. 63 a. Escribano Francisco Díaz Enríquez. Testamento de Gonzalo de Grijalva.

<sup>519</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 951 Exp. 9444 Fecha. 16 de diciembre de 1801. Fol. 336 v. Escribano José Díaz González. Testamento del Señor don Manuel Antonio del Campo y Rivas, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Audiencia y Chancillería Real del Reino de Guatemala, próximo a ponerse en camino hacia la Nueva España por haber sido nombrado Oidor Decano de su Audiencia. Natural de la ciudad de Cartago en el Virreinato de Nueva Granada.

trabajaban en sus haciendas, que vivían donde los otorgantes había ocupado algún cargo público y, en los siglos XVI y XVII, a los indios de sus encomiendas. Estas donaciones las hacían los españoles y criollos de buena posición social para compensar los abusos cometidos a estas personas, rara vez mandaban a officiar únicamente por la preocupación de que las almas de los indígenas llegaran pronto al Cielo.<sup>520</sup> También los testadores mandaban a decir misas por las Ánimas del Purgatorio, para que cuando éstas llegaran al Cielo intercedieran por las personas que les habían hecho bien a sus almas.

---

<sup>520</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 710 Exp. 9203 Fecha. 20 de octubre de 1655. Fol. 212 a. Escribano Esteban Rodríguez Dávila. Testamento del Capitán don Matías Alfonso Mazariegos, natural y vecino de la ciudad de Santiago de Guatamala. Fue Corregidor de Guazacapán y por ello mandó a officiar 200 misas por las almas de los indios de ese lugar. Al momento de testar, le debía 30 tostones a un indio de dicho pueblo, pero al no acordarse del nombre del indio pidió que se officiaran 30 misas por las almas de los indios de Guazacapán con el dinero que le debía, para poder pagarle la deuda de alguna manera. También fue Corregidor de Atitlán y mandó a officiar 100 misas por las almas de los indios de ese lugar.



Figura #31. Cristo de las Ánimas de La Recolectión, Nueva Guatemala de la Asunción. Las Ánimas del Purgatorio se representaban rodeadas de llamas, que son el significado de la purificación para poder entrar al Cielo. Autor anónimo, siglo XVIII.

Muchas personas no especificaban la iglesia y el altar donde querían que se dijeran las misas, pero quienes sí lo especificaron se inclinaron por las iglesias de los conventos de religiosos de la ciudad de Guatemala o por las iglesias de clérigos pobres. Entre los conventos más mencionados, se encuentran San Francisco, Santo Domingo, La Merced, San Agustín, la Compañía de Jesús y el Colegio de Cristo Crucificado. Entre las capillas, más mencionadas, se encuentran la de Nuestra Señora del Rosario de los Españoles de Santo Domingo, la Tercera Orden y la Inmaculada Concepción, ambas de San Francisco y la de San Juan de Letrán, en La Merced. Las parroquias más mencionadas fueron El Sagrario de Catedral y San Sebastián, de ellas, las capillas más mencionadas fueron la de San Pedro y la de Nuestra Señora de la Esperanza, respectivamente. Varias misas estaban dedicadas a las Almas del Purgatorio, a la Santísima Trinidad y a Nuestra Señora de los Dolores. Algunas personas pedían que se rezaran rosarios por sus almas.





Figura #32. Nuestra Señora de la Luz sacando a un Ánima del Purgatorio. Santuario Arquidiocesano del Señor San José, Nueva Guatemala de la Asunción. Autor anónimo, siglo XVIII.

#### F. Mandas forzosas

Era una ofrenda obligatoria que toda persona debía dejar especificada antes de fallecer. En cada arzobispado se establecían obligaciones para los testadores y para asegurarse de que éstos obedecieran, se amenazaba con intervenir los bienes de los difuntos si no cumplían con dichos preceptos.<sup>521</sup> Este dinero se destinaba a la Archicofradía del Santísimo Sacramento de Catedral, al Hospital San Juan de Dios, a la Casa Santa de Jerusalén, a la redención de cautivos y al Santuario de Guadalupe de México. A principios del siglo XVIII, se mencionan también las mandas forzosas de San Lázaro, Nuestra Señora del Carmen y de las Ánimas del Purgatorio.<sup>522</sup> En los años de 1800-

---

<sup>521</sup> Verónica Zárate, *op. cit.*, p. 183.

<sup>522</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 1407 Exp. 9898 Fecha. 1 de junio de 1711. Fol. 89 a. Escribano Diego Leonardo de Valenzuela. Testamento de Lázaro Bercián.

10, se menciona la manda forzosa de la Cofradía de las Ánimas. El 3 de mayo de 1811, se creó una nueva manda forzosa en las Cortes de Cádiz para socorrer a los prisioneros, viudas, y todas aquellas personas que padecieran los efectos de la guerra contra los ejércitos napoleónicos mientras ésta transcurría y diez años después de concluida.<sup>523</sup> Esta nueva manda forzosa se menciona en los testamentos de finales de 1811 y en 1812. Cada persona escogía la cantidad de dinero que iba a dar para cada manda forzosa, dependiendo de sus posibilidades económicas, pero generalmente, éstas se pagaban a un real, dos reales, cuatro reales o un peso. No todas las mandas forzosas eran del mismo monto, ya que algunas personas podían dar más dinero para alguna de ellas. En los testamentos del siglo XVI que se consultaron para este trabajo, sólo tres personas dieron más dinero para la redención de cautivos, y a principios del siglo XVII, otras tres personas aumentaron la misma manda, mientras que sólo un testador incrementó la de la Casa Santa de Jerusalén. En los años de 1650-60, cincuenta y seis otorgantes dieron más dinero para la Casa Santa de Jerusalén, y la misma cantidad de testadores incrementaron la de redención de cautivos, mientras que ocho personas aumentaron la de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Catedral, tres para la Cofradía de las Ánimas de Catedral, dos para el Hospital de Nuestra Señora de Belén, una para el Hospital Real de Santiago y otra para el Hospital de San Juan de Dios. En el período de 1700-10, diecinueve personas dieron más dinero para la redención de cautivos, ciento tres para la Casa Santa de Jerusalén, cinco para las Ánimas del Purgatorio y treinta y nueve para la Archicofradía del Santísimo Sacramento. Entre los años de 1750-60, sesenta y cinco personas duplicaron la cantidad especificada para pagar la manda correspondiente a la Archicofradía del Santísimo Sacramento. En los años de 1800-10, era poco frecuente la duplicación o que se diera más dinero para alguna de ellas.

---

<sup>523</sup> AGCA. Sig. A1.20 Leg. 3040 Exp. 29312 Fol. 489 v. Fecha. 28 de abril de 1812. Escribano Alejandro José Espeña. Testamento de Luisa Martínez.

## VIII. CONCLUSIONES

Al analizar la información presentada en este trabajo, se puede concluir diciendo que durante la época colonial, la mentalidad de los habitantes de la ciudad de Guatemala recibía la influencia directa de la ideología postridentina. En el Concilio de Trento se acordó que era necesario evangelizar a los fieles, no sólo por medio de la Liturgia, sino también por medio de las artes plásticas, la música, los ejercicios espirituales, las procesiones y el ritual mortuario. En el período barroco, que surgió en el marco de la Contrarreforma, el ritual mortuario se volvió más complejo y más suntuoso, con el fin de impresionar a las personas y hacerlas reflexionar acerca del sentido de la vida, que desde la perspectiva católica, era la oportunidad para poner en práctica las enseñanzas de Jesucristo, ayudando a los más necesitados, llevando consuelo a los que estaban sufriendo, acercándose a Dios por medio de la oración, por la cual se obtenía fortaleza para no caer en las tentaciones, y por medio de la mortificación del cuerpo con ayunos y disciplinas que ayudaban a las personas a no caer en las tentaciones carnales y a fortalecerse espiritualmente. Un buen católico debía asistir a misa todos los domingos, confesarse con frecuencia y comulgar, también debía recibir los otros sacramentos. En los testamentos consultados para la realización de este trabajo, no se puede notar que los testadores le tuvieran miedo a la muerte, es más, la muerte era vista como un paso a la vida eterna. Lo que sí preocupaba a los otorgantes era lograr la salvación de su alma, es por eso que en los testamentos les pedían a sus albaceas que mandaran a officiar misas por sus almas, que fundaran capellanías, les dieran limosna a los pobres, les pagaran a los empleados que no habían recibido remuneración por su trabajo, asimismo, los testadores mostraban arrepentimiento por haber hecho negocios poco transparentes durante su vida, quienes habían ocupado cargos públicos en pueblos de indios o que habían tenido encomiendas se arrepentían por los abusos que habían cometido en contra de los indígenas; algunos hombres reconocieron haber tenido hijos fuera de matrimonio y al final de sus días dejaban para ellos un poco de dinero o algunos bienes para ayudarlos en sus necesidades materiales.

Las manifestaciones de religiosidad popular que se muestran en los testamentos de la época colonial tienen hondas raíces en las prácticas piadosas españolas de finales de la Edad Media e inicios del Renacimiento. En esta época, la devoción hacia los santos patronos y los santos especialistas, aunque se seguía practicando, perdió popularidad cuando surgieron las cofradías de Pasión que llevaban a cabo procesiones de disciplinantes durante la cuaresma y Semana Santa, ya que éstas conmovían e impresionaban profundamente a los espectadores, asimismo, quienes

participaban en ellas creían que, al hacer suyos los sufrimientos del Redentor podían expiar la culpa de sus pecados, ya que Jesucristo murió para salvar a la humanidad de la esclavitud del pecado. Además, estas cofradías de Pasión tenían imágenes muy conmovedoras que representaban a Jesucristo en los diferentes momentos de su Pasión y los sufrimientos de la Santísima Virgen.

Para tener una buena muerte, era necesario que el agonizante recibiera los últimos sacramentos, que hubiera redactado su testamento y que hubiera personas consolándolo y rezando por la salvación de su alma. La mayoría de testadores dejaban a disposición de sus albaceas la realización del entierro, porque éste dependía de la cantidad de dinero que quedara disponible para este fin, después de repartir la herencia, pagar las deudas pendientes y realizar los gastos más urgentes para enterrar al difunto. En las cofradías y hermandades siempre se ayudaba a los familiares del hermano difunto para costear el entierro y los sufragios por su alma, es por eso que en tiempos de crisis económica, las hermandades de la caridad eran muy numerosas, ya que éstas se dedicaban a darles sepultura a las personas de escasos recursos y mandaban a decir misas por sus almas.

Al analizar una muestra de los testamentos redactados durante la época colonial, se puede observar que la devoción de las personas se manifestaba durante su vida e incluso hasta en el momento de la muerte, porque los otorgantes dejaban indicado en qué iglesia y capilla debía sepultarse su cadáver, pedía que se mandaran a decir misas por su alma y se fundaban capellanías en las iglesias y altares de su preferencia, asimismo donaba dinero, enseres, platería, pinturas e imágenes a las iglesias.

Las enseñanzas de la Iglesia católica durante la Contrarreforma también influían en la manera en que la sociedad reaccionaba ante la muerte de uno de sus miembros. Al ser la muerte el final de la vida terrena y el inicio de la vida eterna, los deudos no debían reaccionar desesperadamente ante la pérdida de un ser querido, sino que debían afrontar el dolor con serenidad, teniendo siempre la esperanza de que el alma del difunto gozaría de la visión beatífica. En los testamentos hechos por poder, se puede notar la importancia que se les daba a las misas en sufragio de los difuntos y a las capellanías, ya que la mejor forma de mostrar el amor que se le tenía a la persona fallecida era rezando por su alma, y la mejor forma de recordarla era seguir difundiendo y manteniendo las devociones que esta persona había practicado durante su vida. En la ciudad de Guatemala no se hicieron esculturas ni pinturas de los difuntos yacentes o en actitud de oración, como las que menciona Philippe Ariés en su obra y tampoco se conservan lápidas en las

ruinas de las iglesias de La Antigua Guatemala ni en sus criptas, a excepción de una inscripción tallada en piedra que se encuentra en el presbiterio de las ruinas de la Catedral, en la que dice que los restos de don Pedro de Alvarado y su esposa doña Beatriz de la Cueva fueron trasladados del valle de Almolonga, después de la destrucción de la ciudad, a la Catedral de la ciudad de Santiago de Guatemala en su nuevo asentamiento en el valle de Panchoy. Esto nos hace pensar que a los capitalinos de la época colonial les importaba poco que las nuevas generaciones conocieran su apariencia física o el lugar exacto donde había sido sepultado su cadáver, mientras que mostraban un especial interés en las misas que se oficiaban por su alma y confiaban en que sus albaceas testamentarios, sus seres queridos y los sacerdotes encargados de celebrar las misas cumplirían con estas disposiciones. En la Nueva Guatemala de la Asunción se conservan algunas lápidas de finales del siglo XVIII y del siglo XIX en el interior de iglesias como Capuchinas y Santo Domingo, mientras que en Catedral y San Francisco, las lápidas están en las criptas de la iglesia, en el lugar exacto donde fueron enterrados esos personajes. En las lápidas se indica el nombre del difunto, en algunas se incluye la fecha de nacimiento y la fecha de defunción, y en otras sólo la fecha de defunción.

A diferencia de lo que ocurrió en Francia a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, en el Reino de Guatemala no hubo un proceso de descristianización provocado por la Ilustración, esto se debe en gran medida a que muchas de las obras publicadas por los autores ingleses y franceses de esta época estaban prohibidas en la América española, aunque circularon clandestinamente entre los intelectuales de la clase alta y media, algunas porque podrían provocar inestabilidad política y propiciar la independencia de las colonias españolas en América, y otras por ser contrarias a las enseñanzas de la Iglesia católica. Además, las nuevas ideas sobre el desarrollo de las artes, las ciencias y los oficios fueron difundidas en el Reino de Guatemala por sacerdotes y algunos laicos, por lo que el desarrollo de la razón, la experimentación científica, y la observación de la naturaleza no se consideraban contrarias a la fe.

Los lugares de entierro eran elegidos por los testadores según su conveniencia, porque generalmente se escogían las iglesias más cercanas a su vivienda, el lugar donde estaban enterrados sus seres queridos, la devoción hacia un santo y su intercesión para poder alcanzar la salvación eterna, la pertenencia a cofradías y hermandades, y la situación económica de su familia. En toda la época colonial, los lugares preferidos para ser sepultados eran las iglesias de los conventos de las órdenes mendicantes, principalmente las de San Francisco, Santo Domingo y La Merced, porque

eran iglesias grandes y suntuosas, en ellas había imágenes de gran devoción, cofradías y hermandades a las que pertenecían muchos de los testadores. Las parroquias eran elegidas como lugar de entierro por sus feligreses y por personas que pertenecían a sus cofradías y hermandades y eran devotas de alguna imagen de estas iglesias. Las parroquias más mencionadas como lugar de sepultura en los testamentos consultados fueron Catedral y San Sebastián. Las iglesias de los conventos de religiosas se mencionaron pocas veces porque quienes pedían sepultura en estos lugares, además de las novicias, eran personas que tenían un cariño especial y una gran devoción por estas iglesias, también los progenitores de las religiosas pedían ser sepultados en estos lugares para que sus hijas oraran frecuentemente por sus almas. Las ermitas rara vez fueron escogidas como lugar de sepultura porque quedaban en las afueras de la ciudad, generalmente en lugares poco accesibles.

En los testamentos consultados, se puede saber que los entierros de las personas de clase alta eran muy suntuosos, principalmente durante el período barroco. Tanto la suntuosidad del velorio, como el multitudinario cortejo fúnebre, la misa de cuerpo presente, los responsos, la homilía que pronunciaba el sacerdote recordando las virtudes del difunto y la música que interpretaba la capilla musical hacían que las personas reflexionaran sobre la importancia de llevar una vida acorde con las virtudes cristianas y a pensar, no sólo en la vida terrena, sino también en la importancia de alcanzar la salvación eterna. En los testamentos de principios del siglo XIX, se puede notar que los entierros, incluyendo los de los personajes importantes, eran más sencillos que los del período barroco, porque a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se pensaba que la suntuosidad barroca era excesiva y de mal gusto, y se le daba más importancia a la sencillez y a la moderación, tanto en el arte como en las expresiones de religiosidad popular. Que los rituales mortuorios se hicieran con sencillez y elegancia, no quiere decir que el sentimiento religioso hubiera menguado en la ciudad de Guatemala, ya que las personas se seguían preocupando por la salvación de sus almas, seguían asistiendo a la misa, recibiendo los sacramentos, perteneciendo a cofradías y hermandades, participando en procesiones y practicando la caridad cristiana, que ya no se limitaba a dar limosnas de dinero, ropa o comida para los pobres, sino que se le daba mayor importancia a ayudar a las personas a salir de la pobreza educándolas, enseñándoles un oficio, dándoles trabajo y evangelizándolas, para que pudieran ser personas útiles para la sociedad.

Los hábitos elegidos como mortaja eran, en su gran mayoría, los de las órdenes mendicantes, pero el preferido por los testadores era el de San Francisco, por las indulgencias que

se podían obtener al ser enterrados con esta humilde vestimenta. Quienes pertenecían a una cofradía a veces pedían ser sepultados con el traje distintivo de ella y los miembros de las órdenes de caballería querían llegar a su última morada vistiendo el uniforme militar. Los hábitos de las órdenes femeninas se eligieron pocas veces como mortaja.

Las donaciones a la Iglesia podían ser obligatorias o voluntarias. Un caso de donaciones obligatorias, eran las mandas forzosas, que todos los testadores tenían que pagar para ayudar a sufragar gastos de mantenimiento y preservación de algunos santuarios, funcionamiento de hospitales y ayuda a las Ánimas del Purgatorio y, en el siglo XIX, a las víctimas de la guerra contra los franceses. Entre las donaciones voluntarias se encuentra la limosna para los pobres que eran muy importantes para la salvación del alma por medio de la práctica de la caridad cristiana, sobre todo con los pobres y desvalidos, cuyas oraciones, según la creencia popular, Dios escuchaba con mayor atención y podían ayudar a las almas de los testadores caritativos a llegar pronto al Cielo. Las donaciones a la Iglesia también eran útiles e importantes porque en muchos casos los donantes obtenían ciertos privilegios entre los que se incluían un lugar de entierro y misas por el alma del testador.

Por lo general, se cree que las capellanías se fundaban para mantener a un familiar sacerdote o religiosa, pero según lo que se observó en este trabajo, la mayoría de testadores no nombraban como patronos y capellanes a sus familiares y descendientes, sino que nombraban para estos puestos a los religiosos o a los sacerdotes diocesanos, aunque no pertenecieran a su familia. Esto quiere decir, que los testadores fundaron capellanías por devoción, para beneficiar a su alma y las de sus seres queridos y ayudar a los sacerdotes a vivir dignamente.

En los testamentos se puede saber que una de las devociones más arraigadas en la ciudad de Guatemala en la época colonial era la devoción a la Virgen María, específicamente, en las advocaciones de Nuestra Señora de los Dolores, Inmaculada Concepción, Asunción, del Rosario, del Carmen y de las Mercedes. La devoción a la Virgen María ha sido muy importante porque ella es la Madre del Redentor e intercede por nosotros ante Dios, es nuestra abogada y ayuda a sus devotos de manera especial en el momento de la muerte, concediéndoles morir en paz después de recibir los últimos sacramentos, y sacándolos pronto del Purgatorio el sábado posterior al día del deceso, es por eso que los sábados dedicados a la Virgen eran tan importantes. Los santos de mayor devoción eran San José, el esposo de la Virgen, padre adoptivo de Jesús, Patriarca de la

Iglesia y patrono de los carpinteros, se le menciona mucho en los testamentos porque es el patrono de la buena muerte, ya que murió en presencia de Jesús y María. San Joaquín y Santa Ana también eran santos de gran devoción en la época colonial porque eran los abuelos de Jesús y los padres de la Virgen María. Otros santos muy venerados fueron San Francisco de Asís, San Antonio de Padua, San Benito de Palermo, Santo Domingo de Guzmán, Santa Catalina Virgen y Mártir, etc. En la ciudad de Guatemala, la devoción al Santísimo Sacramento creció a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, porque la capital del Reino de Guatemala tenía el privilegio del Jubileo Circular. Otras festividades, como la Navidad, la Circuncisión de Nuestro Señor, la Cuaresma y la Semana Santa, el Domingo de Resurrección, la Ascensión de Nuestro Señor y Pentecostés eran celebraciones litúrgicas en las que se meditaban diferentes pasajes de la vida del redentor y de la historia de la salvación, por eso eran tan importantes para los habitantes de la ciudad de Guatemala.

Las continuidades en la religiosidad popular fueron las devociones ya mencionadas, el hecho de que las personas siguieran teniendo mucha fe y devoción a pesar de las adversidades (crisis económica, desastres naturales, problemas sociales, etc.). También hubo algunos cambios, como por ejemplo, a partir del siglo XVIII aumentó la devoción hacia la Pasión de Cristo y a los Dolores de Nuestra Señora, aunque estas devociones ya existían desde el siglo XVI, en el siglo XVIII el barroco guatemalteco llegó a su máximo esplendor y se realizaron bellas imágenes con expresiones muy realistas que lograron conmover a las personas para meditar profundamente el misterio de la salvación. Además, las personas que vivían en el Reino de Guatemala se identificaban con estos pasajes dolorosos de la vida de Jesucristo porque constantemente sufrían alguna adversidad. En este trabajo, no se pueden observar rupturas en la piedad popular y en la religiosidad ante la muerte, hubo cambios, como se mencionó anteriormente, pero ninguno fue tan drástico como para transformar profundamente la devoción de las personas y las prácticas piadosas.



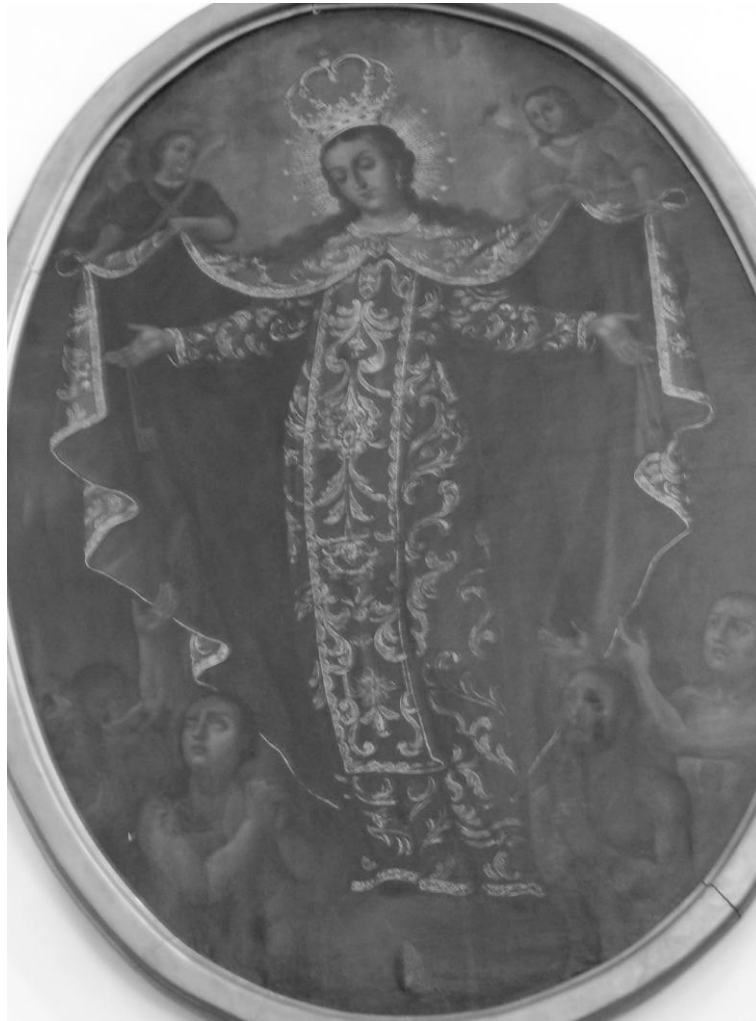


Figura #33. Nuestra Señora del Carmen sacando del Purgatorio las almas de sus devotos el día sábado. Iglesia de Belén en la Nueva Guatemala de la Asunción. Autor anónimo, siglo XVIII.

En el siglo XIX, ya en la época independiente, la religiosidad ante la muerte experimentó cambios y rupturas, principalmente durante el gobierno liberal del General Justo Rufino Barrios, cuando se prohibió enterrar a los muertos en las bóvedas de las iglesias y los entierros se llevaban a cabo en cementerios ubicados a las afueras de los pueblos y ciudades. Asimismo, la religiosidad popular experimentó muchos cambios, porque las órdenes religiosas fueron expulsadas de Guatemala, las festividades religiosas se debían celebrar únicamente en las iglesias y se suprimieron las cofradías y hermandades, dando paso a la formación de las asociaciones de devotos, que se encargaron de mantener viva la práctica de la religión católica y las manifestaciones de religiosidad popular. Todo esto contribuyó a que las devociones pudieran mantenerse a través del tiempo y llegaran a estar a vigentes hasta nuestros días. Aunque el ritual mortuorio se ha modificado mucho desde el siglo XIX hasta nuestros días, es importante observar que entre la población católica no ha habido un proceso de descristianización como el que

mencionan Ariés y Vovelle en sus obras, ya que los guatemaltecos siguen siendo profundamente religiosos. En la actualidad, los moribundos siguen recibiendo los sacramentos antes de morir, pero en el caso de las personas que mueren a causa de una larga enfermedad, la familia procura que un sacerdote o ministro de la Eucaristía llegue a darle la comunión al enfermo con cierta frecuencia. Ahora, en las ciudades cada vez es menos frecuente que los funerales se realicen en la casa del difunto, porque cada vez es más frecuente que éstos se lleven a cabo en las funerarias, que ofrecen más comodidades a los deudos, mientras que en el área rural y en los barrios populares de las ciudades los funerales se siguen realizando en la casa del difunto. La misa de cuerpo presente se sigue realizando, ya sea en la iglesia o en la funeraria. Los deudos aún acostumbran mandar a officiar una misa por el alma del difunto nueve días después de su muerte y otra cuando se cumplen los cuarenta días del fallecimiento. Las familias más piadosas mandan a officiar una misa cada año, en el aniversario de la muerte del ser querido y en ocasiones, también se officia una misa en el día en que hubiera sido su cumpleaños. Las misas gregorianas prácticamente han caído en el olvido. La novena de difuntos aún se reza, aunque la costumbre de rezarla en familia tiende a desaparecer. En Guatemala, también se respeta el período del duelo y la sociedad tiende a ser solidaria con aquellos que han perdido a un ser querido, contrariamente a lo que menciona Ariés en el caso de Francia, en que la persona que no asiste a fiestas porque está de luto es considerada ridícula y es excluida por sus amigos de la vida social hasta que se recupera.

## IX. GLOSARIO

*anexo*: Iglesia dependiente de una parroquia. También se le llamaba así al poblado o caserío cercano al templo o capilla.

*barrio*: Cada una de las partes en que se dividen los pueblos grandes y sus distritos.

*batihoya*: Artesano dedicado a hacer láminas de oro y plata.

*beata*: mujer que vive con otras en clausura o sin ella bajo cierta regla.

*beaterio*: Casa en que viven las beatas formando comunidad y siguiendo una regla.

*beneficio*: Porción de bienes o renta que se concede a una persona para que goce de ellos durante un tiempo o toda su vida. En la Iglesia, el cargo que se confiere canónicamente.

*botija*: Vasija de barro mediana, redonda y de cuello corto y estrecho.

*bula*: Documento pontificio relativo a materia de fe o de interés general, concesión de gracias o privilegios o asuntos judiciales o administrativos, expedido por la Cancillería Apostólica y autorizado por el sello de su nombre u otro parecido estampado con tinta roja.

*cabildo eclesiástico*: Cuerpo o comunidad de eclesiásticos capitulares de alguna Catedral que se encargaban de asesorar al Obispo y que realizaban determinadas tareas en la Catedral.

*capellanía*: Fundación en la que ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras obras pías.

*castas*: Personas de origen racial mixto (mestizos, mulatos, castizos y ladinos). Término que se utilizó en Guatemala durante los siglos XVII y XVIII, generalmente en plural.

*censo*: Derecho que gravaba un bien inmueble. Los intereses eran usualmente del 5%.

*censo consignativo*: Especie de hipoteca. Pensión anual que se pagaba por haber recibido cierta suma de dinero con garantía de algunos bienes raíces.

*censo enfiteútico*: Institución por medio de la cual el dueño de un bien mueble o inmueble transmite a otro, a perpetuidad o a largo plazo, el dominio útil de ese objeto, a cambio del pago de una pensión anual.

*clausura*: Obligación que tienen los religiosos de ciertas órdenes religiosas de no salir de un recinto, y prohibición a los seglares para entrar en éste.

*clero regular*: Conjunto de clérigos pertenecientes a una orden religiosa y sujetos a una regla.

*clero secular*: El conjunto de sacerdotes que no hacían votos religiosos y dependían directamente de su obispo.

*cofradía*: Grupo corporativo con fines religiosos y rituales que promovían la devoción hacia un santo, practicaban obras de caridad y tenían como fin la evangelización. En Guatemala, las cofradías estaban conformadas por personas del mismo grupo étnico y clase social.

*Colegio de Seises*: Institución educativa fundada para educar a los seis niños que cantaban en coro de la capilla de la Catedral de Guatemala. En la Nueva Guatemala de la Asunción se edificó un edificio especial para el colegio junto a la Catedral Metropolitana.

*convento*: Casa o monasterio en que viven los religiosos bajo las reglas de su instituto.  
Comunidad de religiosos que habitan en una misma casa.

*custodia*: Pieza de orfebrería para exponer al Santísimo Sacramento a la pública veneración.

*chinamit*: Unidad socioterritorial indígena asociada a sistemas de parentesco patrilineal.  
Sinónimo de parcialidad.

*diezmo*: Parte de los frutos, regularmente la décima, que pagaban los fieles a la Iglesia para la manutención de los sacerdotes y para el ornato de los templos.

*diócesis:* Distrito o territorio en que tiene y ejerce jurisdicción espiritual un prelado, como un obispo o un arzobispo.

*dorar:* Cubrir con finas láminas de oro la superficie de un retablo o escultura.

*dote:* Conjunto de bienes y derechos aportados por la mujer al matrimonio, que tiene como finalidad atender al levantamiento de las cargas comunes y que le deberá ser devuelto una vez disuelto aquel. Congrua o patrimonio que se entrega al convento o a la orden en que va a tomar estado religioso una profesora.

*encomienda:* Institución por medio de la cual el Rey cedía a un particular, en forma vitalicia, el derecho a cobrar, en beneficio propio, cierto número de tributos en un pueblo de indios, que se les concedía a las personas que hubieran prestado algún servicio a la Corona, como haber participado activamente en la conquista de América.

*estanquillo:* Local donde se venden géneros estancados.

*estatuto:* Establecimiento, regla que tiene fuerza de ley para el gobierno de un cuerpo.

*fragata:* Buque de tres palos, con cofas y vergas en todos ellos.

*ganado mayor:* El que se compone de cabezas o reses mayores, como bueyes, mulas, yeguas, etc.

*ganado menor:* El que se compone de reses o cabezas menores, como ovejas, cabras, etc.

*hacha:* Vela grande de cera, compuesta de cuatro velas largas juntas.

*hermandad:* Congregación de devotos pertenecientes a diferentes grupos étnicos y clases sociales, que tenía como fin promover la devoción hacia un santo, hacer obras de caridad y evangelizar.

*indio ladino:* Indígena que se había hispanizado y hablaba castellano.

*indulgencia:* Remisión ante Dios de la pena temporal correspondiente a los pecados ya perdonados, que se obtiene por mediación de la Iglesia.

*ingenio:* Conjunto de aparatos para moler la caña y obtener el azúcar. Finca que contiene el cañaveral y las oficinas de beneficio.

*labor:* Parcela para la siembra de granos y legumbres, generalmente gramíneas.

*laico:* Que no tiene órdenes clericales.

*maestro de capilla:* Profesor que compone y dirige la música que se canta en los templos.

*maestro de ceremonias:* Persona que advierte las ceremonias que deben observarse con arreglo a los ceremoniales o usos autorizados.

*milpa:* Terreno dedicado al cultivo del maíz y a veces de otras semillas.

*monasterio:* Casa o convento, ordinariamente fuera de poblado, donde viven en comunidad los monjes. Casa de religiosos o religiosas.

*mortaja:* Vestidura, sábana u otra cosa en que se envuelve el cadáver para el sepulcro.

*multas de cera:* cuando el miembro de una cofradía o hermandad no asistía al entierro de uno de los hermanos, debía dar cierta cantidad de candelas para estos fines.

*obispo:* Prelado superior de una diócesis, a cuyo cargo está el cuidado espiritual y la dirección y el gobierno eclesiástico de los diocesanos.

*obra pía:* Establecimiento piadoso para el culto de Dios o el ejercicio de la caridad con el prójimo.

*obraje:* Lugar donde se procesaba la tinta de añil, la caña de azúcar o donde se elaboraban

paños.

*patente*: Cédula que dan algunas cofradías o sociedades a sus individuos para que conste que lo son, y para el goce de los privilegios o ventajas de ellas.

*peso*: Medida monetaria compuesta por ocho reales.

*presbítero*: Clérigo ordenado de misa.

*real*: Octava parte de un peso.

*religiosidad popular*: Expresión de las creencias religiosas de una comunidad por medio de sus elementos culturales y creencias ancestrales.

*religioso lego*: En los conventos de religiosos, el que siendo profeso, no tiene opción a las sagradas órdenes.

*religiosa lega*: Monja profesa exenta de coro, que sirve a la comunidad en los trabajos caseros.

*retablo*: Conjunto o colección de figuras pintadas o de talla, que representan en serie una historia o suceso. Obra de arquitectura, hecha de piedra, madera u otra materia, que compone la decoración de un altar.

*sagrario*: Mueble en forma de caja o armario pequeño, con puerta, en que se guarda el Santísimo Sacramento. En Catedral, la capilla que sirve de parroquia.

*tienda de pulpería*: Tienda donde se venden diferentes géneros para el abasto.

*trapiche*: Molino para extraer el jugo de algunos frutos de la tierra, como la aceituna o la caña de azúcar.

*vihuela*: Instrumento musical de cuerdas parecido a la guitarra.

## X. FUENTES

Para el presente trabajo, se consultaron en el Archivo General de Centroamérica los testamentos de los protocolos de escribanos de los años de 1537-99; 1600-10; 1650-60; 1700-10; 1750-60 y 1800-10, además de algunos testamentos de la 1670-3 y 1818-23. Los protocolos de escribanos son muy importantes para conocer la situación socioeconómica de la época colonial y parte de la época independiente, ya que en ellos se pueden encontrar escrituras de compra-venta de propiedades, cartas de libertad para los esclavos, testamentos, fundaciones de capellanías y obras pías, esponsales, renunciaciones de bienes de religiosos y religiosas antes de ingresar al convento, contratos entre los artesanos y sus clientes, etc. La información que contienen los testamentos da a conocer los nombres, lugares de origen y vecindad, estado de salud, estado civil, cantidad de hijos vivos y difuntos, oficio, posición socioeconómica y a veces el grupo étnico de las personas que declaraban su última voluntad ante un escribano. En estos documentos se pueden encontrar datos muy personales de los testadores, como por ejemplo, su relación con los miembros de su familia, vecinos, amigos, sirvientes, patronos, etc. Algunas personas también relatan sucesos importantes de su vida, por ejemplo, la forma en que se superaron o cómo perdieron su fortuna, lo que les ocurrió durante el terremoto, la tristeza ante la pérdida de un ser querido, las condiciones laborales de la servidumbre, la pobreza, la preocupación por dejar solos a los hijos pequeños, especialmente si tenían alguna discapacidad, los roles de género, la violencia intrafamiliar, el abandono de los niños, el alcoholismo, la enfermedad, etc. En los testamentos también se pueden notar muchos aspectos de la vida cotidiana, por ejemplo, la ropa que se usaba en la época, los utensilios de cocina, los muebles y adornos que la gente tenía en su casa, las herramientas de trabajo, etc. Las manifestaciones de la religiosidad ante la muerte dan a conocer la importancia que las personas le daban a la salvación del alma, y las donaciones y fundaciones piadosas que realizaban para alcanzar la gloria eterna.

Al realizar las fundaciones y legados píos, algunos testadores describían la forma en la que se celebraban las festividades religiosas de la época. Todos estos datos son importantes para reconstruir los hechos sociales del pasado y comprender mejor el presente.

Los protocolos de escribanos consultados para esta investigación fueron los siguientes:

|                         |          |           |      |
|-------------------------|----------|-----------|------|
| Aceituno, Cristóbal de. | Leg. 424 | Exp. 8827 | 1586 |
|-------------------------|----------|-----------|------|



|          |           |        |
|----------|-----------|--------|
| Leg. 426 | Exp. 8829 | 1584   |
| Leg. 427 | Exp. 8830 | 1598   |
| Leg. 428 | Exp. 8831 | 1590-1 |
| Leg. 432 | Exp. 8835 | 1604   |

Vecino de Santiago de Guatemala.

|                           |          |           |      |
|---------------------------|----------|-----------|------|
| Aceituno de Guzmán, Luis. | Leg. 422 | Exp. 8825 | 1583 |
|                           | Leg. 437 | Exp. 8840 | 1568 |
|                           | Leg. 438 | Exp. 8841 | 1569 |
|                           | Leg. 440 | Exp. 8843 | 1572 |
|                           | Leg. 441 | Exp. 8844 | 1570 |
|                           | Leg. 442 | Exp. 8845 | 1573 |
|                           | Leg. 443 | Exp. 8846 | 1580 |
|                           | Leg. 444 | Exp. 8847 | 1581 |
|                           | Leg. 445 | Exp. 8848 | 1582 |
|                           | Leg. 446 | Exp. 8849 | 1583 |
|                           | Leg. 447 | Exp. 8850 | 1579 |
|                           | Leg. 734 | Exp. 9227 | 1568 |

Vecino de Santiago de Guatemala.

|                  |           |           |      |
|------------------|-----------|-----------|------|
| Agreda, Ignacio. | Leg. 467  | Exp. 8870 | 1700 |
|                  | Leg. 468  | Exp. 8871 | 1701 |
|                  | Leg. 469  | Exp. 8872 | 1702 |
|                  | Leg. 470  | Exp. 8873 | 1703 |
|                  | Leg. 471  | Exp. 8874 | 1704 |
|                  | Leg. 472. | Exp. 8875 | 1705 |
|                  | Leg. 473  | Exp. 8876 | 1706 |
|                  | Leg. 474  | Exp. 8877 | 1707 |
|                  | Leg. 475  | Exp. 8878 | 1708 |

Vecino de Santiago de Guatemala.

|                         |          |           |      |
|-------------------------|----------|-----------|------|
| Andino Lozano, Luis de. | Leg. 511 | Exp. 9014 | 1651 |
|                         | Leg. 512 | Exp. 9015 | 1674 |

|                                  |           |           |         |
|----------------------------------|-----------|-----------|---------|
|                                  | Leg. 513  | Exp. 9016 | 1656-7  |
|                                  | Leg. 514  | Exp. 9017 | 1658    |
|                                  | Leg. 515  | Exp. 9018 | 1666    |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |         |
| Carvajal, Francisco.             | Leg. 553  | Exp. 9056 | 1651-67 |
|                                  | Leg. 554  | Exp. 9057 | 1660-5  |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |         |
| Castañeda, Jacinto.              | Leg. 555  | Exp. 9058 | 1650-3  |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |         |
| Coello, Sebastián.               | Leg. 651  | Exp. 9144 | 1700    |
|                                  | Leg. 652  | Exp. 9145 | 1702    |
|                                  | Leg. 653  | Exp. 9146 | 1703    |
|                                  | Leg. 654  | Exp. 9147 | 1704    |
|                                  | Leg. 655  | Exp. 9148 | 1705    |
|                                  | Leg. 656  | Exp. 9149 | 1706    |
|                                  | Leg. 657  | Exp. 9150 | 1707    |
|                                  | Leg. 658  | Exp. 9151 | 1708    |
|                                  | Leg. 659  | Exp. 9152 | 1709    |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |         |
| Contreras, Pedro de.             | Leg. 680  | Exp. 9173 | 1671-3  |
|                                  | Leg. 1486 | Exp. 9966 | 1687    |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |         |
| Coronado, Diego.                 | Leg. 610  | Exp. 9103 | 1700-01 |
|                                  | Leg. 611  | Exp. 9104 | 1702    |
|                                  | Leg. 612  | Exp. 9105 | 1703    |
|                                  | Leg. 613  | Exp. 9106 | 1704    |

|                                  |           |            |         |
|----------------------------------|-----------|------------|---------|
|                                  | Leg. 614  | Exp. 9107  | 1705-06 |
|                                  | Leg. 615  | Exp. 9108  | 1707    |
|                                  | Leg. 616  | Exp. 9109  | 1708    |
|                                  | Leg. 617  | Exp. 9110  | 1709    |
|                                  | Leg. 618  | Exp. 9111  | 1710    |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |            |         |
| Cuéllar, Miguel de.              | Leg. 660  | Exp. 9153  | 1655-6  |
|                                  | Leg. 661  | Exp. 9154  | 1657    |
|                                  | Leg. 662  | Exp. 9155  | 1658    |
|                                  | Leg. 663  | Exp. 9156  | 1659    |
|                                  | Leg. 664  | Exp. 9157  | 1660    |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |            |         |
| Delgado, Antonio de.             | Leg. 684  | Exp. 9177  | 1670    |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |            |         |
| Delgado, Francisco.              | Leg. 2313 | Exp. 17166 | 1601    |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |            |         |
| Díaz, Felipe.                    | Leg. 699  | Exp. 9192  | 1700    |
|                                  | Leg. 700  | Exp. 9193  | 1701    |
|                                  | Leg. 701  | Exp. 9194  | 1702    |
|                                  | Leg. 702  | Exp. 9195  | 1703    |
|                                  | Leg. 703  | Exp. 9196  | 1704    |
|                                  | Leg. 704  | Exp. 9197  | 1705    |
|                                  | Leg. 705  | Exp. 9198  | 1706-9  |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |            |         |
| Díaz de Cuéllar, Pedro.          | Leg. 678  | Exp. 9170  | 1604    |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |            |         |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| Díaz Enríquez, Francisco.<br>Vecino de Santiago de Guatemala.  | Leg. 1128  | Exp. 9621   | 1590-1610                                 |
| Escobar, Diego de.<br>Vecino de Santiago de Guatemala.         | Leg. 773   | Exp. 9266   | 1642-56                                   |
| Espinoza, Isidro de.<br>Vecino de Santiago de Guatemala.       | Leg. 750   | Exp. 9245   | 1708-11                                   |
| Fuente, Esteban de la.   | Leg. 1507  | Exp. 9990   | 1690                                      |
| Gálvez, Ignacio.<br>Comandante de la Provincia del Petén Itzá. | Leg. 1507  | Exp. 9999   | 1819-23                                   |
| Gallegos, Gaspar de.<br>Vecino de Santiago de Guatemala.       | Leg. 847<br>Leg. 848<br>Leg. 849<br>Leg. 850<br>Leg. 851 | Exp. 9340<br>Exp. 9341<br>Exp. 9342<br>Exp. 9343<br>Exp. 9344 | 1650<br>1653<br>1654<br>1655-9<br>1647-57 |
| García, Antón.<br>Vecino de Santiago de Guatemala.             | Leg. 1489  | Exp. 9969   | 1556                                      |
| Grijalva, Pedro de.<br>Vecino de Santiago de Guatemala.        | Leg. 807<br>Leg. 809                                     | Exp. 9301<br>Exp. 9303  | 1575<br>1583-6                            |
| Gudiel, Sebastián.   | Leg. 810<br>Leg. 811<br>Leg. 1235                        | Exp. 9304<br>Exp. 9305<br>Exp. 9727                           | 1595-1623<br>1604-14<br>1609-11           |

Vecino de Santiago de Guatemala.

|                   |           |           |        |
|-------------------|-----------|-----------|--------|
| Herrera Cambrano, | Leg. 1005 | Exp. 9498 | 1702-3 |
| Francisco de.     | Leg. 1006 | Exp. 9499 | 1704-6 |

Vecino de Santiago de Guatemala.

|                |           |           |           |
|----------------|-----------|-----------|-----------|
| Jacome, Diego. | Leg. 1018 | Exp. 9511 | 1593-1605 |
|----------------|-----------|-----------|-----------|

Vecino de Santiago de Guatemala.

|                  |          |           |         |
|------------------|----------|-----------|---------|
| León, Joseph de. | Leg. 737 | Exp. 9230 | 1700-2  |
|                  | Leg. 738 | Exp. 9231 | 1703    |
|                  | Leg. 739 | Exp. 9232 | 1704    |
|                  | Leg. 740 | Exp. 9233 | 1705    |
|                  | Leg. 742 | Exp. 9235 | 1707    |
|                  | Leg. 743 | Exp. 9236 | 1708    |
|                  | Leg. 744 | Exp. 9237 | 1709-10 |

Vecino de Santiago de Guatemala.

|                |           |           |         |
|----------------|-----------|-----------|---------|
| León, Juan de. | Leg. 732  | Exp. 9225 | 1537-44 |
| .              | Leg. 733  | Exp. 9226 | 1545-70 |
|                | Leg. 1489 | Exp. 9969 | 1560    |

Vecino de Santiago de Guatemala.

|              |           |           |              |
|--------------|-----------|-----------|--------------|
| Marín, Luis. | Leg. 1108 | Exp. 9601 | 1654         |
|              | Leg. 1109 | Exp. 9602 | 1656         |
|              | Leg. 1110 | Exp. 9603 | 1658         |
|              | Leg. 1111 | Exp. 9604 | 1657,1661-2; |

Vecino de Santiago de Guatemala. 1666.

|                          |           |           |      |
|--------------------------|-----------|-----------|------|
| Martínez de Soria, Juan. | Leg. 1129 | Exp. 9622 | 1598 |
|--------------------------|-----------|-----------|------|

Vecino de Santiago de Guatemala.

|                                  |           |           |           |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Muñoz, Francisco.                | Leg. 1056 | Exp. 9549 | 1650-1    |
|                                  | Leg. 1057 | Exp. 9550 | 1652      |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |           |
| Niño, Fernando.                  | Leg. 1127 | Exp. 9620 | 1588-91   |
|                                  | Leg. 1128 | Exp. 9621 | 1588-90   |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |           |
| Ocampo, Miguel de.               | Leg. 1149 | Exp. 9642 | 1658-60   |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |           |
| Pereira, Pedro.                  | Leg. 1185 | Exp. 9678 | 1697-1704 |
|                                  | Leg. 1186 | Exp. 9679 | 1705-6    |
|                                  | Leg. 1187 | Exp. 9680 | 1707-13   |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |           |
| Pérez, Bernabé.                  | Leg. 1169 | Exp. 9662 | 1602      |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |           |
| Pérez de Rivera, Lorenzo.        | Leg. 1172 | Exp. 9665 | 1669-74   |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |           |
| Pineda, Guillermo.               | Leg. 1233 | Exp. 9725 | 1700      |
|                                  | Leg. 1234 | Exp. 9726 | 1701      |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |           |
| Ramírez, Juan.                   | Leg. 1266 | Exp. 9757 | 1658-9    |
|                                  | Leg. 1267 | Exp. 9758 | 1660      |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |           |
| Ramírez, Sebastián.              | Leg. 1261 | Exp. 9752 | 1651      |

|                                  |           |           |            |
|----------------------------------|-----------|-----------|------------|
|                                  | Leg. 1262 | Exp. 9753 | 1653       |
|                                  | Leg. 1263 | Exp. 9754 | 1654-5     |
|                                  | Leg. 1264 | Exp. 9755 | 1656       |
|                                  | Leg. 1265 | Exp. 9756 | 1657       |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |            |
| Rodríguez, Alonso.               | Leg. 1235 | Exp. 9727 | 1601, 1608 |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |            |
| Rodríguez Dávila, Esteban.       | Leg. 708  | Exp. 9201 | 1653       |
|                                  | Leg. 709  | Exp. 9202 | 1654       |
|                                  | Leg. 710  | Exp. 9203 | 1655       |
|                                  | Leg. 711  | Exp. 9204 | 1657       |
|                                  | Leg. 712  | Exp. 9205 | 1658       |
|                                  | Leg. 714  | Exp. 9207 | 1659       |
|                                  | Leg. 715  | Exp. 9208 | 1660       |
|                                  | Leg. 716  | Exp. 9209 | 1661       |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |            |
| Roque de Ocampo, Jacinto.        | Leg. 1156 | Exp. 9649 | 1699-1706  |
|                                  | Leg. 1157 | Exp. 9650 | 1707-11    |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |            |
| Ruiz de Alarcón, Juan.           | Leg. 1282 | Exp. 9773 | 1706-08    |
|                                  | Leg. 1283 | Exp. 9774 | 1709       |
|                                  | Leg. 1284 | Exp. 9775 | 1710       |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |            |
| Sousa, Juan Antonio de.          | Leg. 1350 | Exp. 9841 | 1665-8     |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |            |

|                                  |                                  |           |           |
|----------------------------------|----------------------------------|-----------|-----------|
| Texero, Blas.                    | Leg. 1357                        | Exp. 9848 | 1654      |
|                                  | Leg. 1358                        | Exp. 9849 | 1657      |
|                                  | Leg. 1359                        | Exp. 9850 | 1658      |
|                                  | Leg. 1360                        | Exp. 9851 | 1659      |
|                                  | Leg. 1361                        | Exp. 9852 | 1660      |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |                                  |           |           |
| Trimiño, José.                   | Leg. 1362                        | Exp. 9853 | 1550-1623 |
|                                  | Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |
| Ulloa y Moscoso, Juan.           | Leg. 1367                        | Exp. 9858 | 1699-1701 |
|                                  | Leg. 1368                        | Exp. 9859 | 1702-3    |
|                                  | Leg. 1369                        | Exp. 9860 | 1704-5    |
|                                  | Leg. 1370                        | Exp. 9861 | 1707-8    |
|                                  | Leg. 1371                        | Exp. 9862 | 1709      |
|                                  | Leg. 1372                        | Exp. 9863 | 1710      |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |                                  |           |           |
| Valenzuela, Diego Leonardo.      | Leg. 1407                        | Exp. 9898 | 1711-2    |
|                                  | Vecino de Santiago de Guatemala. |           |           |
| Valenzuela, Nicolás de.          | Leg. 1392                        | Exp. 9883 | 1700-1    |
|                                  | Leg. 1393                        | Exp. 9884 | 1702-3    |
|                                  | Leg. 1394                        | Exp. 9885 | 1704      |
|                                  | Leg. 1395                        | Exp. 9886 | 1705      |
|                                  | Leg. 1396                        | Exp. 9887 | 1706-7    |
|                                  | Leg. 1397                        | Exp. 9888 | 1708      |
|                                  | Leg. 1398                        | Exp. 9889 | 1709-10   |
| Vecino de Santiago de Guatemala. |                                  |           |           |
| Vallejo, Francisco de.           | Leg. 1413                        | Exp. 9904 | 1609-10   |



|   |           |           |           |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Vecino de Santiago de Guatemala.  | Leg. 1414 | Exp. 9905 | 1610      |
| Valles de Quejo, Pedro.<br>Vecino de Santiago de Guatemala.                         | Leg. 1433 | Exp. 9923 | 1579-1621 |
| Vega, Francisco de.   | Leg. 794  | Exp. 9288 | 1608      |
| Vecino de Santiago de Guatemala.  | Leg. 355  | Exp. 7315 | 1610      |
| Verriondo, Celedón de.<br>Vecino de Santiago de Guatemala.                          | Leg. 1441 | Exp. 9931 | 1705-11   |
| Villar, Capitán Antonio del.<br>Comandante Interino de la Provincia del Petén Itzá. | Leg. 1507 | Exp. 9987 | 1818      |

## XI. BIBLIOGRAFÍA

- Alberro, Solange. 1999. *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia Criolla. México, siglos XVI-XVII*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. Págs. 192.
- Alemán Illán, Anastasio. 2001. “Actitudes colectivas hacia la muerte en Murcia durante el siglo XVIII”. Tesis Universidad de Murcia. 421 págs.
- Azpeitia Martín, María. 2008. “Historiografía de la “Historia de la muerte””. Ediciones Universidad de Salamanca. [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/Studia\\_Historia\\_Medieval/article/viewFile/1235/1311](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/Studia_Historia_Medieval/article/viewFile/1235/1311) (Mayo de 2011).
- Bazarte Martínez, Alicia. 1989. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1869)*. México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Págs. 278.
- Belaubre, Christophe. “El traslado de la capital del Reino de Guatemala (1773-1779). Conflicto de poder y juegos sociales”. *Revista de Historia de la Universidad de Costa Rica*. 57-58, (enero-diciembre 2008): 23-61.
- Berceo, Gonzalo de. ¿1195?-¿1253-60? *El duelo que hizo la Virgen María el día de la pasión de la pasión de su hijo Jesucristo*. [http://www.revistakatharsis.org/Duelo\\_Virgen.pdf](http://www.revistakatharsis.org/Duelo_Virgen.pdf)
- Cabezas Carcache, Horacio. 1995. “Las encomiendas”. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 2. Págs. 373-86.
- \_\_\_\_\_. 1995. “Agricultura”. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 2. Págs. 421-442.
- \_\_\_\_\_. 1995. “Producción agropecuaria”. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el

Desarrollo. Tomo 3. Págs. 291-300.

Concilio de Trento, 1545-1564. <http://www.intratext.com/IXT/ESL0057/INDEX.HTM> (2010).

Comisión Teológica Internacional, *La esperanza de salvación para los niños que mueren sin bautismo*. (Ciudad del Vaticano: 2007).

[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/cti\\_documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_20070419\\_un-baptised-infants\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_con_cfaith_doc_20070419_un-baptised-infants_sp.html) (Julio de 2012).

Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio sobre la piedad popular y la Liturgia. Principios y Orientaciones*. (Ciudad del Vaticano: 2002).

[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccdds/documents/rc\\_con\\_ccdds\\_doc\\_20020513\\_vers-direttorio\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20020513_vers-direttorio_sp.html) (Octubre de 2011).

Cortés Peña, Antonio Luis y Antonio Domínguez Ortiz. “Cristianismo e Ilustración. Los inicios de una nueva era”. 2006. *Historia del cristianismo*. Madrid, Editorial Trotta. Universidad de Granada. Tomo 3. Págs. 831-74.

Christian, William. 1991. *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid, Editorial Nerea, S.A. Págs. 352.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. 1932. *La Recordación Florida*. Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia, Tomo 1.

García Fernández, Máximo. “El recurso al santoral en Castilla, del barroco a la Ilustración, 1650-1834”. *Hispania Sacra*. 50, 101 (1998): 133-173.

García Martín, Enrique. “Las cofradías en Tordesillas en el siglo XVIII”, *Revista de Folklore*. 19 b, 228, (1999): 200-207.

Gómez Nieto, Leonor. “Las misas por los difuntos. Testamentos madrileños bajomedievales.”

*En la España Medieval*, 15, (1992): 353-366.

Gutiérrez, Luis. 2007. *Religiosidad popular*. Guatemala, Fundación María Luisa Monge de Castillo. Págs. 31.

\_\_\_\_\_. 2008. *Religiosidad popular. Procesiones*. Guatemala, Fundación María Luisa Monge de Castillo. Págs. 24.

Hernández Méndez, Rodolfo Esteban. “Acercamiento Histórico a las Bulas de la Santa Cruzada en el Reino de Guatemala”. *Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, 16, (agosto 1998): 1-33.

<http://www.rae.es>

Ixcot, Patricia, *et. al.* “El camposanto de los Remedios (Nueva Guatemala de la Asunción. 1787-1882), una recopilación histórica”, *Estudios*. Universidad San Carlos. 3ª época (1998): 144-152.

Juarros, Domingo. 2000. *Compendio de la historia del Reino de Guatemala*. Guatemala, Academia de Geografía e Historia. Págs. 668.

*La Biblia. Latinoamérica*. 1989. Navarra, Editorial Verbo Divino. Págs. 388.

Luján Muñoz, Jorge. “El Corregimiento del Valle de Guatemala. Aspectos económicos y sociales”. 1995. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 2. Págs. 523-8.

Lutz, Christopher H. 1984. *Historia Sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*. Antigua Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, CIRMA. Págs. 499.

\_\_\_\_\_. “Santiago de Guatemala”. 1995. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el

Desarrollo. Tomo 3. Págs. 185-198.

\_\_\_\_\_. 2006. *Santiago de Guatemala. Historia social y económica 1541-1773.*

Guatemala, Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Págs. 407.

Malvido, Elsa. 1999. "Ritos funerarios en el México colonial". *Arqueología*

*mexicana*. 7, 40, (noviembre-diciembre 1999): 46-50.

Martínez Gil, Fernando. 1996. *La muerte vivida: muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*. Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha. Págs. 164.

Martínez Peláez, Severo. 1998. *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. Págs. 543.

Neira Fernández, Germán. 2007. *Religión popular latinoamericana, tres líneas de interpretación (1960-1980)*. Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Págs. 171.

Pardo, José Joaquín. 1984. *Efemérides de La Antigua Guatemala 1541-1779*. Guatemala, Archivo General de Centroamérica, Biblioteca Nacional de Guatemala, Consejo Nacional para la protección de la Antigua Guatemala e Instituto de Antropología e Historia. Págs. 244.

Pérez García, Rafael M. "Pensamiento teológico y movimientos espirituales en el siglo XVI". 2006. *Historia del cristianismo*. Madrid, Editorial Trotta, Universidad de Granada. Tomo 3. Págs. 51-90.

Pro Ruiz, Juan. "Las capellanías: familia, Iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen". *Hispania Sacra*. 41, 84, (1989): 585-602.

Ramírez Samayoa, Gerardo. 2007. "Vida social, económica y religiosa de la cofradía de Jesús Nazareno del templo de Nuestra Señora de La Merced, en Santiago y en la Nueva Guatemala, 1582 a 1821". Tesis Universidad Del Valle de Guatemala.

456 págs.

Ruz, Mario Humberto. “De antepasados y herederos: testamentos mayas coloniales”.

*Alteridades*. 12, 024, (julio-diciembre 2002): 7-32.

Sagastume, Tania. “El abasto de alimentos de la ciudad de Guatemala, 1821-71”. Universidad de San Carlos de Guatemala. Dirección General de Investigación (DIGI). Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA). 2006.

[http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio\\_files/INFORMES/PUIHG/INF-2006-010.pdf](http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio_files/INFORMES/PUIHG/INF-2006-010.pdf) (Junio de 2011).

Samayoa Guevara, Héctor Humberto. *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala*. Guatemala, Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Págs. 410.

Sanchiz, Pilar. “La sociedad de Santiago de Guatemala en el siglo XVI”. 1995.

*Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 2. Págs. 223-248.

Schumann Guerra, Ana Elisa. 2008. “Manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de Santiago (1750-60) y la Nueva Guatemala de la Asunción (1800-10)”. Tesis Universidad Del Valle de Guatemala. 79 págs.

Sola Corbacho, Juan Carlos. Los comerciantes mexicanos frente a la muerte”. *Revista Complutense de Historia de América*. 25, (1999): 167-194.

Suñe Blanco, Beatriz. “La ciudad de Santiago de Guatemala”. 1995. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 2. Págs. 187-206.

Velázquez Bonilla, María Carmela. 2004. “El sentimiento religioso y sus prácticas en la diócesis de Nicaragua y Costa Rica, siglos XVII y XVIII”. Tesis de la Universidad de Costa Rica. Págs. 414.

Von Wobeser, Gisela. "Las fundaciones piadosas como fuentes de crédito en la época colonial". *Historia Mexicana*. 38, 4, (abril-junio 1989): 779-792.

Wortman, Miles. 1991. *Gobierno y sociedad en Centroamérica. 1680-1840*. San José, Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA). Págs. 395.

Zárate Toscano, Verónica. 2005. *Los nobles ante la muerte en México: actitudes, ceremonias y memoria: 1750-1850*. México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Págs. 484.

Zilbermann de Luján, Cristina. 1987. *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783)*. Guatemala, Academia de Geografía e Historia. Págs. 248.

Zilbermann de Luján, Cristina. "La Nueva Dinastía en España". 1995. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 3. Págs. 11-20.

\_\_\_\_\_. "Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción". 1995. *Historia General de Guatemala*. Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Tomo 3. Págs. 199-210.